

36

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Morfología Léxica del Español: la Estructura de
Palabra en Nombres y Adjetivos

R.B.C. 44032,

Tesis Doctoral presentada por: José Pazó Espinosa

Directora de la Tesis: Dra. Soledad Varela Ortega

Departamento de Filología
Española (U.A.M.)

-1989-

P R E F A C I O

Los orígenes del trabajo de investigación que conforma esta Tesis Doctoral se remontan a un primigenio interés por las formas diminutivizadas del español, construcciones que han sido profusamente tratadas por la gramática tradicional. Nuestro objetivo fue, al comenzarlo, tratar de caracterizarlas dentro del marco de la gramática generativa, y, más concretamente, dentro de los límites de lo que se ha dado en llamar morfología léxica. La adopción de este marco teórico descansaba en el convencimiento de que el mejor modo de explicar la formación de palabras pasa por la definición y caracterización de un componente autónomo de la gramática cuyas funciones son las de combinar unidades morfológicas para crear palabras.

Sin embargo, pronto surgieron problemas teóricos de diversa índole. Estos problemas se agrupaban en torno a tres cuestiones principales de la morfología:

-la determinación de las unidades básicas del componente morfológico.

-la composición y ordenación interna de dicho componente, y

-la interrelación entre los diversos procesos de formación de palabras.

Estas tres cuestiones ya han sido, por supuesto, ampliamente discutidas por la literatura especializada no sólo actual y se puede decir que forman, además de la relación del componente léxico con los otros componentes de la gramática, las bases sobre las que descansa gran parte de la investigación más reciente en morfología.

No obstante, las propuestas existentes mostraban, en nuestra opinión, un menor grado de adecuación con respecto al español y otras lenguas de raíz latina, que con respecto a las lenguas anglosajonas. En resumen, los modelos de morfología léxica, según nuestro criterio, se adaptaban mejor al inglés, lengua en la que se ha llevado a cabo la mayor parte de las investigaciones sobre la materia.

Estas consideraciones motivaron que el tema de investigación, y, a la postre, el tema de esta Tesis Doctoral, se desplazara a lo que puede ser una revisión del componente léxico del español, revisión que se centra en la propuesta de una estructura de palabra para nuestra lengua.

El proceso, en este punto, fue el siguiente: la suposición de que los modelos de morfología léxica aplicados al inglés eran

inadecuados para el español propició una revisión de los conceptos más básicos de la morfología que, a su vez, desembocó en el nacimiento de la ya citada propuesta.

La hipótesis se cimentaba, por tanto, en varios supuestos: en primer lugar, en la ya referida crítica a los modelos existentes; en segundo lugar, en diversos trabajos de psicolingüística y de adquisición del lenguaje que ponían de manifiesto determinadas rutas de comportamiento "lingüístico" por parte del hablante; por último, en la intuición personal de que, en efecto (aunque siempre posiblemente), existía una estructura subyacente de palabra, al menos en lo que respecta a nombres y adjetivos del español.

Así pues, estas son las bases del trabajo, y sobre ellas se asienta la tesis que a continuación desarrollamos. A los riesgos inherentes a todo trabajo de esta naturaleza hay que añadir el reducido espacio que los trabajos de adquisición del español han ocupado, tradicionalmente, en la investigación morfológica. Asumimos estos riesgos añadidos, y esperamos que nuestra investigación pueda contribuir, en la medida de sus posibilidades, ya que no a restañar, al menos a poner de manifiesto dicha carencia.

La tesis, de acuerdo con lo ya señalado, se articula de la siguiente forma:

-en el Capítulo primero, se exponen los orígenes de la morfología léxica, se discuten los modelos principales existentes, y se

ponen de manifiesto sus posibles inadecuaciones con respecto al español. Entre estas inadecuaciones, hacemos especial hincapié en el problema de la elección de las unidades básicas de la morfología.

-en el Capítulo segundo, se ofrece una propuesta concreta de estructura de palabra nominal y adjetival para el español. Dicha estructura se configura como la unidad básica del componente léxico dotada de una regla de aplicación, y se integra en un modelo de componente léxico, convenientemente reordenado.

-en el Capítulo tercero, se estudian los factores estructurales que determinan la estructura de palabra, y se explicita, aún más, tanto su descripción, como su modo de aplicación por parte del hablante.

-en el Capítulo cuarto, se contrasta la validez de la propuesta con diversos procesos de formación de palabras del español, pertenecientes éstos tanto al ámbito de la morfología derivativa, cuanto al de la flexiva.

-en el Capítulo quinto, por último, se resumen algunas conclusiones y se señalan posteriores ampliaciones a las que nuestra investigación podría ser susceptible.

Queremos mostrar nuestro agradecimiento a la directora de este trabajo; además, durante la realización del mismo, disfrutamos de una beca de Formación de Personal Investigador y tuvimos la oportunidad, mediante la Fundación José Ortega y Gasset, de

acceder a un lectorado de español en la Universidad de **Ohio State**, lo que nos permitió contar con la ayuda y colaboración de los profesores que forman los departamentos de Lenguas Romances y de Lingüística de dicha universidad.

No resta, por último, más que confiar en que nuestra investigación arroje alguna luz sobre el campo de la morfología actual.

I N D I C E

C A P I T U L O I: LA MORFOLOGIA LEXICA: INTRODUCCION HISTORICA

1.1. Antecedentes.....	6
1.1.1. El tratamiento transformacional de la formación palabras.....	11
1.1.2. Resumen.....	16
1.2. Morfología Léxica: Introducción.....	18
1.2.1. Ordenación Modular.....	21
1.2.1.1. El modelo de Halle.....	21
1.2.1.2. El modelo de Aronoff.....	29
1.2.1.3. La morfología léxica del italiano: Scalise.....	43
1.2.1.4. Resumen.....	50
1.2.2. La morfología ordenada en niveles.....	58
1.2.2.1. La morfología ordenada en niveles de Siegel.....	59
1.2.2.2. La Morfonología Léxica.....	66
1.2.2.3. Conclusión.....	72

1.3. Otros modelos morfológicos.....	76
1.3.1. ¿Dónde está la morfología?.....	77
1.3.2. La morfología no existe.....	82
1.3.3. Conclusión.....	88
1.4. Resumen.....	91
1.4.1. La hipótesis léxica.....	91
1.4.2. La hipótesis léxica debilitada.....	95
1.4.3. Conclusión.....	101
Notas al Capítulo I.....	105

C A P I T U L O I : M O R F O L O G I A L E X I C A : R E V I S I O N

2.1. Las palabras complejas.....	107
2.2. Las unidades básicas de la morfología.....	111
2.2.1. El morfema.....	111
2.2.2. La palabra.....	132
2.2.3. Conclusiones.....	160
2.3. Las reglas de formación de palabra.....	168
2.3.1. Conclusiones.....	190

2.4. El componente léxico: revisión.....	193
2.4.1. Conclusiones.....	213
2.5. Resumen.....	216
Notas al Capítulo II.....	219

**C A P Í T U L O I I I : LA ESTRUCTURA FLEXIVA DE PALABRA (EFP)
EN ESPAÑOL**

3.1. Introducción.....	221
3.2. Factores estructurales de la EFP.....	237
3.2.1. El acento.....	240
3.2.1.1. La asignación del acento en español.....	243
3.2.1.2. El acento y su función en la palabra.....	262
3.2.2. Las marcas de palabra.....	277
3.2.2.1. Dos ejemplos: árbol y azúcar	297
3.3. La estructura silábica de las marcas de palabra: aproximación segmental.....	301
3.4. La estructura flexiva nominal del español: propuesta revisada.....	317

3.4.1. Descripción.....	317
3.4.2. Conclusión.....	330
3.5. Resumen.....	332
Notas al Capítulo III.....	335

C A P Í T U L O I V: PRIMERA REGLA LEXICA: LA ESTRUCTURA FLEXIVA DE PALABRA (E. F. P.) Y LOS PROCESOS MORFOLOGICOS DEL ESPAÑOL

4.1. La estructura flexiva de palabra y las unidades léxicas.....	339
4.2. La estructura flexiva de palabra y las reglas flexivas.	353
4.2.1. La E F P y las reglas de género.....	355
4.2.2. La E F P y las reglas de número.....	359
4.2.3. Resumen.....	366
4.3. La EFP y las reglas de composición.....	369
4.4. La E F P y las reglas derivativas.....	382
4.4.1. Sufijos denominales y deadjetivales.....	394
4.4.1.1. -ista.....	395
4.4.1.2. -oso.....	400
4.4.1.3. -dad, -dor, -al.....	403

4.4.1.4. -ico.....	404
4.4.2. Sufijos deverbales.....	409
4.4.2.1. -nte y -ble.....	410
4.4.2.2. -ndo y -do.....	416
4.5. La E F P y los procesos morfológicos de carácter apreciativo.....	420
4.5.1. La morfología [+fonológica].....	424
4.5.2. La morfología expresiva.....	428
4.5.3. Dos procesos apreciativos del español.....	434
4.5.3.1. Un afijo diminutivo: -ito.....	440
4.5.3.2. Las formas apocopadas y la EFP.....	454
4.6. Resumen.....	463
Notas al Capítulo IV.....	465
 C A P Í T U L O V: CONCLUSIONES	
5.1. La Estructura Flexiva de Palabra.....	468
5.2. La EFP y el Componente Morfológico.....	470
5.3. La EFP y las Reglas de Formación de Palabra.....	474
Notas al Capítulo V.....	481
BIBLIOGRAFIA.....	482

C A P I T U L O I

LA MORFOLOGIA LEXICA: INTRODUCCION HISTORICA

1.1. Antecedentes

La morfología lingüística se ha considerado, tradicionalmente, como el estudio de la forma de las palabras. Para llevar a cabo su cometido, el morfológico comienza aislando una serie de unidades: morfema, palabra y grupo fónico. Estas unidades responden a criterios de separabilidad en el discurso y se oponen, además, a unidades menores, como el fonema, o mayores, como el sintagma o la oración.

El **morfema** fue definido en los años cuarenta como la unidad mínima con significado. Frente a él, la **palabra** se caracterizaba por la posibilidad de ser aislada en el discurso mediante pausas virtuales, las cuales se distinguen de las pausas normales por no aparecer en la elocución normal. Aparte de esta característica, la palabra es, también, una unidad portadora de significado, el cual puede ser complejo, es decir, puede desdoblarse en un significado léxico y un significado sintáctico.

Frente a estas dos unidades, el **grupo fónico** constituía la forma lingüística incluida entre dos pausas normales. Como la palabra, es un elemento significativo. Junto con ella, además, es una

forma lingüística, o simplemente forma. La diferencia fundamental entre palabra y grupo fónico es que mientras que este último puede constituir un enunciado por sí solo, la palabra, salvo en los casos de palabras independientes, no puede.

Estas tres entidades lingüísticas, sin embargo, no muestran una independencia absoluta. Un morfema puede coincidir con una palabra (e.g. **sol**), e incluso esta misma palabra, al ser independiente, puede constituir un grupo fónico.

Los morfemas se aíslan en la palabra -ya desde los inicios del estructuralismo- en virtud de procesos de segmentación. Así, tanto la palabra como el grupo fónico son unidades morfológicas segmentables, en oposición al morfema. Estos son unidades morfológicas irreducibles a una ulterior segmentación.

La segmentación de las palabras en morfemas se efectúa, según criterios estructuralistas, basándose en la recursividad. Así, en las siguientes palabras:

(1) **libro**
 librero
 librería

libr es la secuencia común a todas ellas. Si consideramos el significado asociado a ella, podemos deducir que **libr** es el morfema radical de los ejemplos de (1).

Por el contrario, en la siguiente lista de palabras:

- (2) libro
 manejo
 conejo
 abogado

el segmento /-o/ aparece siempre, por lo que, si tenemos en cuenta que todas ellas comparten el rasgo [-femenino], podemos afirmar que dicho segmento es un morfema con significado gramatical.

Por último, en los siguientes ejemplos:

- (3) corredor
 saltador
 borrador

la secuencia común es **-dor**. Si tenemos en cuenta que todas las palabras de (3) admiten una paráfrasis de la forma "un X que Y" (e.g. **corredor**: "una persona que corre"), y que todas tienen la misma categoría gramatical, A, podemos concluir que **-dor** es un morfema derivativo con un significado léxico y una categoría gramatical asociados.

Estos procesos de segmentación sirven para aislar las partes de la palabra. Sin embargo, si bien la morfología estructuralista contaba con un sistema de unidades morfológicas bastante elaborado, los mecanismos de los que disponía para dar cuenta de la combinación de dichas unidades para formar palabras se reducían, fundamentalmente, a la simple concatenación.

No obstante, la concatenación -como es sabido- no puede dar cuenta de gran parte de los fenómenos relacionados con la combinación de las unidades morfológicas. Un mecanismo que únicamente adjunta una secuencia tras otra no alcanza a explicar fenómenos como el orden estructural en el que dicha adjunción se produce. Por ejemplo, ¿cómo se puede justificar, en esta aproximación a la morfología, que la flexión, en la palabra, sea siempre externa a la derivación? O, ¿cómo puede darse cuenta aquí de la ordenación existente entre los procesos de composición, derivación y flexión?

Por otro lado, existe el problema derivado de la asociación de significado a las unidades morfológicas. Era difícil aislar un morfema o, incluso, una palabra sin tener que recurrir a criterios semánticos, fonológicos o, incluso, sintácticos. Estos factores trajeron como consecuencia que la morfología comenzara a verse como un componente interdisciplinar, sin autonomía propia.

El estructuralismo, en síntesis, desarrolló un sistema de clasificación de las unidades morfológicas bastante complejo, pero no definió los mecanismos necesarios para combinar de forma restringida y precisa dichas unidades. Podemos decir, en concreto, que desarrolló aspectos descriptivos sistemáticos de la morfología, pero que no fue capaz de ofrecer los recursos necesarios para explicar la formación de palabras en las lenguas naturales. Propició modos de análisis, pero éstos no se vieron acompañados

de mecanismos de producción de naturaleza exclusivamente morfológica.

Es fácil comprender que este entramado metodológico favoreciera la descripción lingüística. Así, el estructuralismo, en sus distintas modalidades, abarca la época dorada del afán descriptivo. Bajo sus auspicios vieron la luz los trabajos de Bloomfield y Sapir sobre lenguas americanas, los de Trubezkoy centrados en las lenguas ugro-finesas y caucásicas, o la formulación general de los métodos estructuralistas llevada a cabo por Harris.

Sin embargo, las limitaciones que presentaba el sistema, así como los indiscutibles avances que experimentaron otros componentes de la gramática -como el sintáctico o el fonológico-, hicieron que en los años sesenta el interés por la morfología decayera y que se intentara resolver los problemas morfológicos desde la sintaxis, la fonología y la semántica en su vertiente léxica.

1.1.1. El tratamiento transformacional de la formación de palabras

Un ejemplo de la última afirmación del anterior apartado es el intento, llevado a cabo por Lees (1960), de explicar la formación de palabras como el producto de transformaciones sintácticas.

En **Estructuras Sintácticas**, Chomsky (1957) propuso una serie de reglas de reescritura con el objeto de dar cuenta de la formación de oraciones en una lengua. Dichas reglas de reescritura incluían unas reglas de estructura de frase y unas reglas de inserción léxica. En este modelo, las reglas de inserción léxica (del tipo **N--> vaca, niño,...**) están incluidas en el componente sintáctico, y están sujetas a restricciones desujeto y el objeto, de forma que la oración resultante sea gramatical.

En su trabajo posterior, **Aspectos de la Teoría de la Sintaxis**, Chomsky (1965) separó la inserción léxica de las reglas de reescritura, concediendo así al lexicón una independencia de la que carecía en el modelo anterior.

En el lexicón estaban incluidas las palabras simples, las cuales pasaban directamente al proceso de inserción léxica. Sin embargo, ni las palabras derivadas ni las compuestas podían ser insertadas

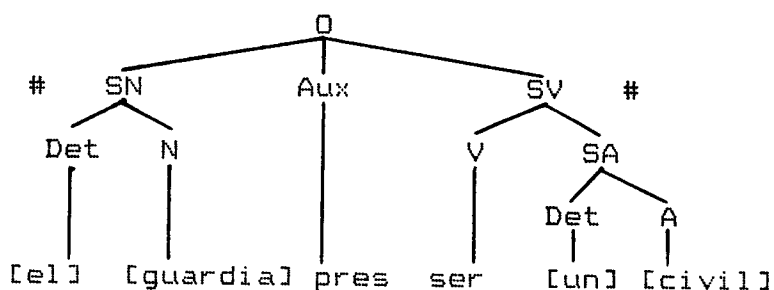
directamente en las estructuras sintagmáticas pertinentes pues, de hacerlo así, se habrían omitido generalizaciones lingüísticamente relevantes como, por ejemplo, su propia condición de piezas léxicas complejas, fruto de algún proceso composicional. Tenían, por tanto, que ser creadas haciendo uso de algún otro recurso metodológico que la misma teoría ofreciera. Este fue, en concreto, el mecanismo transformacional del componente sintáctico.

Ya hemos indicado que la propuesta más extensa con respecto a la base transformacional de las palabras complejas corresponde a Lees.

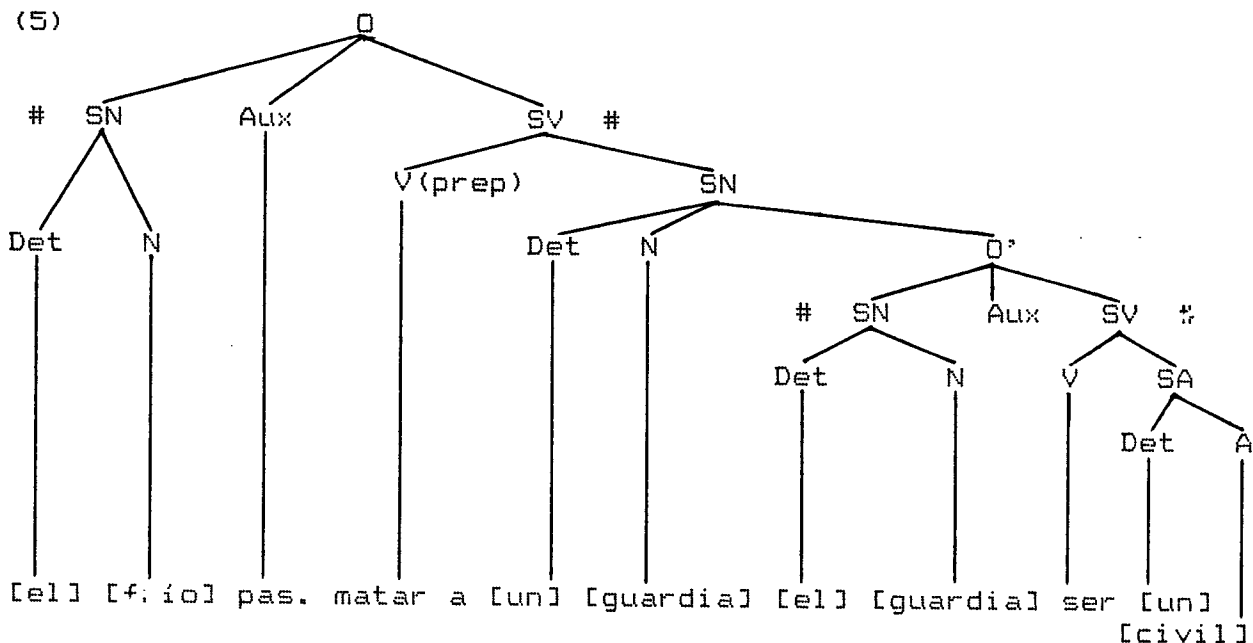
Lees propuso que los compuestos se generaran mediante transformaciones a partir de estructuras subyacentes oracionales. Las relaciones existentes entre los elementos de estas estructuras serían las mismas que las relaciones existentes entre los componentes del compuesto.

Según su propuesta, un compuesto como **guardia-civil** tendría la siguiente estructura:

(4)



Si consideramos ahora una oración como **El frío mató a un guardia civil**, comprobamos que la estructura necesaria para dar cuenta de ella es en extremo complicada:



El número de transformaciones necesarias para obtener la oración **el frío mató a una guardia civil** a partir de esta estructura hace que el proceso sea muy complicado y, en consecuencia, el modelo de competencia léxica que subyace a él resulta altamente improbable (cfr. Booij (1977) y Allen (1978)).

Por otro lado, la propuesta de Lees presenta otros problemas. Para pasar de la estructura subyacente a la forma final del compuesto, se hace necesaria la elisión de material léxico la cual atenta contra el "principio de recuperabilidad" de las transformaciones propuesto por Katz y Fodor (1964) y formulado por Chomsky (1965).

Jackendoff (1975) puso de manifiesto aún otros problemas que provoca el tratamiento transformacional en aquellos casos que Lakoff (1970) denominó "excepciones absolutas". Así, para explicar la formación de palabras claramente derivadas o complejas como **volición**, Lakoff proponía dar entrada en el lexicon a un verbo como **volir** (de la misma forma que **partición** está relacionado con **partir**, o **admiración** con **admirar**) el cual estaría marcado en el lexicon con un rasgo excepcional que le otorgaría la propiedad de no aparecer nunca en la estructura superficial. Sería, por tanto, una excepción absoluta. Jackendoff señaló los problemas que provocaba incluir en el lexicon un mecanismo tan potente como la excepción absoluta, a la vez que subrayó su falta de adecuación explicativa.

Un último problema de la propuesta transformacional es el que se deriva del significado variable de los compuestos. Allen (1978) señaló el hecho de que un compuesto -en opinión de los propios hablantes de una lengua- no está relacionado con una única paráfrasis, sino con dos grupos de paráfrasis: posibles e imposibles. Esto elimina la posibilidad de que a un compuesto le corresponda una única estructura subyacente y viceversa.

También es de notar que muchas veces los compuestos tienen significados alejados de lo que esperaríamos. Así, un **pies planos** no es necesariamente alguien con los "pies planos" sino, en determinada jerga, un "policía", y un **piel roja** no es alguien con la "piel roja", sino un "indio" de una tribu de América del norte.

La crítica al tratamiento transformacional de la formación de palabras no tardó en llegar del propio seno de la teoría. Chomsky (1970), en su trabajo **Observaciones sobre la Nominalización**, criticó el tratamiento transformacional de los nombradores derivados. Nombradores derivados son palabras pertenecientes a la categoría nominal relacionadas con un verbo, como por ejemplo **réplica**, derivada del verbo **replicar**. El tratamiento transformacional de la formación de palabras derivaba una de otra, de forma que **réplica** se obtenía transformacionalmente a partir del verbo **replicar**. Chomsky basó su crítica en las diferencias que representan en inglés las formas de nombradores de gerundio y de los nombradores derivados. Dichas diferencias son, básicamente, la productividad sintáctica, la regularidad semántica y la estructura interna de los nombradores.

En este mismo trabajo, Chomsky propuso que los nombradores, en vez de ser generados transformacionalmente, se trataran mediante reglas que operaran con exclusividad en el componente léxico. Una de las finalidades derivadas de tal propuesta era la de reducir el excesivo poder de las transformaciones.

Su trabajo tuvo importantísimas repercusiones para la morfología ya que señaló la necesidad de crear un componente léxico autónomo regido por reglas propias. En este sentido, la Hipótesis Lexica Ampliada, introducida por Chomsky (1970) y formulada por Jackendoff (1972), es de suma importancia ya que explicita la

imposibilidad de que las transformaciones operen sobre el material morfológico, dejando tal cometido a unas reglas de naturaleza exclusivamente morfológica.

Podemos afirmar, por tanto, que el trabajo de Chomsky, si no la desarrolló, sí sentó las bases de lo que sería la Morfología Léxica.

1.1.2. Resumen

Como hemos señalado, la gramática estructural desarrolló los aspectos de la morfología más relacionados con la segmentación y clasificación de sus unidades de análisis. Este hecho respondía a un interés descriptivo y sistematizador inherente al estructuralismo.

Cuando los logros a los que tal aproximación teórica podía aspirar fueron obtenidos, la morfología se vió relegada a un segundo plano frente a otros componentes gramaticales. Hemos de señalar que, si bien la morfología estructural desarrolló el "corpus" de las unidades morfológicas, no propuso ningún mecanismo que aglutinara dichas unidades bajo la forma orgánica de un componente autónomo. Es decir, no propuso ningunas reglas.

La falta de carácter explicativo que la propia morfología estructuralista mostraba frente a la formación de palabras hizo que dicha tarea fuera encomendada a otros componentes, como el sintáctico.

De forma general, podemos decir que, en los primeros modelos de la "Gramática Generativa", fue asimismo la sintaxis la que puso sus reglas al servicio de las unidades morfológicas. Sin embargo, una aproximación semejante no fue posible sin que la sintaxis invadiera con sus propias unidades (el sintagma, la oración) la morfología y sin que algunos problemas de la morfología (compuestos, nombradores derivados) permanecieran sin respuesta. Por si fuera poco, la inclusión del componente léxico en la sintaxis complicaba esta última, al originar estructuras oracionales extremadamente complicadas. Pronto se vio que el recurso de la sintaxis no era el más adecuado, y fue entonces cuando se propuso la conveniencia de crear un componente exclusivamente morfológico, con sus propias reglas y sus propias unidades.

Para ello, se formularon principios que impedían que las transformaciones sintácticas afectaran a las unidades morfológicas. Se afirmó la necesidad de un componente léxico autónomo, regido por principios propios, con sus propias reglas y sus propias unidades. Se creó, por tanto, el marco teórico adecuado para que la morfología léxica iniciara su desarrollo.

1.2. La Morfología Léxica: Introducción

En la década de los setenta comenzó el desarrollo de la morfología léxica. Como ya hemos indicado, el trabajo de Chomsky (1970) sentó las bases necesarias para que se produjera el nacimiento de un componente autónomo.

Hasta ese momento, la morfología tenía sus propias unidades pero carecía de reglas que dieran cuenta de las combinaciones de éstas. La morfología léxica enuncia, desde el comienzo, un conjunto de reglas de naturaleza exclusivamente morfológica. No obstante, sería erróneo creer que este es el único aspecto de la morfología que impulsa dicha teoría. La morfología léxica se ocupa, también, de desarrollar todo un componente gramatical. Especifica unas unidades, propone unas operaciones, regula dichas operaciones mediante una serie de reglas, ordena éstas, y enuncia sobre ellas un conjunto de restricciones.

En síntesis, la morfología léxica se ocupa de ofrecer un modelo de lexicón en el que se almacenen las palabras básicas existentes, se creen las palabras derivadas y compuestas, y se reconozcan o se generen -según sea el caso- las palabras nuevas. Básicamente, por tanto, la morfología léxica ofrece un modelo de competencia morfológica, de la misma forma que el componente sintáctico responde a una propuesta de competencia sintáctica.

En nuestra opinión, la gramática responde, cada vez más, a un reflejo de los mecanismos que subyacen a la producción de la lengua por parte del hablante. En este sentido, el componente morfológico será el reflejo de los mecanismos que subyacen a la producción léxica del hablante.

Esta consideración ocupará un lugar preponderante a lo largo de nuestro trabajo, ya que nuestra propuesta intentará refinar un modelo de competencia morfológica del español mediante la modificación del componente léxico. No creemos, sin embargo, que esta postura implique un acercamiento completamente novedoso ya que, en definitiva, toda propuesta de un modelo de componente léxico dentro de la "Gramática Generativa" ha implicado la propuesta de un modelo de competencia morfológica.

A continuación, examinaremos distintas propuestas que se han hecho de modelos de componente léxico o lexicón. Una vez creadas unas reglas exclusivamente morfológicas, gran parte de la preocupación de los distintos autores ha girado en torno a la ordenación de dichas reglas. Así, algunos autores han optado por un acercamiento modular (Halle 1973, Aronoff 1976, Scalise 1983), mientras que otros han preferido una ordenación de los procesos morfológicos en niveles (Siegel 1974, Kiparsky 1982, Thomas-Flinders 1983).

Nuestra exposición se centrará en estos dos tipos de ordenaciones. Por un lado, agruparemos las propuestas de ordenación

modular, y por otro las propuestas de ordenación en niveles. En nuestra opinión, este rasgo determina una barrera importante en la manera de concebir el componente morfológico.

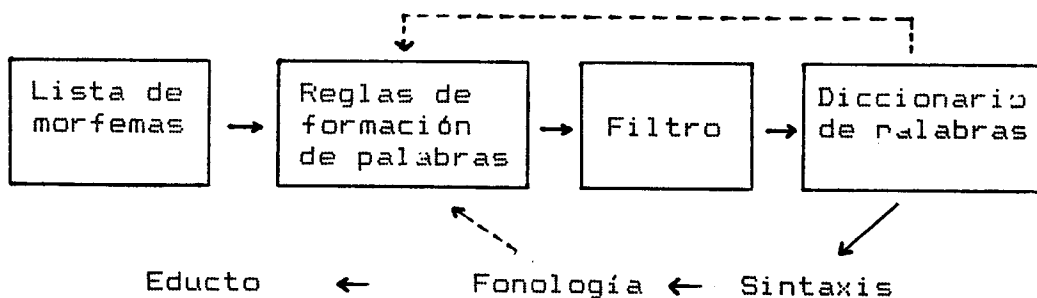
Por último, presentaremos algunos trabajos no clasificables en los grupos anteriores, como son la propuesta de Anderson (1982) y la de Jackendoff (1987). Estos dos trabajos introducen suficientes variantes como para que sean considerados acercamientos independientes de los anteriores.

1.2.1. Ordenación Modular

1.2.1.1. El modelo de Halle

Halle (1973) fue el autor que sintetizó las críticas al modelo transformacional de formación de palabras en forma de propuesta alternativa. En su artículo **Prolegómenos a una Teoría de la Formación de Palabras**, desarrolla el primer modelo de componente morfológico autónomo.

Halle parte del supuesto de que, en la gramática, debe existir un componente que dé parte del conocimiento léxico del hablante, esto es, de su capacidad para reconocer, segmentar y producir palabras. Este conocimiento puede representarse de la siguiente forma:



Su modelo de componente morfológico está, por tanto, formado por distintos módulos. De ellos, los estrictamente morfológicos son

la lista de morfemas, las reglas de formación de palabras, el filtro y el diccionario de palabras.

De forma general, una palabra, hasta que es incluida en el diccionario, sigue el siguiente proceso: las reglas de formación de palabras operan sobre unidades de la lista de morfemas para formar una palabra. Dicha palabra pasa por el filtro, mecanismo que trunca la inserción de dicha palabra en el diccionario si existen motivos para ello (como, por ejemplo, que ya exista una palabra con la misma caracterización). Por último, si la palabra no sufre la restricción del filtro, pasa a formar parte del diccionario de palabras.

Desde aquí, y hasta que se produce la inserción léxica, la palabra sufre los siguientes procesos: en primer lugar, sufre los ajustes que la sintaxis (e.g. concordancia) oracional impone a la palabra; en segundo lugar, se ve afectada por los procesos de reajuste fonológico necesarios. Por último, el educto queda listo para que se produzca la inserción léxica.

Podemos ver, por tanto, que las principales innovaciones del modelo de Halle frente a las propuestas de modelos anteriores anteriores son las siguientes:

- a. Articula el componente morfológico en subcomponentes.
- b. Propone unas reglas exclusivamente morfológicas que operan sobre las unidades, esto es, sobre la lista de morfemas, para formar palabras.

c. Describe un mecanismo restrictivo, el filtro, cuya finalidad es evitar la sobregeneración que afecta a su modelo. El filtro bloquea las palabras posibles pero inexistentes.

A continuación, examinaremos cada uno de los subcomponentes de su propuesta.

-Lista de Morfemas. En ella, están incluidos los morfemas de la lengua. Halle considera, por tanto, que los morfemas son las unidades básicas del lexicón. Los morfemas se representan como una secuencia de segmentos fonológicos acotada por un corchete marcado categorialmente. Los afijos están incluidos en esta lista, aunque no están marcados categorialmente. A continuación, ofrecemos algunos ejemplos de morfemas, tal y como estarían representados en la lista:

(6) [mesa]
 N
 [verde]
 A
 [hablar]
 V
 [-ista]
 Suf

-Reglas de formación de palabras. Determinan la forma en la que se combinan los morfemas. Deberán especificar, por tanto, la ordenación secuencial de estos. En concreto, deben ser capaces de dar cuenta de todas las palabras bien formadas de una lengua y de rechazar las mal formadas. Existen, sin embargo, palabras bien formadas que no forman parte del diccionario (e.g. **mentada**

"refresco de menta", **acostador** "el que acuesta"). Halle propone "filtrar" estos casos e impedir su inserción en el lexicon general.

Halle menciona en su trabajo dos tipos de reglas de palabras: las que adjuntan un afijo a una palabra:

[VERBO + **dor**]
V

y las que adjuntan un afijo a un tema:

[TEMA + **nte**]
A

Así pues, existen dos tipos de palabras: las que se derivan de otra palabra (e.g. **cacharro**→**cacharrería**) y las que se derivan de un tema (e.g. **vac-**→**vacante**).

Las características generales de las RFP son las siguientes:

- a. Determinan el orden en el que se combinan los morfemas para formar una palabra.
- b. Marcan la categoría sintáctica de la base, la categoría de la palabra nueva, es decir del educto, los lindes internos y caracterizan semánticamente la nueva palabra.
- c. Actúan tanto en relación con la derivación, cuanto con la flexión. Como señala Scalise (1983), es de suponer que en tal caso los afijos flexivos estarán representados en la lista de morfemas de la misma forma que lo están los afijos derivativos.

d. Especifican aquellas propiedades sintácticas y semánticas de una palabra que no coincidan con las de la base.

e. Sirven para crear palabras nuevas y para analizar las ya existentes.

f. Son más potentes que las reglas fonológicas, ya que pueden afectar a las palabras en más de un estado de la derivación: en el diccionario y en la salida del componente fonológico.

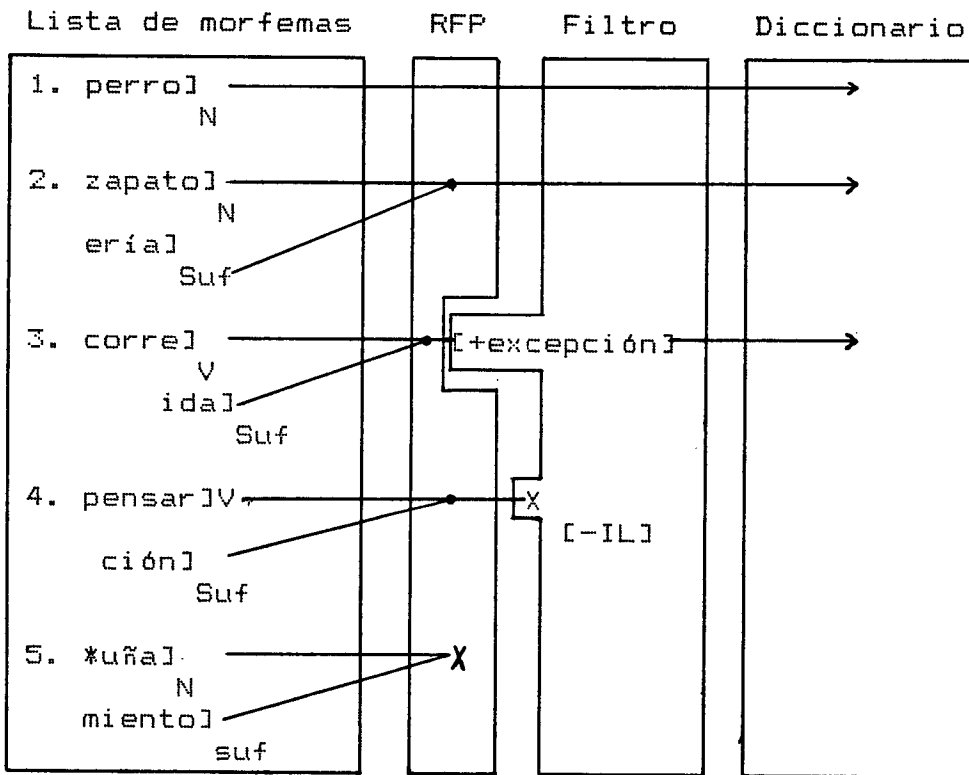
La caracterización del subcomponente de las RFP es, sin duda, la aportación más valiosa del trabajo de Halle ya que permitió, al facilitar un mecanismo operacional exclusivamente morfológico, la descripción del primer modelo de componente morfológico autónomo.

-Filtro. El filtro es el mecanismo que bloquea las palabras posibles pero inexistentes. Debe tener acceso, por tanto, a las excepciones del diccionario.

-Diccionario. Contiene las palabras de la lengua con su forma flexiva. Este hecho plantea problemas de los que el propio Halle fue consciente. Existen formas flexivas que dependen de la posición de la palabra en la oración (v.g. marcas de caso, marcas de número). Sin embargo, si la inserción léxica debe preceder a cualquier regla sintáctica, es difícil justificar que dichas formas aparezcan flexionadas en el diccionario. Halle propuso que se insertaran léxicamente paradigmas flexivos y no unidades aisladas flexionadas. Sin embargo, esta solución es extremadamente compleja, como Scalise (1984) señaló.

Las unidades morfológicas, por tanto, pasan a través de estos subcomponentes antes de poder ser consideradas palabras. A continuación, ejemplificamos la formación de palabras en el modelo de Halle:

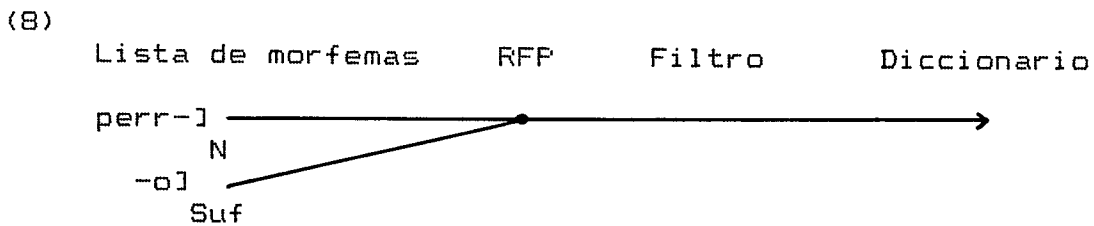
(7)



([-IL]= no se produce la Inserción Léxica)

En este esquema vemos que la palabra **perro** llega al diccionario sin sufrir ninguna modificación. Debe incluirse, sin embargo, en la lista de morfemas, ya que puede combinarse con otros morfemas para formar palabras nuevas como **perrería**, **perrero**, etc. Hay que tener en cuenta que si -como Halle afirma- las reglas flexivas también están incluidas en las RFP y los morfemas flexivos están

representados en la lista de morfemas, en realidad, la formación de la palabra **perro** debería ser la siguiente:



Este problema no es tan grave en inglés como en español, donde las marcas flexivas de género son más comunes. En el inglés, por el contrario, la palabra coincide a menudo con el morfema (e.g. **dog**, perro) y no es, por tanto, necesario llevar a cabo el análisis que exponemos en (8), necesario, sin embargo, en lenguas como la española, en coherencia con el modelo de Halle.

La palabra **zapatería** se forma mediante la unión de los morfemas **zapato** y **ería**. El proceso, aplicadas las reglas morfológicas oportunas, es regular, de modo que el filtro no asigna a la palabra ningún rasgo excepcional.

Corrida adquiere en el filtro un rasgo excepcional en cuanto a su significado ("lidia de toros" y no, como sería de esperar "acción de correr").

La palabra **pensación** se forma mediante las RFP, pero el filtro la bloquea con el rasgo [-IL] ([-Inserción Léxica]) por lo que dicha palabra se considera como una palabra 'posible pero inexistente', y no llega a incluirse en el diccionario.

Uñamiento no se forma mediante una RFP puesto que entre las condiciones del sufijo **-miento** está la de adjuntarse tan sólo a verbos y no a nombres: **alejar--> alejamiento, entrenar--> entrenamiento**. Es, por tanto, una palabra imposible.

Las críticas que se pueden hacer al modelo de Halle son varias. A continuación especificamos algunas:

-La inclusión en la lista de morfemas de los afijos flexivos supone debilitar la oposición afijo derivativo/palabra. Como hemos visto en (8), en lenguas como el español, se complica el análisis de las palabras simples pero flexionadas. La propuesta de considerar el morfema como unidad básica de la morfología, también ha recibido críticas (Aronoff, 1976).

-Las reglas de formación de palabra son mecanismos demasiado generales, con excesivo poder generativo. Pueden generar un gran número de palabras agramaticales. No existen restricciones para casos como ***periodismal** o ***letalismo**.

-El filtro -como señala Scalise (1984)- no es un mecanismo finito al no haber principios que restrinjan el grado de complejidad de las palabras compuestas o derivadas.

Además, como hemos señalado, el filtro bloquea u otorga rasgos excepcionales a las unidades morfológicas. Sin embargo, no se puede justificar que otorgue rasgos excepcionales si no tiene acceso al diccionario. Es decir, no se puede explicar que bloquee una palabra posible porque ya existe otra en el diccionario, si

no se facilita un acceso a este último. Facilitar dicho acceso, sin embargo, supondría hacer que el modelo perdiera economía explicativa.

-Por último, el mantenimiento de un diccionario de palabras independiente de la lista de morfemas hace que el sistema incurra en la redundancia, ya que es necesario que ambos subcomponentes estén intercomunicados.

Sin embargo, a pesar de estas críticas, la propuesta de Halle tuvo el mérito indiscutible de ser el primer modelo coherente de componente léxico, aparte de ofrecer a la morfología el mecanismo que posibilitó su desarrollo posterior: las reglas de formación de palabra. A partir de entonces, la morfología comenzó a constituirse en componente propio de la gramática, con sus propias reglas y sus propias unidades.

1.2.1.2. El modelo de Aronoff

Uno de los principales beneficiarios de los adelantos de la propuesta de Halle fue Aronoff. Superado el tratamiento transformacional de la formación de palabras, y con un modelo existente de morfología léxica, como era el de Halle, este autor refinó los defectos reseñados que presentaba dicho modelo introduciendo modificaciones cruciales.

Aronoff, en su trabajo **Word Formation in Generative Grammar** (1976), estipula como finalidad de la teoría morfológica la definición de las palabras nuevas que un hablante puede formar y la especificación de las reglas regulares mediante las cuales se forman dichas palabras.

La principal innovación de Aronoff, con respecto al modelo de Halle, consistió en eliminar los dos módulos, la lista de morfemas y el diccionario, y reducirlos a uno único, el diccionario.

Esto fue posible gracias a otra de las principales modificaciones que Aronoff hizo explícitas en su propuesta: sustituyó el morfema por la palabra, como unidad básica de la morfología. Para ello, demostró que el morfema, en ocasiones, carece de significado propio. Ejemplificó su razonamiento mediante los compuestos **berry** del inglés (e.g. **cranberry**, **strawberry**, etc.), y ciertos verbos ingleses de origen latino como **refer** "referir", **remit** "remitir", **resume** "resumir", **receive** "recibir", etc. Mediante un extenso razonamiento, que no procede repetir aquí, el autor llegó a la conclusión de que tanto el prefijo inglés **re-** como el tema **-duce** (de **produce** "producir", **reduce** "reducir") carecen de un significado constante. A la misma conclusión llegó con respecto a la forma **berry**, de los compuestos citados. Así pues, si el morfema carecía de significado propio constante, la siguiente unidad que podría detentar, en cambio, tal significado, era la palabra. Por consiguiente, la palabra era la mínima unidad con significado constante y la unidad básica de la morfología, es decir, la

unidad morfológica afectada por las RFP.

Esta propuesta se formuló como **Hipótesis de la palabra como base** (HPB) y fue definida de la siguiente forma por Aronoff (1976:21):

Todos los procesos regulares de formación de palabra toman la palabra como base. Una nueva palabra se forma mediante la aplicación de una regla regular a una palabra simple que ya existe. La nueva palabra y la ya existente son miembros de alguna categoría léxica principal. (vers. esp. J. Pazó)

Aronoff consideró que esta hipótesis era una propiedad con validez universal para todas las lenguas, y no una propiedad exclusiva del inglés.

Esta propuesta permitió que la lista de morfemas y el diccionario se redujeran a un único módulo: el diccionario. Para Aronoff, el diccionario no es, como para Halle, un subconjunto de las palabras que las RFP pueden formar, sino que incluye todas las palabras de la lengua. Las excepciones, por tanto, están incluidas en el lexicón como tales. Sin embargo, el hecho de incluir en el lexicón todas las palabras que detentan alguna excepción no menoscaba la finalidad del componente morfológico, ya que ésta es la determinación de las reglas regulares mediante las cuales se forman las nuevas palabras, es decir, la generación de las palabras nuevas.

Con relación a las RFP, podemos decir que, según Aronoff, cada

RFP determina el conjunto de palabras sobre las que pueden operar. Dicho conjunto forma la base de la regla en cuestión. Una RFP determina, además, la etiqueta sintáctica y el marco de subcategorización de la palabra resultante, junto con la interpretación semántica que recibe la palabra tras la aplicación de la RFP.

La representación abstracta de una RFP es la siguiente:

$$\begin{array}{ccc}
 [P] & \longrightarrow & [[P] + Af] \text{ "caracterización semántica de Y"} \\
 \begin{array}{c} X \\ [R\&] \end{array} & & \begin{array}{cc} X & Y \\ [R\&] & [R\&] \end{array}
 \end{array}$$

P representa una palabra perteneciente a la categoría léxica **X**. **+** es un linde de morfemas (opuesto a **#**, el cual es linde de palabras) y **Af** representa un afijo. **[R&]** representan los rasgos de subcategorización de cada unidad. **Y** indica la categoría léxica de la palabra resultante. La caracterización semántica de la palabra, el significado, se representa mediante una paráfrasis.

En una palabra como **tritador**, el proceso anterior se efectuaría de la siguiente manera:

$$\begin{array}{ccc}
 [\text{triturar}]V[+\text{tr}] & \longrightarrow & [[\text{tritura}]V[+\text{tr}] + \text{dor}]A \text{ "que puede} \\
 & & \text{triturar"}
 \end{array}$$

En este ejemplo, la RFP adjunta el sufijo **-dor** al verbo transitivo **triturar** para formar el nombre/adjetivo **tritador**. La cate-

goría léxica V cambia a N/A. La regla, además, proporciona la interpretación semántica de la palabra resultante.

Hay casos, sin embargo, en los que la RFP no cambia, aparentemente, la categoría léxica de la base. La palabra **hombría** tiene la siguiente representación:

[hombre] ----> [hombría]
 N[-abstr] N[+abstr]

El cambio de categoría de la palabra-base está relacionado con el carácter flexivo o derivativo de las RFP. Mientras que las reglas flexivas nunca cambian la categoría de la base, las derivativas sí pueden hacerlo. Algunos autores, como Williams (1981) o Scallise (1983), afirman que las reglas derivativas siempre cambian la categoría de la palabra a la que se adjuntan, incluso cuando este cambio no es evidente. Ejemplos como el mencionado más arriba (**hombre**→ **hombría**) cambian, en la opinión de estos autores, algún rasgo fundamental de la categoría (en este caso se trata del rasgo [-abstr]--> [+abstr]), que hace que cambie, a su vez, el marco de subcategorización de la palabra ^[1].

Volviendo al modelo de componente léxico que nos ocupa, vemos que las RFP que propone Aronoff en su trabajo son, por tanto, reglas léxicas que operan dentro del componente léxico. Son diferentes de las reglas sintácticas o fonológicas, ya que son necesarias para generar una oración de la lengua, mientras que los otros dos tipos de reglas sí lo son. Esto se debe a que las palabras, una vez generadas mediante las RFP, se almacenan en el lexicon, sin

que sea necesario volver a hacer uso de tales reglas. Por otro lado, las RFP incluyen afijos, mientras que las palabras se incluyen en el diccionario. Palabras y afijos no están, como en el modelo de Halle, agrupados en el mismo subcomponente.

Aronoff elimina el excesivo poder generador que las RFP mostraban en el modelo de Halle estableciendo una serie de restricciones que afectan a las RFP. Hemos visto que las RFP, tal como las caracteriza Aronoff, afectan a una base y a una palabra resultante o educto. Las restricciones que formula afectan, igualmente, a la base y al educto de la regla.

Las restricciones que afectan a la base son de carácter sintáctico, semántico, fonológico y morfológico. En ellas, incluye fenómenos tales como que sufijos diferentes escojan significados diferentes de una misma base (restricción semántica), que los sufijos seleccionen la categoría sintáctica de la base (restricción sintáctica), que determinados afijos se adjunten a palabras terminadas únicamente en un segmento específico (restricción fonológica), o que un la adjunción de un afijo no sea posible aun cuando cumpla las condiciones de buena formación (bloqueo o restricción morfológica).

Por último, la base se ve afectada por la denominada "Hipótesis de la base única" (Aronoff, 1976) que supone que un afijo selecciona una y sólo una categoría sintáctica como base.

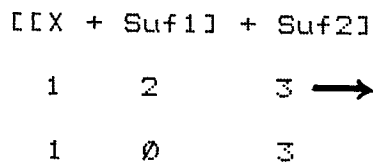
La palabra resultante, es decir, el educto, se ve igualmente

afectado por restricciones. Dichas restricciones son, básicamente, de dos tipos: sintácticas y semánticas. Las sintácticas determinan que la palabra resultante ha de pertenecer a una categoría sintáctica principal, mientras que las semánticas determinan que el significado de una RFP se fundamenta en la relación entre el significado de la base y el de la nueva palabra. Sin embargo, el significado de una palabra compleja sólo es composicional cuando la nueva palabra se crea mediante una regla productiva desde el punto de vista sincrónico. Aún así, las palabras, una vez formadas, pueden tomar significados particulares impredecibles.

Por otro lado, las operaciones de formación de palabra están sujetas a otras reglas que se ocupan de los aspectos fonológicos de la palabra antes de que se opere la inserción léxica, reglas a las que se llama de "Reajuste".

Si bien vimos que las RFP evitan que tengamos que recurrir al componente sintáctico para explicar la formación de palabras, las reglas de reajuste hacen lo mismo con respecto al componente fonológico. Básicamente, las reglas de reajuste corresponden a las llamadas reglas morfofonológicas. Por tanto, como Aronoff indica (1976), estas reglas se restringen a morfemas específicos y operan exclusivamente en el contexto de morfemas específicos. Aronoff divide las Reglas de Reajuste (RR) en Reglas de Truncamiento y Reglas de Alomorfía.

Las reglas de truncamiento eliden morfemas sufijales adjuntados a la palabra base. Las reglas de truncamiento pueden representarse la siguiente forma:



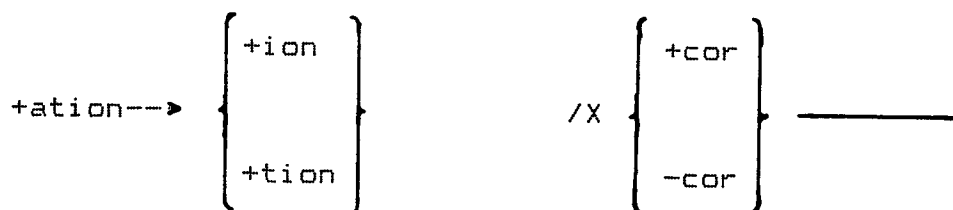
Un ejemplo de regla de truncamiento en español es (9):

(9)	Diccionario	[afon + ía]
	RFP	[[afón + ía] + ico]
	Rtr	∅
	Educto	[afónicu]

En este caso, la regla de truncamiento elimina un sufijo tónico derivativo y no un morfema flexivo.

Las Reglas de Alomorfía dan cuenta de las variaciones alomórficas que presenta un afijo derivativo. Aronoff (1976) propone, por ejemplo, la siguiente regla de alomorfía del sufijo inglés **-ion**:

(10) Alomorfía de **-ion**:



X\$cor es un conjunto de raíces con la especificación [+lat].

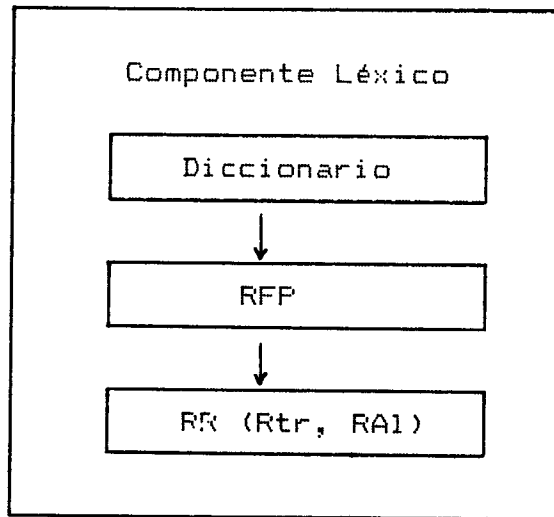
Esta regla da cuenta de las siguientes palabras del inglés:

labial	coronal	velar
perturbation	cessation deportation	evocation
formation	degradation manifestation	purgation
usurpation	accusation affectation	prolongation

Existen, además, dos tipos de alomorfía: alomorfía de la base y alomorfía del sufijo. Un ejemplo de alomorfía de la base sería cuerpo--> corporal, mientras que un ejemplo de alomorfía del sufijo pueden ser las variaciones que presenta en español el sufijo -ción: -ación, -ión, -ición, -ción, -ución, -sión. Ambas clases de alomorfía están regidas morfológicamente por lo que las reglas de reajuste pueden dar cuenta de ellas.

Si tenemos en cuenta el examen que hemos hecho de los principales aspectos del trabajo de Aronoff, vemos que el modelo de componente léxico que este autor propone se puede esquematizar de la siguiente forma:

(11)



educto -----> IL

En este esquema, el diccionario está formado únicamente por palabras, es decir, los primitivos del componente morfológico son las palabras y no los morfemas. Las RFP se aplican, opcionalmente, a las palabras y, tras ello, se aplican también las RR antes de que se produzca la inserción en el lexicon de la nueva palabra. Si, por el contrario, la palabra no pasa por las RFP, tampoco sufre la aplicación de las RR y pasa directamente a la inserción léxica.

Se trata, por consiguiente, de una propuesta modular que, frente al modelo de Halle, presenta los siguientes rasgos caracterizadores:

a. Las RFP se aplican a palabras y no a morfemas. La palabra es el primitivo de la morfología, con independencia de que el morfema siga siendo una unidad morfológica útil.

- b. Existe un único diccionario en el componente léxico.
- c. Las RFP incluyen reglas derivativas; las flexivas están excluidas.
- d. Además de las RFP, existen otras reglas de naturaleza morfológica, las Reglas de Reajuste, que realizan ajustes morfofonológicos en la palabra después de que se haya aplicado una RFP y antes de que se produzca la inserción léxica de la nueva palabra.

El modelo de Aronoff solventa los problemas que originaba la existencia de dos diccionarios en el modelo de Halle, a la vez que caracteriza con mayor precisión las reglas morfológicas al incluir entre ellas las reglas de reajuste (RR). Sin embargo, en su aplicación al español, el modelo de Aronoff presenta algunos problemas.

Como ya hemos señalado, al proponer la palabra como unidad básica de la morfología, Aronoff se ve obligado a incluir, y a desarrollar, el componente de las reglas de reajuste. Ahora bien, en inglés, es muy grande el número de palabras que coinciden con su morfema radical. Como ya hemos señalado antes, en esta lengua, la distinción morfema/palabra no es tan tajante como, por ejemplo, en español. Este hecho tiene consecuencias importantes: en inglés, la adjunción de un afijo a una base conlleva, por la razón anterior, menos operaciones de reajuste; por ejemplo, en esta lengua, no es necesario postular reglas de elisión de vocal, comunes a gran número de procesos derivativos en lenguas romances. La flexión, por tanto, puede ser posterior a la derivación

sin que ello suponga un problema para el modelo.

En español, sin embargo, la situación es diferente. Si decimos que el primitivo del componente morfológico es la palabra, debido a que ésta rara vez coincide con el morfema radical, necesitamos postular reglas de elisión de vocal en la mayoría de los casos en los que un afijo se adjunta a una palabra-base. Consideremos los siguientes ejemplos:

(12) niñø---→ niñería
 casá---→ casero
 base/---→ básico

En todos estos casos, necesitamos hacer uso de reglas de elisión de vocal que den cuenta de la elisión de la vocal final.

Además, considerar que en estos casos la base de la RFP que adjunta los sufijos es la palabra, tiene otra consecuencia importante: en español, muchas de las palabras -a diferencia del inglés, como ya hemos indicado- tienen marcas flexivas (e.g. niño). Por tanto, si las reglas derivativas se aplican a la palabra y ésta, en español, necesita muchas veces de la flexión para que pueda ser considerada como tal, entonces la flexión es, en estos casos, previa a la derivación. Sin embargo, esta afirmación contradice la propuesta de Aronoff, así como el orden de reglas que este autor propone en su trabajo.

En síntesis, la propuesta de la palabra como primitivo de la

morfología presenta en español diversos problemas.

Una posible solución a estos problemas consistiría en considerar que en el ejemplo de (12), **niñería**, el sufijo **-ería** no se adjunta a **niño**, sino a **niñ-**. Ahora bien, **niñ-** no es una palabra, sino que es el morfema radical de la palabra **niño**, por lo que tan sólo haciendo un uso muy amplio del término **palabra** podríamos considerarlo como tal.

Por otro lado, ¿qué ocurre entonces en el caso de **casa** o **base**? No podemos defender que en estos casos los primitivos sean **cas-** o **bas-**, ya que no disponemos de recursos para generar sus vocales finales mediante reglas flexivas regulares. En estos casos, tenemos que mantener las palabras **casa** y **base** como bases y postular una regla de elisión de vocal de aplicación posterior.

Ahora bien, esta solución tiene dos consecuencias. Por un lado, tendríamos que mantener la existencia de dos primitivos en el componente morfológico del español: la palabra y el morfema radical. Por otro, estaríamos afirmando que en las palabras con moción genérica regular (e.g. **niño**, **perro**, **paloma**, etc.), dicha marca no aparece en la forma básica de la palabra, lo cual implicaría, de forma implícita, suponer que el hablante posee algunos mecanismos inductivos que le permiten obtener dichas formas básicas a partir de su experiencia con las realizaciones de dicha forma tal y como aparece en la lengua (e.g. **niñ-** a partir de **niño**, **niña**, **niños**, **niñas**).

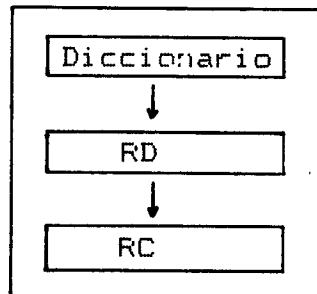
Vemos, por tanto, que mantener la palabra como primitivo de la morfología origina diversos problemas en lenguas con una flexión nominal rica como es el español. En nuestro trabajo, y en los siguientes capítulos, intentaremos ofrecer una propuesta alternativa que permita resolver estos problemas.

1.2.1.3. La morfología léxica del italiano: Scalise

Scalise (1983) retoma la propuesta de Aronoff adaptándola al italiano. No estamos, por consiguiente, ante un nuevo modelo de componente léxico, sino ante la reforma de un modelo anterior. Sin embargo, para nosotros, esta reforma tiene especial interés, ya que supone la adaptación del modelo léxico de Aronoff a una lengua romance, con los puntos comunes que este proceso tiene con uno similar que se hiciera con respecto al español.

En su trabajo, Scalise acepta la palabra como primitivo de la morfología. Acepta, asimismo, el componente de las RFP, y va algo más allá de lo que fue Aronoff al ordenar dicho componente. En concreto, y con relación al diccionario, ordena las RFP de la siguiente forma:

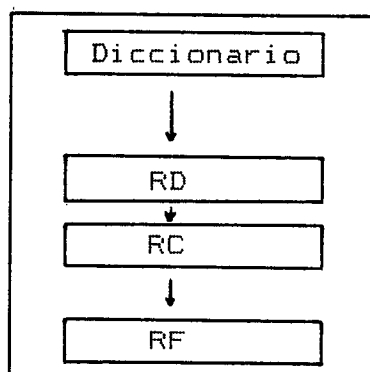
(13)



Es decir, coloca las reglas de composición (RC) en un lugar del

componente posterior a las reglas derivativas (RD). No considera, por otro lado, que las reglas flexivas sean reglas de formación de palabras (RFP), aunque sí es partidario de la llamada Hipótesis Lexicalista Fuerte (HLF), esto es, de que la flexión opere enteramente dentro del componente léxico. Las reglas flexivas son periféricas con respecto a las reglas derivativas y las reglas de composición, por lo que el esquema expuesto en (13) se ve completado de la siguiente manera:

(14)



Con respecto a este esquema de componente léxico, aún establece dos matizaciones:

-Especifica las unidades del diccionario: palabras y temas.

-Incluye la sufijación apreciativa.

La sufijación apreciativa (la afijación apreciativa, en un sentido más general) es un fenómeno restringido, es decir, no lo encontramos en todas las lenguas. Por ejemplo, en el inglés, lengua en la que Aronoff centra su propuesta, no existe dicho tipo de proceso derivativo; como, en cambio, existe en italiano o

español.

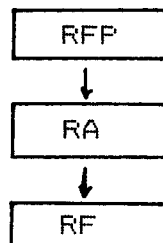
La afijación apreciativa se caracteriza por compartir características propias de la flexión y de la derivación: como aquella, no cambia la categoría de la base ni su marco de subcategorización; como los afijos derivativos, los apreciativos modifican la semántica de la base y son internos en relación a los morfemas flexivos. Existen, por tanto, características que nos invitan a agruparlos bien con la flexión, bien con la derivación, y características que nos llevan a no agruparlos con ninguna de las dos.

Ahora bien, si tenemos en cuenta la distribución lineal de los afijos apreciativos vemos que es la siguiente:

palabra+sufijo derivativo+sufijo apreciativo+afijo flexivo

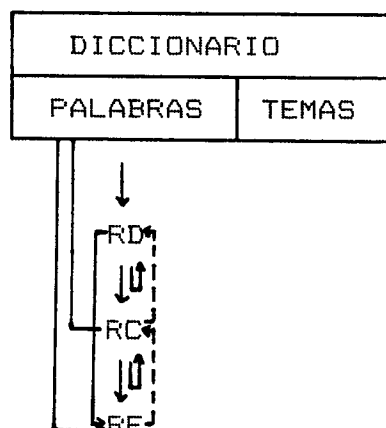
Esta distribución lleva a Scalise a considerarlos como un bloque de reglas independiente de la flexión y de la derivación. En el esquema (14), sitúa las reglas apreciativas (RA) después de las reglas de composición y derivativas (RFP), y antes de las reglas flexivas (RF):

(15)



El esquema de componente léxico más general que Scalise propone es el siguiente:

(16)



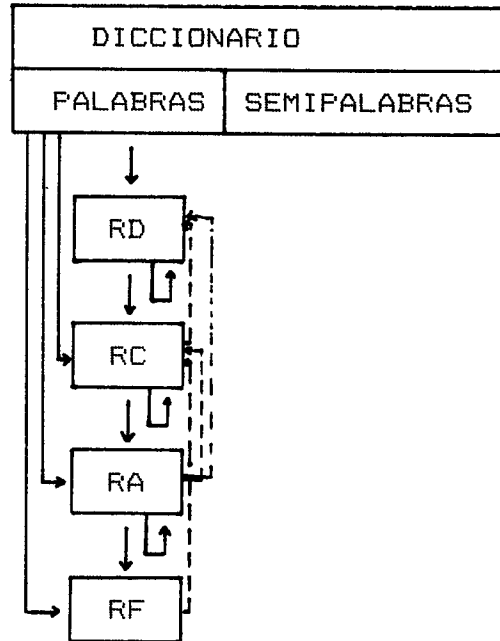
Las reglas derivativas (RD) y de composición (RC), es decir las reglas de formación de palabra (RFP), son opcionales, en tanto que las reglas flexivas (RF) son obligatorias.

En este esquema, faltan las reglas apreciativas, las reglas de reajuste y la convención de la inserción de lindes (CIL). Scalise no las incluye para simplificar el esquema. Sin embargo, incluye los "loops" o mecanismos de vuelta atrás, necesarios en su modelo de componente léxico. Como vemos en (16), estos "loops", representados por las líneas intermitentes, permiten las "vueltas atrás" en el sistema.

Estos "loops" representan un indudable punto débil del sistema, ya que, aparte de complicarlo, desvirtúan la validez de la ordenación. Blecua (1985) puso de manifiesto que este problema -la complicación del componente léxico derivada del uso de "loops"- se acentúa al incluir en el esquema del componente las reglas

apreciativas. A continuación, presentamos un modelo de componente léxico en el que aparecen las reglas apreciativas:

(17)



En este esquema, propuesto por Blecua (1985), vemos la gran cantidad de "loops" necesarios para permitir el correcto funcionamiento del sistema. Esta es una crítica importante al modelo propuesto por Scalise y, en definitiva, al propuesto por Aronoff. Esta misma crítica -que ya se le hizo a la propuesta de Halle- afecta a las ordenaciones modulares.

Otras críticas posibles son:

-La gran cantidad de reglas de reajuste necesarias. Scalise no refleja estas reglas en el esquema de su propuesta. Tampoco especifica si serían anteriores o posteriores a las reglas flexi-

vas aunque, de mantener el orden de Aronoff, serían posteriores a las RFP y anteriores a las reglas flexivas. Esta afirmación es una simple conjetura ya que Scalise incluye, a diferencia de Aronoff, las reglas flexivas dentro del componente léxico, por lo que, en su modelo, las reglas de reajuste podrían ser reglas post-flexivas sin que ello supusiera un problema para el sistema.

Las reglas de reajuste presentan, por tanto, dos problemas: en primer lugar, la gran cantidad de reglas de este tipo necesarias para dar cuenta de la formación de palabras en las lenguas latinas, esto es, en lenguas con una flexión muy rica; en segundo lugar, el otro problema es la exacta ubicación de las RR dentro del componente léxico, problema al que Scalise no ofrece una respuesta clara.

-El problema de los primitivos morfológicos. Scalise acepta la palabra como base de la morfología. Sin embargo, en el diccionario incluye **temas** o semipalabras, esto es, unidades morfológicas ligadas. Es decir, no puede seguir manteniendo un sistema basado únicamente en la palabra como base de la morfología.

Por otro lado, proponer incluir el tema entre los primitivos de la morfología presenta algunos problemas. En primer lugar, como ya hemos indicado, complica el modelo morfológico. Por otro lado, no ofrece una caracterización clara de este tipo de unidades ya que si bien se trata de unidades ligadas, también los afijos lo son, y no por ello se consideran primitivos morfológicos. Tampoco

resulta muy efectivo recurrir a su significado puesto que también existen afijos derivativos marcados con respecto a la semántica. Postular, por tanto, una diferencia clara entre tema y afijo puede llegar a ser extremadamente difícil y puede no compensar las ventajas que se derivan de incluir los temas entre los primitivos de la morfología. Estamos, por tanto, ante unas unidades de difícil caracterización y que ofrece complicaciones a la hora de equipararla con la palabra como primitivo de la morfología.

Frente a estos problemas, el modelo de Scalise presenta las siguientes ventajas:

-Se trata de un intento por adaptar un modelo válido en lenguas como el inglés a una lengua latina. Supone, desde nuestro punto de vista, un refinamiento de una propuesta de lexicón que tuvo su origen en el inglés, y que no se podía aplicar, sin modificaciones, a las lenguas romances.

-Establece, con cierta precisión, la composición del diccionario dentro del componente léxico dividiéndolo en unidades no ligadas -palabras- y unidades ligadas -semipalabras.

-Ordena las reglas de formación de palabra con una gran exhaustividad: establece un orden jerárquico entre las RFP, en el que sitúa las reglas de composición antes que las reglas derivativas.

-Incluye, por primera vez, las reglas apreciativas en el componente léxico, y ordena este tipo de reglas con relación a las RFP. En su modelo, las RA siguen a las RFP.

Por último, señalaremos que incluye en el componente léxico, asimismo, las reglas flexivas (RF), a diferencia de lo que propuso Aronoff (1976). No considera las RF como RFP, pero las considera reglas de carácter léxico. Es decir, acepta la hipótesis lexicalista fuerte (la flexión forma parte del componente léxico) frente a la hipótesis lexicalista débil (la flexión está fuera del componente léxico). Esta postura, aunque no supone una ventaja sobre otras en general, parece más coherente con las lenguas latinas, en las que la palabra, para ser considerada como tal, necesita muchas veces de marcas flexivas de género, aunque se pueda y se deba criticar el uso abundante y no-rentable de la "Regla de cancelación vocálica" (e.g. *casá* → *casero*).

1.2.1.4. Resumen

Las ordenaciones modulares del lexicón se caracterizan por distribuir sus diversos componentes en módulos autónomos. Estos módulos corresponden, de forma general, a las unidades y las reglas del componente morfológico. Así, en estas ordenaciones, el componente léxico se concibe como un sistema cerrado, según la concepción de Mohanan (1984). Esta concepción puede ejemplificarse de la siguiente forma: imaginemos un mecanismo con una entrada y una salida; por la entrada se introduce una unidad ("in-put"), y por la salida se obtiene la anterior unidad modificada ("out-put"). En este simple ejemplo, la entrada o in-put corresponde a

los primitivos del componente morfológico. Estos provienen del diccionario, en donde están almacenadas las unidades básicas. El mecanismo, por el contrario, corresponde a la cadena derivacional, es decir, a las reglas de formación de palabras. Estas provocan en la unidad básica las modificaciones pertinentes. Por otro lado, este mecanismo es complejo, es decir, está compuesto por diferentes módulos reglares ordenados entre sí. Algunas de las reglas que lo componen tienen carácter opcional (e.g. reglas derivativas), y no se aplican a todas las unidades que pasan por el mecanismo. Por último, la unidad modificada, o **out-put**, corresponde al educto. Este puede ser una palabra simple o compleja, pero, en cualquier caso, se trata de una unidad que está lista para pasar a la inserción léxica.

Así pues, el componente léxico consta de unidades y reglas y ambas clases están agrupadas en módulos autónomos. Estos módulos interaccionan entre sí, de forma que juntos forman un sistema dinámico. Como vimos, Halle (1973) fue el primero en proponer un modelo de componente morfológico articulado de esta forma. También vimos los inconvenientes que su modelo presentaba, así como la posterior propuesta de Aronoff (1976). Si Halle fue el primero en proponer un modelo dinámico modular y en introducir unas reglas exclusivamente morfológicas (las RFP), Aronoff fue el primero en proponer la palabra como primitivo del componente morfológico, es decir como **in-put** o "entrada" del sistema, y en definir unas reglas de reajuste (RR) posteriores a las RFP. Esta concepción la hereda Scalise y la adapta a los requerimientos de una lengua latina, el italiano.

Sin embargo -como hemos ido señalando a lo largo de la exposición-, las aproximaciones modulares presentan ciertos problemas en su adaptación al español que aun no han sido resueltos. Estos problemas no son, sin embargo, inherentes a la concepción modular del lexicon y, más que una crítica a este tipo de ordenación, los problemas que ponemos de manifiesto deben ser considerados como críticas a aspectos parciales de las distintas propuestas.

En nuestra opinión, los problemas fundamentales que presentan estos acercamientos se derivan de la elección de los primitivos del sistema. Por un lado, Halle propuso, como ya vimos, el morfema como base de la morfología. Esta elección tenía dos inconvenientes derivados:

-existían casos claros en los que una regla derivativa o de composición afectaba a una palabra compleja, es decir a una palabra ya derivada o compuesta, así como casos en los que las RFP afectaban a palabras flexionadas. Ambos casos suponían, obviamente, contraejemplos para la propuesta de este autor.

-la forma de solucionar el anterior problema complicaba en gran medida el sistema, ya que implicaba la creación de dos diccionarios (uno para morfemas y otro para palabras complejas) relacionados entre sí por mecanismos de "vuelta atrás" o "loops".

Estos problemas fueron los causantes, en gran medida, de que Aronoff propusiera la palabra como base de la morfología. De esta

forma eliminaba los contraejemplos reseñados y propiciaba la simplificación del diccionario doble diseminado a lo largo de la cadena derivativa, con lo cual su propuesta parecía solucionar los dos problemas anteriores. Sin embargo, esto lo conseguía a cambio de ciertas complicaciones derivadas, las cuales se pueden resumir en el siguiente punto:

-Se hacía necesario un mecanismo que diera cuenta de los procesos de "ajuste" que se efectuaban en las palabras cuando éstas sufrían la adjunción de un afijo. Este mecanismo eran las Reglas de Reajuste. A su vez, estas reglas se dividían en reglas de truncamiento y reglas de alomorfía.

Las reglas de reajuste pueden suponer un inconveniente para la propuesta de este autor. Parece claro que si, como ocurre en español, tenemos que usarlas abundantemente, la validez de las reglas de formación de palabras y del sistema en general se ve menguada.

Este problema se ve agudizado, por tanto, por las características particulares de las lenguas romances. Como vimos, en el inglés no es tan determinante la distinción entre palabra y morfema, debido a que en esta lengua existe un gran número de casos en los que la palabra coincide con su morfema radical. Sin embargo, en español, esta coincidencia raramente existe. Se trata, por consiguiente de una lengua "rica" en cuanto a su flexión nominal. Ahora bien, si mantenemos que, en español, la base de la morfología es la palabra, debemos hacer uso de un gran número de reglas

de reajuste para poder derivar el educto de forma adecuada.

A lo anterior se une el hecho de que, en español y en italiano por ejemplo, haya sido necesario postular una Reglas de Truncamiento (Regla de Elisión de Vocal) (Scalise, 1983) para poder mantener la palabra como base de la morfología, de aplicación muy extensa y reiterada. Scalise no incluye esta regla entre las reglas de reajuste sino entre las fonológicas. Sin embargo, tal y como se define esta regla, no puede operar en el componente fonológico, ya que su aplicación depende del linde de morfema; debe estar incluida, por tanto, en el componente léxico. Por consiguiente, si, en efecto, forma parte del componente léxico tendrá que formar parte de las reglas de reajuste.

Lo anterior implica que, en español, después de que se produzca la adjunción de la mayoría de los afijos derivativos:

- (18) casa + ero----> casero
 piraguá + ista--> piragüista

tengamos que aplicar una regla de reajuste (Elisión de Vocal) que elida el último segmento vocálico de la palabra que sufre la derivación. En algunos casos, el fenómeno sería más complicado, incluso, ya que habría que defender un mecanismo que elidiera más de un segmento final de la palabra:

- (19) cosm ~~ó~~ ~~é~~ + ico----> cósmico

esto es, un segmento vocálico y uno consonántico.

En nuestra opinión, estas razones suponen un grave inconveniente para los modelos que hemos comentado y, en especial, por razones de cercanía de lengua, para el de Scalise. Por un lado, el uso excesivo de reglas de reajuste invalida el sistema, y, por otro, mantener la palabra como base de la morfología en el español, provoca, entre otros, el resultado de dicho uso excesivo. Es posible que tales inconvenientes no tuvieran la misma importancia si observáramos la propuesta de Aronoff desde otra lengua. Sin embargo, como veremos aún con más detalle en el siguiente capítulo, creemos que es difícil mantener la palabra como primitivo. Así como hemos visto que el morfema presenta también inconvenientes como unidad básica de la morfología.

Nuestro trabajo se centrará alrededor de estos dos problemas, problemas que, en realidad, se pueden reducir a uno: la delimitación de unos primitivos morfológicos válidos para el español. El uso excesivo de las reglas de reajuste, así como la necesidad de dos diccionarios con la consiguiente complejidad añadida para el sistema, no son más que consecuencias de la elección de un primitivo (la palabra) frente a otro (el morfema). Así pues, el problema de las unidades básicas de la morfología no creemos que esté aún resuelto, en el caso, al menos, del español.

No obstante, como ya indicamos, la elección de un primitivo u otro no es inherente al tipo de ordenación del componente morfológico. Así, las ordenaciones modulares del lexicon ofrecen

indudables ventajas. La primera de ellas quizá sea la simplicidad del sistema. Cada módulo agrupa un subcomponente, de forma que no haya reglas o mecanismos "diseminados" a lo largo del componente morfológico. Esta característica, que podríamos denominar "cohesión" del sistema, otorga eficacia y sencillez explicativa a tales ordenaciones, ya que, en ellas, cada tipo de regla tiene un ámbito y un momento de aplicación. De esta forma, se evita, en lo posible, el uso de mecanismos u ordenaciones "ad hoc" que debilitarían su validez.

Por la anterior característica, una regla tan sólo se puede agrupar con reglas de su misma naturaleza, y únicamente se puede aplicar cuando se aplique dicha clase de reglas. Dicho de otra forma, cada mecanismo, es decir cada subcomponente, tiene su caracterización y su ubicación precisas dentro del componente morfológico.

Por otro lado, las ordenaciones modulares establecen una casi completa autonomía del componente morfológico con respecto al componente fonológico. Este está ordenado después de aquél, de forma que las reglas fonológicas no pueden afectar a la palabra en estados intermedios de la derivación. Para evitar esta posible coyuntura, Aronoff (1976) introdujo, además, las reglas de reajuste.

Las reglas sintácticas tampoco pueden inmiscuirse en el componente morfológico, de forma que éste es autónomo con respecto a los otros componentes de la gramática. Esta autonomía del compo-

nente morfológico frente a los demás ha sido puesta en duda por algunos autores (Baker 1984, Jackendoff, 1987). Sin embargo, sin entrar en mayores consideraciones, tiene una indudable sencillez explicativa.

Podemos concluir, por tanto, que la ordenación modular del componente léxico o morfológico se inscribe en una corriente teórica que concibe la gramática como un todo dividido en componentes autónomos compuesto, a su vez, por otros subcomponentes autónomos.

1.2.2. La morfología ordenada en niveles

Hemos visto que las ordenaciones modulares se basan en dos puntos principales:

-la autonomía del componente morfológico frente a otros componentes gramaticales,

y

-la propia autonomía de los subcomponentes del componente morfológico, es decir, su no dispersión a lo largo de la cadena derivativa.

Estos principios, sin embargo, han sido puestos en cuestión. Por un lado, algunos autores han dudado de la autonomía del componente morfológico frente a otros componentes de la gramática. De ellos, destacaremos a Anderson (1982), Kiparsky (1982) y Jackendoff (1988). Ahora bien, de estos tres autores, Kiparsky es el único que elabora explícitamente un modelo basado en la separación en niveles, por lo que será el único que estudiaremos en este apartado.

Por otro lado, Siegel (1974) y el mismo Kiparsky (1982) han puesto en duda la "cohesión" de los distintos subcomponentes del

componente morfológico. Es decir, en vez de agrupar cada mecanismo en un subcomponente, han propuesto modelos de lexicón en los que un mismo tipo de proceso morfológico (la derivación, por ejemplo) actúa en distintos niveles del lexicón.

A continuación, estudiaremos estas dos propuestas. Primero, veremos la ordenación por niveles que propone Siegel (1974); después, la fonología léxica desarrollada por Kiparsky (1982); por último, y ya en posteriores apartados, veremos las propuestas de Anderson (1982) y Jackendoff (1988) que niegan la autonomía del componente léxico sin derivar por ello al modelo de ordenación por niveles.

1.2.2.1. La morfología ordenada en niveles de Siegel

En los modelos de componentes morfológicos ordenados modularmente todas las reglas derivativas están agrupadas en un subcomponente, el de las reglas derivativas. De la misma forma, todas las reglas de composición lo están en otro, el de las reglas de composición, y así sucesivamente. Esto significa que todos los afijos derivativos, es decir, todas las reglas derivativas (Aronoff, 1976) están agrupadas sin que entre ellas se establezcan diferencias formales de ningún tipo.

Siegel (1974) y más tarde Allen (1978), sin embargo, clasificaron los afijos derivativos ingleses según su funcionamiento. En

concreto, distinguieron dos tipos de afijos, los afijos de clase I y los afijos de clase II. Esta distinción la hicieron sobre datos de inglés, y se basaba en las siguientes diferencias de comportamiento:

a. Los afijos de clase I desplazan el acento, mientras que los de clase II no lo desplazan, como puede apreciarse en los siguientes ejemplos:

(20)	clase I	clase II
	sérial--> seriáality	óften--> óftenness
	"serial" "sucesión"	"a menudo" "frecuencia"

b. Los afijos de clase I permiten cambios morfológicos como, por ejemplo, la asimilación de nasales; los de clase II no lo hacen:

(21)	clase I	
	legal "legal"--> illegal "ilegal", *inlegal	
	relevant "relevante"--> irrelevant "irrelevante",	
		*inrelevant

clase II

	loyal "leal"--> unloyal "desleal", *ulloyal
	reliable "fiable"--> unreliable "falso", *urreliable

c. Los afijos de clase I pueden tomar temas como base, mientras

que los de clase II sólo pueden tomar palabras:

(22)	clase I		clase II
	re-mit	"remitir"	re-appear "reaparecer"
	in-duce	"inducir"	sub-let "realquilar"
	nutr-ition	"nutrición"	weak-ness "debilidad"

Tradicionalmente, los afijos de clase I se han representado con el linde de morfema ("+") y los de clase II con el de palabra ("#"). Estos lindes son parte de la representación del propio afijo, de forma que los afijos **-al** (clase I) y **-able** (clase II) tienen las siguientes representaciones:

- (23) Clase I: +al
Clase II: #able

De esta forma, una palabra compleja puede estar compuesta por una palabra base y un afijo de clase I:

[[PALABRA] + Suf]

o por una palabra base y un afijo de clase II:

[[PALABRA] # Suf]

Esta misma alternancia se da en todas las palabras complejas en las que aparece un afijo derivativo, por lo que cada estructura abstracta tiene dos variantes, dependiendo de la clase a la que

pertenezca el afixo derivativo.

Como hemos visto, una de las características de los afixos de clase I es que desplazan el acento, frente a los de clase II que no lo desplazan. Esta característica tiene importantes repercusiones, ya que las reglas de acentuación se tendrán que aplicar después de que se haya producido la afixación de clase I, pero antes de que se produzca la afixación de clase II. Por consiguiente, el orden de las reglas derivativas con respecto a las reglas cíclicas de acentuación será el siguiente:

- (24)
- 1- Reglas derivativas: Afixación de clase I.
 - 2- Reglas fonológicas cíclicas.
 - 3- Reglas derivativas: Afixación de clase II.

Esta ordenación -que corresponde a la llamada Hipótesis de la Ordenación- tiene varias implicaciones teóricas. En primer lugar, el componente morfológico estará formado por compartimentos de reglas ordenados en niveles. Estos compartimentos están diseminados a lo largo del propio componente, por lo que se ve rota la autonomía de que gozaba cada subcomponente en las ordenaciones modulares donde, como vimos en el apartado anterior, las reglas derivativas formaban un bloque autónomo dentro de su propio componente, sin que existiera un orden prefijado de aplicación entre los distintos afixos derivativos. En las ordenaciones por niveles, por el contrario, las reglas derivativas no forman un único bloque inordenado, sino que están divididas en dos subbloques configurados por las reglas fonológicas cíclicas.

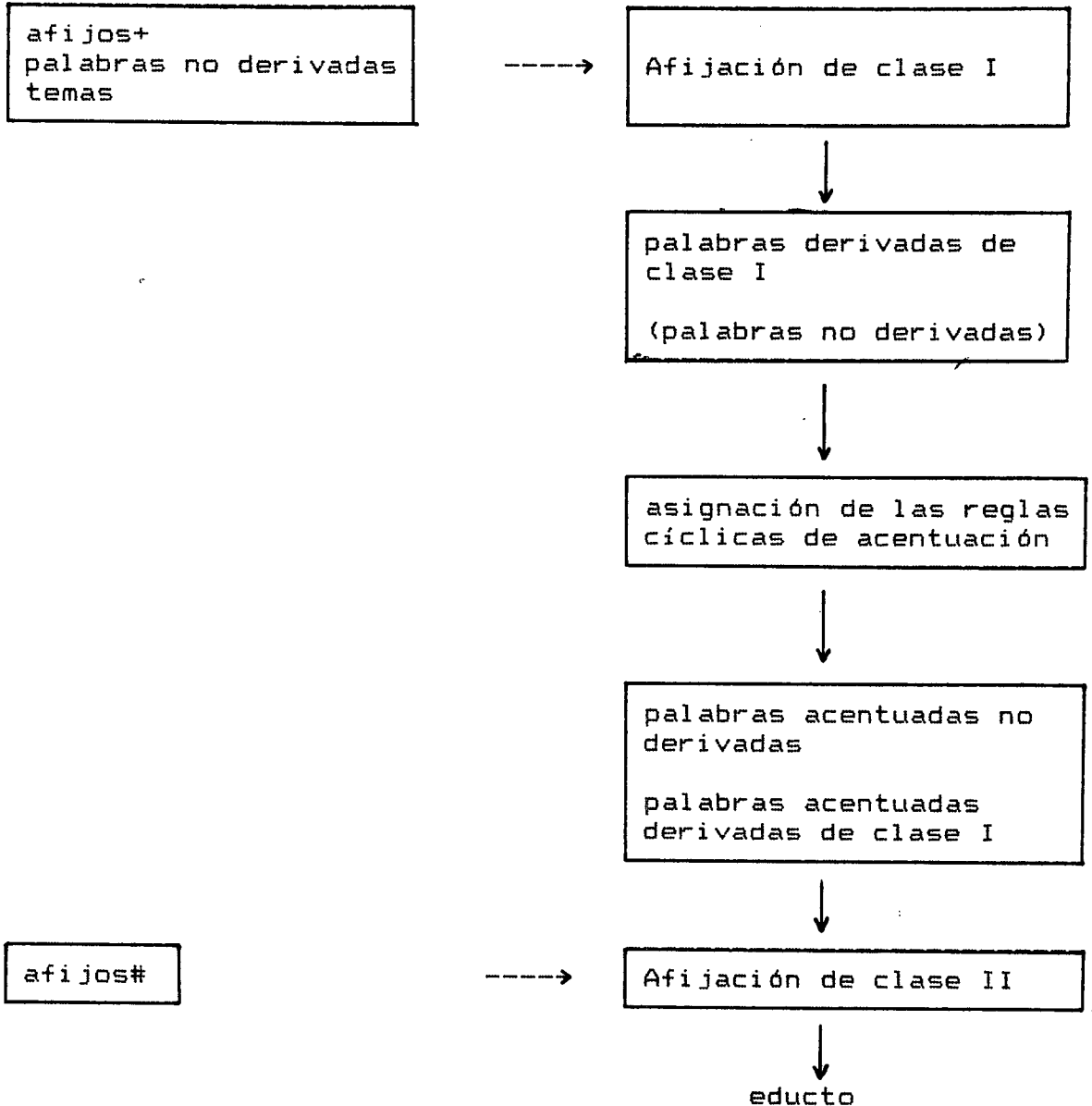
Así pues, la clasificación de los afijos derivativos en dos clases tiene como consecuencia que se pongan en duda los dos supuestos más importantes de los modelos modulares, como son la pretendida autonomía de los subcomponentes de la morfología y la independencia del componente morfológico frente a otros componentes de la gramática, ya que:

-Rompe con la "cohesión" o autonomía de los subcomponentes del componente léxico. En concreto, "disemina" las reglas derivativas en el lexicon.

-Clasifica los afijos derivativos mediante su comportamiento con relación al acento (propiedad 1), lo cual implica que la derivación mantenga una interdependencia con factores fonológicos extra-léxicos. Esta característica rompe la independencia del componente morfológico con respecto a otros componentes e introduce la fonología en la cadena derivativa.

Siegel (1974) propuso un modelo de componente léxico ordenado en niveles que representamos a continuación:

(25)



En esta representación del componente léxico -parcial, ya que, como vemos, Siegel no incluye las reglas de composición-, el nivel I de afijación consta de **afijos+** de clase I, palabras no derivadas y temas. Las reglas cíclicas de acentuación se aplican a continuación. El nivel II consta de **afijos#** de clase II, pala-

bras acentuadas no derivadas y palabras derivadas en el nivel I y acentuadas.

Por otro lado, las reglas de formación de palabra, en este caso las reglas derivativas, son opcionales, por lo que una palabra puede pasar a través del componente léxico sin verse afectada más que por las reglas de carácter obligatorio, es decir, por las reglas de acentuación.

Así pues, en (25), podemos extraer los siguientes niveles derivativos:

- | | | |
|------|-------------|--------------|
| (26) | 1. Nivel I | derivación + |
| | 2. Nivel II | derivación # |

Siegel establece que las palabras derivadas en el nivel II nunca podrán ser derivadas de nuevo en el nivel II. Propone, por tanto, un orden jerárquico de aplicación de los niveles que, en su forma más abstracta, se pueden formular de la siguiente manera: un afijo del nivel n nunca se puede adjuntar a unidades léxicas que se hayan formado mediante la adjunción de afijos del nivel $n+1$.

Entre los dos niveles de (26), se aplican las reglas cíclicas de acentuación.

El esquema que hemos representado en (26), y que corresponde a la hipótesis de la ordenación, se ha visto ampliado con la inclusión de la composición y la flexión, para formar lo que se ha dado en

llamar la "Hipótesis de la ordenación ampliada":

(27)	1. Nivel I	derivación +
	2. Nivel II	derivación #
	3. Nivel III	composición ##
	4. Nivel IV	flexión

En (27) vemos que la flexión se aplica en el último nivel, después de que la unidad léxica haya pasado por los niveles anteriores. Esta inclusión de la flexión dentro del componente léxico ha sido rechazada por algunos (los partidarios de la hipótesis lexicalista débil) y modificada por otros (Kiparsky, 1982). A continuación, estudiamos la propuesta de este autor.

1.2.2.2. La Morfonología léxica

Kiparsky (1982) desarrolló un modelo de morfología ordenada en niveles a partir de la propuesta de Siegel (1974) y de las posteriores modificaciones que introdujo Allen (1978).

Su modelo sigue las líneas maestras del modelo de Siegel. Es decir:

-Mantiene la distinción entre una **derivación +** y una **derivación#**.

-Ordena el componente léxico en niveles.

-Las entradas léxicas constituyen los primitivos de la morfonología.

Sin embargo, a diferencia de Siegel, incluye la composición y la flexión en su modelo, y las ordena con relación a la derivación.

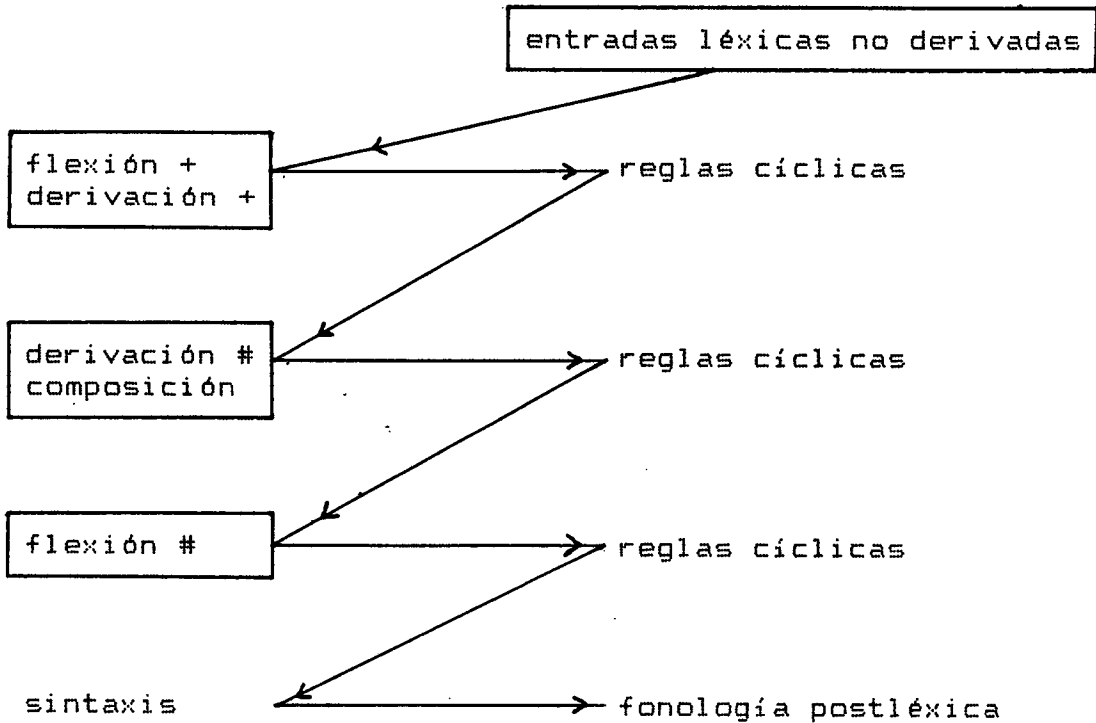
Introduce, además, otras modificaciones de gran transcendencia:

-Distingue dos clases de flexión: flexión + y flexión #. La primera corresponde a los casos de flexión irregular, como los plurales irregulares ingleses *teeth* "dientes", *feet* "pies", o los verbos irregulares de la misma lengua *put*, *put*, *put* "poner, ponía/puse, puesto", *shrink*, *shrank*, *shrunk* "encoger, encogía/encogí, encogido"; la segunda, la flexión #, incluye las reglas flexivas regulares.

-Ordena estos dos tipos de flexión en los distintos niveles del componente léxico.

-Elimina las reglas cíclicas de la posición en la que Siegel las colocó y amplía el ámbito total de aplicación de dichas reglas. Así, hace que a cada regla morfológica le corresponda una regla fonológica cíclica. Existe, por tanto, una interacción continua entre las reglas léxicas y las fonológicas.

A continuación, mostramos la representación de su modelo:



Las dos clases de flexión interactúan entre sí, de forma que una palabra marcada positivamente por la flexión + no podrá recibir ninguna marca de la flexión #. Mantienen, por tanto, un orden jerárquico entre sí.

Las implicaciones de este modelo son las siguientes:

- Las reglas flexivas se organizan de forma similar a las reglas derivativas.
- Hay casos de flexión previa a la derivación.
- Los subcomponentes -reglas derivativas, reglas flexivas, etc.- están diseminados a lo largo del componente morfológico, es decir, no están agrupados en módulos autónomos.

-Cada regla léxica tiene una o unas reglas cíclicas correspondientes, por lo que es difícil hablar de un componente morfológico autónomo. De ahí, el término "morfonología léxica" que Kiparsky usa.

Estamos, por tanto, ante un modelo de ordenación por niveles que lleva más lejos aún los presupuestos sobre los que se basaba la propuesta de Siegel. Sin embargo, el modelo de Kiparsky -como señala Thomas-Flinders (1983)- se enfrenta con algunos problemas de sobregeneración. La fonología léxica predice, para el inglés, palabras que no encontramos en esta lengua.

En particular, predice que formas flexivas irregulares generadas en el nivel I puedan aparecer en los procesos de composición del nivel II. De hecho, esto ocurre en los compuestos del tipo [[N] [X]] en los que el primer miembro es un N, pero no en los compuestos del tipo [[V] [X]]. En este caso, no encontramos ningún verbo irregular que sea el primer miembro de un compuesto. Sin embargo, el modelo de Kiparsky predice la existencia de este tipo de compuestos.

Un segundo caso de sobregeneración se debe a que el modelo predice que las formas irregulares generadas en el nivel I se usarán en procesos derivativos posteriores. Sin embargo, tampoco encontramos en la lengua inglesa ningún caso de este tipo. Hay formas irregulares que aparecen tan sólo en palabras compuestas.

Otra predicción es que las formas derivadas en el nivel I pueden

sufrir flexión en ese mismo nivel. Una vez más, vemos que las palabras derivadas en el nivel I mediante los sufijos ingleses -ation, -ity, etc. únicamente reciben marca de plural regular, como comprobamos en los siguientes ejemplos:

able	"capaz"-->	ability	"capacidad"	-->	abilities
					"capacidades"
organize	"organizar" -->	organization	"organización"	---->	
organizations	"organizaciones"				

Además, todas las palabras nuevas sufren procesos regulares de formación de plural, con independencia de su origen.

Un último problema, puesto de manifiesto, igualmente, por Thomas-Flinders (1983), es que el modelo de Kiparsky no da cuenta de los plurales regulares y "genitivos sajones" que aparecen en el interior de los compuestos:

(29)	Nombres	
	system <u>s</u> analyst/analysis	"analista/análisis de sistemas"
	park <u>s</u> department	"departamento de parques"
	human subject <u>s</u> committee	"comité de asuntos humanos"
	rating <u>s</u> book	"libro de equivalencias"
	job <u>s</u> program	"programa de puestos de empleo"

Adjetivos

hands-on	"manos arriba"
hands-off	"manos afuera"
hands-down	"manos abajo"
ladies-only	"sólo señoras"

Del análisis de estos hechos, Thomas-Flinders concluye que las formas irregulares que aparecen en procesos posteriores no son justificables mediante reglas, así como que no hacen uso de los significados flexivos asociados. De aquí deduce que no se debe colocar ningún tipo de flexión antes de la derivación en el componente léxico, y que, por el contrario, los rasgos idiosincrásicos de las raíces deberían incluirse en las entradas léxicas de las palabras.

Para solventar tales problemas, Thomas-Flinders propone un modelo de componente léxico básicamente igual al de Kiparsky pero con las siguientes modificaciones:

- Las entradas léxicas incluyen la información idiosincrásica apropiada en los casos pertinentes.

-Ciertas reglas, llamadas "reglas de estructura morfológica", previas a las reglas derivativas y de composición, explicitan ciertos rasgos "predeterminados" de la palabra. No se especifica, sin embargo, la naturaleza y descripción precisas de estas reglas.

-La flexión + es eliminada y se proponen unas reglas flexivas

sin organización interna las cuales son posteriores a las reglas derivativas y a las reglas de composición.

Aunque este modelo tiene la ventaja, sobre el de Kiparsky, de eliminar los casos de sobregeneración, sigue, con todo, sin dar cuenta de los casos en los que procesos regulares de flexión aparecen en el interior de palabras compuestas.

1.2.2.3. Conclusión

La morfología ordenada en niveles tiene, frente a la morfología ordenada modularmente, las siguientes características:

-Las reglas de formación de palabra están dotadas de organización interna. Esta organización, particular para cada clase de reglas de formación de palabras (las reglas derivativas, por ejemplo), hace que se propongan diferentes niveles de aplicación para la misma clase de reglas. Así, existe una derivación de nivel I y una de nivel II.

-A cada regla léxica le corresponde una regla fonológica cíclica. Esta característica es una consecuencia de la anterior. La separación de afijos en clases se hace según rasgos, entre otros, fonológicos (e.g. la capacidad para desplazar el acento de la palabra-base). Por tanto, a cada regla léxica habrá de seguirle alguna regla fonológica que permita los ajustes fonológicos per-

tinentes.

Estas dos características hacen que los modelos de componente léxico ordenados en niveles tengan menor grado de autonomía, en relación con los otros componentes de la gramática, que el que tienen los modelos modulares.

Asimismo, ofrecen otros inconvenientes: al problema ya señalado de la sobregeneración, se une el de una mayor complejidad explicativa. Los afijos de una misma clase (e.g. derivativos) deben separarse en clases (e.g. clase I y clase II), y estas clases deben ordenarse unas con respecto a otras.

El problema de los primitivos morfológicos, que ya vimos en el caso de las ordenaciones modulares, se resuelve de diferente forma. Para Kiparsky (1982), el diccionario no está compuesto por palabras o morfemas, sino por entradas léxicas. De esta forma, también en el caso de los primitivos morfológicos, aún conceptos morfológicos y fonológicos.

Proponer la entrada léxica como primitivo morfológico conlleva, sin duda, importantes ventajas. Para empezar, la entrada léxica coincide unas veces con la palabra, y otras con el morfema radical. Podemos, mediante la entrada léxica, hacer uso de estos dos conceptos sin que la utilización de uno excluya la del otro. Ahora bien, en nuestra opinión, mantener la entrada léxica como unidad básica implica dos problemas:

a. La excesiva base fonológica que otorgamos al componente morfológico, que deja de ser tal para convertirse, cuando menos, en "morfofonológico".

b. El problema de justificar la gran cantidad de información morfológica que deben aportar las entradas léxicas si hacemos que sean los primitivos del componente morfológico. No sólo deberán estar marcadas en cuanto a los rasgos morfológicos idiosincrásicos sino que, en lenguas como el español, tendrán que incluir información relativa al género de la palabra y sus condiciones de formación con respecto a las reglas flexivas.

Frecisamente es en la aplicación al español donde creemos que más fallan los modelos de componente léxico ordenados en niveles. En esta lengua, no encontramos una distinción plenamente satisfactoria entre afijos derivativos de clase I y clase II, por ejemplo (Varela, 1985). Este hecho hace que no esté claro que sea posible postular, con carácter universal, diferentes niveles en el léxico, y que, por el contrario, sea quizá más atinado seguir agrupando los afijos derivativos en un módulo autónomo, sin ningún tipo de "diseminación" a lo largo del léxico.

En nuestra opinión, y como trataremos de demostrar en el capítulo IV de nuestro trabajo, todos los sufijos derivativos españoles están marcados en relación con el acento, es decir, no existen casos de sufijación neutral con respecto a este rasgo. Encontramos, en cambio, tal neutralidad en el caso de los prefijos de esta lengua, pero, en nuestra opinión, se debe más a caracterís-

ticas morfológicas de estos afijos que al resultado de una ordenación del componente léxico, como trataremos de demostrar en el [2] capítulo IV .

1.3. Otros modelos morfológicos

A continuación, examinaremos dos propuestas alternativas de componente léxico. La primera se debe a Anderson (1982), y en ella se defiende la inclusión de la flexión en el componente fonológico. Se trata, por tanto, de una propuesta que podemos incluir en la hipótesis lexicalista débil.

La segunda es la ofrecida por Jackendoff (1987). En ella, este autor propone la desaparición del componente morfológico como un componente autónomo de la gramática y la creación de un componente "relacional" que desempeñe las funciones hasta ahora asignadas al componente léxico.

Se trata, por consiguiente, de dos modelos que cuestionan la autonomía e, incluso, la existencia, del componente morfológico. Llevan, por tanto, hasta una posición extrema algunas de las características sobre las que se asientan los modelos léxicos ordenados en niveles.

A estos dos modelos habría que añadir el trabajo de Baker (1984), autor que argumenta en contra de la independencia de la morfología. En su opinión, los procesos derivativos, en lenguas como el

chamorro y el quechua, dependen de procesos sintácticos. Esto es, la morfología "refleja" la sintaxis. Este comportamiento lo formaliza con lo que denomina el "principio del espejo". No vamos a discutir esta propuesta, ya que el autor no propone un modelo de componente léxico alternativo y sólo lo mencionamos como otra de las críticas que se han hecho últimamente, dentro de la "Gramática Generativa", a la independencia del componente morfológico.

1.3.1. ¿Dónde está la morfología?

Este es el título (*Where is morphology?*) del trabajo de Anderson (1982). En él, este autor rebate uno de los principios básicos de la Hipótesis Lexicalista Fuerte (cfr. Lefèvre y Muysken, 1986) como es que las reglas flexivas operen en el componente léxico.

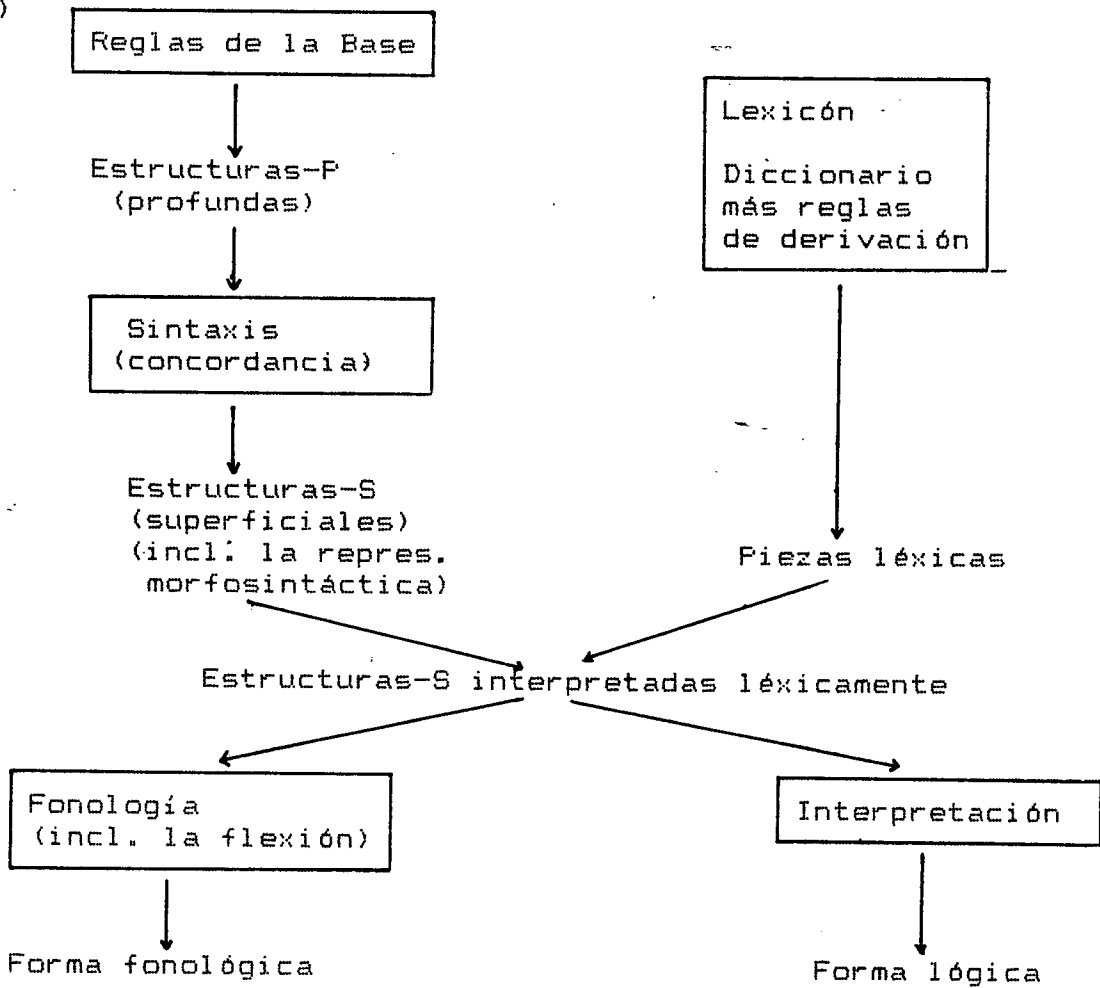
Este principio se basa en el siguiente supuesto: las reglas sintácticas, según la hipótesis léxica, no pueden afectar a la estructura interna de las palabras. Por otro lado, la estructura interna de las palabras incluye tanto la flexión, como la derivación. Si demostráramos que la sintaxis, en efecto, afecta alguno de estos dos procesos, el primer supuesto se vería invalidado,

es decir, no podríamos defender que las reglas sintácticas no hacen referencia a aspectos de la estructura interna de las palabras.

Anderson basa su razonamiento en datos del bretón. En esta lengua, encuentra un contraejemplo a la afirmación de que las reglas sintácticas no pueden hacer referencia a material morfológico interno de la palabra. Ahora bien, como los datos que encuentra pertenecen a la flexión, su solución consiste en separar la flexión de la derivación. Como en la morfología no existe ningún principio interno que diferencie flexión de derivación, Anderson propone que la flexión dependa de la sintaxis. Para este autor, la morfología flexiva es lo que es relevante para la sintaxis, en tanto que la morfología derivativa sólo será relevante para la morfología léxica.

Sobre estas bases, Anderson propone el siguiente modelo de morfología:

(30)



Anderson llamó a esta propuesta de componente léxico: «Modelo de Palabra y Paradigma Ampliado». En él, vemos que la flexión está incluida en la fonología, aunque depende de la sintaxis.

Este modelo tiene importantes repercusiones en relación con el componente léxico. Como ya vimos, la hipótesis léxica (sobre la que se asientan las propuestas que hemos estudiado) se basa en la "autonomía de los sistemas", autonomía que fue definida por Halle (1976:120) de la siguiente forma:

(31) La lengua consta de una serie de sistemas diferentes cada uno de los cuales posee principios inherentes de organización que son completamente independientes de los factores relacionados con cualquier otro sistema lingüístico o con factores extralingüísticos.

Como Scalise (1987) afirma, estos sistemas interaccionan entre sí para producir el producto final: la oración. Sin embargo, algunos autores (Halle 1973, Lieber 1980, Scalise 1980, Williams 1982, Selkirk 1982) han por optado incluir la flexión en el componente léxico, mientras que otros (Chomsky 1970, Siegel 1974, Aronoff 1976, Anderson 1982), por el contrario, han preferido no incluirla en el componente léxico. La primera postura ha sido agrupada bajo el nombre de "Hipótesis lexicalista Fuerte"; la segunda, bajo el nombre "Hipótesis Lexicalista Débil". El modelo de Anderson se incluye, obviamente, en esta segunda corriente.

Las ventajas que se derivan de su modelo son, según Anderson, las siguientes:

-Al separar la flexión y la derivación, se obtiene una explicación de por qué la flexión es periférica con respecto a la derivación.

-Al localizar la flexión en el componente fonológico, se consigue que las reglas que configuran la forma lógica no tengan acceso a las operaciones flexivas.

-La ordenación defendida en su modelo no permite que las reglas derivativas se apliquen a palabras independientes con flexión completa, pero sí permite que se apliquen a temas irregulares

determinados léxicamente.

-Este modelo refleja la interrelación de los procesos flexivos con la fonología.

Estas afirmaciones, sin embargo, no carecen de aspectos cuestionables. El primero de ellos es que alguna de ellas no suponen, en realidad, problema alguno para la hipótesis léxica fuerte. Por otro lado, ya se ha señalado (Scalise, 1984) la dificultad con que se encuentra este modelo de morfología para explicar palabras como el ing. **programs coordinators** ("coordinadores de programas") donde existe doble flexión, una "interna" al compuesto y otra "externa" a él; en el modelo de Anderson, esta palabra tendría que recorrer en ambos sentidos toda la gramática para recibir las marcas flexivas.

Hay que tener presente, además, (cfr. Lefèvre y Muysken (1986)) que la morfología léxica permite en realidad también que determinados rasgos sintácticos (e.g. [\pm trans.]) sean reflejados en la estructura formal de la palabra, esto es, también en los modelos clásicos de la morfología léxica se prevé cierto grado de interrelación de la morfología con otros componentes, lo cual, sin embargo, no implica necesariamente que la morfología sea "regulada" por reglas específicamente sintácticas las cuales aborden la estructura interna de las palabras y la determinen (vid. Jensen, 1984).

Asimismo, Lefèvre y Muysken (1986) han señalado que los modelos

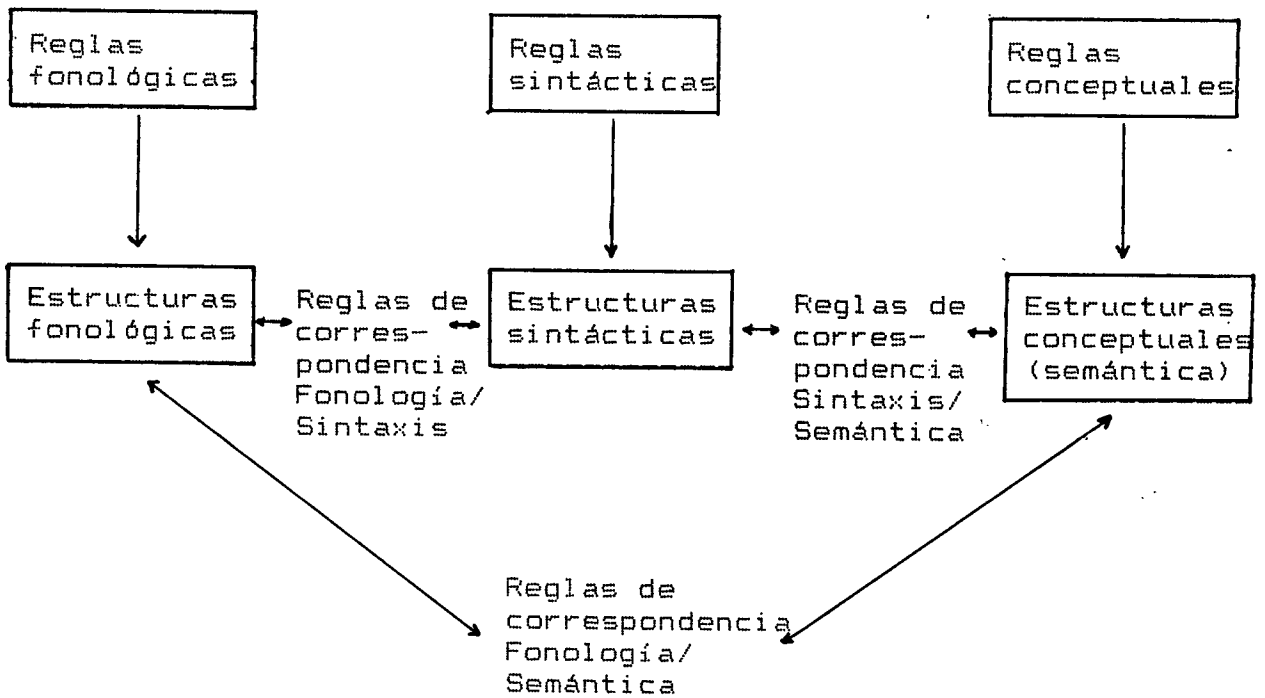
léxicos ya estipulaban que las reglas flexivas no fueran accesibles a las reglas que crean la forma lógica, por lo que, en términos generales, la propuesta de Anderson no presenta ningún avance en este aspecto.

1.3.2. La Morfología no existe

La propuesta de Jackendoff (1987), que comentamos a continuación, representa un desarrollo extremo de las tendencias disgregadoras de los modelos que no aceptan la hipótesis lexicalista fuerte.

A grandes rasgos, podemos decir que este autor niega la existencia de la morfología. En su opinión, ésta se halla diseminada a lo largo de la gramática. Por consiguiente, en su trabajo no propone ningún modelo alternativo de componente léxico, sino que describe un modelo gramatical en el que no aparece la morfología como componente. A continuación, ofrecemos la representación de este modelo gramatical:

(32)



En este esquema, podemos distinguir tres componentes estructurales:

- a. Fonológico
- b. Sintáctico
- c. Semántico (conceptual)

Cada uno de ellos posee:

- 1- Unidades
- 2- Principios de combinación
- 3- Organización en subcomponentes

Estos tres componentes están relacionados entre sí y sus interre-

laciones están determinadas por las reglas de correspondencia o proyección. Al existir tres componentes, existen tres grupos de reglas de correspondencia.

Además, hay tres niveles diferentes en la gramática:

1- **Nivel formativo o reglar:** incluye las reglas de formación de cada componente. En este caso, la gramática tiene reglas fonológicas, reglas sintácticas y reglas semánticas. No hay reglas léxicas.

2- **Nivel estructural:** incluye las estructuras generadas mediante las reglas anteriores. Se trata, por tanto, de estructuras fonológicas, sintácticas y semánticas.

3- **Nivel relacional o de correspondencia:** incluye las reglas que relacionan las distintas estructuras creadas en cada componente. Hay tres tipos de reglas de correspondencia, como podemos ver en (32).

A la vista de este modelo, podríamos preguntarnos: ¿dónde está la morfología?, pregunta a la que Jackendoff responde de la siguiente forma:

"Interpreting the standard view of the lexicon within this format, a lexical item can be seen as a small-scale correpondence between well formed fragments of phonological, syntactic and conceptual structure, that is, the lexicon is part of the correspondence rule component". (pg. 372)

Esto es, el lexicón no existe como componente, ya que sus

funciones las cumplen los otros componentes y las distintas reglas de interrelación entre los distintos componentes. El componente léxico no posee, por tanto, reglas generadoras propias. En resumidas cuentas, el componente léxico, suponiendo que se pueda aislar, es un componente interpretativo.

Para Jackendoff, los tres componentes reglares que propone en su modelo gramatical son suficientes, ya que sirven para dar cuenta de cualquier proceso:

"similarly, morphology, in general, has a phonological part (how an affix is produced, how it affects stress, and so on), a syntactic part (what lexical category the affix attaches to and the lexical category resultant), and a conceptual part (what kinds of meanings the affix can be applied to and the meaning of the resultant)".(pg. 372)

Sin embargo, Jackendoff acepta la existencia de unos principios léxicos en la gramática. Estos principios afectan al componente fonológico, de forma que podemos dividir los principios del componente fonológico en:

- a. Principios léxicos: los que se aplican en el nivel de la palabra.
- b. Principios extraléxicos: los que se aplican en otros niveles.

Ahora bien, esta misma clasificación es extensible a los otros dos componentes, el sintáctico y el conceptual. Así, podemos decir que existen principios léxicos en el componente fonológico, en el sintáctico, y en el semántico/conceptual. El componente

léxico pasa, en el modelo de este autor, a desaparecer como tal y a disgregarse en los otros tres componentes.

Jackendoff, además, caracteriza los principios léxicos y extra-léxicos. Considera que estos últimos son uniformemente productivos, mientras que los principios léxicos se dividen, a su vez, en principios léxicos productivos y principios léxicos idiosincrásicos o regidos léxicamente.

Esta posición parece acertada en tanto da cuenta, de forma global, de los distintos factores que aparecen implicados en las RFP. Sin embargo, omite una generalización útil, en relación a otros modelos que aceptan la autonomía del lexicón, como es la independencia y la cohesión que los procesos derivativos muestran en su conjunto. Así, no da cuenta de las propiedades particulares de los procesos derivativos que los diferencian de los procesos de composición o flexivos. En el modelo de Jackendoff, estas características no están reflejadas en ningún sitio, ya que no existen reglas morfológicas.

Por otro lado, al no existir ninguna estructura de palabra exclusivamente morfológica (las reglas generadoras son reglas fonológicas, sintácticas y semántico-conceptuales), parece difícil justificar la separación, en la secuencia fónica, de información puramente sintáctica o semántica. La palabra pasa a ser un conglomerado de información entremezclada cuyas partes estructurales no se pueden aislar.

El problema anterior se puede resolver permitiendo que sean los propios componentes los que aislen y separen la información pertinente en la palabra pero, para que esto se pudiera realizar, tendríamos que propugnar la existencia de estructuras de palabras diferentes en cada uno de los componentes (fonológico, sintáctico y semántico-conceptual), lo que parece poco económico y antintuitivo.

El modelo gramatical de Jackendoff tampoco especifica un diccionario donde almacenar las unidades léxicas o las palabras. En principio, este hecho parece congruente con su propuesta ya que, si no existe componente léxico, no existirán tampoco unidades léxicas ni reglas léxicas y, si no existen unidades léxicas, no es necesario proponer ningún mecanismo o subcomponente que las almacene.

Ahora bien, en este modelo gramatical sigue existiendo la palabra, de la misma forma que, presumiblemente, seguirán existiendo los afijos y los temas, por ejemplo. Por consiguiente, si existen, en algún lugar de la gramática habrán de almacenarse y, según la propuesta de Jackendoff, no cabe otra solución que proponer uno o varios diccionarios a los que las reglas sintácticas, semánticas y fonológicas tengan acceso. Por otro lado, están por ver las características que tendrían estos diccionarios y los caminos de acceso a ellos a partir de las reglas supuestas.

Con todo, creemos difícil justificar algunos conceptos

estructurales que afectan a las palabras, tales como **raíz** o **afijo**, si no es desde un punto de vista léxico o morfológico. De la misma forma, si Jackendoff hace uso de un diccionario, lo ubique donde lo ubique, tendrá que distinguir en él formas libres y formas ligadas, cuando menos, es decir, tendrá que utilizar criterios de selección que no son de naturaleza sintáctica, ni fonológica, ni semántico-conceptual.

1.3.3. Conclusión

En este apartado, hemos visto dos modelos que podríamos caracterizar como más "radicales" frente a los modelos léxicos modulares. En el primero, Anderson (1982) propone que las reglas flexivas sean incluidas en el componente fonológico. Para ello, se basa en los datos que le ofrece el bretón. Como ya vimos, Kiparsky (1982), en su modelo de Morfología y Fonología Léxicas, hizo que a las reglas léxicas les correspondieran unas reglas cíclicas fonológicas. Anderson va más allá, en el sentido de que no sólo está dispuesto a aceptar -como él mismo declara- la fonología léxica, sino que aboga por la inclusión de la flexión en el componente fonológico.

Si tenemos en cuenta la dependencia de algunos fenómenos flexivos de la sintaxis, su propuesta parece acertada. Sin embargo, habremos de tener en cuenta algunos factores:

-No sólo existe una flexión determinada por factores sintácticos como podría ser la concordancia oracional, sino que existen otros casos de flexión, no sólo idiosincrásica, sino flexión estructural o flexión interna en los compuestos de la que no podemos dar cuenta en el modelo de Anderson.

-En el español, en concreto, existen casos de marcas flexivas "inherentes", no necesariamente excepcionales, que difícilmente se pueden generar por una regla flexiva determinada por factores sintácticos (e.g. poeta). Estos casos tampoco tienen una explicación fonológica, por lo que no podemos invocar a factores propios de este componente. Este hecho puede hacer pensar en la necesidad de particularizar los modelos de componente léxico para cada lengua, en contra de lo que ocurre en otros componentes de la gramática en los que se pueden proponer modelos de alcance universal.

-Su modelo, en los casos conflictivos que hemos reseñado, tendría que permitir que las unidades léxicas recorrieran la cadena derivativa en más de una dirección y más de una vez, con lo que la simplicidad explicativa se ve comprometida.

-Gran parte de las ventajas que Anderson atribuye a su sistema son también patrimonio de la morfología léxica, como Lefèvre y Muysken (1986) señalan.

Sin embargo, a pesar de estos hechos, el modelo de Anderson tiene la virtud de poner de manifiesto las indudables interrelaciones

que existen entre, al menos, parte de la flexión y el componente sintáctico.

Jackendoff, por el contrario, elimina el componente léxico de la gramática. Podemos decir que lo concentra en unos principios léxicos que actúan en los componentes sintáctico, fonológico y semántico-conceptual. En concreto, el componente léxico se "disemina" en las reglas de relación existentes entre estos componentes. Esta propuesta considera que la palabra es una amalgama de información proveniente de tres componentes.

Sin embargo, si bien su propuesta pudiera servir para dar cuenta de la función interpretativa que otros componentes desempeñan con relación a la palabra, creemos que no alcanza a dar cuenta del fin primordial del componente léxico, esto es, de la formación de palabras. Recordemos que, al eliminar el componente léxico, elimina toda regla léxica y toda unidad morfológica. Difícilmente, entonces, podrá dar cuenta de la formación de palabras. Además, en este modelo gramatical, postular un diccionario se convierte en un asunto delicado, debido a las dificultades que supone encontrar su ubicación exacta, y asimismo debido a que, hacerlo, podría implicar la existencia de unos mecanismos léxicos propios de dicho diccionario, con lo que su crítica a la existencia del
[3]
componente léxico se vería debilitada .

1.4. Resumen

1.4.1. La hipótesis léxica

La morfología moderna nace de un supuesto teórico previo: existe un componente de la gramática en el que se crean, se almacenan y se transforman las unidades léxicas de la lengua. Este componente tiene sus propias unidades, sus propias reglas, y su propia organización. En estos aspectos, además, tiene su propia independencia frente a los otros componentes de la gramática. Podemos denominar a esta idea básica inicial como la **Hipótesis Léxica**. Sobre ella se asientan, bien sea para apoyarla, bien para criticarla, la mayoría de los trabajos sobre morfología aparecidos desde el principio de la década del setenta hasta nuestros días.

Una vez admitida la independencia del componente léxico (Chomsky, 1970), se inició la búsqueda y la caracterización de los elementos que configuran dicho componente. Halle (1973) ofreció el primer modelo válido. En él, definió unos componentes entre los que podemos destacar la lista de morfemas, el diccionario de palabras, y las reglas de formación de palabras. El diccionario tenía morfemas como unidades, y las reglas de formación de palabras combinaban dichos morfemas entre sí para formar

palabras. Existían mecanismos restrictivos, como el Filtro, y el sistema, en sí, era un sistema dinámico, de forma que cada sub-componente morfológico estaba integrado en la cadena derivativa como un mecanismo más.

La flexión formaba parte de las reglas de formación de palabra por lo que su modelo dotaba a la morfología de una independencia casi total frente a los otros componentes de la gramática, ya que incluso las reglas fonológicas que afectaban a las palabras eran reglas post-léxicas, que se aplicaban cuando la palabra ya había abandonado el componente léxico. Lo mismo ocurría en relación con la sintaxis.

Podemos afirmar, por tanto, que Halle sentó las bases de la morfología moderna. Sin embargo, su modelo no era, por un lado, lo suficientemente restricto como para evitar la sobregeneración, ni lo bastante "flexible", por otro, como para permitir que los demás componentes tuvieran acceso a las palabras sin que ello supusiera trastocar o complicar todo el sistema.

Aronoff (1976) solucionó gran parte de estos problemas en su trabajo. Por un lado, frente al morfema, propuso la palabra como primitivo de la morfología. Esto significaba poder prescindir del filtro y de uno de los dos diccionarios (lista de morfemas y diccionario de palabras) para mantener uno sólo ubicado al comienzo de la derivación (diccionario de palabras).

Por otro lado, consciente de que las reglas de formación de

palabras conllevan procesos de ajuste fonológico, se valió de unas reglas cuyo fin era propiciar dichos ajustes pero que, frente a las reglas fonológicas, se aplicarían en el componente léxico. Estas reglas eran las reglas de reajuste.

Vemos, por tanto, que, por un lado, simplificó el componente morfológico al proponer la palabra como unidad básica, mientras que, por otro, otorgó una mayor flexibilidad al sistema al proponer unas reglas fonológicas cuyo ámbito de aplicación eran los procesos léxicos (las reglas de reajuste).

Otra características del modelo de Aronoff fueron la identificación de regla de formación de palabra (RFP) con afixo, y la separación de la flexión del componente léxico. En su propuesta, las reglas flexivas no actuaban en el componente léxico, y reglas léxicas eran únicamente las reglas derivativas y las de composición.

Su modelo, por consiguiente, supuso un desvío de la "Hipótesis Lexica" ya que, al menos parte de la palabra, la flexión, era accesible para otros componentes de la gramática. Dicho de otra forma, una palabra se formaba, básicamente, en el componente léxico, pero su posterior inserción léxica determinaba ciertos aspectos de su estructura interna.

Esta postura, y acercamientos similares que restringen la autonomía del componente léxico mediante la posibilidad de que otros

componentes de la gramática accedan a la estructura interna de la palabra, se ha llamado "Hipótesis Lexicalista Débil". Básicamente, bajo esta denominación se agrupan los modelos que excluyen la flexión del componente léxico, aunque pueden existir variaciones según excluyan la flexión total o parcialmente.

La "Hipótesis Lexicalista Débil" se contrapone a la "Hipótesis Lexicalista Fuerte", la cual reúne las posturas que abogan por una flexión incluida en el componente léxico. Halle, como vimos, puede considerarse defensor de esta última tendencia, mientras que Aronoff lo es de la primera.

El modelo de Aronoff, sin embargo, sigue estando ordenado en módulos -al igual que lo está el de Halle-, de forma que cada subcomponente léxico tiene su propia autonomía.

Scalise no modifica de forma crucial el modelo de Aronoff que es el que toma como punto de partida. No obstante, introduce ciertas modificaciones importantes. En primer lugar, hemos de resaltar que su propuesta supone el primer intento por desarrollar un modelo de morfología tomando como referencia una lengua distinta del inglés. Hasta entonces, todas las propuestas de modelos léxicos se habían hecho desde esa lengua, y las referencias a otras lenguas servían para matizar modelos concebidos para el inglés, no para desarrollar nuevos modelos. Scalise, adapta, de forma más profunda, el modelo léxico al italiano.

En su propuesta, retoma el modelo de Aronoff, es decir, acepta la

ordenación modular, y los principales componentes del lexicón, como el diccionario, las RFP y las reglas de reajuste, y efectúa las siguientes modificaciones:

-Como unidades del diccionario, incluye no sólo las palabras, sino también los temas.

-Añade las reglas apreciativas, esto es las reglas que adjuntan los afijos apreciativos, a las reglas del componente léxico.

-Propone que las reglas flexivas, sin ser reglas de formación de palabra, actúen en el componente léxico.

En nuestra opinión, y como ya vimos en el apartado correspondiente de este capítulo, esta propuesta sigue presentando problemas, en relación con el español, en cuanto a las unidades básicas de la morfología y en cuanto a, precisamente, los procesos flexivos. Sin embargo, tiene la virtud de que, por primera vez, se consideran en el componente léxico procesos morfológicos que son propios de otras lenguas fuera del inglés.

1.4.2. La hipótesis léxica "debilitada"

Siegel (1974) propone un modelo de componente léxico basado en la distinción de dos clases de afijos derivativos. Dicha distinción se lleva a cabo, fundamentalmente, en base a criterios fonológi-

cos, por lo que Siegel se ve obligada a incluir reglas fonológicas de acentuación en el componente léxico, en concreto, entre las reglas que adjuntan las dos clases de afijos.

Este hecho tiene varias consecuencias:

-Siegel "dispersa" el componente de las reglas derivativas en el componente léxico. Rompe, por tanto, con la ordenación modular que consideraba cada subcomponente de la morfología como un ente autónomo aunque interrelacionado.

-La hipótesis léxica se ve debilitada, ya que aparecen reglas fonológicas que no sólo tienen acceso a la estructura interna de la palabra, sino que este acceso se produce en estados intermedios de la derivación.

A la consecuencia anterior hay que sumar el que Siegel no incluya la flexión en el componente léxico. Estos dos factores unidos hacen que su modelo, frente a la propuesta de Halle e, incluso, frente al modelo de Aronoff, implique una mengua de la autonomía que el componente morfológico alcanza en otras propuestas (como las citadas anteriormente, por ejemplo).

La ordenación en niveles es un claro reflejo de este debilitamiento. Por un lado, resta cohesión a las reglas de formación de palabras, ya que las hace depender de factores extramorfológicos. Por otro, la ordenación en niveles propicia el que reglas de otros componentes tengan acceso a la palabra en estados intermedios de la derivación, lo que va, de alguna forma, contra los

presupuestos sobre los que se asienta la hipótesis léxica.

El acercamiento de Siegel a la morfología tuvo un desarrollo posterior, representado, sobre todo, por la "Morfología y Fonología Léxicas". Kiparsky (1982) es un destacado exponente de esta propuesta.

Su modelo se basa en un supuesto básico: a cada proceso morfológico corresponde un fenómeno fonológico. Así pues, existe una fonología que podemos llamar léxica (contrapuesta a la postléxica), ya que se ocupa de los fenómenos fonológicos que se dan cuando se producen, a su vez, procesos léxicos. Se trata, por tanto, de una fonología que afecta a la palabra, tan sólo, y que, tiene carácter cíclico.

A esta característica principal del modelo de Kiparsky hay que añadir otras:

-Incluye la flexión en el componente léxico. Desde este punto de vista, podemos incluir a Kiparsky en la llamada "Hipótesis Lexicalista Fuerte". Sin embargo, su modelo supone un debilitamiento de la hipótesis léxica en un sentido diferente, ya que mantiene la separación en niveles y hace, además, que reglas fonológicas cíclicas tengan acceso al interior de la palabra.

-Mantiene, como acabamos de señalar, la ordenación en niveles. Esta ordenación se ve completada por la distinción, al igual que ocurría en el caso de la derivación, de dos clases de flexión. Estas dos clases ocupan un nivel diferente del componente léxico.

-Como primitivo de la morfología propone una unidad que aúna aspectos morfológicos y fonológicos, como es la entrada léxica. Sin embargo, en su posible aplicación al español, la entrada léxica, como unidad básica de la morfología, plantea problemas similares a los que vimos con relación al morfema. Mientras que en inglés la entrada léxica, que carece de marcas flexivas, tiende a coincidir, en su forma fónica externa, con la palabra, en el español esto no ocurriría así. Si bien, dotar a las palabras de una lengua como la española de las marcas flexivas regulares no ofrecería graves inconvenientes, puesto que se podrían generar mediante regla, la aplicación de las marcas flexivas no regulares ofrece menores problemas para este modelo, a no ser que inundemos el diccionario con marcas idiosincrásicas.

Con relación al español, el modelo de Kiparsky sigue adoleciendo de los problemas que afectaban al modelo de Siegel. Estos se centran, sobre todo, en la inadecuación de las clasificaciones de los afijos derivativos en dos clases. En español, sólo se puede proponer esta distinción entre los prefijos y los sufijos derivativos, y creemos que esta distinción se puede justificar sin tener que recurrir al mantenimiento de dos niveles de afijación derivativa. Así, el no encontrar, como ocurre en inglés, dos clases de sufijos derivativos bien diferenciadas invalida, en nuestra opinión, la validez de la propuesta de Kiparsky en relación, al menos, con el español.

Otra propuesta que podríamos incluir en esta corriente "debilita-

dora" de la hipótesis léxica es la de Anderson (1982). Este autor, basándose en datos del bretón, llega a la conclusión de que la flexión es un proceso regido por la sintaxis y, en su modelo, lo incluye en el componente fonológico [4].

En su modelo, por tanto, las reglas derivativas y las flexivas están regidas por principios diferentes. No forman parte del mismo sistema, y lo que existe no es una interacción entre sintaxis y morfología -hecho aceptado en la morfología léxica- sino una relación de dependencia más entre la sintaxis y la flexión. Así, el componente sintáctico adquiere un protagonismo principal dentro de la gramática, ya que, en mayor o menor grado, existen operaciones en los otros componentes que dependen de él.

Un acercamiento que sigue una dirección similar es el seguido en el trabajo de Baker (1985). Este autor observa algunas correlaciones significativas entre fenómenos sintácticos y morfológicos y llega a la conclusión de que la morfología es el "espejo" de la sintaxis. es decir, los fenómenos que se dan en la sintaxis encuentran un correlato exacto en las operaciones léxicas. Por consiguiente, en su opinión, gran parte de la morfología es mero "reflejo" de los fenómenos y las relaciones que se dan en la sintaxis.

Un caso extremo de debilitamiento de la hipótesis léxica es el expuesto en el trabajo de Jackendoff (1987). Este autor propone una total desaparición del lexicón como componente autónomo de la gramática. Su propuesta, por tanto, incluye un modelo de gramá-

tica en el que no existe componente léxico.

En su modelo gramatical, las palabras se forman mediante reglas pertenecientes a los tres componentes principales: sintáctico, fonológico y semántico/conceptual. Ahora bien, se trata de reglas afectadas por principios léxicos. Así pues, en su modelo gramatical, aunque no existe propiamente un componente léxico, existen principios léxicos recogidos en cada uno de los tres componentes. Las reglas de estos componentes regidas por los principios léxicos se encargarían de la formación de palabras.

Por otro lado, las reglas de correspondencia existentes entre los tres componentes se ocupan de los aspectos interpretativos. Es decir, tales reglas permiten que la gramática -es decir, el hablante- interprete las palabras y las oraciones.

Podemos decir, por tanto, que su propuesta rompe con la "autonomía de los sistemas" expuesta en Halle (1976) -basada en la existencia de unos principios inherentes de organización a cada componente, los cuales son independientes de los principios que rigen otros componentes. El modelo de Jackendoff hace, precisamente, que unos principios extrasintácticos -como son los léxicos- actúen en el componente sintáctico, y que este mismo hecho se repita en los componentes fonológico y semántico/conceptual.

El modelo de Jackendoff presenta, sin embargo, un problema ya que

no especifica ni la existencia ni la ubicación de uno o varios diccionarios. Aunque niega la existencia del componente léxico, las palabras siguen existiendo, por lo que en algún lugar se habrán de almacenar. Es posible pensar que, si bien existen principios léxicos en cada uno de los componentes de la gramática, existan diccionarios de palabras en cada uno de ellos. Sin embargo, esta solución, con ser una de las pocas factibles, presenta el problema de la gran complejidad que otorgaría a todo el sistema gramatical.

1.4.3. Conclusión

Con el nacimiento y desarrollo de la hipótesis léxica, la morfología alcanzó un grado de independencia que, hasta entonces, estaba reservado a otros componentes de la gramática. Se definieron sus unidades, se delimitaron sus reglas, se dotó a la morfología, en resumidas cuentas, de organización interna. Gracias a esta independencia, ganó un lugar propio en la gramática, y comenzaron a definirse sus relaciones con otros componentes.

Este estado de cosas no está exento de críticas ni de variaciones, pero, precisamente, estas críticas -convenientes en cualquier teoría- han contribuido a que la morfología haya adquirido su madurez.

Sin embargo, a pesar de los logros, los modelos léxicos no dejan

de presentar algunos inconvenientes. En nuestro caso, y teniendo en cuenta que nuestro trabajo se ciñe a la morfología del español, muchos de estos problemas se derivan del hecho de que la mayoría de los modelos léxicos hayan nacido desde, y para, otras lenguas, con claro predominio del inglés. No obstante, no es esta la única causa de los problemas que podemos encontrar en los distintos modelos morfológicos. Por el contrario, existen algunos aspectos conflictivos, sobre los que ha girado gran parte de la discusión morfológica estos últimos años. Estos aspectos conflictivos se pueden extraer fácilmente de la revisión que hemos hecho de las principales propuestas léxicas. Naturalmente, corresponden a lo que podríamos denominar "aspectos alternativos de la teoría", es decir, aspectos sobre los que, de forma especial, no existe una postura asentada, como son los siguientes:

-Determinación de las unidades básicas de la morfología, es decir, de sus primitivos. Ya hemos visto cómo las posturas han ido desde proponer el morfema, hasta la palabra. En nuestra opinión, parte del desarrollo e importancia que ha tenido esta discusión se debe a que se ha abordado, la mayoría de las veces, desde el inglés.

-La ordenación del componente léxico. Este aspecto está condicionado por varios aspectos. En primer lugar, la elección del primitivo léxico condiciona, en gran medida, la posterior ordenación del componente. En segundo lugar, la distinción, o no, de varias clases de afijos derivativos. En tercer lugar, por el "status" que se le otorgue a la flexión. Aquí, como vimos, las soluciones

que se han propuesto han sido variadas, y han oscilado entre las modulares más simples, y las ordenaciones en niveles, con un mayor grado de complejidad.

-La determinación de la naturaleza y la ubicación de la flexión en el componente léxico. Como ya indicamos, algunos autores han separado la flexión del resto de las RFP y otros la han considerado como un proceso morfológico del mismo tipo que el resto de la derivación, si bien con funciones distintas. Además, unos autores han incluido la flexión en el componente léxico, mientras que otros han optado por incluirla en otros componentes de la gramática.

Como ya hemos dicho, creemos que la discusión de estos aspectos ha estado, en gran parte, condicionada por la lengua sobre la que dicha discusión se ha basado. En este sentido, consideramos oportuno resaltar que no creemos -como intentaremos probar en nuestra investigación- que se pueda proponer un modelo de componente léxico -y, por consiguiente, una estructura de palabra- para todas las lenguas. En nuestra opinión, si bien es posible sostener que existen unos "factores" léxicos de alcance universal, éstos se "parametrizan" para cada lengua. De ahí que, por una parte, un hablante sea capaz de aprender el léxico de cualquier lengua, y de ahí, por otra, que el sistema léxico de una lengua pueda diferir, en aspectos estructurales, del de otra. En resumidas cuentas, el hablante está dotado de una "competencia léxica" que es parte de su competencia lingüística, y esta compe-

tencia léxica se particulariza para cada lengua, permitiendo que el hablante sistematice el componente léxico de una lengua concreta [5].

Como intentaremos probar en este trabajo, las lenguas romances, y en concreto el español, tienen unas características morfológicas propias que las alejan de otras lenguas de distinto tronco. En concreto, nuestra hipótesis es que, en el español, existe una estructura morfológica de palabra específica la cual condiciona la organización del componente léxico de esta lengua. Nuestra hipótesis incluye el que esta estructura de palabra sea el primitivo de la morfología del español. Por otro lado, y enlazando con las observaciones que hemos hecho sobre la competencia léxica, esta estructura está compuesta por unos factores de alcance universal pero que se "parametrizan" en el caso del español para constituir dicha estructura.

A la luz de esta propuesta, examinaremos los aspectos conflictivos que antes hemos señalado. Es decir, revisaremos la discusión sobre las unidades básicas de la morfología, aplicándola al español, retomaremos el problema del orden del componente léxico e intentaremos delimitar la naturaleza y algunas de las características de la flexión en esta lengua. Además, intentaremos ofrecer una clasificación de los afijos del español y revisaremos, en general, todos los procesos flexivos nominales [6].

NOTAS AL CAPITULO I

[1] El problema del cambio de categoría depende de la definición de categoría que se haga y, en consecuencia, de cómo se utilice. Pero aun haciendo un uso laxo del término, existen casos -como el de la afijación apreciativa del español- de difícil caracterización. Tradicionalmente, se ha considerado este tipo de afijación como un proceso derivativo. Ahora bien, en tal caso, se trata de un proceso derivativo que no cambia la categoría léxica ni ningún otro rasgo léxico o semántico fundamental. Por otro lado, el marco de subcategorización se mantiene invariable y el contexto de inserción de la palabra derivada no varía con relación al de la palabra-base. En nuestro trabajo, volveremos sobre los afijos apreciativos del español con más detalle.

[2] Lo anterior pone en duda, además, la naturaleza cíclica de las reglas de acentuación en español, lo cual, como veremos, será una de las consecuencias de nuestra propuesta.

[3] Recordemos que la morfología léxica no descarta, tampoco, la existencia de relaciones sistemáticas entre el componente morfológico y el resto de la gramática. En lo que difiere, fundamentalmente, es en la manera de codificar tales relaciones.

[4] Esta exclusión de la flexión del componente léxico no significa que Anderson niegue la existencia del lexicón. Este

está formado por el diccionario, las reglas de derivación y las de composición. Por otro lado, Anderson se ve inclinado a aceptar un modelo de fonología léxica en el lexicón, aunque sobre este punto no toma una postura determinante.

[5] Por estas razones, el que en una lengua se pruebe, por ejemplo, que los fenómenos flexivos están más o menos regidos sintácticamente, no creemos que se pueda seguir que esto mismo ocurre en todas las lenguas, ni creemos que por ello se deba modificar el modelo de componente léxico más general.

[6] Es de señalar que en nuestra investigación partimos de la aceptación del marco lexicalista y, por ello, las referencias que hagamos se remitirán, en su mayoría, a trabajos encuadrados en esta corriente.

CAPITULO II

MORFOLOGIA LEXICA: REVISION

2.1. Las Palabras Complejas

Las palabras que contienen afijos se han considerado, tradicionalmente, como "palabras complejas". "Palabras complejas" son aquéllas que muestran una estructura interna divisible en unidades morfológicas menores y suelen clasificarse en palabras derivadas y palabras compuestas. Cada uno de estos grupos de palabras hace referencia a los dos grandes grupos de procesos morfológicos, los procesos derivativos y los procesos de composición. Al tener en cuenta la definición anterior de palabra compleja, hay que añadir que las unidades divisibles han de ser portadoras de significado, y que éste no debe ser tan solo gramatical.

Esta última precisión es necesaria para la exclusión de las palabras flexionadas de la categoría de palabra compleja. Por ejemplo, niño no sería una palabra compleja, mientras que

carretero sí lo sería ya que en ella podemos separar la palabra base *carreta* del sufijo *ero*. Dicho sufijo modifica el contenido semántico de la palabra a la que se adjunta y, así, en tanto que la palabra base detenta el rasgo [-animado], la palabra derivada muestra el opuesto, [+animado]. Podemos, por tanto, considerar que el sufijo es portador de un conjunto de rasgos semánticos que, en combinación con los de la palabra base, producen una nueva serie de rasgos que se asignan a la palabra derivada. Este tipo de palabra se caracteriza porque la unidad morfológica que se adjunta a la base no existe más que como forma ligada. Es decir, en la lengua no aparecen los sufijos **ero*, **oso*, etc. de forma autónoma. Sin embargo, la palabra sufre un cambio en su significado (y en otros aspectos), como acabamos de ejemplificar. Estos sufijos se han llamado *derivativos*, y las palabras que resultan de su adjunción se han llamado *palabras derivadas*. La derivación, que incluye todos estos tipos de procesos que reciben el nombre de *procesos derivativos*, forma parte del componente morfológico.

Junto al ejemplo anterior, tenemos otras palabras complejas como *rompehuesos*. En ella podemos, igualmente, separar dos unidades integrantes: *rompe* y *huesos*. Estas dos unidades son portadoras de significado propio y ambas existen como formas independientes o no ligadas en la lengua. *Rompe* como nombre deverbal derivado del verbo *romper* (vid. Varela, 1988), y *huesos* como nombre común. La palabra resultante de la unión de estas dos palabras, *rompehuesos*, es un N y tiene una matriz de rasgos semánticos que

resulta de la combinación de los rasgos de las unidades que la componen. Esta clase de palabras ha recibido el nombre de palabra compuesta o compuesto. Las unidades que la componen pueden existir como formas no ligadas y ser palabras de la lengua, como podemos observar en el ejemplo reseñado, o pueden existir tan solo como formas ligadas pero con contenido semántico propio. Un ejemplo de este tipo de compuestos es **teléfono**. **Tele** y **fono** no existen en el español como formas independientes, pero ambas se pueden considerar unidades con independencia semántica, como tenían en su lengua de origen (el griego). Esta clase de unidades morfológicas se ha llamado tema. Un compuesto es la combinación de dos palabras, de dos temas, o de una palabra y un tema, y bajo el término composición se recogen los procesos que forman palabras compuestas.

Frente a estos dos grandes grupos de procesos, la morfología tradicional consideró otros procesos morfológicos. Si hasta ahora hemos visto cambios morfológicos que afectan al conjunto de rasgos semánticos de una palabra, existe otro tipo de procesos por los que la palabra resultante varía su contenido gramatical. Ejemplos de estos procesos son la formación de plural (**casas+s**), de género (**niña+a**) o de tiempo verbal (**compr+aba**). Si bien hasta este momento estamos haciendo uso de consideraciones que afecten al contenido, bien sea gramatical, bien sea semántico, para distinguir y caracterizar no solo la flexión, sino los demás procesos morfológicos antes mencionados, no son éstos los únicos medios, ni con los que se obtienen mejores resultados.

Tradicionalmente, la morfología ha sido el estudio de la forma de las palabras. Como primitivo de la descripción morfológica, se fijó el morfema -unidad mínima de significado-, y se definieron los procesos de derivación, composición y flexión como los que podían combinar morfemas con el objeto de formar nuevas palabras (derivación y composición) o insertarlas en la sintaxis (flexión). El esquema inicial de la morfología sería:

- 1- El morfema es la unidad básica de la morfología.
- 2- Los morfemas se combinan mediante procesos derivativos, composicionales o flexivos.
- 3- El resultado es una palabra.

Desde sus inicios hasta la actualidad, el estudio de la morfología se ha desarrollado en torno a estos tres puntos. Podemos afirmar que gran parte de la discusión ha estado encaminada a la determinación de:

- a. las unidades básicas de la morfología,
- b. la forma en la que estas unidades se combinan, y
- c. el resultado de la combinación de las unidades básicas.

A continuación, estudiaremos cada uno de estos tres aspectos de la morfología y los diferentes enfoques que la investigación lingüística ha ofrecido, así como su adecuación al español.

2.2. Las Unidades Básicas de la Morfología

2.2.1. El morfema.

Consideremos por un momento la palabra **agilizar**. Como unidad léxica, dicha palabra posee independencia morfológica, semántica y fonológica. En otras palabras, tiene una categoría léxica asociada (es un verbo), se define mediante una paráfrasis en los diccionarios ("hacer ágil, dar facilidad para ejecutar alguna cosa"), y, desde un punto de vista fonético, forma una unidad autónoma de un nivel superior al de la sílaba e inferior al del grupo fónico. Además, como verbo y en virtud de sus propiedades relacionales, tiene un marco de subcategorización asociado, por lo que, también desde un punto de vista sintáctico, podemos caracterizar esta palabra como unidad sintáctica o gramatical.

Sin embargo, y a pesar de los anteriores criterios que nos empujan a considerarla como una unidad autónoma, si se nos pidiera que la descompusiéramos, no tendríamos problemas en dividirla en otras dos unidades, **ágil** e **-izar**. Al hacer tal segmentación, no abandonamos, sin embargo, el nivel de la palabra porque estas dos unidades no son meros segmentos silábicos. Es decir, la descomposición en estos dos elementos no guarda relación con la que efectuamos al truncar la misma palabra en sílabas **a**, **gi**, **li** y

zar. Mientras que a estos segmentos no les encontramos otro contenido que el fonético, los anteriores, esto es, *ágil* e *izar*, poseen una articulación fonética y una coherencia semántica de las que los anteriores carecen.

Los medios que utilizamos para descomponer la palabra inicial en dos subunidades son los mismos que antes utilizábamos para probar la unidad de la palabra inicial. Podemos probar la independencia morfológica, semántica y fonológica de los dos fragmentos de la palabra ya que podemos aislarlos, bien por aparecer de forma autónoma en la lengua (en el caso de *ágil*), bien por aparecer en otras palabras (en el caso de *-izar*, en la palabra [*capital+izar*]). En este último caso, no estamos sino volviendo a usar los mismos procedimientos -criterios de asociación, de independencia- que empleamos para aislar la palabra autónoma, pero ahora permanecemos en el nivel de la palabra. Estas pruebas se agrupan bajo el nombre genérico de "recurrencia" (Rodríguez Adrados, 1969) y nos permiten aislar determinado fragmento de una palabra en virtud de su aparición reiterada en otras palabras. En el primer caso, aislamos la palabra como unidad sintagmática; en el segundo, aislamos las partes de la palabra en la propia palabra. Ahora estamos haciendo morfología exclusivamente, mientras que antes, además de hacer morfología, también hacíamos algo más. Esta clasificación se corresponde con la que ya hizo Matthews (1974) al diferenciar la palabra como unidad sintagmática de la palabra como unidad morfológica.

Estas unidades en que hemos dividido la palabra nos plantean un

problema: no son palabras ya que no siempre aparecen de forma independiente en la lengua (sí encontramos *ágil*, pero nunca encontraremos *-izar*), pero tampoco son meras sílabas; podemos aislar *-izar* en muchas otras palabras (e.g. *capitalizar*, *romanizar*, *utilizar*, etc.), y podemos, asimismo, asociarlo con unas características semánticas y léxicas concretas. En el léxico, *-izar* figura como una unidad combinable, con un comportamiento regular en su asociación a otras unidades. Es una forma ligada regular. Esta clase de formas ligadas, junto con la clase de unidades radicales (e.g. *ágil*), ha recibido el nombre de morfema. *Agilizar* consta, por tanto, de dos morfemas, *ágil* e *izar*.

Tradicionalmente, se ha definido el morfema como la unidad mínima con significación propia. Es decir, se ha utilizado un criterio semántico para presentarlo de forma simplificada bajo la forma de una definición. Sin embargo, en la consideración de los morfemas como una categoría, también han entrado criterios exclusivamente formales, ya que el morfema ha resultado ser la unidad mínima combinable de forma productiva en el nivel de la palabra. Dicho de otra forma, nuestra competencia morfológica nos permite la demarcación de un morfema dentro del léxico de una lengua que desconocemos -siempre que tengamos acceso a un corpus de datos adecuado- en virtud tan solo de factores morfológicos (*asociación recurrente* de unidades formales), y sin que la semántica influya en ningún momento.

Aunque poco se ha dicho sobre ello, la competencia morfológica dota al hablante de la facultad de analizar, aislar, reconocer y combinar las unidades no sólo de su léxico, sino, en mayor o menor medida, de cualquier léxico al que tenga acceso, por lo que no aventuramos mucho si adelantamos la suposición de que las habilidades del hablante deben de basarse en algunas reglas de aplicación regular de no muy complicado uso. Sobre este aspecto de la competencia morfológica insistiremos a lo largo de nuestro trabajo por considerarlo de extremo interés.

El concepto de morfema ofrece, a su vez, un mayor grado de complejidad del que a primera vista podríamos suponer. Observemos los siguientes nombres y adjetivos:

- (1)
- a. gato
 - b. hábil
 - c. azul
 - d. parte

Si intentamos descomponer estas palabras en morfemas, los resultados que obtendremos serán muy diversos:

(a). En la palabra **gato**, podemos aislar dos morfemas, **gat** y **o**. Estos dos morfemas no tienen el mismo rango; así, mientras que el primero detenta el núcleo semántico de la palabra y puede aparecer en otras palabras relacionadas semánticamente con él (e.g. **gatuno**, **gatada**, **gatería**), el segundo marca un aspecto secundario para la semántica, pero de gran relevancia sintáctica, como es el género de la palabra. Así pues, podemos hacer una primera distin-

ción entre morfemas léxicos o radicales (siguiendo la terminología tradicional) y morfemas gramaticales o flexivos. Tradicionalmente, se han clasificado estos dos tipos de morfemas en semantemas y gramemas, atendiendo a la naturaleza de su contenido (en Bosque (1978) puede encontrarse un resumen de la diferente terminología propuesta). Sin embargo, en nuestro trabajo optaremos por la terminología analítica. Los morfemas flexivos agrupan aquellas unidades morfológicas que son portadoras de información gramatical pertinente para la sintaxis. En español, la flexión incluye las marcas de concordancia, tanto nominal como verbal, y las marcas temporales, modales y de persona y número del verbo. Nosotros nos restringiremos aquí a la flexión nominal y adjetival del español. En esta lengua, la flexión nominal y adjetival agrupa dos paradigmas morfológicos, el género y el número. Las marcas correspondientes son:

a. género: [-a femenino, -o masculino]

b. número: [-(e)s plural]

Volviendo al ejemplo de antes, en la palabra **gato**, el morfema **-o** es un morfema de género masculino (**el gato**) opuesto al morfema de género femenino posible **-a** (**la gata**). Aparentemente, este análisis parece no ofrecer muchos problemas, pero es obvio que, en español, la alternancia de género no exhibe tal regularidad con respecto a los morfemas flexivos o marcas de palabra correspondientes. Es decir, existen muchas palabras en las que la forma masculina no viene dada por un morfema flexivo **-o**, ni la forma femenina por el morfema **-a**. Sirvan de ejemplo otras de las pala-

bras contenidas en (1).

(b). **hábil**. En esta palabra no existe morfema flexivo de género: es una palabra unimorfemática, en la cual se da la coincidencia entre palabra y morfema. Este adjetivo concuerda en su forma única singular tanto con nombres masculinos, como femeninos (e.g. **el hombre hábil, la mujer hábil**).

(c). **azul**. Aparentemente, este caso es idéntico al anterior (e.g. **el gato azul, la gata azul**). Sin embargo, queremos hacer notar la diferente colocación del acento en los dos casos. Los estudios morfológicos del español suelen pasar por alto una característica de los morfemas flexivos que no por más obvia es menos importante: los morfemas flexivos carecen de acento. Dicho de otra forma, el acento de la palabra nunca recae en el morfema flexivo. Esta característica hace que, en nuestra opinión, en algún nivel abstracto del análisis morfológico que el hablante efectúa, en la palabra **azul** no haya cabida para ningún morfema flexivo, mientras que en la anterior, **hábil**, la pueda haber, aun cuando aparentemente ni uno ni otro muestran la diferencia. Esta cuestión del acento, así como la potencialidad que suponemos en el caso de determinadas formas, es de suma importancia en la adecuada comprensión y análisis de gran número de fenómenos morfológicos del español, como veremos a lo largo de este trabajo.

(d). **parte**. Esta palabra carece igualmente de morfema flexivo de género. En algunas gramáticas tradicionales, su terminación **-e** se

ha solido aislar y presentar como una marca de palabra ambigua, relacionada con ambos géneros a una tiempo (e.g. **el parte, la parte**). En nuestra opinión, si es posible proponer un análisis de este tipo, es por efecto de la estructura acentual de la palabra. Sería impensable, en cambio, hacer esta misma segmentación en palabras como **José, o puré**, en las que la asignación de género siempre es resultado de propiedades inherentes de la palabra y no fruto de las propiedades de una marca de palabra determinada.

Los tres últimos ejemplos (1 b., c., d.) que acabamos de ver tienen en común la característica de carecer de morfema flexivo manifiesto. Se podría afirmar, entonces y por contraposición al primer ejemplo de (1) /gato/, que existen dos tipos de nombres y adjetivos en español: nombres y adjetivos con morfema de género asociado, y nombres y adjetivos sin este morfema. Los primeros estarían formados por dos morfemas (un morfema radical y un morfema flexivo), necesarios ambos para que la unidad léxica fuera considerada palabra. Los segundos estarían formados por un solo morfema -en su forma más básica- y este morfema se identificaría con la unidad palabra.

Hay que tomar en consideración que estamos excluyendo independientemente, y por el momento, el morfema flexivo de número, puesto que consideramos que no afecta básicamente a la cuestión de las unidades básicas de la morfología. No obstante, veremos que hay casos pertinentes en los que es necesaria su inclusión en la discusión, aunque de forma mucho más marginal que en el caso del morfema de género. Asimismo, si hablamos únicamente de dos

grupos de nombres y adjetivos, unimorfemáticos y bimorfemáticos, es porque no tomamos en cuenta piezas léxicas derivadas.

De la clasificación anterior, podemos concluir, entonces, que el género puede presentar, en español, dos comportamientos claramente diferenciados:

A- El género es inherente a la palabra y no tiene un morfema flexivo asociado (e.g. **parte, arte, canción, etc.**).

B- El género no es inherente a la palabra; le es impuesto a ésta mediante una marca flexiva asociada (e.g. **gato, maestro, etc.**).

Sin embargo, con esta clasificación, que es la más seguida en la descripción morfológica del español, seguimos sin cubrir la totalidad de los casos posibles que se dan en esta lengua. Observemos ahora las siguientes palabras:

- (2)
- a. paliza
 - b. mesa
 - c. sombrero

En estas palabras, las terminaciones son **-a** u **-o**. Es decir, sus marcas de palabra coinciden con las que forman el paradigma flexivo de género. Sin embargo, ninguna de estas palabras exhibe alternancia de género. No existe ***un palizo**, ni ***un meso**, ni ***una sombrera**. En principio, contamos con tantos argumentos a favor como en contra para clasificar este tipo de palabras en uno de

los dos grupos anteriores. En efecto, si bien el género es en ellas inherente al lexema, coincide, sin embargo, con la marca prototípica asociada a cada uno de los dos géneros. Si ordenamos estas palabras en el grupo A, podríamos decir que el género es inherente al lexema, pero que en estas palabras se da la coincidencia fonética de que la marca de palabra resulta ser idéntica a la marca flexiva que le correspondería por su género. Si las incluimos en el grupo B, diríamos que el género está marcado mediante la correspondiente marca flexiva, pero que en estas palabras existe una restricción que limita su adscripción a un único género, ya masculino, ya femenino. Por consiguiente, dependiendo de su inclusión en uno u otro apartado, consideraremos que están formadas por un morfema, que coincide con la palabra, o por dos morfemas, uno radical y otro flexivo.

Existe, además, otro grupo de palabras que muestran, también, un comportamiento peculiar. Veamos ahora los ejemplos de (3a.):

(3a.) (el) poeta
 moto

En estos dos ejemplos, ocurre algo similar a lo que veíamos en el caso anterior. Su subsegmento silábico final, -a y -o respectivamente, coincide con el paradigma flexivo de género, pero la correspondencia no es la correcta. **Poeta** puede ser masculino, y **moto** es una palabra femenina. Esta peculiaridad podría inclinarnos a considerarlos como unidades formadas por un solo morfema en el que se da la circunstancia de que la marca final coincide

con una marca flexiva de género, si bien el nombre masculino (poeta) exhibe la vocal -a prototípica del género femenino, y el nombre femenino (moto), la vocal -o propia del masculino. Además, si acudimos a la "prueba del diminutivo", que supuestamente nos permitiría recuperar la marca canónica para el género propio del lexema de que se trate, nos encontramos con las formas:

(3b.) el poeta→ el poetita
 la moto→ la motito

Después de esta conversión, comprobamos que la marca de palabra, aunque contradictoria con el género de la palabra, se mantiene. Podríamos encontrar explicación a este fenómeno si aceptamos la postura de Jaeggli (1980) con respecto al diminutivo español -ito. Según este autor, la diminutivización mediante este afijo es un proceso infijal, por lo que es factible que se conserve material léxico tras su adjunción. La conservación de estos segmentos finales no sería, entonces, más que el producto de la infijación. Sin embargo, ¿por qué esta infijación no la encontramos en parte→ partecita, por ejemplo? ¿Necesitaremos, acaso, especificar la infijación mediante reglas fonológicas apropiadas al caso?

En nuestra opinión, adelantando lo que va a ser el núcleo de nuestra tesis, lo que el hablante hace en estos casos es analizar la palabra y conservar un segmento final debido a las similitudes que dicho segmento presenta con respecto a los paradigmas flexivos. Este análisis lo efectúa en virtud de unos datos que le

ofrece la misma palabra, como son parámetros acentuales y asociaciones paradigmáticas de subsegmentos silábicos finales o marcas de palabra. Estos datos están integrados en una estructura morfológica que definiremos como **Primera Regla Léxica: Regla de Estructura Flexiva**, que especificaremos más adelante. Para ello, haremos uso abundante de los procesos de diminutivización, apoyo básico de nuestra propuesta.

Volviendo a la discusión previa, comprobamos que los morfemas flexivos en español ofrecen algunos problemas en su clasificación. Aunque volveremos sobre ello, pasaremos ahora a otros tipos de morfemas. Consideremos la siguiente lista de palabras:

- (4) a. despertador
- b. teléfono
- c. televisión
- d. paraguas
- e. coche-cama

Si repetimos el proceso que llevamos a cabo con anterioridad, y separamos estas palabras en unidades inferiores, el resultado que obtenemos es el siguiente:

a. **despertador**. Palabra formada por el morfema radical **desperta** y por el morfema agentivo **dor**. Este segundo morfema tiene una paráfrasis asociada en los diccionarios ("un Xdor es un Y que efectúa la acción X"), que determina ciertos rasgos de la base morfológica radical, a la vez que los modifica. Los morfemas como **-dor** no pueden aparecer de forma independiente en la lengua y tampoco son portadores de significado pleno intrínseco; su

significado, de tenerlo, es de carácter transitivo. Esto es, son morfemas ligados tanto gramatical como semánticamente, a los que se denomina morfemas derivativos.

b. **teléfono**. Palabra formada por las unidades **tele** y **fono**. Estas unidades no aparecen en la lengua de forma independiente. Este tipo de unidades ha recibido el nombre de tema (Scalise, 1987). Son formas ligadas, pero muestran divergencias con otras formas ligadas, como los morfemas derivativos que acabamos de ver.

La diferencia fundamental es que este tipo de morfemas ligados, los temas, pueden relacionarse con un morfema derivativo para formar una palabra (e.g. **fonador**), mientras que un morfema derivativo nunca puede formar una palabra mediante su asociación con otro morfema derivativo (e.g. ***aldor**). Se trata de formas ligadas incapacitadas, por tanto, para la aparición aislada, pero con significado pleno. Observemos, sin embargo, que, desde el punto de vista morfológico, tan ligada es la secuencia **gat+[o,a]**, como **fono+ Morfema Derivativo**, pues ambos morfemas radicales, **gat-** y **fono**, necesitan la concurrencia de otro morfema (aunque de distinta naturaleza) para que su inserción léxica sea posible.

c. **televisión**. Este ejemplo es similar al anterior, pero tiene la particularidad de que la segunda unidad, **visión**, es un morfema no ligado, es decir, un morfema radical.

d. **paraguas**. Esta palabra está formada por varias unidades: el

primer morfema, **para**, un deverbial nominalizado (Varela, 1986b), y el segundo, **aguas**, un morfema no necesariamente ligado. Sin embargo, si llevamos el análisis morfológico a sus últimas consecuencias, debemos descomponer este último morfema en un morfema radical (que puede ser **agu-** o **agua-**, según el análisis que apliquemos) y un morfema flexivo (o dos, igualmente según el análisis que apliquemos, **-s** o **-as**). Esta palabra compuesta plantea el problema de que, además, sus marcas flexivas no concuerdan ni con el género ni con el número de la palabra (e.g. el **paraguas bonito**). Se puede argüir que tales marcas no son significativas en el nivel del compuesto (no tiene base una defensa de su posible exocentrismo (Varela, 1987)), pero, entonces, -y conviene que recordemos este dato a lo largo del trabajo- ¿qué explicación tiene la formación de la forma diminutiva **el paraguas-- el paragu^üitas**? En este compuesto, la aplicación automática de un análisis basado en la concatenación de morfemas se revela claramente insuficiente.

e. **coche-cama**. Esta palabra está formada por dos unidades: el morfema **coche** y el morfema **cama**. Ambos morfemas pueden aparecer aislados en la lengua. La existencia gráfica del guión señala la incompleta cohesión léxica de ambos morfemas, la cual permite, a diferencia del ejemplo anterior, la aparición de marcas flexivas internas (e.g. **coches-cama**). En síntesis, este compuesto está formado por dos morfemas con independencia morfológica, semántica y fonológica plena.

De los datos anteriores podemos concluir que en español existen

los tipos de morfemas que especificamos a continuación. Aceptaremos la convención propuesta por Halle (1973) de encorchetarlos y etiquetarlos.

1- **Morfemas Radicales.** Estos morfemas se dividen a su vez en:

a. Morfemas radicales no ligados coincidentes con la palabra, como [ágil] Morf. rad., [cárcel] Morf. rad.

b. Morfemas radicales ligados. En este grupo, están incluidos los siguientes: [gat-] Morf. rad., [tele-] Morf. rad.

Esta división no supone, necesariamente, la existencia de dos grupos independientes. Existe el trasvase de la primera a la segunda clase. Así, el morfema radical [ágil] puede ser reanalizado como [ágil-] para formar, tanto la forma plural **ágil-es**, como el derivado **agil-izar**. En este sentido, podemos afirmar que el primer grupo, el de los morfemas radicales no ligados coincidentes con la palabra, es un subconjunto del segundo, el de los morfemas radicales ligados, con la particularidad de que el primer grupo está formado por las formas radicales no ligadas en las que la forma básica coincide con la palabra.

2- **Morfemas Ligados no Radicales.** Esta clase también se divide en dos grupos:

a. Morfemas ligados no radicales sin contenido gramatical, o morfemas derivativos. En este grupo, están incluidos morfemas como:

[-dor]Morf. der.

[-izar]
Morf. der.

b. Morfemas ligados no radicales con contenido gramatical, o morfemas flexivos. En español, y circunscribiéndonos a la flexión nominal, este grupo incluye morfemas de género y de número:

i. Género: [-o]Morf. Flex.

[-a]
Morf. Flex.

ii. Número: [-(e)s]
Morf. Flex.

Esta última clasificación, con ser correcta, obvia un aspecto crucial de los morfemas ligados no radicales, es decir, una diferencia básica entre los morfemas flexivos y los derivativos. Y ésta es el acento. Podríamos reclasificar la clase 2 de los morfemas ligados no radicales de la siguiente manera:

a. Morfemas ligados no radicales acentuados: morfemas derivativos.

b. Morfemas ligados no radicales no acentuados: morfemas flexivos.

Estos últimos, como ya hemos especificado, incluyen los paradigmas correspondientes al género y al número. La gramática tradicional española ha hecho, por lo común, una distinción entre estas dos clases de morfemas: mientras que el número se ha consi-

derado propiamente morfemático -esto es, relacionado siempre con el morfema [-(e)s] - el género se ha considerado, al menos en los nombres sin moción genérica, como rasgo inherente de la propia palabra. Esta afirmación, aunque indeterminada, refleja una realidad de la lengua, como es la no asignación regular del género, como ya señalamos, al paradigma [-o, -a] .
Morf. flex. Morf. flex.

En español, existen subsegmentos finales 'similares' a los flexivos, pero que no lo son, bien por diferencias fonológicas (e.g. parte), bien por no tener pertinencia gramatical (e.g. paraguas). Sin embargo, estos subsegmento desempeñan un papel morfemático en algunos procesos (e.g. la parte-- la partecita, el paraguas-- el paragüitas). Además, este hecho no se reduce al género; en español, existen palabras como **la crisis**, en las que el morfema de plural no tiene cobertura fónica, esto es, está representado por el morfo \emptyset , por supuestas similitudes fonéticas con la base radical: **las crisis**. Esta explicación, sin embargo, vuelve a omitir parámetros estructurales como el acento, pues no hay que olvidar que palabras como **el envés**, sí forman el plural mediante la adjunción del morfo del género esperado: **los enveses**.

En relación con este asunto, el concepto introducido por Harris (1985) de **marca de palabra** resulta crucial. Aunque luego volveremos sobre ello, diremos que para este autor las marcas de palabra en español son los subsegmentos silábicos finales de los nombres y adjetivos. Incluyen, por tanto, las marcas flexivas, si bien, dentro de la clasificación que efectúa Harris, las marcas flexivas son solo un subconjunto de la totalidad de las marcas de

palabra. Aunque más adelante trataremos de todo ello de forma exhaustiva, adelantamos algunas variaciones que introduciremos en este concepto: para nosotros, marcas de palabra son los subsegmentos silábicos finales no acentuados de los nombres y adjetivos del español. La dependencia, una vez más, de las marcas de palabra de parámetros acentuales nos parece, en esta lengua, de suma importancia.

En la lista de palabras siguiente:

- (5) parte
- crisis
- gato
- paraguas
- azúcar

las marcas de palabra aparecen marcadas con cursiva.

Dentro del marco de un análisis morfemático, las marcas de palabra presentan un problema de clasificación. ¿Son morfemas todas las marcas de palabra, o tan solo las marcas correspondientes a morfemas flexivos? Si les negamos tal condición, ¿cómo explicar su comportamiento con respecto a otros procesos morfológicos, como los de diminutivización o pluralización ya reseñados? Y si les otorgamos el rasgo de morfema, ¿de qué clase de morfemas se trata?

Nuestra opinión al respecto es la siguiente. Se trata de morfemas ligados no acentuados sin pertinencia sintáctica en algunos

casos, pero con relevancia morfológica. Por tanto, la clasificación de los morfemas ligados no radicales del español quedará, definitivamente, de la siguiente forma [1] :

- a. Morfemas ligados acentuados: morfemas derivativos.
- b. Morfemas ligados no acentuados: marcas de palabra.
 - i. Morfemas ligados no acentuados sin relevancia gramatical: marcas de palabra.
 - ii. Morfemas ligados no acentuados con relevancia gramatical: morfemas flexivos.

Antes de continuar, señalemos algunos aspectos más referentes a los morfemas del español.

Un primer aspecto que se deduce de nuestro análisis es que existe mayor grado de complejidad a la hora de clasificar los morfemas ligados inacentuados que los acentuados, esto es, los tradicionalmente llamados flexivos que los derivativos.

Otro aspecto que hay que tener en cuenta es la posible combinación de ambos morfemas ligados, los flexivos y los derivativos,

(e.g. *patina- dor-a-s*). Además, hay que tomar en consideración la obligatoriedad que todo afijo derivativo tiene de inducir un nuevo paradigma flexivo en el morfema radical al que se adjunta. A propósito de estas propiedades combinatorias, hay otro aspecto adicional que nos interesa recordar: los morfemas flexivos pueden ser de dos tipos, de género y de número y éstos siguen un orden regular. El morfema de género antecede en la estructura de la palabra al morfema de número, independientemente de que el género esté marcado o no. Además, ninguna de las dos marcas es portadora de acento. Podemos, por tanto, asignar a la palabra la siguiente estructura previa:

(6) [X... ...Y]
 Morf. rad. $\bar{\text{Morf}}$ gén. $\bar{\text{Morf}}$. num.

No discutiremos esta estructura por ahora; es tan solo una propuesta inicial de la estructura flexiva abstracta del español.

Aparte de los problemas clasificatorios que presenta en español el morfema como unidad básica de la morfología, encontramos un problema de diferente índole. Si consideramos que el morfema es la base de la morfología, nos vemos forzados a proponer entradas léxicas que contengan información no manifiesta o no realizada fonéticamente en el morfema radical. Veamos el siguiente ejemplo. Si analizamos la palabra *gato*, la podemos descomponer en los siguientes morfemas: [gat-] y [-o] . En el diccionario, la entrada léxica de esta palabra será como sigue:

/gat-/ [N, +animado, -humano, etc.]

Al ser un nombre animado, tiene la posibilidad de alternancia de género. Pero es que, además, un nombre, como cualquier categoría, va inseparablemente unido a un paradigma flexivo determinado (e.g. N--→ [género, número]). Decir esto es tanto como afirmar que en las unidades básicas del diccionario, antes de aplicarse reglas de formación de palabras (RFP) que combinan los morfemas, se dan mecanismos flexivos de reconocimiento. Estamos, pues, incluyendo, de forma encubierta, la flexión en un nivel previo a la aplicación de cualquier RFP. Esto no sería grave si no contradijera la mayoría de las ordenaciones del componente léxico presentadas hasta el momento, en las que las reglas flexivas siempre son de aplicación posterior a las RFP. A esto se une el hecho de atacar la propia noción de morfema como unidad base de la morfología, ya que estamos asociando un morfema con una categoría gramatical cuya característica esencial es tener asociado un paradigma flexivo concreto. Parece claro, por lo que venimos viendo hasta ahora, que la propuesta del morfema como unidad base de la morfología es problemática y en español -al igual que en otras lenguas romances- deja algunas cuestiones pendientes.

Este problema, tan agudo e importante en el español y en otras lenguas romances, no es especialmente grave en el inglés, lengua en la que las marcas de palabra, así como las marcas flexivas nominales, son mucho más reducidas en número y variedad. Tengamos presente, además, que esta diferencia tiene, en parte, justificación por los parámetros acentuales de la lengua inglesa, en la

que la abundancia de palabras agudas es notoria. Por lo tanto, si aplicáramos sobre las palabras de esa lengua la estructura acen-
tual átona que caracteriza las marcas de palabra, el resultado
sería una mala formación léxica. Por el contrario, la cuestión
del marcado de rasgos flexivos asociados a una categoría concreta
afecta igualmente a lenguas como el inglés.

Por otra parte, es muy probable que la menor abundancia de
flexión nominal, y por lo tanto la mayor identificación que en
dicha lengua existe entre morfema radical y palabra, así como el
problema categorial mencionado, propicien el que la unidad básica
de la morfología se desplace del morfema a la palabra. En el
siguiente apartado estudiamos esta propuesta.

2.2.2. La Palabra

Consideremos, en primer lugar, las siguientes palabras complejas:

(7) reimprimir
releer
reinsertar

Una primera segmentación de estas palabras en las unidades que las componen, nos lleva al siguiente resultado:

(8) re-imprimir
re-leer
re-insertar

En este análisis, separamos un prefijo común **re-** de un radical perteneciente a la categoría gramatical V. Llevamos a cabo dicha separación en virtud de un criterio ya reseñado en el apartado anterior: la recurrencia. Es decir, aislamos dicho prefijo debido a su aparición repetida en diversas palabras. Pero no solo efectuamos la segmentación utilizando este criterio; también hacemos uso de criterios de naturaleza semántica. **Reimprimir** es equivalente, desde un punto de vista semántico, a "volver a imprimir", **releer** es equivalente a "volver a leer", y **reinsertar** lo es a "volver a insertar". Así pues, llevamos a cabo la segmentación mediante la aplicación de criterios de naturaleza doble:

- a. criterios mecánicos
- b. criterios semánticos

En estos casos, por lo demás, estamos haciendo una segmentación de la palabra en morfemas.

Observemos, ahora, las siguientes palabras:

- (9) retoñar
- redondear
- rechazar
- remolonear

En ellas, no podemos hacer una segmentación semejante a la que hicimos con las palabras de (7). Es decir, es altamente improbable que un hablante de español las segmente como mostramos a continuación:

- (10) re-toñar
- re-dondear
- re-chazar
- re-molonear

Esta diferencia en la segmentación de unas y otras palabras es debida a los criterios de carácter semántico que el hablante utiliza en la creación y reconocimiento de las palabras de su lengua. Ni *toñar*, ni *dondear*, ni *chazar*, ni *molonear* son palabras actuales del español, por lo que la asociación del prefijo *re-* con la perífrasis "volver a X" que efectuábamos en el caso de las palabras de (7) no es posible esta vez. Estos criterios semánticos, en las palabras complejas, afectan, por tanto, no solo a

la palabra completa, sino a las unidades que la componen. Esta es la esencia del análisis morfeológico, ya que el primitivo morfológico, el morfema, lo es en virtud de su asociación con un significado constante. Así pues, en una palabra compleja, tanto los morfemas radicales como los derivativos tendrán un significado constante asociado. Si queremos, por consiguiente, proponer la palabra como primitivo de la morfología, y desechar como tal el morfema, tendremos que demostrar que ambos morfemas implicados en las palabras complejas -los morfemas radicales y los derivativos- carecen de un significado constante asociado.

Observemos la siguiente lista de palabras que extraemos de la versión española de la **Morfología Generativa** de Sergio Scalise (1987):

(11)	referir	remitir	relatar	recibir	reducir
	diferir	dimitir	dilatar	concebir	deducir
	preferir	cometer	trasladar	percibir	inducir
	inferir	transmitir			conducir
	conferir	admitir			traducir
	transferir	permitir			aducir

Observamos que en las palabras de (11) podemos efectuar la misma segmentación que llevamos a cabo con las de (7): **re-ferir**, **re-mitir**, etc. Cuando llevamos a cabo este análisis, estamos aislando dos unidades morfeológicas en la palabra: un prefijo y un morfema radical. Ahora bien, según Aronoff (1976), este morfema radical es un tema, ya que ni **ferir**, ni **mitir**, ni **latar**, ni **cibir**, ni **ducir** pueden aparecer como formas autónomas en la lengua. Así pues, la estructura de estas palabras es la si-

guiente:

(12) Prefijo+Tema

Si clasificamos las palabras según el tema y el prefijo con el que se combinan, la clasificación es la siguiente:

(13) X= ferir	X= mitir	X=latar	X=cibir	X=ducir
referir	remitir	relatar	recibir	reducir
diferir	dimitir	dilatar	---	deducir
preferir	---	---	---	---
inferir	---	---	---	inducir
conferir	cometer	---	concebir	conducir
transferir	transmitir	trasladar	---	traducir
---	admitir	---	---	aducir
---	permitir	---	percibir	---

Si observamos ahora cada una de las realizaciones de **ferir**, **mitir**, **latar**, **cibir** y **ducir**, observamos que no es posible asignar un significado constante a estos morfemas: **dimitir** no tiene ningún significado en común con **remitir** o **permitir**, y **conducir** tampoco lo tiene con **traducir** o **reducir**. A partir de estas observaciones podemos concluir -como hace Aronoff (1976:12) basándose en datos similares del inglés- que: "Cada tema aparece en verbos diferentes, pero nunca con el mismo sentido, y su significado está determinado por cada uno de los verbos." (vers. esp. J. Pazó). En resumen, los morfemas radicales, los temas en este

caso, no parecen mostrar ninguna regularidad en su asociación con un significado constante.

La posible contraargumentación a la afirmación de que las distintas apariciones del morfema **ducir** no son ocurrencias del mismo morfema, esto es, que tendríamos: **duc₁(ir)**, **duc₂(ir)**, ... **duc_n(ir)** se muestra incorrecta, como señala Scalise (1987), basándose en la observación de que estos temas comparten un rasgo común, aunque en este caso tan solo sea fonológico, como es la identidad alomórfica que experimentan ante los sufijos **-ión**, **-o**, **-or**, **-ivo** e **-ible**, observable en (14):

(14)	/reduk jón/	/redúkto/	/reduktór/	/redu íble/
	/konduk jón/	/kondúkto/	/konduktór/	/kondu íble/
	/traduk jón/	-----	/traduktór/	/tradu íble/

Parece, pues, que, si bien estamos ante el mismo morfema radical, no es posible defender su asociación con un significado constante.

El mismo problema surge con respecto a los morfemas derivativos, en concreto con respecto a los prefijos. Veamos las palabras de (15):

(15)	repeler	compeler	impeler	dimitir
	remitir	cometer	inferir	diferir
	referir	conferir		dilatar
	resumir	consumir		
	recibir	concebir		
	relatar			

Si actuamos de la misma forma que hicimos con las palabras de (13), obtenemos la siguiente ordenación:

(16)	re= X	con= X	in= X	di= X
	repeler	compeler	impeler	---
	remitir	cometer	---	dimitir
	referir	conferir	inferir	diferir
	resumir	consumir	---	---
	recibir	concebir	---	---
	relatar	---	---	dilatar

Aunque el prefijo **re-** tiene un significado asociado con "vuelta a" (cfr. Williams, 1973), es obvio que este significado no está presente en los verbos **re+X** que vemos en (16). Algo similar podemos decir con respecto a los prefijos **con-**, **in-** y **di-**. Las palabras de (16) en las que aparecen estos prefijos no muestran ningún matiz semántico procedente del prefijo que permita establecer una relación sistemática entre ellas. En conclusión, los morfemas derivativos carecen, asimismo, de un significado regular asociado de forma constante.

En consecuencia, si **re-** y el tema al que se añade no tienen, uno y otro, un significado constante, es imposible analizar el significado de una palabra como **reducir** como un complejo semántico compuesto por los rasgos de sus dos partes constituyentes: el prefijo y el tema verbal. Esto no es posible, en definitiva,

porque estamos tratando con morfemas carentes de significado (Aronoff, 1976).

Si bien los morfemas radicales no tienen un significado regular asociado, y si bien tampoco lo tienen los morfemas derivativos, sí lo tiene, en cambio, la palabra. Por tanto, la hipótesis de que el morfema es la unidad mínima significativa de la lengua no se puede mantener y el papel de signo mínimo con significado debe asignarse a la palabra. Así, para Aronoff (1976), lo esencial de un morfema no es su significado sino la posibilidad de "reconocerlo", conectándolo con una "entidad lingüística" externa a él. En palabras de Aronoff:

"...what is essential about a morpheme: not that it means, but rather merely that we be able to recognize it. A morpheme is a phonetic string which can be connected to a linguistic entity outside that string. What is important is not its meaning, but its arbitrariness." (pg. 15)

El razonamiento que propone la palabra como unidad mínima significativa de la lengua liga la idea de unidad básica morfológica a la de unidad semántica completa y regular (es decir, no solo con significado gramatical). Para Aronoff (1976) -lo acabamos de ver-, el que los morfemas no muestren, de forma general, propiedades semánticas regulares en todas sus apariciones es un hecho que contradice la caracterización del morfema como unidad mínima

con significado de la lengua. Por consiguiente, el morfema no podrá ser la unidad básica de la morfología, debiendo recaer tal atribución en la unidad superior en el rango semántico que muestra cohesión (relativa, en nuestra opinión) y regularidad semántica: la palabra.

No obstante, el razonamiento anterior encierra ciertos puntos problemáticos. En primer lugar, se basa en una asociación necesaria entre unidad morfológica básica y significado. Desde este punto de vista, la unidad básica de la morfología, la palabra, tiene que ser una unidad con independencia semántica. En esta asociación, estamos utilizando criterios de un componente, el semántico, para definir las unidades de otro diferente, el morfológico. Se puede aducir, en favor de este hecho, que, en mayor o menor medida, siempre deberemos hacer uso de criterios extraídos de otros componentes para caracterizar las unidades de la morfología. Sin embargo, esto es cierto tan solo de forma parcial. No hay que olvidar el carácter mecánico que posee la morfología y que permite definir sus unidades o primitivos tan solo mediante criterios de combinación en los que la semántica y la fonología desempeñan funciones secundarias. Por otro lado, no hay que olvidar que la palabra, como "signo", es una unidad en la que el significante y el significado se entrecruzan de forma indisoluble. Tomar uno de estos aspectos, el semántico, como determinante no parece del todo lícito.

En segundo lugar, el razonamiento que hemos presentado, encaminado a la defensa de la palabra como primitivo de la morfología,

pasa por alto el problema de la lexicalización. El análisis que se hace en (16) de palabras como **repeler**, **resumir** o **referir** es sin duda un análisis sincrónico, como es de esperar. Ahora bien, lo que es objetable es que se parta de la consideración de que estas palabras son derivados formados por un prefijo **re-** y un morfema radical **X**, aun cuando éste último sea definido como "tema". Cuando se le presentan a un hablante las siguientes palabras:

- (17) referir
 conferir
 inferir
 diferir

es posible que separe **ferir** y lo considere como una unidad adjuntada -un tema- a un prefijo (**re-**, **con-**, **in-**, **di-**) pero, al llevar a cabo esta segmentación, lo que aplica, a mi entender, son criterios fonéticos, no semánticos. Para el hablante, **referir**, por ejemplo, no encierra ningún sentido de "vuelta a **ferir**". Al entrar en juego en la segmentación criterios fonéticos y no semánticos, no resulta pertinente, entonces, la objeción de que estas dos posibles unidades morfemáticas carezcan de significado cuando componen una unidad mayor, ya que dichas unidades carecen, por sí solas, de significado. En síntesis, estas palabras no son susceptibles de un análisis que les asigne un significado composicional. No son palabras complejas desde el punto de vista del significado, esto es, no están compuestas por morfemas de significado aislable.

Antes dijimos que, en la caracterización de las unidades morfológicas, desempeñan un papel decisivo criterios de más de una naturaleza. Aronoff y, en general, los autores que defienden la palabra como unidad mínima significativa de la morfología, barajan de forma arbitraria tales criterios. En ocasiones, los utilizan para decir que *referir* consta de dos morfemas *re-* y *ferir* (criterio fonológico) y, en otras ocasiones, para afirmar que se trata de una sola palabra (criterio semántico). Bajo esta alternancia de criterios subyace un problema básico de la morfología: ¿en virtud de qué criterios debemos caracterizar las unidades morfológicas básicas? Aronoff, como hemos visto, caracteriza los morfemas, no por su significado, sino por la capacidad que el hablante tiene de aislarlos en la palabra. No son unidades mínimas con significado, sino unidades susceptibles de ser aisladas en la palabra mediante criterios formales. La palabra, por el contrario, sí es una unidad de significado. Obsérvese, a modo de ejemplo, la siguiente lista de palabras:

(18) cosa
 prisa
 risa
 lisa
 mesa

En ellas, cualquier hablante puede aislar la unidad *-sa* aplicando criterios exclusivamente mecánicos, pero no deduce de ello, pese a la regularidad con que aparece, que tal sílaba sea un morfema de la lengua. Y si no lo hace es por la carencia de un significado recurrente y regular asociado a esta unidad.

De la misma forma, de la observación de las siguientes palabras:

(19) casa
camisa
canuto
caña
cañón

no deducimos que **ca-** sea un prefijo, a pesar de que seamos capaces de aislarlo de forma mecánica gracias a su forma fonética regular. Así pues, el criterio exclusivamente mecánico, el hecho de que seamos capaces de reconocer una unidad y de conectarla con una entidad lingüística externa a la unidad en la que aparece, no llega a caracterizar un morfema. En este caso nos aísla sílabas, pero nada más.

Por consiguiente, la asociación que Aronoff establece entre:

morfema \longleftrightarrow unidad reconocible y combinable sin pertinencia
semántica

y

palabra \longleftrightarrow unidad mínima con significado

no es totalmente correcta. Lo es, en nuestra opinión, en cuanto a la relación:

palabra \longleftrightarrow significado

pero no en cuanto a la relación:

morfema \longleftrightarrow no pertinencia de significado

como he intentado argumentar.

El problema que presenta la asociación del significado con cualquier unidad lingüística radica, además, como observábamos antes, en las alteraciones que aquel sufre en virtud de lo que se denomina **lexicalización** que, en cierto modo, es fruto del cambio diacrónico. En palabras de origen composicional (incluyendo en ellas las de origen derivativo), estas alteraciones resultan en una amalgama indisoluble. Por ejemplo, una palabra como **perecer** (del latín **per-** intensificador e **ire**, ir) resulta ya opaca, en términos sincrónicos, a una división en unidades dotadas de significación. Se dice entonces que la palabra se ha "lexicalizado", esto es, que ha formado una unidad léxica autónoma e indisoluble. Este tipo de formas no reflejan un proceso morfológico productivo, sino que son el producto de un proceso morfológico que fue productivo en algún momento, pero que ya no lo es. Tales procesos de lexicalización no son puntuales, sino que se desarrollan en el tiempo de forma más o menos progresiva. Se pueden dar casos en los que un hablante dude aún del carácter composicional de una palabra (como puede ser el caso de **reducir**) y otros en los que ya no sea recuperable este carácter (como puede ser el caso de **construir**), dependiendo, en gran medida, de su particular **competencia léxica**.

Debe quedar claro, sin embargo, que estas observaciones no implican que en el análisis morfológico se deba incluir necesariamente el punto de vista diacrónico, si bien no debe olvidarse que, al

efectuar un análisis sincrónico, hemos de definir, previamente, las unidades en virtud de lo que el hablante considera como unidad en ese momento. Se puede dar la coyuntura, además, de que una unidad concreta sea considerada como una forma autónoma desde el punto de vista fonológico pero no desde el semántico. En este caso, el morfológico deberá tomar buena cuenta de esa falta de correspondencia unívoca. Volviendo a los ejemplos de antes, no parece lícito considerar *ferir* como una unidad si ya no lo es para el hablante, pero de ahí no podemos deducir sin más la no pertinencia de los morfemas como unidades básicas, sino, simplemente, su falta de adecuación en ese caso concreto.

Por la misma razón, la afirmación de Aronoff de que en la conceptualización del morfema no desempeña un papel relevante el significado, parece excesiva. El significado es uno entre los varios factores que nos son útiles para reconocer un morfema, y lo que es más importante, que nos permite, en nuestra calidad de hablantes, utilizarlo productivamente. Un morfema no solo se **reconoce** - proceso éste en el que el significado puede desempeñar un papel más secundario- sino que se **utiliza** para formar nuevas palabras. Basar, por tanto, la crítica al morfema como unidad mínima significativa de la lengua en la falta de significado parece, cuando menos, excesivo. El problema real descansa en qué tomamos por morfema, más precisamente, en los criterios que utilizamos para determinar las unidades mínimas de la morfología.

Abundando en la crítica a la propuesta de Aronoff de considerar

la palabra como unidad básica de la morfología, hay que tener en cuenta que lenguas como el inglés -lengua en la que Aronoff se apoya para llevar a cabo su trabajo- poseen unas características diferentes del español y de las lenguas románicas en general. En concreto, veremos algunas de estas diferencias relativas a las características de los procesos morfológicos que ocurren en ambos tipos de lenguas.

Consideremos las siguientes palabras del inglés:

(20) Ing. a.	dog	"perro"
b.	city	"cities"
c.	kiss	"beso"
d.	scorpion	"escorpión"
e.	coordination	"coordinación"
f.	convert	"converso"
g.	hunter	"cazador"

a. **dog**. Es una palabra unimorfemática. En ella, el morfema radical coincide con la forma básica de la palabra. La única regla flexiva aplicable a esta palabra es la de pluralización: **dogs**. Acepta reglas derivativas, sin necesidad de reajustes fonológicos vocálicos derivados de la adjunción del afijo correspondiente: **dog**→ **doggish** "perruno".

b. **city**. Aunque se trata de una palabra terminada en vocal, es, como la anterior, una palabra unimorfemática en la que el morfema radical vuelve a coincidir con la forma básica de la palabra. La única regla flexiva aplicable es la regla de pluralización:

cities. En la formación del plural, como en cualquier otro proceso, ni la **-y** de la forma base ni la **-e** de la forma pluralizada desempeñan papel funcional alguno, de lo que se deduce que no son **marcas de palabra** (vid. pg. 278).

c. **kiss.** Al igual que los dos casos anteriores, es una palabra unimorfemática. Coinciden, una vez más, morfema radical y forma básica de la palabra. Igualmente, el único proceso flexivo que puede sufrir es la pluralización **kisses**. No obstante, es importante hacer notar una diferencia con respecto a las palabras anteriores. **Kiss** tiene como terminación un sonido **[+sibilante]** que coincide con la marca flexiva de plural del inglés. Sin embargo, esta coincidencia no se tiene en cuenta a la hora de aplicar la regla de plural, a diferencia de lo que vimos que ocurría en el español, donde una palabra como (la) **crisis** no varía al pluralizarse (las) **crisis**. En el caso del inglés, la forma pluralizada de este tipo de palabras, es decir de las palabras que finalizan en su forma singular con el sonido **[+sibilante]** (p.e. **kiss, goddess, business, etc.**), siempre se forma mediante la adjunción de un morfema flexivo añadido, en este caso con el morfo **[ɪz]**. Es decir, en esta lengua, la regla de formación de plural no se ve bloqueada por el hecho de que la forma base finalice por un segmento características fónicas semejantes a las de la correspondiente marca flexiva de plural, en contra de lo que ocurre en el español. Precizando más, existen en inglés -como es sabido-, tres alomorfos del morfema de plural (**[s], [z], [ɪz]**) que dependen de la consonante final de la base,

pero la forma fonética de la base no impide la aplicación de la regla, como ocurre, en cambio, en español: (las) crisis, (las) tisis. Este fenómeno no se circunscribe en inglés únicamente a palabras monosilábicas, encontrando también palabras polisilábicas terminadas en [+sibilante] en las que ocurre lo mismo: promise→ promises, "promesa-promesas", goddess→ goddesses "diosa-diosas", business→ businesses "negocio-negocios". Tampoco depende, como ocurre, en cambio, en el español, de parámetros acentuales: (la) crisis→ (las) crisis vs. (el) puré→ (los) purés.

De estos datos, podemos extraer las siguientes conclusiones:

i. En inglés, a diferencia del español, no existen marcas de palabra. Este hecho se podía suponer de antemano al ver el inglés una lengua sin regla flexiva de género. Sin embargo, lo curioso es que no existan marcas de palabra relacionadas, tampoco, con la regla flexiva de pluralización, proceso que sí existe en esta lengua. De ello podemos concluir que las marcas de palabra tienen una base estructural relacionada, simultáneamente con el género y el número nominal/adjetival.

ii. En inglés, el acento no desempeña un papel funcional en la estructura de palabra. Esta conclusión se infiere de la estructura básica de la palabra, en dicho idioma, y de los procesos en los que la unidad palabra se ve envuelta. No obstante, veremos más adelante que el acento es pertinente en inglés para los procesos que se enmarcan dentro de la llamada "morfología

expresiva" (Zwicky, 1987).

iii. Aunque no es el objetivo de nuestro trabajo, diremos que para el inglés se podría proponer la siguiente estructura de palabra:

(21) [... X ...]
 P

En esta estructura, el acento no desempeña función alguna; tampoco existen marcas de palabra, ni, por consiguiente, casillas flexivas vacías. En esta lengua, la flexión siempre será **reglar**, es decir, siempre vendrá dada por la aplicación de una regla a la palabra-base, y no será en ningún caso estructural, a diferencia de lo que defendemos para el español, idioma en el que la estructura de palabra tendría unas casillas flexivas asociadas que se pueden rellenar, bien estructuralmente, bien por medio de una regla flexiva [2].

iv. Como consecuencia de lo anterior, especialmente de iii., es evidente que en inglés se produce una identificación entre morfema radical y forma básica de palabra, lo que hace en alto grado irrevelante la discusión acerca de las unidades de la morfología. Este aspecto es radicalmente diferente en español, lengua en la que estas dos unidades, el morfema radical y la palabra, raramente coinciden.

Volviendo al análisis de las palabras de (14), en:

d. *scorpion*, nos hallamos, una vez más, ante una palabra unimor-

femática en la que el morfema coincide con la forma básica de la palabra. La única regla flexiva que puede afectarle es, igualmente, la pluralización, que se efectúa mediante la adjunción de -s: **scorpions**. La diferencia con respecto a los ejemplos anteriores -el que esta palabra sea polisilábica y finalice en consonante -n- no afecta en absoluto a su comportamiento con respecto a la regla flexiva reseñada.

e. **coordination**. Esta palabra, a diferencia de las anteriores, es polimorfemática. Los morfemas que la conforman son: un morfema radical y dos derivativos: un sufijo y un prefijo. El orden de formación de la palabra es el siguiente:

- Morfema radical: **ordin(ate)**
- Morfema ligado derivativo: **-ation**
- Palabra compleja: **ordination**

- Morfema radical: **ordination**
- Morfema ligado tónico o derivativo: **co-**
- Palabra derivada: **coordination**

con lo que la representación encorchetada de la palabra es la siguiente:

[co [[ordin] ation]]

En este proceso de formación de la palabra **coordination** es importante constatar que la adjunción de morfemas derivativos a los morfemas radicales no obliga a elisión ninguna de morfemas flexivos. También es interesante poner de manifiesto que las reglas de

reajuste necesarias para producir la palabra son escasas. Tan sólo presenta problemas la cancelación de **-ate** en **ordinate**, problema que se ve atenuado si tenemos en cuenta que se trata de una palabra de origen latino en la que **-ate** corresponde a un sufijo, **-atus**, sin relevancia en el estado actual del inglés [3].

f. **convert**. Esta palabra es un ejemplo similar al anterior. Como N ("converso"), es susceptible de pluralizarse. Como V ("convertir"), puede servir de base de derivación: **converter** "convertidor", **convertible** "convertible". Notemos que, en este segundo caso, las formas derivadas vuelven a mostrar una menor necesidad de reglas de reajuste que las correspondientes formas del español: **convert-** → **conversor**, **convert-** → **convertidor**, **convert-** → **convertible**. En todos estos casos necesitamos hacer uso de reglas de cancelación (p.e. **-ir** → \emptyset) o de cambio fónico (p.e. **/t/** → **/s/**).

g. **hunter**. Se trata de una palabra polimorfemática derivada del verbo (to) **hunt** "cazar", mediante la adjunción del sufijo **-er**. Forma el plural de forma regular, mediante la regla flexiva que adjunta [s]. En relación con esta palabra, pondremos de manifiesto que se deriva de su base, el verbo, sin necesidad de ninguna regla de reajuste. Es obvio que esto no ocurre en el español, ya que en esta lengua debemos hacer uso de una regla de cancelación para eliminar, al menos, la consonante final del sufijo verbal **-ar**.

De la consideración de estos ejemplos, podemos extraer las si-

güentes conclusiones generales:

I- Las estructuras básicas morfológicas del inglés y del español difieren de forma radical:

-El inglés no tiene marcas de género, el español sí.

- El inglés, como consecuencia de lo anterior, no tiene marcas de palabra; el español sí.

-El inglés forma el plural mediante una regla en todos los casos, salvo en las formas irregulares (p.e. **feet** "pies", **teeth** "dientes"). Es decir, no se asimilan fragmentos finales de las palabras similares a la marca flexiva de plural con dicha marca, a diferencia de lo que ocurre con el español. Por tanto, estas formas irregulares no se producen por asimilación fonética, como ocurre en el español (p.e. (la) **tisis**→ (las) **tisis**), con la marca de plural.

-En el inglés, como consecuencia de lo anterior, el acento no muestra carácter funcional, esto es, no sirve, como en el español, para marcar qué es y qué no es información flexiva nominal. Es decir, la estructura fléxiva básica de palabra:

(21) [...X...]
 P

se puede describir con completa independencia de parámetros acen-
tuales. Esto no ocurre en el español, lengua en la que la carac-

teeth vs. tooth vs. teeth
feet vs. foot vs. feet

De lo anterior, se deduce claramente que en el inglés coinciden con mucha mayor abundancia que en el español morfemas radicales y palabras autónomas de la lengua. Tal coincidencia se puede deducir, igualmente, de las estructuras flexivas básicas que proponemos para ambas lenguas. Esta coincidencia favorece el que en inglés, sea lícito proponer la palabra como unidad básica, mientras que esa misma propuesta presente dificultades en su transferencia al español.

Una de las complicaciones más obvias que se deriva del punto anterior es la necesidad que existe en las lenguas romances de hacer un uso excesivo de las reglas de reajuste en caso de mantener el modelo que propone la palabra como base de la morfología [4].

Con todo, caben otras consideraciones críticas hacia la propuesta de la palabra como unidad básica de la morfología. Como vimos en el capítulo anterior, las distintas ordenaciones que se han hecho del componente léxico ordenan la derivación (como subcomponente que incluye las RFP derivativas) antes de la flexión (como subcomponente que incluye las reglas flexivas). Tal idea, sin embargo, no es privativa de la morfología léxica, y ya en los enfoques tradicionales se consideró la flexión posterior a la derivación. La afirmación descansa en la idea clara e intuitiva de que, en

una palabra, la flexión siempre es externa a la derivación:

Ing.	hunt-er-s	"cazadores"
Esp.	juga-dor-a-s	

Este hecho encuentra, sin embargo, algunas excepciones. Las primeras son los plurales irregulares que ya hemos mencionado.

Observemos los ejemplos siguientes:

(24)	Ing.	teeth	"dientes"
		geese	"gansos"
	Esp.	(las) crisis	
		(las) tisis	

Las soluciones que se han dado a estos contraejemplos han sido muy diferentes. En el caso del inglés, esta clase de palabras se ha incluido en el diccionario directamente y la solución ha consistido en incluir el rasgo [+plural] en su caracterización léxica (para una crítica de esta solución, vid. Thomas-Flinders (1983)). En cuanto al español, estos casos se han resuelto mediante argumentos de carácter fonético invocando la repetición de un mismo segmento fónico. La estructura que proponemos en este trabajo ofrece un apoyo formal a tal idea intuitiva. Con todo, lo que es importante en relación a estos ejemplos es que no han servido para hacer variar la ordenación del componente morfológico en ningún modelo léxico. Es decir, se ha seguido aceptando que la derivación ocupa un lugar anterior en la escala a la flexión. Con mayores o menores variaciones, el esquema es el

siguiente:

Derivación

(Composición)

Flexión

Sin embargo, ¿cómo podremos mantener que la unidad básica de la morfología es la palabra sin romper este esquema? Es decir, si mantenemos que la palabra es la unidad básica, ¿cómo podemos considerar palabra una unidad no flexionada? La respuesta es clara, después de ver las diferencias reseñadas entre el inglés y el español. En el inglés, la mayoría de las palabras no necesitan flexión para ser unidades autónomas, esto es, para ser palabras. Como dijimos al proponer la estructura básica de palabra de esta lengua, la flexión (marca de plural, en esta lengua) no se adjunta más que mediante regla, y ésta se ordena después de las reglas derivativas. Podemos, por tanto, asignar el papel básico a la palabra y no al morfema. Se podría poner en duda la utilidad, entonces, de la estructura que proponemos para esta lengua. Sin embargo, como medio de reanálisis del que dispone el hablante, sirve, entre otras cosas, para etiquetar los plurales irregulares y evitar que su marca haya de proceder de un rasgo arbitrario. Por el contrario, en el español la situación es muy diferente. Es mucho más escaso el número de palabras unimorfemáticas. Por consiguiente, es difícil defender la palabra como primitivo del componente morfológico sin romper el orden del esquema anterior. Observemos estos ejemplos:

(25)

niño.
poeta

Los primitivos de estas palabras pueden ser los siguientes:

niñ-
poet-

Pero, si esto es así, si aparecen con tal forma en el lexicón, ¿cómo podemos explicar la -a de poeta, que no concuerda con el género canónico? Si proponemos, por el contrario, los siguientes primitivos:

niñ-
poeta

¿Cómo explicamos las siguientes derivaciones?:

poeta → poetita
poetá → poético

Mientras que en la primera la -a se mantiene, en la segunda, cae como una marca flexiva más.

A este problema se une el siguiente: si niñ- es el primitivo de niño, y si mantenemos que la palabra es la unidad mínima significativa de la morfología, para defender que niñ- es una palabra debemos relacionar el primitivo, al menos, con una categoría gramatical la cual, a su vez, conlleva un determinado paradigma flexivo, con lo cual hemos de anteponer necesariamente la flexión a la derivación. Este problema lo podríamos subsanar con loops o

mecanismos de "vuelta atrás" del tipo de los propuestos por Mohanan (1984). Sin embargo, la apelación a tales mecanismos --necesidad de la que fue consciente Scalise (1987) en su propuesta de un modelo de morfología léxica-- complica en gran medida un modelo que acepte la palabra como unidad base [5].

Otra solución sería afirmar que la marca flexiva forma parte de la unidad básica, que es inherente a ella desde un punto de vista morfológico y fonológico. Esta solución, sin embargo, presenta también algunas complicaciones. En primer lugar, ¿cuál, de las cuatro posibles marcas flexivas sería la básica (-o, -a, os, as). En segundo lugar, si aceptamos esta propuesta, nos veremos obligados a utilizar constantes mecanismos de cancelación para dar cuenta de procesos derivativos:

niño → niñ- +ería

sin otra justificación que la constatación de su obligatoriedad en todo proceso derivativo. Un último escollo que encuentra esta propuesta en las lenguas romances son las formaciones parasintéticas. Este tipo de palabras se caracteriza por derivarse de la adjunción de un prefijo y un sufijo a una misma base:

(26) empobrecer
 atornillar
 descorchar

Una de las estructuras que podría defenderse para estas palabras es (27), en la que prefijación y sufijación se aplican

simultáneamente:

(27) [Pre + X + Suf]

Propuesta por algunos autores (Bosque, 1984 para el español), esta estructura presenta, sin embargo, algunos problemas al suponer que prefijo y sufijo son parte de un mismo y único proceso de afijación, en cuyo caso la hipótesis de la ramificación binaria (Aronoff, 1976) se ve falsada. Si así fuera, sería, además, el único caso en español en el que un afijo manifiesta una aparición fonológica múltiple y fragmentada en una misma palabra. De las otras interpretaciones que han sido propuestas últimamente la de Scalise (1987) respeta la hipótesis de la ramificación binaria estableciendo la siguiente derivación en dos pasos:

(28) I- [X] + Suf] → [X + Suf]
II- Pre] + [X + Suf] → [Pre [[X] Suf]]

Así, una palabra como **entontecer**, pasaría por un doble proceso:

I- [tont-] + ec-er] → [[tont]ecer]
II- en-] + [tontecer] → [entontecer]

No obstante, tal interpretación de los datos presenta un problema. Si la palabra tiene que ser la base de la derivación, ¿cómo puede **tontecer**, que no es palabra existente en la lengua, ser base de la segunda derivación? Para solucionar este problema,

Scalise hace uso del concepto de palabra posible pero no existente introducido por Halle (1973). **Tontecer** es una palabra posible pero no existente, ya que, por alguna causa, el principio de **bloqueo** (Aronoff, 1976) no ha permitido que se realice como palabra actual de la lengua. Esta solución implica, por consiguiente, que la hipótesis de la palabra como base de la morfología deba ampliarse a las palabras posibles pero inexistentes, lo que quizá sea dotar al modelo de una capacidad generadora excesiva.

2.2.3. Conclusiones

Si tenemos en cuenta las anteriores consideraciones, parece, al menos, problemático proponer la palabra como unidad morfológica básica para el español. A ello se une la crítica que ya hicimos sobre el morfema como posible unidad básica para el español. Creemos que un problema crucial con relación a las unidades básicas de la morfología es la determinación de los criterios que han de regir la elección y determinación de dichas unidades. Como vimos en relación con la palabra, no parece muy lícito segmentar una palabra haciendo uso de criterios puramente mecánicos para afirmar después que las unidades segmentadas carecen de significado constante. El problema de la determinación de los criterios es, sin embargo, complejo, debido a la importancia que los aspectos diacrónicos desempeñan en el estudio de un estado de lengua. No obstante, nuestra opinión es que el hablante utiliza unos criterios concretos, a lo largo del tiempo, y, por tanto, a través de distintos estados de lengua, para determinar las unidades mínimas significativas de una lengua. Nuestra propuesta es que estos criterios son de dos tipos:

I- **Criterios de naturaleza mecánica** (bajo este nombre, incluimos criterios fonológicos y morfológicos). Sirven para reconocer y aislar en sentido estricto un morfema dentro de una palabra.

Nos permiten llegar a aislar morfemas, incluso en lenguas cuya semántica desconocemos, en virtud de hechos tales como la recurrencia. Dentro de este grupo, podemos diferenciar:

a. Criterios fonológicos.

b. Criterios de sustitución, asociación y combinación.

Según esta clase de criterios, la unidad básica de la morfología tendrá una entidad fonológica y unos parámetros asociativos que le facilitan la combinación con otras unidades.

II- **Criterios de naturaleza semántica.** Mediante la asignación de un significado a una unidad ya aislada, estos criterios nos facilitan la utilización de dicha unidad para formar palabras nuevas. En definitiva, nos facilitan la **productividad**. Según esta clase de criterios, la unidad básica de la morfología tendrá una entidad semántica propia y autónoma.

Es evidente que se nos plantea un problema previo a la hora de determinar la forma en la que estos criterios se relacionan entre sí. Por lo pronto, parece claro que si se debilita uno de ellos, el otro también se ve afectado. Este debilitamiento implica el inicio de un proceso de **lexicalización** o fosilización. Es posible que dicho proceso venga propiciado por un debilitamiento semántico que produzca alteraciones en la consideración fonológica y en la posibilidad de reconocimiento de la unidad en cuestión. Es posible, por el contrario, que las alteraciones fonológicas sean

las que provoquen el debilitamiento semántico. En cualquier caso, la cuestión escapa del ámbito de nuestro trabajo. En la relación entre estos criterios, así como en su desarrollo, el aspecto diacrónico desempeña, sin duda, un papel preponderante en el que aquí no vamos, sin embargo, a entrar.

No obstante y dejando de lado los factores diacrónicos, no cabe duda de que el hablante efectúa un análisis morfológico sincrónico, de un estado de lengua, en el que los dos tipos de criterios, el semántico y el mecánico, están imbricados. Tan solo por el hecho de que el significado asociado a un morfema esté sujeto a más alteraciones que el significado asociado a una palabra no parece conveniente, sin embargo, afirmar que el significado morfemático es arbitrario y que el morfema como unidad básica carece de representatividad morfológica.

Ahora bien, si como han revelado las consideraciones de los párrafos 2.1. y 2.2., ni el morfema ni la palabra sirven de forma plenamente satisfactoria como base de la morfología, ¿qué unidad puede cumplir esta función? Nuestra propuesta es que, en español, y muy posiblemente en todas las lenguas, la unidad básica está compuesta por la unión de una unidad mínima significativa y una estructura abstracta portadora de información pertinente para las RFP (información que varía en cada lengua). Tal unión se produce -en nuestra opinión- mediante la aplicación de una regla morfológica específica a la que llamaremos **Primera Regla Léxica**. A esta estructura es a la que hasta el momento nos hemos referido con las denominaciones de "estructura básica de

-La estructura de palabra determina las unidades de la morfología en el español, ya que el encorchetado implica la existencia de un morfema radical y las casillas implican la existencia de morfemas flexivos. En los siguientes ejemplos:

(29) terco
 poeta

el resultado de su aplicación será el siguiente:

 terc] o
 poet] a

Tal análisis implica una división morfemática. Además, esta segmentación da cuenta de la caída de la -a de poeta en derivaciones como **poético**, caída que, si propusiéramos la palabra como base de la morfología, deberíamos justificar mediante reglas.

En inglés, por el contrario, la estructura de palabra:

(21) [...X...]
 P

al carecer de casillas flexivas, implica por sí misma que la palabra coincide con el morfema radical, por lo que en esta lengua parece plausible mantener la palabra como base de la morfología.

-Los morfemas derivativos, como veremos en el capítulo siguiente, estarán caracterizados por una estructura similar,

que, a su vez, estará igualmente caracterizada como portadora de acento, aunque, a diferencia de la estructura de palabra, será una estructura ligada.

-El esquema propuesto permite, asimismo, reanalizar palabras existentes de forma diferente o nueva, con lo que podremos encontrar justificación a abundantes casos de cambio morfológico y de interpretaciones arbitrarias como se han propuesto. Por ejemplo, será posible que el hablante rellene las casillas flexivas con material fonológico con idéntica forma fonética al de las marcas flexivas, pero sin pertinencia gramatical. Así, no será extraño que en la lengua coloquial encontremos concordancias incorrectas como **una fantasma**, producidas en virtud de una interpretación errónea del segmento fonético que rellena la casilla de género en la estructura de palabra que proponemos.

-Este esquema, por otra parte, permite derivar palabras a partir de otras existentes gracias a la existencia en la palabra de **marcas funcionales**. Tales marcas funcionales son parámetros que, presumiblemente, funcionan de forma positiva o negativa, es decir, por su presencia o su ausencia, en todas las lenguas. Así, el acento será en una lengua como el español marca funcional, mientras que en otra lengua como el inglés no lo será. En resumidas cuentas, la estructura de palabra permite dar cuenta de procesos de aprendizaje y "utilización" de la morfología, en otras palabras, de la competencia léxica de los hablantes no solo de su lengua, sino de cualquier lengua natural, ya que todas las estructuras de palabra de las diversas lenguas estarán

presumiblemente definidas en virtud de diferentes combinaciones de un número limitado de parámetros. Así, por ejemplo, en una lengua de morfología no concatenante, como el árabe, en la estructura de palabra actuarán como marcas funcionales determinadas combinaciones consonánticas, y las casillas vacías correspondientes a las marcas flexivas se encontrarán intercaladas entre tales consonantes: k _ t _ b ("Kitab" libro, "kutub" libros) → [C (v) C (v) C (v)].

Basándonos en las consideraciones anteriores, resulta evidente que nuestra propuesta ofrece facilidades en cuanto a la aplicación de las RFP, ya que:

- a. Justifica el "material desechable" de la palabra, es decir, permite dar cuenta de las abundantes casos de cancelación de vocales finales no acentuadas que se dan en el español.
- b. Ofrece un marco de aplicación de las reglas flexivas en el español, representado por las "casillas flexivas".
- c. Justifica, como veremos en el siguiente capítulo al tratar la aplicación de esta estructura a la afijación derivativa, de forma intrínseca, la ordenación de las RFP antes de las reglas flexivas.
- d. Por último, ofrece ventajas en cuanto a la ordenación del componente morfológico, ya que, como asimismo veremos más adelan-

te, permite mantener la ordenación tradicional propuesta para la flexión y la derivación.

Estos dos últimos puntos, esto es, la relación entre la estructura de palabra y las RFP, y las implicaciones de la estructura de palabra en la ordenación del componente morfológico, se estudiarán en los dos siguientes apartados.

2.3. Las Reglas de Formación de Palabra.

Como vimos en el Capítulo 1 de nuestro trabajo, una de las principales aportaciones del trabajo de Halle (1973) es la propuesta de un mecanismo morfológico capaz de dar cuenta de la creación y del reconocimiento de las palabras complejas de la lengua. Dicho mecanismo son las Reglas de Formación de Palabra (RFP), y su función es la de combinar las unidades significativas de la morfología. En el modelo propuesto por este autor, las RFP combinan, básicamente, dos tipos de unidades: morfemas radicales y afijos. Aronoff (1976) defiende, por el contrario, que las unidades sobre las que se aplican las RFP son las palabras existentes de la lengua, por lo que, para este autor, las unidades sujetas a procesos combinatorios mediante RFP serán, a grandes rasgos, palabras existentes y afijos.

Las RFP, como de forma intuitiva se deduce de su nombre, agrupan las reglas que crean palabras. Desde este punto de vista, las reglas derivativas y las reglas de composición están, lógicamente, incluidas entre las RFP. Sin embargo, no parece tan claro que deban incluirse también las reglas flexivas, ya que, como algunos autores han afirmado, una regla flexiva, más que crear una palabra nueva, actualiza sintácticamente una ya existente. Debido a esta última consideración, e igualmente debido a la propuesta de Aronoff de considerar las palabras existentes como

el único ámbito de aplicación de las RFP, nos vemos obligados a proponer reglas de truncamiento que posibiliten la aplicación de dichas RFP.

Este problema se había intentado resolver, de forma parcial, en algunas de las primeras propuestas. Así, por ejemplo, Halle (1973) propuso un modelo en el que la flexión se incluía entre las RFP y cada palabra aparecía en el lexicón asociada a un paradigma flexivo completo. En Scalise (1987), sin embargo, se ponen de manifiesto los problemas derivados de esta propuesta y, hoy por hoy, el problema de la relación entre las reglas flexivas y las reglas derivativas (y de composición) sigue aún abierto.

Nuestra hipótesis (vid. los dos apartados anteriores) es que la solución puede variar en función de la lengua que tomemos como objetivo de estudio. En lenguas como el inglés, con una flexión reducida, la propuesta de Aronoff se puede defender. Por el contrario, en lenguas como el español en las que una palabra, para ser considerada como tal, necesita de la flexión, esa misma propuesta puede resultar insuficiente. En este segundo caso, por tanto, las reglas flexivas formarán **palabras nuevas**.

Observemos la siguientes listas de palabras:

- (30)
- a. zorro
 - b. poeta
 - c. cárcel
 - d. agua

- (31)
- a. zorrero
 - b. poético
 - c. carcelero
 - d. paraguas

Las palabras de (31) son palabras complejas, mientras que las de (30) son, aparentemente, simples. De ellas, (30a), **zorro**, está relacionada con (31a), **zorrero**, (30b) lo está con (31b), y así sucesivamente. En concreto, decimos que **zorrero** deriva de **zorro**, es decir, que la RFP que adjunta el sufijo [-ero] toma como base la palabra existente. Por tanto, podemos efectuar la segmentación de **zorrero** de la siguiente forma:

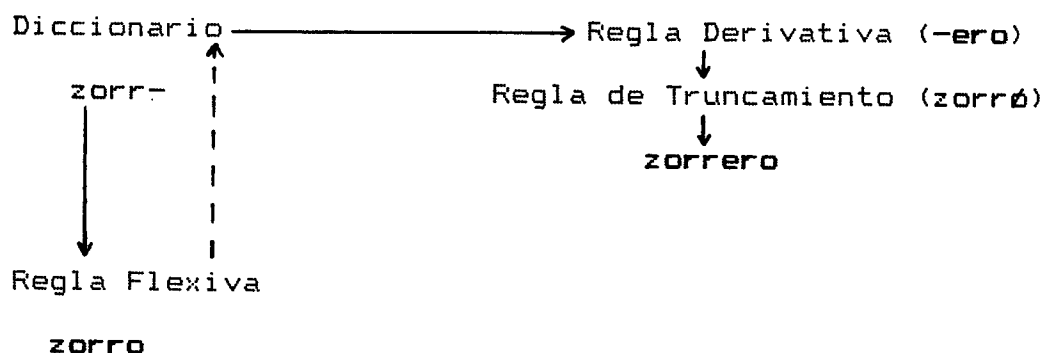
zorro] ----> base de la RFP

y

-ero] ----> sufijo derivativo.

Sin embargo, para poder producir la palabra resultante, **zorrero**, debemos propugnar una regla de truncamiento que elimine la marca flexiva -o de la base, o bien aceptar que la propia RFP que adjunta el sufijo elimine dicha marca flexiva. Así, el "recorrido" de la palabra dentro del componente léxico hasta su completa formación es el siguiente:

(Esquema I)



Necesitamos, por tanto, de un "loop" o mecanismo de vuelta atrás que incluya la palabra **zorro** en el diccionario para que pueda servir de base a la posterior derivación ya que, según la hipótesis de la "la Palabra como Base" (Aronoff, 1976), las RFP deben aplicarse a palabras existentes, y necesitamos, además, una regla de reajuste o truncamiento que elimine, posteriormente, la marca flexiva.

Para evitar este mecanismo de "vuelta atrás", podemos proponer que **zorro** está descrita en el diccionario de la siguiente forma:

zorr-] Palabra

La forma **[zorr-]** se considerará una palabra existente si bien no **actualizada** para su inserción en la sintaxis. No necesitamos aplicar una regla flexiva que cree **zorro**, puesto que **[zorr-]**, como palabra existente, puede actualizarse de otras maneras, por ejemplo, mediante la aplicación de un sufijo derivativo como es **[-ero]**. De esta manera, se resuelve el problema de "vuelta atrás"

en el componente léxico. Esta solución, si bien más elegante, ofrece, con todo, algún problema, ya que la consideración de [zorr-] como palabra existente y, por tanto, completa no es posible sin efectuar la asociación de [zorr-] con una categoría gramatical concreta a la que se asocia un paradigma flexivo determinado. Los problemas que se derivan de esta asociación ya han sido puestos de manifiesto por Scalise (1987).

Antes de dar solución a este problema, consideremos la representación tradicionalmente propuesta para los sufijos de una lengua semi-flexiva como la española. En el caso de [-ero], su representación, en el lexicón, será:

[-ero]
Suf.

Sin embargo, si observamos todas las posibles realizaciones de este sufijo en (zorr)ero, (zorr)era, (zorr)eros, (zorr)eras, vemos que el sufijo tiene las siguientes variantes:

[-ero]
[-era]
[-eros]
[-eras]

Estas variantes son flexivas, por lo que podemos deducir que el sufijo tiene él mismo un paradigma flexivo asociado. Por tanto, su representación no podrá ser [-ero], sino que tendrá que ser:

[-er]-
Suf.

Esta hipótesis parece coherente con el hecho de que los afijos

derivativos cambien la categoría de la palabra a la que se adjuntan, ya que la categoría que inducen mediante su adjunción, esto es, la nueva categoría gramatical, tendrá, lógicamente, un paradigma flexivo asociado. Abundando en esta idea, los afijos derivativos se pueden clasificar en:

a. Afijos con un paradigma flexivo asociado. Incluye a los afijos que cambian la categoría de la palabra base. Estos afijos inducen la aplicación obligatoria de reglas flexivas posteriores. Observemos los siguientes ejemplos:

(32) perro---→ perrería
 blanco---→ blancura
 piedra---→ pedregal

En ellos, el paradigma flexivo asociado con la base difiere radicalmente del asociado con la palabra derivada, y esto se debe a que los sufijos derivativos adjuntados, respectivamente [-ería], [-ura] y [-egal] tienen su propio paradigma flexivo asociado. Lo que borran al adjuntarse a las palabras base no es tanto un morfo (-o, -a) como un paradigma flexivo completo para sustituirlo por otro.

b. Afijos sin paradigma flexivo asociado. Incluyen, lógicamente, a los afijos que no cambian la categoría gramatical de la palabra base, ni ninguno de sus rasgos léxicos. En el español, estos afijos son, sobre todo, los diminutivos. En los ejemplos siguientes:

(33) niño-----> niñito
 paraguas--> paragüitas
 poeta-----> poetita

vemos que las marcas flexivas o los segmento asimilables a éstas se conservan después de que la afijación se lleve a cabo. Puesto que este tipo de afijos no varía la categoría ni ningún rasgo léxico de la palabra base y, por tanto, no tienen asociado ningún paradigma flexivo propio, deben mantener las marcas flexivas que aparecen en la base o, en su defecto, las marcas que puedan ser marcas flexivas. Tan solo adjuntarán un marca flexiva mediante regla, cuando la palabra base carezca de ella (p.e. *sol*--> *solecito*, *tarde*--> *tardecita*).

Así pues, lo que algunos autores (Jaeggli, 1980) han considerado infijos, son, en realidad, afijos sin un paradigma flexivo asociado.

Teniendo en cuenta esta clasificación, y como veremos en este mismo apartado, la representación propuesta para los afijos da cuenta de la posibilidad, .o, en su caso, de la obligatoriedad de la aplicación de una regla flexiva posterior.

Los ejemplos (30b) y (31b), respectivamente **poeta** y **poético**, ofrecen un mayor grado de complejidad. Es igualmente claro que **poético** deriva de **poeta**. Por consiguiente, la segmentación de (31b) será la siguiente:

[[poet] ico]
 Palabra.

Si repetimos el esquema derivativo que ofrecimos en los ejemplos discutidos anteriormente (esquema I), obtendremos las siguientes unidades:

[poeta] ----> Base de la RFP

[-ico] ----> Sufijo derivativo.

Por tanto, en este caso también tendremos que hacer uso de una regla de reajuste, en concreto de una regla de truncamiento que elimine la -a final de **poeta**. El problema con el que ahora nos enfrentamos, por contraposición al ejemplo anterior, es que en este caso el segmento que debe eliminarse no es una marca flexiva sino que se trata de un subsegmento vocálico sin pertinencia gramatical, en palabras de Harris (1985), de una Marca de Palabra (e.g. un poeta). Las reglas de truncamiento, por consiguiente, tendrán no solo que eliminar marcas flexivas, sino también marcas de palabra, por lo que tendrán que tener acceso, en el diccionario, a una lista que especifique dichas marcas, y tendrán, igualmente, que tener algunos medios de reconocimiento que puedan explicar casos como el siguiente:

poeta----> **poetita**

vs.

rajá----> ***rajitá**

Por otro lado, la solución que dimos en el caso de **zorrero**, en relación con este mismo problema, no es ahora defendible. Si en el ejemplo anterior, la posible solución consistía en considerar [zorr-] como palabra existente, y proponerla como base de la derivación, en este caso no podemos repetir el proceso, ya que

[poet-] no puede ser considerada como una palabra existente. No es posible ni generar ni recuperar el segmento que eliminamos de esta forma, -a, mediante ninguna regla flexiva. Este hecho nos impide, por tanto, proponer la representación:

[poet-]
Palabra

como base de la derivación. Por el contrario, [poeta], como palabra existente, debe ser la base a la que se adjunte el sufijo derivativo, por lo que, en este caso, necesitaremos hacer uso de reglas de truncamiento. Estas reglas, además, resultan claramente arbitrarias, ya que, como vimos en el caso anterior, no necesitaremos hacer uso de ellas cuando la marca de palabra es una marca flexiva (e.g. zorro → [zorr-] Palabra), pero sí cuando la marca no lo es (e.g. poeta → [poeta] Palabra). Será necesario, por tanto, suplementarlas con un complejo entramado formal que permita seleccionar los casos en los que es necesario aplicar las reglas y que determine el modo de efectuar tal aplicación.

Por otro lado, ¿cómo justificaremos, además, el mantenimiento de las marcas de palabra que no son "marcas flexivas" en los procesos morfológicos apreciativos que ejemplificamos a continuación?:

(un) poeta → (un) poetita
(un) pachá → (un) *pachitá, pero pachacito

azucar → azuquitar
mol(á)r → *molitar, pero molarcito

En ellos, podemos ver que dos marcas de palabra diferentes, *-a* y *-ar*, se conservan después del afijo diminutivo si no están acentuadas (*poetita* y *azuquitar*), mientras que no se separan del radical ni se posponen al afijo diminutivo si lo están (*pachacito*, *molarcito*).

En conclusión, resulta evidente que las RFP necesitan de una formalización más clara para poder dar cuenta de los casos en los que los afijos se adjuntan a bases sin marcas flexivas pero con marcas de palabra.

Pasando ahora a los ejemplos (30c) y (31c), en el caso de *carcelero*, podemos proponer la siguiente derivación:

[cárcel] ----> Base de la RFP

[-ero] ----> Sufijo derivativo

Como, en este caso, la base de la RFP coincide con la palabra existente, y como no es necesario efectuar ninguna regla de reajuste para que la adjunción del sufijo se lleve a cabo, no tenemos, aparentemente, que modificar la base de la RFP. Observemos que, en este ejemplo, o bien *-el* no es marca de palabra, o bien es una marca de palabra de diferente naturaleza de la *-a* de *poeta* del ejemplo (30b), ya que su comportamiento con respecto a los procesos morfológicos que consignamos a continuación es muy diferente:

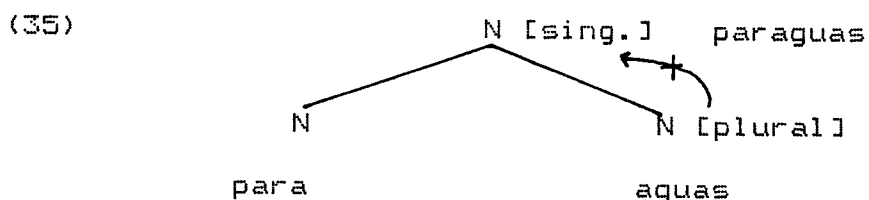
(34)	cárcel	poeta
	carcelero	poético
	carcelita	poetita

En primer lugar, vemos que, mientras que la marca de palabra (que no es marca flexiva) de poeta desaparece al producirse la adjunción de un sufijo derivativo, no ocurre lo mismo con el segmento final -el de cárcel. En segundo lugar, mientras que en el caso de poeta la marca de palabra se conserva una vez aplicado el proceso de diminutivización -it-, -ill- (e.g. **poetita**, **poetilla**), en el caso de cárcel el proceso de diminutivización dota a la palabra derivada de la marca flexiva propia del género del lexema base (e.g. **carcelita**, **carcelilla**). Estas diferencias de comportamiento son, aparentemente, arbitrarias, y necesitaremos, por tanto, restricciones que afecten a las RFP y que den cuenta de dichas diferencias.

Por otro lado, antes dijimos que, al menos aparentemente, la palabra existente **cárcel** coincide con la base de aplicación de la RFP. Sin embargo, esto no es totalmente cierto. El sufijo **[-ero]** no se adjunta a la palabra **cárcel**, sino a **[cárcel]-**, de la misma forma que el sufijo **[-ico]** no se adjunta a **poeta**, sino a **[poet]-**. La diferencia es que en este segundo caso la necesidad de una regla de reajuste es obvia, mientras que en el de **cárcel** no lo es. Es decir, en algún punto de la derivación la palabra ha debido sufrir un proceso de "ajuste" o "reconocimiento" que la caracterice como palabra base inmune a los procesos de truncamiento, y que, por tanto, incluya las condiciones de aplicación de las RFP. Recordemos, por último, que la regla o la estructura

que apliquemos a **cárcel** y que debe posibilitar que la Base de la RFP sea [**cárcel**]- debe, igualmente, dar cuenta de la formación del plural **cárceles**.

El caso de (31d), **paraguas**, es un ejemplo de composición. No discutiremos la naturaleza del compuesto y aceptaremos aquí la propuesta de Varela (1987) de que se trata de un compuesto formado por un derivado deverbial, **para**, y un nombre, **aguas**. En este compuesto, el segundo elemento aparece en su forma plural. Sin embargo, la palabra resultante puede ser singular: **el paraguas**. Por tanto, podemos decir que los rasgos del elemento derecho del compuesto no "ascienden" necesariamente a todo el compuesto (Varela, 1987):



Sin embargo, vemos que, en palabras derivadas como **paragüero**, el segmento final **-as** desaparece de la misma forma que lo haría una marca flexiva. Pero, al mismo tiempo, si formamos la forma diminutivizada **paragüitas**, vemos que el segmento final se conserva, aun cuando no tenga ninguna pertinencia gramatical, como sería de esperar después de la derivación: **el paragüitas**.

Podemos decir, por tanto, que este último caso es similar al de **poeta**, ya que el segmento final de la palabra (**-a**, en un caso,

-as, en el otro) se comporta de forma similar con respecto a los mismos procesos morfológico. Sin embargo, hay ciertas diferencias entre los dos casos. La primera se deriva del carácter composicional del ejemplo (31d) que, por ello, tiene una complejidad mayor. La segunda diferencia radica en que el **paraguas** no sólo tiene un subsegmento silábico asimilable a una marca flexiva, como lo tiene **poeta**, sino que tiene dos:

paragu	a		s
	marca fem.		marca pl.

A la vista del análisis de estos datos, podemos decir que los principales problemas en relación con la aplicación de las RFP en español son los siguientes:

I- Es necesario hacer uso de abundantes reglas de reajuste (especialmente de truncamiento).

II- Tales reglas de reajuste se comportan de forma arbitraria con respecto a los finales de palabra.

III- Para justificar el funcionamiento de las reglas de reajuste necesitamos proponer todo un sistema de restricciones y clasificaciones complicado y claramente antiintuitivo.

IV- En ocasiones, para que una RFP pueda aplicarse a una palabra es preciso forzar la trayectoria de la derivación dentro del componente léxico mediante "loops" o mecanismos de "vuelta atrás" que posibiliten tales derivaciones.

En nuestra opinión, es posible evitar la mayor parte de estos problemas. Para ello, volveremos a analizar los ejemplos de (30) y (31) de acuerdo con nuestra propuesta. Antes de ello, haremos algunas aclaraciones teóricas.

En apartados anteriores, hicimos una propuesta de estructura de palabra para los nombres y adjetivos del español que reproducimos ahora en (22):

(22) [...X...?]
 Categoría -gén. -núm.

Esta estructura será, en nuestro modelo, la **Primera Regla Léxica** o **Estructura Flexiva de Palabra**. Partimos de las siguientes hipótesis:

-El hablante nativo aplica esta estructura a todo nombre o adjetivo del español, de aquí su naturaleza regular.

-Dicha estructura ocupa el primer lugar en el componente léxico, y, por tanto, reconoce y clasifica las excepciones, así como las interpretaciones erróneas de material fónico.

-Produce las unidades básicas sobre las que se han de aplicar las RFP, ya que proporciona la "descripción estructural" de la palabra.

A continuación, revisaremos los palabras de (30) y (31) a la luz de nuestra propuesta:

(30a), (31a): zorro, zorrero. En este caso, el análisis de zorro sería el siguiente:

[zorr] o Ø
 gén. núm.

Esta estructura de palabra muestra que -o rellena la casilla de género, mientras que la de número está vacía. Sin embargo, las palabras con alternancia regular de género (e.g. zorro_o, zorra_a) no es necesario que estén incluidas en el diccionario con la casilla de género rellena, ya que en ellas la flexión se manifiesta mediante una regla posterior. Estas palabras con flexión regular producida mediante una regla se contraponen a palabras con flexión estructural, en las que los segmentos que rellenan las casillas flexivas no han sido adjuntados mediante una regla sino que pertenecen a la palabra como unidad autónoma incluida en el diccionario. Un caso de esta naturaleza lo vemos en el siguiente ejemplo:

[crís] (i) s
 gén. núm.

en el que no podemos prescindir de los segmentos que rellenan las casillas flexivas a la hora de proponer su representación en el diccionario, ya que borraríamos material fónico no introducido mediante una regla flexiva.

Volviendo al ejemplo que estábamos discutiendo, **zorro**, su representación será:

[zorr] _ _
 gén. núm.

Esta forma será la base de la RFP.

El sufijo tendrá, a su vez, la siguiente representación:

[-ér] _
 gén. núm.

Como vemos, los afijos se someten, igualmente a la aplicación de la Primera Regla Léxica. Es decir, dicha regla clasifica todas las unidades morfológicamente pertinentes de una lengua, ya sean palabras o morfemas, en virtud de unos parámetros que especifica-
[6]
remos .

En el caso de (31a), la adjunción del sufijo se hará sobre la base de la RFP sin que haga falta utilizar ninguna regla de reajuste previa. Por otro lado, hay que tener en cuenta el hecho de que el sufijo, al tener un paradigma flexivo asociado, y al imponer éste al de la base a la que se adjunta, elimina automáticamente las marcas flexivas anteriores. Ahora bien, elimina, como veremos en el ejemplo siguiente, no las marcas flexivas sino **cualquier material fónico que rellene las casillas**. La razón de que se produzca la eliminación de dicho material es simple. La flexión, al ser regular, es recuperable, por lo que las marcas flexivas serán, por su propia condición, eliminables. El problema lo presentar en español las terminaciones identificables fonéticamente como marcas flexivas pero sin pertinencia gramatical y, en consecuencia, sin rango flexivo. La hipótesis que defendemos sobre el funcionamiento del mecanismo de construcción de palabras supone que no se produce el "borrado de corchetes", contrariamente a lo que se defiende en el modelo lexicalista clásico (vid. Aronoff, 1976). En efecto, el material borrado por efecto de la afijación ha de ser recuperable; debe ser posible producir tanto

derivaciones **positivas** (derivación de palabra [-compleja] a [+compleja], como derivaciones **negativas** (derivación de palabra [+compleja] a palabra [-compleja])). Así, la estructura de una palabra como **blancura** será la siguiente:

[[[blanc] ur] a]

y, al estar las casillas flexivas ligadas a cada corchete categorial, será posible recuperar la flexión de la base.

El material que rellena las casillas flexivas caerá cuando el sufijo cambie la categoría de la base pero, por el contrario, se mantendrá si el sufijo no cambia la categoría y, por consiguiente, carece de paradigma flexivo asociado. Así, la forma diminutiva de **zorro** será **zorrito**, ya que el sufijo **-it-** cumple con la condición de no cambiar la categoría de la base a la que se adjunta.

Sigamos con el análisis de las palabras propuestas, de acuerdo con nuestro modelo de estructura de palabra:

(30b), (31b): **poeta, poético**. La aplicación de la primera regla flexiva a esta palabra tiene el siguiente resultado:

[poét] a Ø
 gén. núm.

En esta palabra, al colocarse el corchete categorial inmediatamente después del acento, la **-a** rellena la casilla de género. Hay que tener en cuenta que este subsegmento silábico es idéntico a

la marca flexiva regular femenina, por lo que su inserción en la casilla flexiva se produce de forma automática.

Como ya hemos visto, el material que rellena las casillas flexivas desaparece al sufrir la palabra base la aplicación de una RFP, por lo que, aun cuando la **-a** de **poeta** no sea una marca flexiva genuina, la estructura que proponemos prevé su caída al formarse la palabra derivada:

[poet] a' --> [[poét] ic]o

Nuestra propuesta prevé, igualmente, que dicha marca de palabra se mantendrá al formar la forma diminutivizada, puesto que el afijo no cambia la categoría de la palabra:

[poet] a --> [poetit] a, [poetill] a

Hay que señalar que este mismo hecho no ocurre con otros afijos apreciativos, aunque no diminutivos, que sí muestran marcas flexivas regulares asociadas (p.e. [poet] a--> [[poet]ástr] o). Es posible que esta asociación se deba a razones fonológicas con repercusión morfológica como es la confluencia de la **-a** de **poeta** con la **a-** del sufijo **astro**, lo que, por otro lado, explicaría el mismo hecho con respecto al aumentativo (e.g. [poet] a--> [poetaz] o).

Nuestra propuesta, por último, determina que las reglas de eliminación y mantenimiento de marcas de palabra no se cumplirán en el caso de que éstas no se adapten a las condiciones expuestas en la

representación de la estructura (22). Podemos ejemplificarlo con las palabras:

(36) [compás]---→ [[compas] ad] o, [[compas] it] o
[Pachá]--→ [[Pacha] cit] o

En estos casos, el corchete categorial se coloca inmediatamente después del acento, por lo que los subsegmentos silábicos finales no podrán rellenar las casillas flexivas.

Otro ejemplo de inadecuación de algún tipo es el que vemos a continuación al analizar los ejemplo (30c) y (31c).

(30c), (31c): **cárcel**, **carcelero**. Una primera aplicación de la estructura flexiva, en la que primara la colocación del acento, podría llevarnos al siguiente resultado:

[cárc] (e) (1)
 gén. núm.

donde **-el** rellena las dos casillas flexivas. Sin embargo, debido a las restricciones que vimos en el apartado anterior, en este caso el corchete categorial se desplaza hacia delante debido a que el subsegmento postacentual no es asimilable fonéticamente a ninguna marca flexiva regular, con lo que el resultado es el siguiente:

[cárcel] _ _
 gén. núm.

Esta representación explica que la palabra base no sufra ninguna

regla de truncamiento, como podemos ver en:

```
[[carcel] er] o
[[carcel] ari] o
[en [[carcel] ad]] o
```

Asimismo predice que, cuando se aplique una RFP que no cambie la categoría gramatical de estas palabras, no se pospondrá al afijo ningún morfo flexivo, puesto que la base carece de ellos, y la palabra derivada exhibirá morfos flexivos regulares adjuntados mediante una regla flexiva posterior, como podemos ver en:

```
[[carcel] it] a
[[carcel] ill] a
[[carcel] ot] a
```

En estos ejemplos, la estructura flexiva denominada Primera Regla Léxica vuelve a servir para caracterizar el marco de aplicación de una RFP.

En (30d), (31d): **agua, paraguas**, la aplicación de la estructura a la palabra base, **agua** produce la representación:

```
[águ] a      Ø
           gén.  núm.
```

La previsión es, por tanto, que la marca de palabra caerá cuando se aplique a la base una RFP que tenga paradigma flexivo asociado; así ocurre en:

```
[acu æ] + óso--> [[acu] os] o
```

mientras que se conservará cuando la RFP no tenga paradigma flexivo asociado, aunque no se trate de una marca flexiva genuina, como vemos en el caso de la **-a** de **agua**:

[agü-it-] a
[agü-ill-] a

Estos condicionantes estructurales los hereda el compuesto derivado *paraguas*, puesto que, a su vez, hereda la forma fónica de sus partes, en este caso marcas de palabra asimilables con marcas flexivas. La aplicación de la estructura flexiva al compuesto producirá el siguiente resultado:

[parágu] a s
 gén. núm.

Este análisis hace las siguientes predicciones:

-El material fónico que rellena las casillas flexivas de la estructura "caerá" cuando a la palabra se le adjunte una RFP con un paradigma flexivo asociado. Podemos ver que, en efecto, se cumple en los siguientes ejemplos:

paraguas---→ [[paragü] er] o
paraguas--→ [[paragu] sz] o

-El material fónico que rellena las casillas flexivas de la estructura se conservará cuando a la palabra se le adjunte una RFP sin paradigma flexivo asociado. Podemos comprobarlo en el caso de la diminutivización, ya que el afijo *-it-*, al no variar la categoría gramatical de la palabra base, carece de paradigma flexivo asociado:

[paragu] a s--→ [[paragü] it] a s
[paragu] a s--→ [[paragü] ill] a s

En este caso, y con respecto a la estructura flexiva que proponemos como Primera Regla Léxica, puede plantearse un problema: ¿por qué el segmento **-as**, que rellena las casillas flexivas de la estructura, no se corresponde con los rasgos [+femenino] y [+plural] del compuesto? ¿Por qué en este caso no se produce el "ascenso" de las marcas flexivas? En nuestra opinión, este hecho se debe a que únicamente ascienden los rasgos flexivos generados mediante reglas flexivas regulares y no los producidos mediante mecanismos estructurales. Esto hace que **paraguas** pueda ser una palabra singular, pero que, a la vez, tenga la interpretación derivada de la aplicación de la Primera Regla Léxica. Así, en esta palabra, el proceso de pluralización es el siguiente:

1- Aplicación de la Estructura Flexiva de Palabra a **paraguas**:

[Paragu] a s -----> Diccionario (Palabra singular)
 gén. núm.

2- Aplicación de la Regla de Pluralización, teniendo en cuenta el resultado de la aplicación previa de la Estructura Flexiva de Palabra:

Regla Flexiva de Pluralización----> Ø

Paragu] a s ----> Palabra plural
 gén. núm.

(Puede producirse, ahora, el ascenso del morfo de plural, aunque la aplicación de la regla de plural haya sido Ø al estar ocupadas las casillas flexivas.)

Con esta separación estamos diferenciando una flexión estructural, y no necesariamente pertinente desde el punto de

vista gramatical, de una flexión regular, es decir, generada siempre mediante una regla flexiva, que tiene, en cambio, pertinencia gramatical.

2.3.1. Conclusiones

Por lo que hemos visto, la Estructura Flexiva de Palabra actúa como una regla morfológica dentro del componente léxico. En concreto, es la Primera Regla Léxica la cual determina el modo de operación de toda RFP.

Esta Primera Regla Morfológica, la **Primer Regla Léxica (PRL)**, tiene las siguientes características:

-Tiene la siguiente representación:

1. Aplíquese: (22) [...X...?]
Cat. -gén. -núm.

1.1. Téngase en cuenta el acento.

1.2. Ténganse en cuenta las condiciones de rellenado de las casillas flexivas.

-Se aplica a todas las palabras de la lengua (nombres y adjetivos), sean simples o sean complejas.

-Se aplica a todos los afijos de la lengua.

-Proporciona a las RFP un "marco de aplicación" mediante la

clasificación del material fónico de la palabra desde un punto de vista morfológico.

-Permite tanto derivaciones positivas (de una palabra [-compleja] a otra [+compleja]) como negativas o "regresivas" (de una palabra [+compleja] a una [-compleja]).

-Su posición dentro del componente léxico, como veremos en el siguiente apartado, es la más alta, esto es, precede a las demás RFP.

-Representa la competencia léxica del hablante.

La Regla de **Estructura Flexiva de Palabra** (que también hemos llamado **Primera Regla Léxica**) contiene varias reglas de implicación entre los factores que la integran:

a. Si $\text{gén}=\text{Y}$, entonces consérvese Y en procesos que no impliquen el cambio del paradigma flexivo asociado y, en consecuencia, el cambio de las condiciones de relleno de las casillas flexivas.

b. Si $\text{núm}=\text{Z}$, entonces consérvese Z en procesos que no impliquen el cambio del paradigma flexivo asociado.

c. Si $\text{gén}=\text{W}$ y $\text{núm}=\text{Q}$, entonces elimínese W y Q en procesos que impliquen el cambio del paradigma flexivo asociado.

e. Si $\text{gén}=\emptyset$ y $\text{núm}=\emptyset$, entonces las casillas se rellenarán mediante regla.

En resumen, esta Primera Regla Léxica ofrece la ventaja de posibilitar que las RFP vean las bases a las que se aplican como algo más que un fragmento de material fónico arbitrariamente etiquetado. Además, permite justificar algunas reinterpretaciones y casos de aparente flexión estructural. Es, precisamente, la diferencia entre flexión estructural y flexión reglar la que nos ocupará en el siguiente apartado en el que estudiaremos la inclusión de la Primera Regla Flexiva dentro del Componente Léxico.

2.4. El Componente Léxico: revisión

La propuesta que hemos hecho de incluir la Primera Regla Léxica dentro del componente léxico conlleva algunos cambios en la ordenación de éste. Recordemos que no existe un único modelo de componente, sino que, como vimos en el primer capítulo, existe más de una propuesta de ordenación. Sin embargo, como asimismo indicamos, todos estos modelos muestran algunos aspectos comunes que a continuación exponemos.

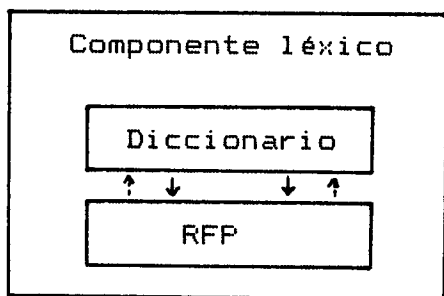
En primer lugar, debemos recordar que el componente léxico incluye las unidades morfológicas de una lengua y los mecanismos de combinación de estas unidades. Básicamente, pues, está formado por un diccionario de primitivos y unas reglas de formación de palabras. Aparte de estas unidades, algunos autores han incluido, también, mecanismos de filtrado, que han aislado en un subcomponente específico del lexicón (Halle, 1973); estos, sin embargo, pueden incluirse entre las mismas RFP en forma de restricción (Kiparsky, 1982), de modo que la afirmación anterior sigue siendo, en términos generales, válida. Esto es, podemos afirmar que el componente léxico se supone constituido por un diccionario y por unas reglas de formación de palabras.

El diccionario, como asimismo hemos visto en los apartados anteriores, está formado por los primitivos de la morfología; más

precisamente, (Halle, 1973) por éstos y por las palabras producidas por las RFP del componente léxico, ya que estas palabras pueden servir, a su vez, de base para la aplicación de nuevas RFP. Así pues, el diccionario no incluye únicamente las unidades básicas o más simples de la morfología, sino cualquier unidad morfológicamente analizable que sea susceptible de sufrir la aplicación de una RFP, y, por lo tanto, de crear una nueva palabra. En este sentido, y siguiendo a Scalise (1987), suponemos que en el diccionario están etiquetados tanto los morfemas de una lengua, como las palabras producidas por la combinación mediante RFP de las unidades morfológicas. Esta extensión del primitivo modelo léxico permite recoger la observación hecha por Halle (1973) acerca de la conveniencia de que se almacenaran las palabras nuevas en el diccionario para evitar, de esta forma, tener que generarlas mediante RFP cada vez que se hacía uso de ellas.

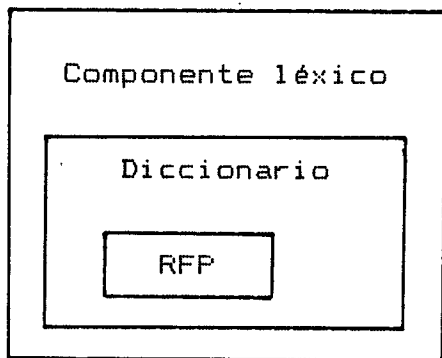
Así pues, volviendo a la ordenación modular del componente léxico que vimos en el capítulo anterior, una primera representación del componente léxico puede ser la siguiente:

(37)



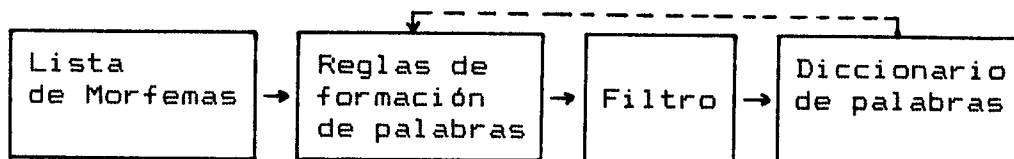
Este es el esquema más general, apuntado por diversos autores (Halle, 1973, Aronoff, 1976, Jackendoff, 1975, Scalise, 1987). En él, el diccionario y las RFP son subcomponentes independientes del componente léxico. Sin embargo, si como hemos dicho antes, las palabras producidas mediante RFP también deben formar parte del diccionario, parece más conveniente incluir las RFP dentro del diccionario, de forma que sean parte de éste:

(38)



Según esta representación, las RFP forman parte del diccionario, y, en vez de ser un módulo independiente pero relacionado con el diccionario, son parte de él. De esta forma, las palabras derivadas mediante RFP, antes de sufrir la inserción léxica, tienen que pasar obligatoriamente por el diccionario, sin que para ello tengamos que crear dos módulos independientes, como, recordemos, proponía Halle (1973):

(39)



Por el contrario, en el esquema que proponemos en (38), no es necesario estipular ningún mecanismo de "vuelta atrás" que permita la realimentación del sistema, y, además, no necesitamos establecer diferencias entre morfemas y palabras como unidades incluidas en cada uno de los subcomponentes. Por otro lado, si los primitivos de la morfología están en el diccionario, así como los afijos, no hay por qué suponer que los mecanismos que combinan estas unidades estén fuera de él, puesto que producen palabras que, a su vez, pueden servir de primitivos en posteriores derivaciones.

Una vez delimitada la relación existente entre el diccionario y las RFP, nos centraremos en las RFP. Como ya apuntamos, las RFP son reglas morfológicas que crean palabras nuevas. Desde este punto de vista, parece claro que las Reglas de Composición y las Reglas Derivativas son RFP. Las dos introducen suficientes cambios formales y semánticos en las unidades que combinan como para que la palabra resultante pueda ser considerada una palabra nueva. Esta característica parece ser aceptada por todos los autores. Sin embargo, esto mismo no ocurre con respecto a las Reglas Flexivas. Al ser reglas con significación gramatical y con dependencia sintáctica, sobre todo en lenguas con caso marcado morfológicamente, algunos autores han defendido que estas reglas actúan en el componente sintáctico o incluso después. Por tanto, las dos representaciones posibles del subcomponente léxico de las RFP son las siguientes:

(40)	(a)	(b)
	I- RFP:	I- RFP:
	Reglas de Composición	Reglas de Composición
	Reglas Derivativas	Reglas Derivativas

	II- Reglas Flexivas	

La representación (40a) corresponde a la Hipótesis Léxica Fuerte (HLF) (Scalise, 1987), defendida, entre otros, por Halle (1973), Jackendoff (1975), Booij (1977), Lieber (1980), Scalise (1980), Muysken (1981), Kiparsky (1982), Strauss (1982) y Selkirk (1982).

La segunda representación (40b) de las RFP corresponde a la Hipótesis Lexicalista Débil (HLD), y ha sido defendida, entre otros, por Chomsky y Halle (1968), Chomsky (1970), Siegel (1974), Aronoff (1976), Allen (1978), Thomas-Flinders (1981) y Anderson (1982).

En nuestra opinión y para el español, dentro de la flexión se debe hacer una diferencia entre:

a. flexión estructural

b. flexión regular.

En el primer grupo se incluirían todas aquellas formaciones léxicas que muestran marcas de palabra que no han sido generadas mediante reglas, pero que, en virtud de su semejanza fonética con

las marcas flexivas generadas regularmente, 1. modifican la aplicación posterior de las reglas flexivas regulares o canónicas, y 2. pueden ser interpretadas por el hablante como portadoras de significación gramatical. En este grupo entrarían palabras como:

- (41) crisis
paraguas
problema
poeta

que hemos analizado anteriormente.

En el segundo grupo, están incluidas las reglas flexivas regulares; en español, y para los paradigmas nominal y adjetival, las reglas de género y las reglas de número. Las palabras que ejemplifican este tipo de flexión son las siguientes:

- (42) coches
libros
amiga
delgados

Es decir, palabras en las que las marcas de palabra siempre tienen relevancia gramatical, ya que han sido adjuntadas mediante una regla flexiva regular.

Como también señalamos antes, la primera de estas modalidades de flexión debe ser previa a la aplicación de cualquier RFP ya que tiene relevancia para cualquier proceso derivativo. Además, proporciona la descripción estructural de la palabra, o, lo que es lo mismo, ordena los componentes que conforman una palabra,

clasificándolos según su naturaleza morfológica.

Cada uno de estas dos clases de flexión se corresponde con una regla morfológica. La flexión estructural se corresponde con la **Estructura Flexiva de Palabra**, que también hemos llamado Primera Regla Léxica. Por el contrario, la flexión regular se corresponde con las Reglas Flexivas regulares que afectan a los nombres y a los adjetivos del español, esto es:

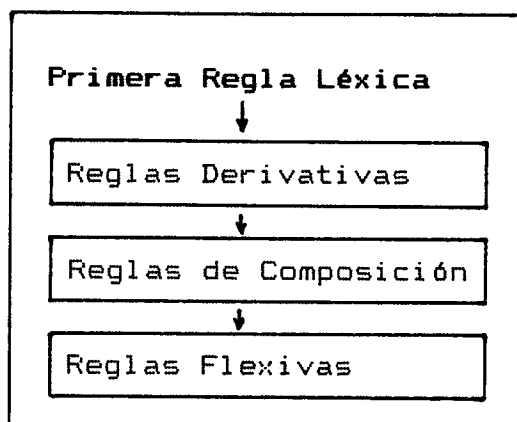
Flexión Estructural-----> Primera Regla Léxica (PRL)

Flexión Regular-----> Reglas Flexivas (RF)

Así, tanto la flexión estructural como la flexión regular se "reconocen" en las unidades del diccionario mediante la aplicación de la PRL, mientras que la flexión regular se genera únicamente mediante las RF.

Recordemos que la **Primera Regla Léxica** afecta no solo a las palabras, sino a todas las unidades del diccionario, lo que incluye también a los afijos derivativos.

Así pues, la ordenación de las RFP que proponemos será la siguiente:



En relación con la discusión acerca de si la flexión opera en el componente léxico o no, diremos que la Flexión Estructural, esto es, la Primera Regla Léxica, opera y está incluida en él. Esto no se cumple únicamente para el español, sino que posiblemente, ocurre del mismo modo en todas las lenguas.

En lo que concierne específicamente al español, aceptamos la Hipótesis Lexicalista Fuerte en toda su extensión, es decir, sostenemos que la flexión opera enteramente en el componente léxico, si bien la ampliamos al incluir en el léxico tanto la flexión estructural como la reglar. Basamos la defensa de esta hipótesis en la necesidad que muestra el español de que gran parte de sus palabras estén flexionadas para que puedan ser consideradas palabras completas y autónomas, como vimos en los dos primeros apartados de este capítulo. Desde este punto de vista, las reglas flexivas son tan generadoras de palabras como las derivativas o de composición, por lo que no encontramos justificación para separarlas de ellas, aun aceptando sus dife-

rencias (Scalise, 1987). No creemos, sin embargo, que esta hipótesis pueda ser defendida, con respecto a la flexión regular, para todas las lenguas. La ubicación de las reglas flexivas dentro del componente gramatical no está regida por ningún principio de carácter universal, como, en cambio, creemos que es el caso de la regla de **Estructura Flexiva de Palabra o Primera Regla Léxica**.

Hecha esta separación entre Flexión Estructural y Flexión Regular, nos referiremos a continuación al orden respectivo de las reglas morfológicas.

Dentro del sucomponente léxico de las RFP tenemos, en principio, las siguientes reglas:

- (44) -Primera Regla Léxica
- Reglas Derivativas
- Reglas de Composición
- Reglas Flexivas

Conviene hacer algunas aclaraciones previas con respecto a ellas. En primer lugar, debemos incluir entre las RFP también las Reglas Apreciativas, como ha señalado Scalise (1987). Este tipo de reglas comparte algunas características comunes con las reglas derivativas y otras con las reglas flexivas. Sin embargo, como Varela (1987) ha puesto de manifiesto, poseen características fonológicas propias que revelan su independencia dentro del componente léxico. Pero es que este tipo de afijación no solo tiene características formales propias que la independizan del resto de los procesos de afijación, sino que, además, comparte

algunos rasgos con la morfología expresiva caracterizada por Zwicky (1987). Por consiguiente, en las RFP de (44), debemos hacer un apartado especial para las Reglas Apreciativas.

En segundo lugar, aunque en (43) y (44) se haya incluido entre las RFP, la Primera Regla Léxica (PRL) no es propiamente una Regla de formación de Palabras, por lo que su inclusión entre ellas es discutible. Como hemos apuntado, esta regla interpreta, ordena y clasifica el material que compone una palabra, pero no añade nuevo material a la palabra. No se puede decir que un nombre o un adjetivo se constituyan en palabras del español hasta que no hayan sufrido la aplicación de esta regla, es decir, es una regla obligatoria que no responde a la idea intuitiva de lo que es una RFP. Digamos que posibilita el que se creen palabras nuevas, pero no las crea por sí misma. Por estas consideraciones, quizá fuera mejor considerar la PRL como una regla del Diccionario, independiente y anterior a las RFP.

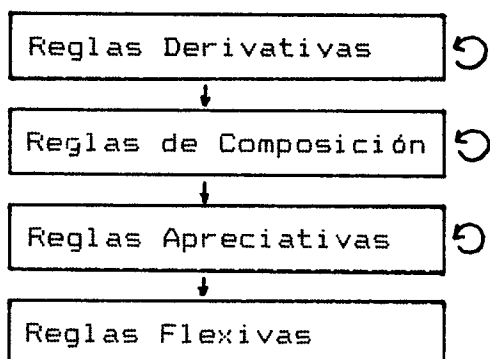
Teniendo en cuenta estas dos consideraciones, concluimos que son RFP las siguientes reglas:

- (45) -Reglas Derivativas
- Reglas de Composición
- Reglas Apreciativas
- Reglas Flexivas

En cuanto al orden relativo que estas reglas muestran entre sí, aceptamos la Hipótesis de la Ordenación Ampliada (Allen, 1978, Mohanan (1982), Scalise (1987), aunque no entraremos a discutir

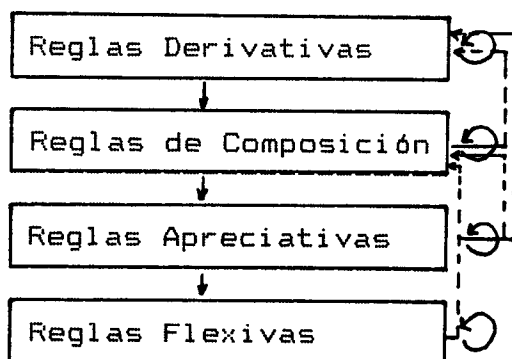
el orden de la **afijación+** y la **afijación#** por considerarlo fuera del ámbito de nuestro trabajo. Lo que nos interesa de esta hipótesis es el orden que supone entre las diversas reglas morfológicas. De acuerdo con ella, y siguiendo en concreto la propuesta de Scalise (1987), el orden de las reglas de (45) será el siguiente:

(46)



Recordemos que con los diversos "loops" o mecanismos de "vuelta atrás" (Scalise 1984, Blecua, 1986) la representación del componente reglar es la siguiente:

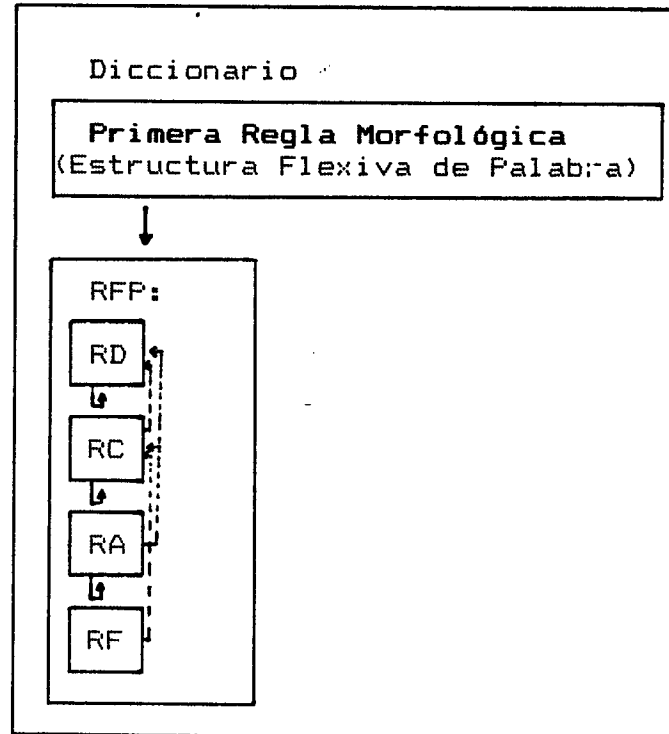
(47)



Teniendo en cuenta estas consideraciones, la representación del componente léxico que proponemos es la siguiente:

(48)

Componente Léxico



Este esquema de la organización del componente léxico tiene las siguientes implicaciones:

-Las RFP forman parte del diccionario, lo que hace innecesario que las palabras derivadas se vuelvan a incluir en el diccionario mediante mecanismos de "vuelta atrás", o que se proponga la colocación del diccionario después de las RFP (Halle, 1973).

-La Primera Regla Léxica está incluida en el diccionario y su aplicación es obligada en todas las unidades que componen

éste.

-Después de la formación de una palabra nueva y cuando se incluye ésta en el diccionario, se vuelve a aplicar la PRL, de forma que se aplica a todas las palabras antes de que sufran la inserción léxica. Es, por tanto, la primera regla que se aplica a todas las palabras incluso cuando se trata de palabras nuevas, creadas mediante RFP. En consecuencia, la PRL se ubica en el componente léxico, antes de cualquier RFP.

A continuación, mostraremos cómo en español la aplicación previa de la PRL simplifica la actuación posterior de las RFP.

1-La PRL es anterior a la derivación. Observemos las siguientes palabras:

(49) perrera
 acrobático
 paraguero

Las bases de estas palabras son, respectivamente, **perro**, **acróbata** y **paraguas**. Por tanto, para adjuntar los distintos afijos debemos eliminar los correspondientes finales vocálicos de cada palabra base: **-o**, **-a** y **-as**. Este hecho no plantea un problema muy grande en el caso de **perro**, ya que se puede defender que la base es **perr-** y que, por tanto, no es necesario eliminar ningún morfo. Sin embargo, en los otros casos en los que la vocal final no es un morfo flexivo resulta difícil justificar la caída de esa vocal, si no es haciendo uso de la estructura flexiva de la palabra y de la similitud de esas marcas con las marcas flexi-

vas. No hay que olvidar que, si bien en **paraguas** desaparece el segmento final cuando se aplica una RFP derivativa (e.g. **paragüero**), como ocurre con los morfos flexivos regulares (e.g. **perro**→ **perrera**), esto no ocurre en otros casos con finales similares como, por ejemplo, **compás**, a pesar de que el segmento final **-as** sea similar al morfo flexivo **-as**, si bien está acentuado; en efecto, si aplicamos una regla derivativa: **compasillo**, comprobamos que el final **-as** se conserva antes del sufijo. De este comportamiento da cuenta la PRL ya que, al estar acentuada la última sílaba de **compás**, y al desaparecer la posibilidad de que dicho segmento final sea un morfo flexivo puesto que las marcas flexivas nominales y adjetivales se caracterizan en español por ser inacentuadas, el segmento final no rellena las casillas flexivas de la estructura de palabra:

[compás] _ _
 gén. - núm.

El hablante no reconoce el segmento final de **compás** como una marca flexiva a causa del acento y, por tanto, al adjuntar un sufijo derivativo, no elimina dicho segmento, como hace en el caso de morfos flexivos genuinos, sino que lo mantiene y adjunta el sufijo detrás. Recordemos, sin embargo, que en **paraguas** sí elimina el segmento final al adjuntar un sufijo derivativo, aun cuando **-as** no sea una marca flexiva genuina (e.g. **paragüero**), debido a que, al no estar acentuado, el segmento final se interpreta como una "posible" marca flexiva y pasa a ocupar las casillas flexivas de la Estructura Flexiva de Palabra.

Podemos, por tanto, afirmar que antes de la aplicación de cualquier regla derivativa debe haberse aplicado la PRL a los primitivos de la derivación, así como a los afijos, ya que la PRL predice que si a una palabra se le aplica una regla que cambie su categoría gramatical, una regla derivativa, por tanto, el afijo adjuntado eliminará las marcas flexivas de la palabra base. Aún más, eliminará cualquier material fónico que rellene las casillas de género y número. Vemos que esta predicción se cumple.

2- La PRL es anterior a las Reglas Apreciativas. La PRL predice que el material fónico que rellena las casillas flexivas será mantenido si el afijo que se adjunta no cambia la categoría gramatical de la palabra a la que se adjunta. Precisamente, los afijos apreciativos en español cumplen la propiedad de respetar la categoría de la base, por lo que se deduce que habrán de mantener, tras su adjunción, el material fónico que rellena las casillas de género y número en la estructura flexiva de las palabras bases. Si observamos las siguientes palabras:

- (50) a. niño---> niñito
 poeta--> poetita
 paraguas--> paragüitas
 pianista--> pianistita
- b. árbol--> arbolito
 parte--> partecita
 compás--> compasillo

vemos que tal predicción se cumple en los casos de (50a), pero no en los de (50b). De acuerdo con la descripción estructural que dimos de la PRL en el apartado anterior, los segmentos finales de

las palabras de (50b) no rellenan las casillas flexivas. En el caso de **Tomás**, debido al acento del segmento final de la palabra; en los dos anteriores, **árbol** y **parte**, debido a que la disparidad fónica de los subsegmentos vocálicos finales impide su identificación con los morfos flexivos nominales y adjetivales y, por tanto, la posibilidad de que rellenen las casillas flexivas previstas en la estructura léxica. Hecha esta salvedad, podemos decir, con todo, que, también en el caso de las Reglas Apreciativas, se debe aplicar previamente la PRL.

3- **La PRL es anterior a las Reglas Flexivas.** Observemos las siguientes palabras:

(51) crisis
dosis
limpiabotas

Todas ellas pueden interpretarse como formas singulares, a pesar de la evidente similitud de sus finales fonéticos con las marcas flexivas de plural.

Si pluralizamos estas palabras, el resultado es el mismo:

las crisis
las dosis
los limpiabotas

Es decir, aparentemente la aplicación de la regla flexiva de número es vacua. Este hecho se debe a que, al aplicar la PRL, la casilla de número se rellena con la **-s** final de la palabra,

incluso si dicha marca no es el morfo correspondiente al morfema de número plural:

[críε] i ε
[dós] i ε
[limpiabót] a ε

Por consiguiente, al estar rellenas las casillas de número, no se puede aplicar la regla flexiva correspondiente y la palabra no varía.

En los dos primeros ejemplos, **crisis** y **dosis**, la **-i-** rellena la casilla de género aun cuando no sea fonéticamente similar a los morfemas de género del español, [-o, -a]. Sin embargo, y de acuerdo con las condiciones que definimos para las PRM en el apartado anterior, dicha marca no se mantendrá en las casillas flexivas al aplicarse a la palabra una RFP que no cambie la categoría de la base, como es la diminutivización, debido a esta disimilitud con las marcas flexivas. Así, comprobamos que las formas diminutivizadas de las dos palabras son, respectivamente:

crisicita
dosicita

con lo que se cumple la predicción que la PRL hace sobre estas palabras.

Veamos, a continuación, las siguientes palabras:

(52) diós
compás

Tras la aplicación de la PRL a estas palabras, resultan las siguientes estructuras:

[dios]	Ø	Ø
	gén.	núm.
[compás]	Ø	Ø
	gén.	núm.

La predicción que hace la PRL con relación a estos ejemplos es que, al no estar rellenas las casillas flexivas, estas palabras variarán al pluralizarse, puesto que recibirán una marca mediante una regla flexiva que rellenará la correspondiente casilla vacía:

dioses
compases

Otra predicción es que, al no existir ningún material fonético que rellene las casillas flexivas, estas palabras no sufrirán ninguna regla de truncamiento, tanto al aplicárseles RFP que cambien la categoría de la base, como al aplicárseles RFP que no la cambien. Vemos que, en efecto, esta predicción vuelve a cumplirse:

- a. diosecillo
endiosado
- b. compasillo
acompasado

Así pues, comprobamos que la PRL establece las condiciones previas para la aplicación tanto de Reglas Derivativas como Flexi-

vas. Por otro lado, permite ofrecer una justificación de alternancias que, hasta ahora, se habían visto como variaciones locales determinadas por condiciones fonológicas no sistematizadas y propias de casos concretos.

4- **La PRL es anterior a la composición.** De lo dicho anteriormente se deduce que la PRL se aplica a los compuestos antes de que éstos "pasen" por las reglas flexivas, y que el mismo razonamiento que hemos hecho para **crisis**, **dosis** y **dios**, vale para las siguientes palabras:

(53) paraguas
 lavavajillas
 limpiabotas
 saltaparedes

Este tipo de compuestos está formado por palabras ya flexionadas, sin que esta flexión afecte necesariamente a los rasgos de todo el compuesto. Si, como hemos visto anteriormente, la PRM antecede a la flexión, y si estos compuestos se forman con palabras ya flexionadas, entonces la PRM antecederá igualmente a su composición.

Por otro lado, si, como hemos visto, la aplicación de la PRL determina las condiciones estructurales de los primitivos morfológicos, es razonable suponer que actuará de la misma forma con respecto a la composición. Así, si aplicamos la PRL a las siguientes palabras:

(54)	rojo-->	[rój] o	
			gén.
	verde-->	[vérd] e	
			gén.
	azul-->	[azúl] @	
			gén.

es de prever que, si dichas palabras se combinan con otras para formar un compuesto, ocupando el primer término de éste, el material fonético que ocupa la casilla de género pueda desaparecer o sufrir alteraciones, independientemente del origen diacrónico de la derivación. Así, por ejemplo, en:

rojinegro
verdinegro

Por el contrario, en los casos en los que las casillas flexivas están vacías (e.g. azul), no hay alteraciones posibles ya que eliminar el segmento final es eliminar parte del radical:

*azinegro
*azirojo

Además, al carecer [azúl] @ de morfo de género, no cabe la posibilidad del cambio fónico -o --> -i, con lo que las siguientes palabras:

*azulirrojo
*azulinegro

son igualmente inexistentes, ya que conllevan la adjunción de material fónico nuevo y no la modificación de una marca existente.

Por estas razones, podemos afirmar que la PRL también es anterior

a las Reglas de Composición. Añadamos que, al crear estas reglas palabras nuevas, la PRL se aplica igualmente a los compuestos una vez que han sido formados y que han vuelto al diccionario como palabras autónomas, lo que hace que las marcas flexivas heredadas de sus componentes vuelvan a rellenar las casillas flexivas tras la aplicación de la PRL al compuesto, no teniendo necesariamente que ser portadoras de información gramaticalmente relevante. Esto es lo que ocurre en el ejemplo siguiente:

[parágu] a s --> el paraguas

en el que la palabra "hereda" la configuración de la segunda unidad del compuesto, **aguas**:

[águ] a s --> las aguas
 gén. núm.

si bien las marcas finales que rellenan las casillas flexivas pierden su significación gramatical. Es decir, la aplicación de la PRL a **paraguas** es posterior e independiente de la que se hace en el caso de **aguas**, pero arroja el mismo resultado, aunque sin la mencionada pertinencia gramatical, debido a la identidad fónica y acentual de los finales de palabra.

2.4.1. Conclusiones

En este apartado, hemos visto las implicaciones que tiene la colocación de la **Primera Regla Léxica** dentro del componente léxico. Hemos argüido que la PRL antecede a todas las Reglas de Formación de Palabra:

(55)

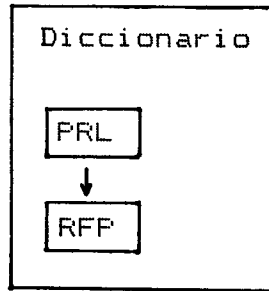
Reglas Morfológicas:

PRL
↓
RFP

Dado el carácter flexivo de esta regla, nos vemos obligados a diferenciar una flexión estructural de una flexión regular. Por lo que respecta a la Flexión Estructural, representada por la PRL, defendemos su inclusión en el Componente Léxico para todas las lenguas. Hemos aceptado, asimismo, la inclusión de la Flexión Regular, representada por las reglas Flexivas (RF), en el Componente Léxico, aunque creemos que dicha inclusión puede estar sometida a variaciones en atención a las características de cada lengua. Según la noción de parámetro definida por Chomsky (1981), existen unos principios de la morfología flexiva universales que se parametrizan para cada lengua.

Por otro lado, hemos aceptado la inclusión de las RFP en el diccionario, por razones obvias encaminadas a eliminar mecanismos de realimentación o "componentes doblados". Si, como creemos, las palabras derivadas pasan a incluirse en el diccionario, hemos de proponer o bien que el diccionario (o parte de él) está en un lugar del componente léxico posterior a las RFP, o bien que existe algún mecanismo de "vuelta atrás". Como ninguna de estas soluciones nos parece adecuada, optamos por considerar las RFP como parte del diccionario. Así pues, el diccionario tendrá la siguiente representación:

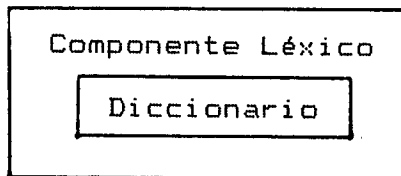
(56)



Se podría criticar esta propuesta aduciendo que, con esta modificación, el componente léxico se ve reducido al diccionario. Contra esta crítica podemos decir, en primer lugar, que es posible que así sea, sin que ello reste capacidad explicativa a la propuesta. Si, como Aronoff (1976) defiende, la representación de una regla es el propio afijo, entonces no hay razón para considerar las reglas como mecanismos abstractos externos al diccionario, puesto que los afijos **están** incluidos en éste. Parece más conveniente, por tanto, refinar la descripción y la caracterización estructural de las unidades del diccionario que proponer otras entidades independientes de las propias unidades morfológicas.

En segundo lugar, el espacio abierto entre los límites del diccionario y del componente léxico:

(57)



puede servir para incluir en él a las Reglas Flexivas -siempre que éstas no puedan incluirse entre las RFP- y, en general, toda regla que relacione el componente léxico con el componente sintáctico.

2.5. Resumen

En este capítulo, hemos revisado la configuración del componente léxico, a la luz de los datos del español. En primer lugar, partimos del análisis de las unidades del componente léxico y, en relación con ellas, vimos algunas críticas relativas a las propuestas del morfema y la palabra, respectivamente, como posibles primitivos de la morfología. Nuestra postura, con relación a este punto, es que los primitivos del componente léxico del español no son palabras o morfemas sin más, sino unidades morfológicas que han sufrido la aplicación de la Primera Regla Flexiva y, por tanto, en las que la estructura flexiva está determinada. La formulación de dicha estructura es, para el español, la siguiente:

(22) [...X..._]
 Cat. -gén. -núm.

Con respecto a ella, hemos establecido algunas de sus condiciones de aplicación y hemos propuesto una primera descripción de sus componentes. Esta incluía la propuesta de que cada lengua cuenta con una estructura léxica propia. Todas las lenguas estarían definidas por unos parámetros limitados en número y de fácil acceso para el hablante. Tales parámetros varían para cada lengua o grupo de lenguas, lo que, a su vez, sirve para caracterizarlas

desde un punto de vista morfológico.

La estructura flexiva propuesta se aplica mediante una regla a la que hemos llamado **Primera Regla Léxica**.

Por otro lado, el ámbito de utilización de dicha estructura no se limita únicamente a las RFP, es decir a la creación de palabras nuevas, sino que sirve, igualmente, para reconocer y analizar palabras ya existentes. En concreto, vimos que dicha estructura se aplica a todas las unidades de la morfología, tanto palabras como afijos, si bien en unos casos se especificará que se trata de formas ligadas, mientras que en otros se tratará de formas autónomas de la lengua.

Después, estudiamos esta regla en relación con las otras RFP. Vimos, en concreto, que facilita la aplicación de las RFP en general y de las Reglas Flexivas en concreto, ya que ordena y asigna funciones al material fonético de las unidades morfológicas. La Primera Regla Léxica sirve para asignar a los primitivos morfológicos una descripción estructural que, a su vez, facilita el que esos primitivos sufran o bien posteriores aplicaciones de RFP o bien la inserción léxica.

Por último, estudiamos las implicaciones de la inclusión de la PRL en el componente léxico. Vimos que era necesario hacer una distinción entre Flexión Estructural y Flexión Reglar y que, asimismo, la Flexión Estructural está incluida en el componente

léxico, concretamente en un lugar de la escala derivativa anterior a cualquier RFP. Desde este punto de vista, la PRL es una regla del diccionario, que se aplica tanto a los primitivos morfológicos como a las palabras derivadas. Además, con relación al componente léxico, apuntamos la conveniencia de incluir las RFP como parte del diccionario y no como un conjunto de mecanismos abstractos independientes de las unidades que combinan.

NOTAS AL CAPITULO II

[1] El hablante interpreta, a veces, marcas de palabra como morfemas flexivos en virtud de unas características fonéticas y estructurales similares (p. e. el acento). En mi opinión, este proceso se lleva a cabo gracias a que el hablante nativo, verosímilmente, debe de tener interiorizada una estructura morfológica que aplica a todas las palabras de su lengua. Dicha estructura morfológica, de carácter abstracto, debe de contener una información relativamente rica que, en su momento, se hará manifiesta en los distintos procesos morfológicos en los que la palabra se verá envuelta.

[2] Hyams (1988) explicita esta característica del inglés al afirmar que la morfología flexiva es periférica en esta lengua, en tanto que, en el italiano y el español, es "cardinal".

[3] Este estado de cosas contrasta en gran medida con lo que ocurre en el español. El proceso que hace de una palabra compleja un nuevo morfema radical susceptible de ulteriores derivaciones suscita, en español, mayor grado de cancelaciones de marcas de palabra (p.e. **loco**→ **loquero**, **golpe**→ **golpazo**). Así pues, mientras que en inglés la palabra sirve como unidad de base para las RFP sin que para ello se deba hacer uso obligado de las reglas de reajuste, en el español, nos vemos obligados a hacer un uso casi constante de tales reglas, con el objeto de adaptar las palabras para que puedan servir de base a nuevas RFP.

[4] Podemos, por tanto, aceptar la afirmación de Hyams (1988) acerca del diferente estatuto de la flexión en el español o el italiano y el inglés.

[5] Como decimos en el capítulo anterior, Blecua (1985) ha criticado este modelo en su aplicación a la morfología del español, señalando la extremada complicación que conlleva, agravada, aún más, con la inclusión de los afijos apreciativos en el modelo.

[6] Es posible que en otras lenguas como el inglés la representación de los afijos sea diferente, de la misma forma que lo es la representación de las palabras de la lengua. En concreto, esta lengua, al carecer de flexión nominal de género, y al no tener flexión de número de naturaleza estructural, podrá contar con una representación de los afijos donde se eliminen las casillas flexivas.

CAPITULO III

LA ESTRUCTURA FLEXIVA DE PALABRA (EFP) EN ESPAÑOL

3.1. Introducción

En el capítulo anterior hemos propuesto una Estructura Flexiva de Palabra para el español a la que denominamos Primera Regla Léxica. Tras presentar algunas de sus características, y discutir su relación con el resto de las RFP, la incluimos en el componente léxico.

A continuación, nos centraremos en la descripción estructural de la Estructura Flexiva de Palabra y veremos con detalle los factores que en ella intervienen. Antes, sin embargo, haremos algunas observaciones relativas a la conveniencia de defender la existencia de dicha estructura.

La palabra se ha caracterizado como la "minimal free form" (Bloomfield, 1933). Tal caracterización justifica el que la palabra sea un elemento lingüístico capaz de formar por sí solo una oración. Existen, sin embargo, formas, como los pronombres personales del francés *je, tu, il, etc.* o las preposiciones del español, que no pueden aparecer como únicos representantes de un

enunciado. No obstante, tales formas pueden ser aisladas y permutadas por otras, lo que llevó a Hjelmslev (1980) a defender el criterio de permutabilidad como característica de las palabras. Sin entrar en los casos problemáticos, lo cierto es que una palabra es una forma fonética capaz de ser aislada y permutada por otras en la oración, dotada de un significado, y susceptible de ser clasificada como forma autónoma perteneciente a una categoría léxica. Esto es, aparte de su sustancia fonética, la palabra presenta un significado léxico y un significado gramatical. El primero le otorga una semántica propia y una forma relativamente estable, mientras que el segundo le confiere unas relaciones paradigmáticas y la subordina al mantenimiento de unas relaciones sintagmáticas con el resto de las unidades que forman la oración. Observemos el siguiente ejemplo:

(1) Los perros ladradores son poco mordedores

En esta oración podemos aislar la palabra **perro** gracias a su independencia fonética dentro de la oración. Esta independencia la comprobamos al permutar dicha palabra por otra que cumpla con sus mismas restricciones seleccionales:

(2) Los **mastines** ladradores son poco mordedores

Así pues, **perros** es una palabra y, como tal, posee un significado léxico y un significado gramatical. Si ahora permutamos **perros** por **perro**: **el perro ladrador es poco mordedor**, comprobamos que

tal cambio conlleva otra serie de cambios en algunas de las unidades de la oración; lo mismo ocurre si tras la permutación obtenemos **perra**: **la perra ladadora es poco mordedora**. Podemos, por estos datos, inferir que el significado gramatical de **perros** se encuentra en el segmento subsilábico final, y que su forma es variable: **-o, -a, -os, as**.

Mediante la relación de **perros** con toda otra serie de palabras como:

- (3) **perrero**
 perrera
 perrería
 perrada

podemos, igualmente, deducir que el significado léxico de dicha palabra se encuentra en la secuencia inicial **perr-**.

Veamos, a continuación, la siguiente frase del alemán:

- (4) Al. Das Buch ist rot "El libro es rojo"

En ella, podemos, igualmente, aislar la palabra **Buch**, esp. "libro", haciendo uso de los mismos criterios que en el caso anterior. A su vez, podemos permutarla por la forma **Bücher**, esp. "libros", para obtener la oración:

- (5) Die Bücher sind rot

De nuevo, constatamos que el cambio de la forma singular de la

palabra por la forma plural induce una serie de cambios gramaticales en la oración. Podemos concluir, provisionalmente, que el significado gramatical de esta palabra se localiza en el segmento final **-er** y en la diéresis **ö**. La forma de este segmento portador del significado gramatical es la siguiente:

(6) **ö** [cons.] er

A su vez, gracias a la relación que podemos establecer entre **Buch** y las palabras siguientes:

(7)	Buchhändler	librero
	Buchung	registro
	Lehrbuch	talonario
	Bücherei	librería

podemos relacionar el significado léxico de la palabra con la forma **Buch-**.

Este mismo razonamiento lo podríamos repetir con cualquier lengua dotada de flexión y siempre obtendríamos el mismo resultado: la distinción de un significado gramatical asociado con determinados segmentos variables de la palabra, y de un significado léxico asociado a una secuencia con forma relativamente estable. La variación formal de las palabras con repercusión gramatical se ha denominado **flexión**, y los distintos segmentos variables se han clasificado en paradigmas flexivos.

Podemos, por tanto, definir la palabra, en términos morfológicos,

como una unidad compuesta por una secuencia fónica radical más unas casillas vacías las cuales se rellenan con unos segmentos variables los cuales están, a su vez, asociados con un significado gramatical. La representación de esta definición es la siguiente:

(8) **Palabra:** $X + Y$

donde $X = (_) Z (_) W (_) \longleftrightarrow$ sgdo. léxico
 (Z y W representan material fónico, y $(_)$ representan los espacios para las marcas flexivas)

y

$Y = [Q, R] \dots \dots [S, T] \longleftrightarrow$ sgdo. gramatical
 ([Q, R], etc., representan material fónico asociado con cada subparadigma flexivo, (e.g. género, número, etc.))

además $[Q, R] \dots \dots [S, T] = a \dots \dots z$
 donde a y z son los paradigmas flexivos asociados con una categoría gramatical C de la palabra P.

Esta representación no es válida, evidentemente, para todas las palabras de una lengua, ya que existen ciertas clases de palabra carentes de significado gramatical variable (e.g. preposiciones), es decir, palabras en las que $Y = \emptyset$. En concreto, y para el español y las lenguas latinas, las clases de palabras en las que abunda la flexión son los verbos, los nombres y los adjetivos. En el caso del español, podemos agrupar estas clases de palabras en dos grupos, puesto que la flexión nominal y la adjetival son casi idénticas:

- a. Flexión verbal
- b. Flexión nominal y adjetival

La primera incluye los siguientes subparadigmas: modo, tiempo, aspecto, persona y número. La segunda incluye: género y número. Estos dos subparadigmas relacionados con la flexión nominal y adjetival también pueden afectar a otras clases de palabras tales como pronombres (e.g. **éste, ésta, éstos, éstas**) o adjetivos comparativos y superlativos, pero en nuestro trabajo no nos ocuparemos de ellas.

Además de las diferencias en cuanto a las unidades flexivas que contienen, la Flexión Verbal (a.) y la Flexión Nominal-Adjetival (b.) se diferencian crucialmente por cierto factor estructural básico: las secuencias flexivas verbales son portadoras de acento, las secuencias flexivas nominales-adjetivales no. Es decir, el primer tipo de flexión (a.) es tónica, mientras que el segundo (b.) es átona. El hecho de que la estructura de palabra de los verbos sea diferente de la de los nombres y adjetivos determina la clasificación, desde un punto de vista morfológico, de estas clases de palabras. Tal diferencia es propia del español y de otras varias lenguas, pero no es necesariamente un rasgo propio de todas las lenguas.

La definición que establecimos en (8) es válida tanto para nombres y adjetivos, como para verbos, ya que estas dos clases de palabra son definibles en función de la amalgama de los segmentos X e Y caracterizados en (8). Ahora bien, el hablante adquiere la

palabra como una unidad (P) en la que no existen fronteras de carácter fónico entre X e Y; es factible suponer, sin embargo, que existan marcas de carácter estructural que sirvan para "mostrar" al hablante qué parte de la palabra es o puede ser X, es decir, cuál es la porción de la palabra que es portadora del significado léxico, y qué parte o partes de la palabra pueden ser Y, es decir, cuáles son las que sustentan el significado gramatical.

Podríamos defender que la distinción entre ambas subunidades morfológicas viene dada por ciertas operaciones de asociación (basadas en los supuestos de regularidad y recursividad) que el hablante efectúa al aprender y usar una lengua, las cuales, en este caso, resultarían en la creación de paradigmas tales como:

(esp.) número: [Ø singular, -s plural]
género: [-o masculino, -a femenino]

Si nos fijamos en ciertos casos generalmente tratados como "excepciones" (e.g. **la crisis, las crisis vs. dos, doses**), podemos deducir que las operaciones de asociación a las que nos referimos no pueden consistir en una regla simple del tipo: "para el paradigma W, colóquese la marca Y tras el radical X". Esto es, las reglas flexivas no son meras reglas de adjunción donde sólo se toman en consideración los segmentos asociados. Parece plausible suponer que existen otros indicadores, incluso de carácter suprasegmental, que regulan esta operación morfológica.

Observemos las siguientes palabras:

(9) cerros
 intradós

De ellas, la primera es del género masculino y plural de número, en tanto que la segunda es del género masculino, pero del número singular. La diferencia entre la secuencia **-os** de **cerros** y **-ós** de **intradós**, es que, aunque contienen las mismas unidades fónicas, la primera no está acentuada, mientras que sí lo está la segunda. Así pues, al reconocer una palabra no solo se produce la asociación con un paradigma flexivo concreto, sino que tal asociación tiene en cuenta una serie de indicadores como, por ejemplo, el acento.

Con respecto al español, podemos decir que el segmento Y es, en el caso de los verbos, portador de acento, y que no lo es, sin embargo, en el caso de los adjetivos y los nombres. Por tanto, su caracterización estructural variará radicalmente.

Así pues, según lo que estamos diciendo, cada lengua tendrá unos indicadores que actúan como marcas distintivas dentro de la palabra. En una lengua como el español éstas pueden ser el acento y las propiedades fónicas de los segmentos posacentuales de los nombres y adjetivos, esto es, de las marcas de palabra; en otras, como el árabe, puede ser la configuración consonántica de la palabra. Pero en todas las lenguas existe una estructura subyacente a la palabra, y esta estructura puede caracterizarse en virtud de (8).

Esta idea ya ha sido puesta de manifiesto por Hyams (1986) al afirmar que la flexión varia su estatuto en las diferentes lenguas. En algunas, como el italiano o el español, puede ser parte cardinal de la gramática -y, en consecuencia, del componente léxico- mientras que, en otras, como el inglés, puede ser periférica.

En términos generales, podemos, por tanto, definir la palabra como la unidad portadora de dos tipos de información: la información léxica y la información gramatical. A su vez, cada una de estas dos se corresponde con una parte de la palabra. Dichas partes de la palabra no están agrupadas o combinadas arbitrariamente, sino que se integran en una estructura léxica característica de cada lengua. Estas partes pueden caracterizarse de la siguiente manera:

a. **Significado léxico:** está localizado en una secuencia fónica con forma relativamente estable. Tradicionalmente se ha llamado **raíz**. Puede ser una secuencia continua:

(10a.)	esp.	[zorr] _	zorro	
	it.	[lup] _	lupo	"lobo"

o una secuencia alterna:

(10b.)	ár.	[k _ t _ b _]	N= libro
--------	-----	---------------	----------

La secuencia fónica con forma estable está estructurada de tal manera que incluye siempre las casillas flexivas en las que se localizarán los segmentos con significado gramatical. De forma que esta parte de la palabra, la X de (8), tiene, a su vez, componentes de naturalezas dobles:

i. una parte fónica arbitraria, que viene dada por la etimología particular de cada palabra y, en última instancia, por la relación: arbitraria que existe en el signo entre significante y significado (Saussure, 1916).

ii. una parte estructural, no arbitraria, que marca los segmentos de la palabra que son portadores de significado gramatical. Esta parte de la palabra está representada por casillas vacías que se integran en la parte fónica arbitraria. Cada lengua posee una estructura particular de este tipo.

b. **Significado gramatical:** está localizado en unos segmentos fónicos con forma variable, los morfos flexivos. En las palabras correspondientes a los ejemplos de (10), las diferentes formas de los morfos posibles son las siguientes:

	<u>masc. sg.</u>	<u>fem. sg.</u>	<u>masc. pl.</u>	<u>fem. pl.</u>
esp.	[-o,	-a,	-os,	-as]
it.	[-o,	-a,	-i,	-e]

para los casos de morfos concatenantes, y

al.	[[_ u _]Ø, -Ø, [_ ü _]er, Ø]
ár.	[[_ i _ a _], -Ø, [_ u _ u _], Ø]

para los casos de morfos no concatenantes.

Estas formas corresponden a la Y de (8) y pertenecen a dos paradigmas flexivos: el género y el número. Cada uno de ellos presenta dos posibilidades (masculino y femenino, y singular y plural, respectivamente), con lo que, en total, hay cuatro morfos posibles. Es factible, según las lenguas, confeccionar otros paradigmas, como el del caso, o puede ocurrir que en alguna lengua existan más de dos posibilidades de género o número, como es el caso del alemán que presenta, además, género neutro, o del árabe, en el que existe número dual.

Los segmentos fónicos que corresponden a los paradigmas flexivos se aplican mediante reglas (las reglas flexivas) y tienen un carácter relativamente regular, ya que son segmentos variables, es decir, presentan alomorfos, de la misma forma que las secuencias que corresponden al significado léxico también los presentan:

Alomorfos de plural: [-s, -es]

Alomorfos radicales: **bueno**---→ **bondad**

Sin embargo, mientras que la alomorfía del morfema radical es de carácter idiosincrásico, léxico en definitiva, la alomorfía de los morfos flexivos suele estar regida por factores tales como el

contexto fónico (e.g. *casa* sg. → *casas* pl., *dos* sg. → *doses* pl.) o ciertas categorías morfológicas (e.g. Pretérito imperfecto primera conjugación= *-ba*, Pret. Imp.; segunda y tercera cor.j.= *-ía*.)

No obstante, la regularidad que presentan los morfos flexivos, no alcanza, por sí misma, a dar cuenta del proceso de reconocimiento que el hablante efectúa en la palabra, ya que, por lógicas limitaciones de los sistemas fonológicos de las lenguas, existen secuencias fónicas similares o idénticas a los morfos flexivos, pero que, sin embargo, no son propios de un morfema flexivo particular, sino parte de la secuencia léxica. En los ejemplos de:

(11) *árbol*
 rajá
 compás

tenemos varios casos distintos.

En el primero de éstos ejemplos, podemos invocar una clara diferencia fónica, ya que *-ol* no pertenece a ningún paradigma flexivo del español; en los restantes ejemplos, sin embargo, tenemos que invocar un rasgo suprasegmental, el acento como marca diferenciadora, ya que *-a*, *-as* son morfos característicos del femenino singular y plural respectivamente, en español.

Podemos llegar, por tanto, a la siguiente conclusión: los morfos flexivos no se caracterizan únicamente por unos fonos deter-

minados, sino que están caracterizados, también, por factores
[1]
suprasegmentales .

Parece plausible suponer que el hablante de una lengua procede de la siguiente manera en el reconocimiento de sus unidades: en primer lugar, reconoce y aísla la palabra en la oración; en segundo, reconoce y aísla las diferentes unidades portadoras de información que forman la palabra. Por tanto, una vez que el hablante ha aislado una palabra P, descompone ésta en sus diferentes componentes. Es decir, en términos de la definición que ofrecimos en (8), efectúa la siguiente operación:

$$(12) \quad P = X + Y$$

Debe, por tanto, ser capaz de "reconocer" Y en la palabra. Para ello, procederá de manera analógica en virtud de la similitud fónica de las forma de Y con las formas de los paradigmas flexivos asociados con la categoría gramatical de la palabra en cuestión. Recordemos que P pertenece a una categoría gramatical C que tiene unos paradigmas flexivos asociados [a... ...z] los cuales, a su vez, tienen una forma fónica determinada [a= [Q, R]... ...z= [S, T]. En esta representación, a y z son, por ejemplo, género y número, es decir, paradigmas flexivos asociados con la categoría N; Q representa un morfo de género, -o por ejemplo, y R otro, (-a, por ejemplo). S y T serán morfos de número.

Ejemplificaremos la asociación que, presumiblemente, lleva a cabo el hablante:

(13) novio---→ [novio] P-- N

a. Efectúa la descomposición P= X + Y:

novio

b. Asigna significados:

novi- ---→ sgdo. léxico

-o---→ sgdo. gramatical

c. Asimila -o a un paradigma flexivo de la categoría N:

N= [género, número]

género= [/o/, /a/]

número= [/s/, /es/]

-o---→ género: masculino

Toda lengua, sin embargo, adolece de falta de regularidad, por lo que siempre habrá casos que escapen a este reconocimiento mecánico. Así, no es extraño que podamos encontrar en el habla vulgar o no "corregida" ejemplos tales como:

la fantasma, por el fantasma

ya que la -a final en esta palabra escapa a cualquier proceso de reconocimiento regular; la información pertinente habrá de consignarse, pues, en el diccionario.

Nuestra propuesta es que estos factores que hemos descrito se reúnen y se combinan en una estructura abstracta a la que llama-

mos en el capítulo anterior **Estructura Flexiva de Palabra**. Dicha estructura se aplica a las unidades de la lengua mediante la **Primera Regla Léxica**. En lo que sigue, usaremos con prioridad la primera designación, por considerarla más ajustada a los temas que vamos a tratar aquí.

En concreto, nos centraremos en la **estructura flexiva** de los nombres (N) y los adjetivos (A). Por lo que hemos dicho, partimos de que los nombres, en español, están formados por dos segmentos, X e Y, portadores del significado léxico y del gramatical, respectivamente. X e Y forman una palabra P a la que le corresponde una estructura flexiva (EF). En dicha estructura están especificados, para Y, los lugares en los que se localizan los segmentos fónicos asociados con el significado gramatical. En (14), reproducimos la **Estructura Flexiva de Palabra** de los N y los A del español (cfr. (22) en el capítulo anterior):

(14) [... X ... Y]
 Cat. - gén. - núm.

Y corresponde en (14) a las casillas flexivas identificadas con las categorías **género** y **número**. Tales casillas vienen impuestas por la categoría gramatical de la palabra P, puesto que cada categoría tiene asociados unos paradigmas flexivos concretos. Por esta razón, todo proceso morfológico que cambie la categoría de la palabra base conllevará el cambio de dichos paradigmas flexivos, de lo que podemos concluir que todo afijo derivativo tiene, a su vez, asociados unos paradigmas flexivos determinados que incorpora a la palabra resultante.

La identificación de las casillas flexivas de la palabra se lleva a cabo, en español, sobre la base de dos factores:

1. La posición del acento en la palabra

2. La identidad fónica de los segmentos finales de la palabra y su posible asimilación a las formas de los paradigmas flexivos regulares asociados con las categorías **N** y **A**.

Sobre la base de estos factores, el hablante podrá determinar si el final de palabra es marca flexiva o mera "marca de palabra" (vid. Harris, 1985).

Dichos factores pueden considerarse factores universales, si bien su relevancia podrá variar de unas lenguas a otras. El primero de estos factores que vamos a tomar en consideración, el acento, está relacionado con la naturaleza tonal de la palabra, con su prosodia; el segundo factor, la caracterización fónica de los finales de palabra, está más relacionado con principios tales como "fíjese en los finales de palabra", bien descritos por Slobin (1983, 1984), y con lo que Harris llamó "marcas de palabra" del español (Harris, 1985).

A continuación, estudiaremos estos dos aspectos de la **Estructura Flexiva de Palabra**.

3.2. Factores estructurales de la EFP

Con este nombre nos referimos a los factores que facilitan el reconocimiento de los segmentos flexivos en la **Estructura Flexiva de Palabra** del español. Como ya hemos señalado (vid. pg. 236), tales factores son:

- a. el acento
- b. las marcas de palabra

Estos factores, integrados en la Estructura Flexiva de Palabra, configuran la competencia morfológica del hablante y son de especial importancia en el desarrollo de los procesos morfológicos para cada lengua concreta. El hablante, efectivamente, tiene acceso, durante sus años de aprendizaje o desarrollo del léxico, a las palabras como unidades completas, no a sus partes. Es decir, si en una lengua, como es el caso del español, existen unidades menores que la palabra, el hablante tendrá que "deducir" su existencia mediante la información que la misma palabra y su uso le ofrecen, y no mediante información externa.

Un hablante normal puede llevar a cabo este proceso de creación de un componente léxico en más de una lengua. Dicho de otra forma, un hablante puede llegar a crear, mantener y utilizar componentes léxicos de distintas lenguas simultáneamente. En

nuestra opinión, esta característica tiene su base en el hecho de que todas las lenguas tienen una Estructura Flexiva de Palabra construida sobre un número reducido de factores estructurales. Así, en nuestra opinión, existen, por un lado, unos factores estructurales de carácter universal; por otro, dichos factores se particularizan para cada lengua en concreto, es decir, se "parametrizan", de forma que configuran la EFP de cada lengua. De esta forma, el acento, como factor estructural universal, caracterizará a las EFP de todas las lenguas. En unos casos, esta caracterización podrá ser negativa, es decir, determinado factor estructural como, por ejemplo, el acento no será funcional; en otros, como el español o el italiano, tal factor estructural, en cambio, será un rasgo funcional positivo, si bien en cada una de las lenguas se "parametrizará" de forma diferente, lo que provocará, a su vez, EFP diferentes. [2]

Los factores estructurales, por tanto, facilitan la identificación de las **estructuras flexivas de palabra** en cualquier lengua y determinan la aplicación de los procesos morfológicos pertinentes. Pensemos, por un momento, en el conjunto de operaciones, del tipo de "deducción" y "aislamiento" que hemos señalado, que un hablante debe llevar a cabo en procesos derivativos como el que ejemplifica:

niño--→ niñería

Debe, a "grosso modo", aislar el segmento final de la palabra, oponerlo a otros, otorgarle una naturaleza flexiva, determinar [3] que puede ser elidido, y, naturalmente, elidirlo .

Frente a este ejemplo, en el caso de:

árbol---→ arboleda

el hablante debe efectuar procesos similares, a la vez que es capaz de determinar la diferente naturaleza del segmento final en el caso de esta palabra.

3.2.1. El acento

El acento es un rasgo prosódico que afecta a unidades fónicas de extensión variable (sílaba, palabra y grupo fónico). Constituye, junto con el **tono**, un rasgo prosódico irreductible al análisis segmental.

Como Gil (1988) señala, la función del acento en español es "poner de relieve una sílaba, formada por uno o más sonidos, con respecto a las restantes sílabas de una palabra o grupo acentual" (p.129). Aunque esta caracterización es, sin duda, válida, intentaremos matizarla en lo que sigue de este apartado.

Según sea el sistema de acentuación, las lenguas se pueden dividir en **lenguas de acento fijo** y **lenguas de acento libre**. Mientras que, en las primeras, el acento se coloca siempre en una posición fija en la palabra, en las segundas esta posición puede variar. Se suele presentar el francés como ejemplo de lengua con acento fijo (Garde, 1972). Observemos que, si bien cierta, tal afirmación implica algunas consideraciones que normalmente se pasan por alto. La acentuación del francés es, efectivamente, fija, y la posición del acento puede determinarse con relación al final de la palabra, como puede deducirse de la observación de los siguientes ejemplos:

fr.:	son	/só/	esp.:	sonido
	remplage	/raplá /		relleno
	limonier	/lim njé/		limonero

en los cuales el acento recae siempre en la última sílaba de la palabra. Ahora bien, si tratamos de definir la posición del acento en relación con el comienzo de palabra, habremos de concluir que la acentuación se efectúa en distintas posiciones en cada caso: en los ejemplos aportados, las sílabas acentuadas son, respectivamente, la primera, la segunda y la tercera.

Cuando se habla de posición acentual se toma como punto de referencia el final de la palabra, esto es, se procede de forma inversa a como se produce la emisión. Si tenemos en cuenta que, en las lenguas romances, el final de palabra es donde se localiza la información flexiva, parece razonable suponer que existe alguna relación entre estos dos fenómenos: el lugar del acento y la marca de palabra con información flexiva.

El español, se define como lengua de acento libre. Como es bien sabido, sus vocablos se clasifican en cuatro diferentes grupos en virtud del lugar que ocupa en ellos el acento:

a. **Palabras oxítonas o agudas**, cuando reciben el acento en su última sílaba:

rajá
compás
tenor

b. **Palabras paroxítonas, graves o llanas**, cuando el acento se encuentra en la penúltima:

árbol
fácil
entéro

c. **Palabras proparoxítonas o esdrújulas**, cuando el acento recae en la antepenúltima sílaba:

órdago
mérito
tráfago

d. **Palabras superproparoxítonas o sobreesdrújulas**, cuando se acentúa la sílaba anterior a la antepenúltima. Este tipo de palabras son, generalmente, compuestos, derivados en **-mente**, o formas verbales con amalgama de clíticos:

pruébatelo
cómpratelo

A continuación, veremos dos aspectos del acento en español: los mecanismos de asignación y sus aspectos funcionales. De estos dos aspectos, nos interesa, para nuestra propuesta, el segundo. Sin embargo, cuando discutamos el primero -los mecanismos de asignación-, veremos que, aunque no de forma manifiesta, la asignación del acento se relaciona con sus aspectos funcionales.

3.2.1.1. La asignación del acento en español

De los trabajos existentes sobre los mecanismos de acentuación en español, nos centraremos en tres trabajos, los presentados por (I) Whitley (1976), (II) Hooper & Terrell (1976) y (III) Harris (1983).

(I). Whitley (1976) defiende que el acento, en español, recae siempre en la penúltima sílaba. Tal hecho se cumple sin duda en los ejemplos siguientes:

(15) ovéja
 líbro
 persóna
 matéria

Sin embargo, existen abundantes ejemplos que contradicen tal afirmación:

(16) a. cantó
 soñará

 b. amór
 dolór
 perdón
 péndulo
 crítico

Los contraejemplos de (16)a. son todos verbos, por lo que podría-

mos pensar que la estipulación no se cumple con las unidades que pertenecen a esta categoría, pero sí con los N y A. Sin embargo, en (16)b. vemos que también existen contraejemplos que pertenecen a dichas categorías nominales.

El autor referido propone solucionar este problema postulando unas marcas diacríticas o excepcionales que sirven para "marcar" las palabras en las que no se respeta la acentuación en la penúltima sílaba, es decir, los casos de las llamadas **oxítonas** y **proparoxítonas**. El autor, sin embargo, no ofrece ningún mecanismo de asignación de las marcas diacríticas, de forma que sólo aparecerán en la palabra cuando son necesarias para mantener la fijación del acento en la penúltima sílaba y no en los otros casos. Resulta, por tanto, difícil encontrarles alguna motivación que no sea la puramente estipulativa.

No obstante, es de señalar el reflejo que hace este análisis, aun de forma indirecta, del hecho de que el acento vaya, en los N y los A, antecediendo a una sílaba inacentuada, en la que se localiza la información flexiva de la palabra.

(II). La propuesta adelantada por Whitley aparece más claramente fundamentada en Hooper & Terrell (1976), quienes argumentan, más precisamente, que el acento recae en la última sílaba de la raíz. De esta forma, es posible solventar parte de los problemas que presentaba la propuesta anterior. En palabras como [amor]^N, [dolor]^N, por ejemplo, la sílaba acentuada forma parte de la raíz y, en consecuencia, no es necesario recurrir al uso de un dia-

crítico que haga recaer excepcionalmente el acento en la última sílaba de la palabra. Según la propuesta de estos autores, el acento recaerá siempre en la última sílaba de la raíz, como vemos en los ejemplos de (17):

- (17) [négr]N o

 [mechér] o
 N

 [gránd] e
 N

 [dolór]
 N

 [amór]
 N

Sin embargo, la propuesta de estos lingüistas no puede mantenerse en los siguientes casos:

- (18) [crísis]
 N
 X

 [azúcar]
 N
 X

 [géner] o
 N
 X

por lo que deberán seguir postulando marcas diacríticas que señalen el cambio de posición acentual dentro de la raíz de la palabra.

En síntesis, la propuesta de Hooper & Terrell presenta los siguientes problemas:

a. Hace uso de marcas diacríticas o excepcionales, sin ofrecer, al mismo tiempo, una regla que permita seleccionar cuándo se debe hacer uso de tales marcas y cuándo no.

b. Presupone la existencia en el hablante de mecanismos muy potentes de reconocimiento y aislamiento de las raíces de las palabras. Dicho de otra forma, los autores utilizan un concepto estructural, como es la raíz de la palabra, que exige un mecanismo de reconocimiento por parte del hablante.

Se podría solventar este último problema afirmando que en el diccionario están incluidas como unidades autónomas las raíces de las palabras y que, por consiguiente, el hablante no necesita ningún mecanismo de reconocimiento. Sin embargo, ¿cómo explicamos entonces ejemplos como [crisis], en el que el acento no recae en la última sílaba de la raíz? Debemos, o bien afirmar que dicha palabra está inscrita de forma anómala en el diccionario y que la raíz está "confinada" a un límite que no le corresponde:

[crís] i s

o bien, respetando la estructura de la raíz, que existe una marca diacrítica que impide que se acentúe la última sílaba del radical:

[crí sis]
N

Los autores, por supuesto, optan por esta última solución.

En nuestra opinión, la elección que efectúan los autores no es tan obvia, ya que creemos que el hablante determina cuál es la raíz de una palabra a partir de los datos que le ofrece la lengua, es decir, a partir de las propias palabras. No creemos, por tanto, que segmentaciones de unidades lingüísticas como ésta existan *a priori*. Así, si la forma plural de la palabra **crisis** es invariable, **las crisis**, se debe a que el hablante interpreta la /s/ final como una marca flexiva. Ahora bien, ¿por qué en la palabra **diós** no hace lo mismo y su forma plural resulta ser **dioses**?

Nuestra solución a este problema está relacionada más con la funcionalidad del acento que con la cuestión de su asignación: el acento marca en la palabra el final de la raíz. Por tanto, el hablante sabe que lo que sigue al acento es, normalmente, información flexiva. Por consiguiente, si un fragmento fónico postacentual es similar a una marca flexiva, el hablante lo interpreta y lo procesa como tal. Este es el caso de **crisis**, palabra en la que el hablante interpreta el segmento /s/ final como una marca flexiva. De esta forma, en una palabra como **árbol**, Hooper & Terrell pueden defender la siguiente estructura:

[árbol]
N
X

pero no en el caso de **crisis**, ya que si la palabra coincide con la raíz no se explica por qué la /s/ final es interpretada como

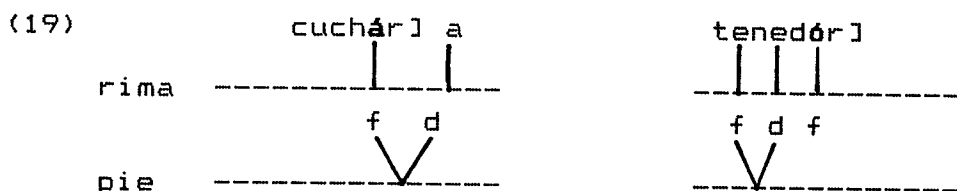
una marca flexiva.

En este sentido, creemos que la relación entre acento y estructura de la palabra procede en el sentido contrario al que proponen Hooper & Terrell (1973): es la estructura de palabra la que está determinada por la posición del acento en la palabra, y no el acento el que está determinado por la estructura de la palabra, es decir, por la posición de la raíz.

Si, como creemos, el hablante aplica lo que hemos llamado la Estructura Flexiva de Palabra a toda palabra de su lengua, necesitará apoyarse en ciertas marcas funcionales, entre ellas el acento.

(III) A continuación, estudiaremos la propuesta que hace Harris (1983) sobre la acentuación en español. Este autor propone dos reglas:

a. una regla de formación de pie silábico que funciona de derecha a izquierda en la palabra, y que forma pies binarios (sensibles a la cantidad vocálica) dominados por el nudo izquierdo:



(Donde f= fuerte, y d= débil)

Dicha regla actúa emparejando segmentos fuertes y débiles en la

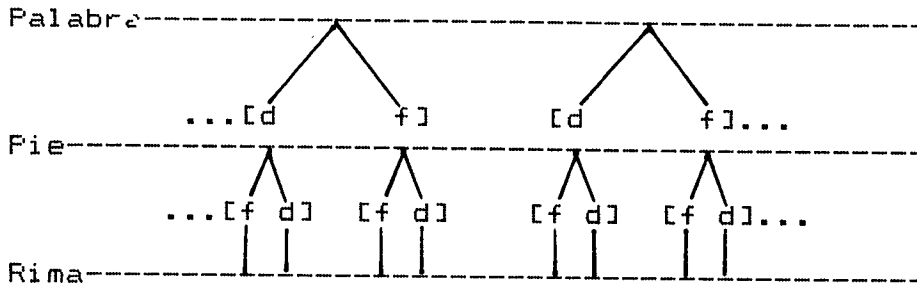
forma [f, d] para formar los pies silábicos, y tales emparejamientos se efectúan según una relación de **dominio**, en la que el segmento fuerte **domina** al débil.

En (19) vemos que el análisis acentual de las palabras tiene dos niveles: el primero, la rima, en el que los segmentos vocálicos reciben una marca fuerte o débil; el segundo, el pie, en el que los segmentos de la rima se agrupan en pares [f, d], en los que el segmento f domina al segmento d. El emparejamiento se lleva a cabo de derecha a izquierda pero siempre respetando el orden [f, d], de forma que un segmento fuerte se empareja siempre con el segmento débil que le sigue inmediatamente. Puede ocurrir que un segmento, ya sea fuerte o débil, no domine ni sea dominado, es decir, puede no emparejarse para formar un pie, sin que esto altere su caracterización.

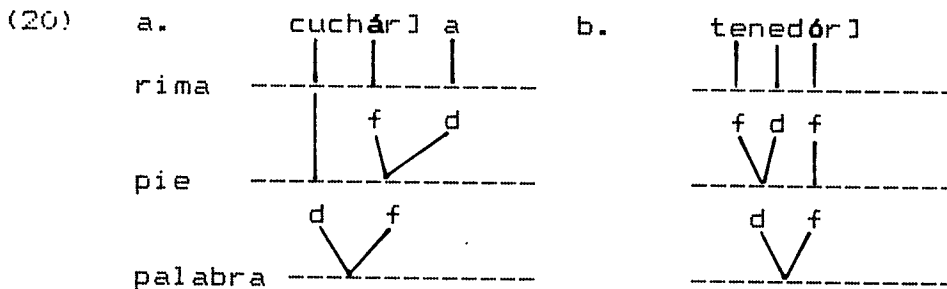
b. una regla de formación prosódica de la palabra. En el nivel de la palabra, que sigue al nivel del pie silábico, los pies se emparejan para formar el esquema prosódico de la palabra. En los emparejamientos que se producen domina el nudo derecho de forma que, empezando asimismo por el final de la palabra, se producirán pares [d, f], ya que, esta vez, al dominar el nudo derecho, éste es el segmento f.

Por tanto, la regla que forma pies silábicos crea los pares [f, d], mientras que la regla que forma el esquema prosódico de la palabra crea pares [d, f]. Si traspasamos este esquema a una

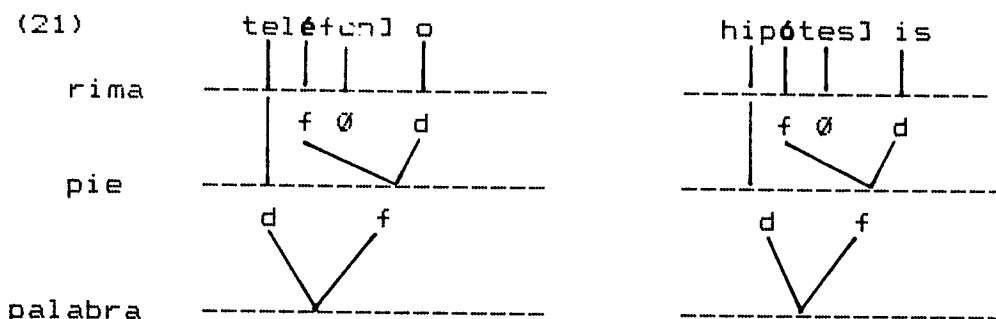
configuración arbúrea obtenemos el siguiente esquema abstracto:



(20 a. y b.) ilustran los casos en los que el acento recae en la penúltima y en la última sílaba de la palabra, respectivamente [4] :

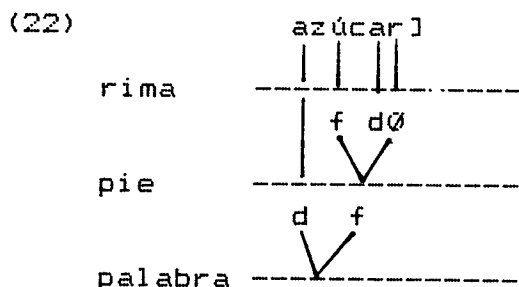


Para poder dar cuenta de los casos en los que el acento no recae en las dos últimas sílabas de la palabra, Harris necesita de un mecanismo suplementario, pues con las dos reglas reseñadas no es posible dar cuenta de las palabras esdrújulas o sobreesdrújulas. Así, hace uso de una marca léxica y de carácter extramétrico la cual posibilita que el acento no "vea" un segmento particular de la palabra:



En estos dos ejemplos, el último segmento débil incluido en el radical, *-on* y *-es* respectivamente, recibe en el nivel de la rima la marca léxica y extramétrica que los hace nulos, es decir que impide que reciban la marca *f* o *d*. Por consiguiente, se convierten en segmentos "invisibles" a la hora de formar los pies silábicos y, en definitiva, el esquema prosódico de la palabra.

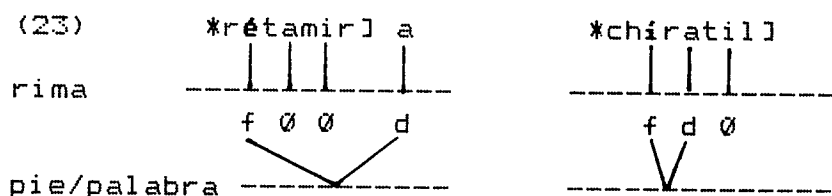
De este modo, el análisis de Harris reduce todos los casos de palabras esdrújulas y sobreesdrújulas a palabras graves en las que un segmento es nulo. Este segmento, que el acento no "ve", puede también ser consonántico; esto es, esta misma marca es aplicable a un caso como *azúcar*, tal como se refleja en el diagrama de (22):



En este ejemplo, la marca extramétrica se asigna al segmento

consonántico final /r/. De esta forma, Harris parece suponer que este segmento final correspondería a una nueva sílaba /re/ (e.g. /a-θu-ka-re/) en la que el segmento vocálico estaría elidido. No se explica, si no, la necesidad de que el segmento consonántico necesite la marca extramétrica.

Cada palabra tiene, por tanto, la posibilidad de contar con una **marca léxica** y sólo una. Por esta razón, las siguientes palabras son imposibles, puesto que violan esta condición:



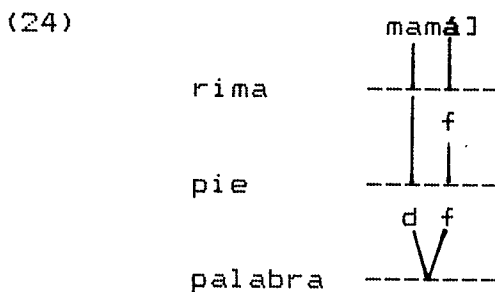
En el primero de estos ejemplos, el acento necesita dejar de "ver" dos segmentos, /ta-mi/, lo que, de acuerdo con la anterior condición, no es posible.

En el segundo ejemplo, el acento también necesita dejar de "ver" dos segmentos, /ra/ y /til/, ya que, al estar los dos incluidos en la raíz, no pueden ser débiles. Dicho de otra forma, en el análisis de Harris, el último segmento de la raíz debe ser fuerte. Este hecho concuerda con nuestra propuesta, si bien nos interesa por sus implicaciones funcionales más que por su relación con la asignación del acento.

Notaremos, sin embargo, un problema que el análisis de Harris

presenta con respecto al ejemplo de (22), la palabra **azúcar**. En este caso, como pusimos de manifiesto, el acento no "vé" el último segmento consonántico **-r**, y, en consecuencia, el desarrollo de las reglas que Harris propone posibilita la colocación del acento en la penúltima sílaba. Sin embargo, el autor no afirma que la **-a-** no pertenezca a la raíz. Por tanto, en este caso nos encontramos con un segmento final de raíz que, en contra de lo esperado, es débil.

Este hecho contradice, por ejemplo, el análisis que el mismo autor hace de la palabra **mamá**:



En este caso, al formar el segmento **-á** parte de la raíz derivativa, es un segmento fuerte, tal como el análisis estipula. Sin embargo, si en **azúcar]** la segunda **-a-** forma parte de la raíz derivativa debería estar marcada como un segmento fuerte en el análisis, y no como uno débil.

Este problema que presenta el análisis de Harris es igualmente extensible a palabras como **árbol** frente a **doctór**. Es decir, el análisis de este autor no resuelve los casos de acentuación de palabras graves en las que la última sílaba forma parte de la

raíz, como es el caso de **árbol**, y, además, dicha sílaba está plenamente realizada, es decir, la coda silábica también está fónicamente llena:

árbol
azúcar
cósmos

En resumen, podemos decir que la propuesta de Harris permite las siguientes estructuras prosódicas:

1. Palabra= [sil.sil, sil.] Ø
 & d f

Este esquema corresponde a palabras como **mamá]**, **doctór]**, **dolór]**, es decir, a las palabras oxítonas. En la estructura 1., la secuencia encorchetada compuesta por sílabas corresponde a la palabra; Ø indica que este tipo de palabras no tiene marcas flexivas, y & es un comodín que puede significar tanto **fuerte (f)**, como **débil (d)**.

2. Palabra= [sil.sil., sil.] sil.
 & & f d

Este esquema corresponde a palabras como **ne] gro**, **comple] to**, **secre] to**, es decir, palabras paroxítonas. El corchete categorial está situado inmediatamente después del último segmento fuerte y antes del último débil. Esta segunda estructura prosódica tiene una variante que corresponde a las palabras proparoxítonas:

2.1. [sil.sil., sil., sil.] sil.
 & & f Ø d

Este último esquema corresponde a palabras como:

géne] ro
 f Ø d

flamíge] ro
 f Ø d

En ellas, es posible formar el par [f, d] gracias a que la marca léxica que propone Harris en su trabajo permite que el acento no "vea" la penúltima sílaba.

A continuación, expondremos algunas críticas a la propuesta de Harris:

i. La división que el autor hace de las palabras en sílabas a la hora de delimitar el corchete categorial en la palabra no es, en nuestra opinión, la más adecuada, ya que los corchetes categoriales no dividen a la palabra en segmentos silábicos, sino en corchetes suprasilábicos:

négr] o, pero no ne] gro
sílab] a, pero no síla] ba

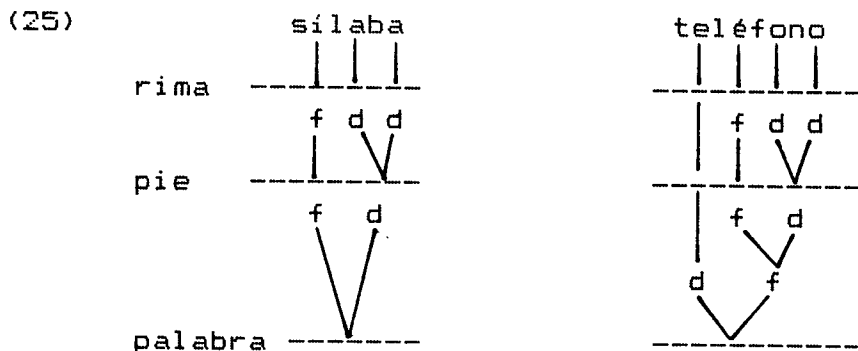
Este punto se observa fácilmente si consideramos formas derivadas de estas palabras:

negro ---> negr itud, negr ería
sílab a -> sílab ear, sílab ificación

Es posible, por tanto, que el acento, en su relación con la palabra, no tenga un ámbito de aplicación silábico, sino supra o subsilábico.

ii. Para dar cuenta de las palabras proparoxítonas o esdrújulas, Harris necesita postular que el acento no "ve" uno de los segmentos radicales de la palabra, por lo que propone la existencia de una marca léxica que propicie este hecho. No obstante, es difícil encontrar una base real a una marca de este tipo.

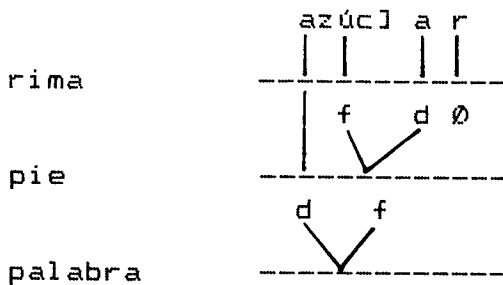
Quizá fuera mejor proponer una estructura que permitiera la ramificación de un segmento débil de la palabra, en lugar de defender la existencia de tales marcas. Una propuesta de este tipo podría ser coherente con el hecho de que, desde un punto de vista diacrónico, los segmentos átonos de las palabras están sujetos a un índice más alto de variabilidad. Ilustramos esta posible solución con las palabras **silaba** y **teléfono**:



En los casos de (25) vemos que se produce el desdoblamiento de un

pie débil en dos segmentos débiles, lo que permite dar cuenta de las dos palabras esdrújulas sin tener que proponer reglas o marcas que hagan "invisible" un segmento con relación al acento.

iii. La propuesta que nos ocupa no da cuenta de palabras como **azúcar**. Según el análisis de Harris, en esta palabra, el corchete categorial se coloca de la siguiente forma: **azúcar]**; como la marca léxica únicamente afecta al segmento consonántico, la **-r** final, el acento debería "ver" la **-a-** previa, que tendría que estar acentuada. Como no es posible defender que el acento no "vea" tampoco este segmento vocálico, debido a que en el análisis que lleva a cabo el autor esto implicaría la existencia de dos marcas extramétricas en la misma palabra, una posible solución consistiría en despicar el corchete categorial, de forma que la **/a/** quedara como marca de palabra, tal como se sugiere en el esquema siguiente:



Sin embargo, el trabajo de Harris no ofrece el necesario asidero teórico que permita pensar que tal análisis sea el acertado, aunque nuestra opinión personal sea favorable a ello.

3.2.1.1.1. Conclusión

De las tres propuestas que hemos examinado, la más elaborada y la que da cuenta de la asignación del acento en español para mayor número de casos es la tercera (Harris, 1963). No obstante, no es nuestra intención entrar en valoraciones absolutas, ni ofrecer propuestas alternativas. Antes bien, lo que nos interesa es destacar los puntos comunes que los tres estudios presentan, ya que dichos puntos comunes son de utilidad para nuestra propuesta de una Estructura Flexiva de Palabra del español:

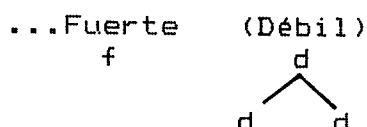
-Los tres trabajos que hemos examinado relacionan el acento con la estructura de palabra. El primero de ellos (Whitley), con la palabra como unidad, y los dos siguientes (Hooper & Terrell y Harris), con la raíz y la sílaba como entidades estructurales de la palabra. Hooper & Terrell y Harris, además, hacen uso en su análisis de corchetes categoriales.

-En los tres trabajos comentados subyace la idea de que la configuración prosódica de los finales de Nombres y Adjetivos del español es la siguiente:

...Fuerte	(Débil)
f	(d)

Esta configuración cubre los casos de palabras oxítonas o agudas y paroxítonas o graves, pero no las proparoxítonas o esdrújulas.

En relación con estos últimos casos, nuestra opinión es que la configuración prosódica del español acepta el desdoblamiento de segmentos prosódicos débiles, siempre que tal desdoblamiento produzca otros segmentos igualmente débiles. Esta propuesta responde a la idea intuitiva, contrastada diacrónicamente, de que es más lógico que se altere en la palabra un segmento átono que uno tónico. La configuración prosódica del español será, en su formulación más general, la siguiente:



A estos puntos comunes a los tres trabajos se une una afirmación general que no aparece de forma explícita en ninguno de los trabajos pero que se sigue de ellos, y que es la siguiente: en el español, **existe relación entre la asignación de acento y las marcas flexivas**. De forma más general, podríamos decir que la relación se da entre el acento y las marcas de palabra.

Como ya hemos señalado en nuestro trabajo, las marcas flexivas de los **N** y los **A**, en español, se caracterizan por carecer, siempre, de acento, es decir, por aparecer marcadas como débiles en el esquema prosódico de la palabra. Por tanto, si el esquema prosódico más general de los finales de palabra que presentan los trabajos que estamos viendo es:

Fuerte (Débil)

se debe, en nuestra opinión, a que el segmento débil corresponde a los morfos flexivos que aparecen con los **N** y los **A**. Este hecho es igualmente válido para palabras sin morfos flexivos pero con la misma estructura prosódica (p.e. **crisis**), por lo que el concepto de **marca de palabra** (Harris, 1985) parece de suma importancia a la hora de caracterizar los segmentos débiles finales de la palabra.

Así pues, podemos establecer una relación entre el acento y las marcas flexivas:

acento ←-----→ **unidades funcionales (marcas flexivas)**

Esta relación, se debe ampliar para incluir en ella las marcas de palabra en general:

acento ←-----→ **marcas de palabra**

Tal relación puede tener una dirección predominante. Es decir, o bien

1. el acento se asigna en la palabra según los factores estructurales de ésta,

o bien,

2. las unidades funcionales son tales en virtud del acento, es decir, el acento caracteriza las unidades funcionales de la palabra.

Los trabajos que hemos visto asumen la dirección descrita en 1., esto es, la primera hipótesis, de ahí que, en ocasiones, tengan que hacer uso de marcas excepcionales para poder justificar ciertos órdenes de asignación de acento.

Nuestra opinión, sin embargo, difiere en este aspecto. En el apartado siguiente, discutimos este punto.

3.2.1.2. El acento y su función en la palabra

En el apartado anterior, presentamos tres propuestas acerca de la asignación del acento en español. Asimismo, vimos que las tres propuestas tienen en común que la asignación del acento se produce en virtud de rasgos estructurales de la palabra, es decir, de las marcas funcionales que en ella aparecen, ya sean rasgos regulares, ya sean rasgos excepcionales. Por último, señalamos nuestra duda acerca de si son los factores estructurales de la palabra los que determinan la asignación del acento, como los tres trabajos mencionados parecen aceptar, o si, por el contrario, es el acento el que caracteriza segmentos estructurales de la palabra. A continuación, retomaremos esto disyuntiva, aunque antes haremos algunas consideraciones teóricas.

Como parece natural suponer, en el proceso de aprendizaje de una lengua, el hablante tiene acceso a los datos que ésta le ofrece en su parte externa, es decir, en su forma superficial. De tales datos y siempre basándose en su competencia lingüística (Chomsky, 1957), el hablante "extrae" unas conclusiones que le permiten crear el sistema gramatical de una lengua concreta. Por tanto, en nuestra opinión, lo que en ocasiones se ha podido ver como reglas innatas podrían ser generalizaciones lingüísticas hechas por el hablante sobre un **corpus** de datos concreto. Esta pro-

puesta, creemos, es especialmente adecuada en el caso del léxico. El hablante posee los medios para "deducir" tales reglas, pero no las reglas "per se". Este proceso es, en realidad, más complicado, ya que el contacto con una lengua no es puntual, ni está restringido en el tiempo, sino que se puede caracterizar como un continuo. Por consiguiente, un hablante desarrolla, simultáneamente y a largo de su experiencia lingüística, múltiples operaciones de **segmentación, regularización, sistematización, creación y reconocimiento**. Estas operaciones las lleva a cabo de forma correcta e incorrecta, y posiblemente la complejidad de las relaciones existentes entre estas operaciones actúe como uno de los motores principales del cambio lingüístico. Además, si aceptamos que estas operaciones tienen un carácter general, podemos proponer que se efectúen en varios aspectos o componentes gramaticales como son la sintaxis, la morfología, la fonología y la semántica. Si, por el contrario, creemos que son propias del léxico, las restringiremos a este componente.

Nuestro enfoque concuerda, en algunos aspectos, con el de Hyams (1988: 24). En primer lugar, creemos:

"...that language particular conditions on word structure are learned at a very early age..."

En segundo lugar, estas "condiciones particulares" se basan en la naturaleza del "input" que recibe el niño cuando aprende la lengua, es decir, en la información que el mismo "extrae" de su contacto con la lengua. Este hecho determina, de forma crucial,

la configuración de la estructura de palabra. Además, el niño, o el hablante, extrae "condiciones particulares" de ese "input" mediante unas operaciones que intentaremos especificar.

1. Operaciones de identificación, segmentación y aislamiento.

Partimos del supuesto de que cualquier hablante, cuando comienza a tener contacto con una lengua, a lo que tiene acceso es a un continuo fónico cuyas unidades debe, en primer lugar, identificar, segmentar y aislar. Estas operaciones las lleva a cabo basándose en una serie de marcas estructurales que le han de permitir segmentar, es decir, aislar segmentos y asignar funciones a dichos segmentos.

Para ello, el hablante debe contar con la capacidad, previa y universal en un sentido general, de operar con unos factores funcionales de naturaleza fónica (con base fisiológica). Tales factores, en el caso de la morfología, son los siguientes:

-**factores prosódicos.** Bajo este término agrupamos tanto la **entonación** como **el acento**. En concreto, el hablante debe ser capaz de segmentar fragmentos tonales de distinta intensidad.

-**rasgos inherentes de secuencias fónicas,** esto es, las distintas fragmentaciones que se pueden hacer del material fónico: sílaba, segmentos subsilábicos, unidades suprasilábicas...

El dominio de tales factores -parametrizados para cada lengua- le permitirá efectuar estas primeras operaciones de aislamiento en toda lengua, independientemente de cómo actúen tales factores, es

decir, sin tomar en cuenta la forma particular por la que éstos resulten significativos o funcionales.

Además, el hablante, para efectuar dicha operación de **segmentación** de unidades, debe ser capaz de asignar funciones a las unidades que aisle mediante los factores mencionados [5].

En el caso de las unidades morfológicas de una lengua, el hablante se vale de dos tipos de operaciones:

2. **Operaciones de regularización.** El hablante, en virtud de la recursividad, establece paradigmas compuestos por unidades con características comunes. En este punto, agrupa secuencias (e.g. raíces, morfos flexivos) previamente aisladas por sus características formales.

3. **Operaciones de sistematización.** El hablante determina unas relaciones entre las unidades, que previamente ha aislado y regularizado, en virtud de sus características funcionales. Al haberse ejecutado ya operaciones complejas de aislamiento y regularización en las que se pueden haber producido errores de asignación (debido normalmente a las limitaciones de los rasgos funcionales de todas las lenguas) el hablante ha podido, igualmente, establecer regularizaciones erróneas, que hacen su aparición al efectuarse la sistematización. Es aquí donde incluimos fenómenos del habla vulgar como:

la fantasma
el radio
el cosmo

En este sistema se incluyen, igualmente, las excepciones, como ejemplo de casos en los que los esquemas de sistematización se extralimitan.

4. **Operaciones de aplicación.** Llamamos aplicación al uso que el hablante hace de la sistematización que ha efectuado. Se trata, por tanto, de la práctica lingüística personal, por la que aplica los datos que ha extraído y sistematizado mediante las anteriores operaciones. El hablante aplica la gramática que ha creado.

5. **Operaciones de reconocimiento.** En ellas, el hablante efectúa la sistematización que ha llevado a cabo, no para crear unidades lingüísticas, sino para reconocerlas. Como, además, las unidades morfológicas nuevas se presentan en condiciones similares a las que se dieron cuando el hablante tuvo la primera experiencia lingüística, no solo ha de aplicar el sistema que ya creó, sino que ha de volver a **aislar** segmentos, asignar funciones y establecer regularizaciones. Así, el **reconocimiento** implica la aplicación de un sistema existente en el hablante, pero también implica la posibilidad de modificación de ese sistema, ya que vuelve a repetir operaciones similares a las que utilizó para crearlo. Por consiguiente, el hablante, no deja de "aprender", es decir, de modificar su sistema gramatical, aún cuando las nuevas sistematizaciones, al estar basadas en las primeras, estén más coartadas y, por consiguiente, tengan menor alcance.

Estas dos últimas operaciones, de **aplicación** y de **reconocimiento**, son, además, simultáneas, no secuenciales, esto es, no están ordenadas entre sí. La última, en concreto, es la ventana abierta del sistema la cual permite la paulatina modificación y adaptación de éste a los datos cambiantes. Por tanto, la creatividad del lenguaje no radica, tan solo, en la aplicación del sistema, sino también en la capacidad lingüística de reconocimiento, ya que éste es el factor que permite cambios continuos en el sistema [27].

En la propuesta de **estructura flexiva de palabra** que hemos hecho en este trabajo, ((22) pg. 152) los conceptos **acento** y **casillas flexivas** tienen como ámbito de aplicación las operaciones de **aislamiento**. El corchete categorial y su colocación en la palabra, por su parte, son propios de las operaciones de **regularización** y de **sistematización**, y se plasman en la palabra mediante las operaciones de **aplicación**. Todos los factores que conforman la EFP actúan, sin embargo, en las operaciones de **reconocimiento**.

Así pues, en el acento, podemos encontrar dos aspectos diferentes: en primer lugar, el acento debe asignarse en función de unos criterios establecidos por el hablante. En segundo lugar, el acento sirve como marca funcional que posibilita el aislamiento y el reconocimiento de determinados segmentos de la palabra.

Con relación a la asignación del acento, ésta se efectuará según determinados rasgos que el hablante haya sistematizado. Por consiguiente, los rasgos deberán tener una naturaleza regular, no excepcional, y tanto más regular será cuanto más regular sea el proceso, en este caso, de acentuación. Esta es la razón por la que no creemos que marcas diacríticas o excepcionales respondan a una realidad lingüística.

La disyunción que presentamos al inicio de este apartado no tiene, por tanto, una solución automática. Sin embargo, si alguno de los criterios del acento predomina, es, en nuestra opinión, el funcional frente al de asignación mecánica. Nuestra opinión se basa en las siguientes razones:

a. La asignación del acento no es arbitraria, ya que determina segmentos funcionales de la palabra: el corchete categorial y las marcas de palabra.

b. Como las operaciones de **aislamiento** y **regularización**, en última instancia, no son otras que operaciones de **reconocimiento**, y como la **sistematización** se basa en estas operaciones, las operaciones de **sistematización** estarán determinadas por las de **reconocimiento**. En otras palabras, la **sistematización** siempre está determinada por el **reconocimiento**. Por tanto, si podemos probar que el acento determina segmentos funcionales de la palabra, es decir, que actúa de forma funcional en las operaciones de reconocimiento, tendremos que aceptar que su asignación también lo hace.

A continuación, trataremos de demostrar este punto con relación al español.

En esta lengua, el género no es una categoría nominal completamente regular, ya que no existen unos morfos constantes asociados con cada uno de los dos géneros posibles, el masculino y el femenino. Aunque los segmentos vocálicos /o/ y /a/ se asocien, con cierto grado de generalidad, con los géneros masculino y femenino respectivamente, existen otros segmentos finales de palabra, como, por ejemplo, /e/, que pueden asociarse con cualquiera de los dos géneros (e.g. **el** coche, **la** llave). Sin embargo, ya hemos señalado que existe cierto grado de generalidad a la hora de relacionar el segmento /o/ con el género masculino y el segmento /a/ con el femenino. Esta regularización, llevada más allá de sus límites, es la que explica que palabras como:

(26) fantasma----→ [-femenino]
 radio-----→ [+femenino]

puedan, en algunos dialectos o sociolectos, recibir la siguiente concordancia con el artículo:

la fantasma
 el radio

Sin embargo, ha de ser más difícil que palabras como:

(27) rajá [+masc.]
 marajá [+masc.]
 maná [+masc.]

se vean afectadas por la misma alternancia, es decir, que se formen construcciones tales como:

la rajá
la maná

si no es por necesidades extramorfológicas y de naturaleza referencial como sería que, por ejemplo, **el rajá** fuera, en efecto, una mujer [7].

En nuestra opinión, las alternancias señaladas se producen debido a la posición del acento en la palabra. Cuando el segmento final de la palabra, **N** o **A**, está acentuado (27), entonces dicho segmento **no puede ser** morfo flexivo de género, y el género de la palabra se marcará mediante otros procedimientos. No podrá haber, en este caso, asociaciones erróneas entre **género** y **morfo flexivo**.

Cuando, por el contrario, el segmento final de la palabra no está acentuado, pueden suceder dos cosas:

a. el segmento final no acentuado es igual, desde un punto de vista fonológico, a los morfos flexivos de género: [/o/, /a/]. En este caso (26), las palabras podrán sufrir concordancias alternantes en cuanto al género (e.g. fantasma, radió).

b. el segmento final no acentuado es diferente, desde un punto de vista fonológico, a los morfos flexivos de género. Es el caso de /e/ en parte (el parte, la parte). En este caso, si se producen alternancias en cuanto a la concordancia de género, éstas se

deberán no a falsas asociaciones derivadas de la colocación del acento en la palabra, sino a propiedades inherentes de las palabras.

Podemos, por tanto, afirmar que se establecen las siguientes asociaciones en cuanto a la relación del acento con los segmentos finales de la palabra:

(28) segmento [+acento] \leftrightarrow no es morfo flexivo

segmento [-acento] \leftrightarrow puede ser morfo flexivo, según sea la descripción fónica del segmento o la secuencia en cuestión.

La relevancia del acento en la palabra se pone de manifiesto más claramente en el caso de la flexión nominal de número. Observemos las siguientes palabras:

(29) cáos
 cósomos
 tocadíscos
 abreójos
 Márcos

En todas ellas, la secuencia final /os/ es una secuencia inacentuada. Por otro lado, todas las palabras son singulares: **el** caos, **el** cosmos, **el** tocadiscos, **el** abreojos, **el** Marcos. Si las pluralizamos, obtenemos el siguiente resultado: (los) caos, (los) cosmos, (los) tocadiscos, (los) abreojos, (los) Marcos. Es decir, no varían con respecto a su forma básica.

Observemos, sin embargo, las siguientes palabras:

(30) diós
 intradós

En ellas, la secuencia final /ós/ es una secuencia acentuada, pero, salvo este rasgo, su descripción fónica es idéntica a la anterior, /os/, que vimos en relación con los ejemplos de (28). Las dos palabras de (30) son singulares: el diós, el intradós; si las pluralizamos, obtenemos el siguiente resultado:

(31) dióses
 intradóses

Es decir, en los casos en los que la secuencia final está acentuada, se añade un morfo de plural.

Este mismo fenómeno se repite en los casos en los que la secuencia final es /ás/, frente a lo que ocurre cuando es /as/:

(32)	<u>singular</u>	<u>plural</u>
/as/	parabr <u>í</u> sas lavavaj <u>í</u> llas pará <u>g</u> uas Mat <u>í</u> as	parabr <u>í</u> sas lavavaj <u>í</u> llas pará <u>g</u> uas Mat <u>í</u> as

(33)

singular

plural

/ás/

compás
jamás
Tomás

compáses
jamáses
Tomáses

También en estos casos, el único rasgo que puede modificar la interpretación que demos al segmento final de la palabra es el acento.

En contra de los ejemplos de (31) podría argüirse que todos ellos son o bien compuestos, o bien nombres propios. Con respecto a los primeros, podría defenderse una naturaleza exocéntrica y, por consiguiente, afirmar que si no se pluralizan es debido a que el plural lo tendría que recibir el núcleo del compuesto, es decir, una unidad externa al propio compuesto. Varela (1986b.) ya ha refutado el que tales compuestos puedan ser tratados como formaciones exocéntricas. Además, existe algún otro dato que confirma que la secuencia final, al no estar acentuada, es tratada por el hablante, en algún momento de su análisis, como una marca flexiva. Nos referimos a los afijos apreciativos y, más concretamente, a los diminutivos. Si no partimos de la idea de que la secuencia final -os/-as de estos compuestos se interpreta como marca flexiva, ¿cómo explicaríamos que con un tipo de afijo que no cambia la categoría de la palabra base y que, por tanto, no tiene un paradigma flexivo asociado, sino que lo hereda de la palabra base, como es el diminutivo, se mantengan los segmentos finales? [8]

- (34) paraguas----> paragüitas
 tocatiscos-> tocadisquitos

Vemos, por tanto, que la colocación del acento es relevante, en español, y que tiene una función clara en la palabra: sirve para efectuar una distinción entre las secuencias que pueden y las que no pueden ser morfos flexivos. Esta distinción es de suma importancia no solo para la morfología flexiva, como hemos visto en relación con el género y el número, sino con relación a la morfología derivativa, ya que señala qué secuencias de la palabra podrán elidirse al adjuntarse un afijo con un paradigma flexivo propio, y cuáles no podrán. Así, por ejemplo, en:

- (35) (a.) paraguas--> paragüero
 vs.
 (b.) diós----> pordiogero

vemos que en el caso de (a.), al no estar acentuado el segmento final de la palabra, y poder ser interpretado, por consiguiente, como morfo flexivo, la adjunción de un afijo con flexión propia (/ -ero/) desplaza la marca flexiva putativa. En los casos de (b.), por el contrario, al estar acentuadas las secuencias finales, y no poder identificarse, por consiguiente, con un morfo flexivo, los afijos derivativos no provocan la elisión de los segmentos finales de palabra.

Podemos afirmar, por tanto, que el acento desempeña en la palabra algo más que una simple función demarcativa puesto que, como vemos, caracteriza partes de la palabra pertinentes para diversos

decir, en la **Estructura Flexiva de la Palabra**. En ella, sirve para determinarr la colocación del corchete categorial y, en definitiva, el lugar y la forma de las casillas flexivas. Condi- ciona, por consiguiente, la interpretación de los segmentos que forman una palabra en relación a la aplicación de las **reglas morfológicas** en general (Reglas Flexivas (RF), Reglas Derivativas (RD) y Reglas de Composición (RC)).

Sin embargo, el acento por sí solo no llega a caracterizar plena- mente los segmentos finales de las palabras. Es igualmente necesaria la especificación de su forma fónica, así como la descripción estructural de aquéllos. Al formar los morfos flexi- vos paradigmas cerrados, el acento señalará tan solo si un seg- mento final puede ser morfo flexivo, pero la identificación de un segmento como tal tendrá que venir dada, principalmente, por su descripción fónica.

3.2.2. Las Marcas de Palabra

Harris (1985: 34) definió las marcas de palabra del español como:

"floating morphemes, i.e. unattached to the prosodic skeleton in initial phonological representations."

En esta definición están implícitas las siguientes afirmaciones:

a. las marcas de palabra son morfemas,

b. las marcas de palabra no aparecen en la estructura prosódica de las representaciones fonológicas de los primitivos morfológicos.

La primera de ellas especifica que, si bien son morfemas, se trata de morfemas **flotantes**. Un morfema flotante se puede definir como aquel que no aparece en todas las variantes de la palabra base o raíz. Por ejemplo, típicos morfemas flotantes son las marcas de género y de número del español, es decir, cualquier morfema flexivo de las categorías N o A. Observemos la siguiente lista de palabras:

(37) niño
 niñería
 niñada
 aniñado

En la primera palabra, **niño**, la **-o** final es un morfema flotante ya que no aparece en las variantes flexivas **niña**, **niñas**, ni tampoco en las variantes derivadas **niñería**, **niñada**, **aniñado**. Estas formas derivadas tienen, a su vez, morfemas flotantes: **aniñado** vs. **aniñada**.

Así pues, los morfemas flexivos de género son marcas de palabra, si bien no todas las marcas de palabra son morfemas flexivos, como muestran los siguientes ejemplos:

(38) **partir**
 parte

 partición Ø
 partícipe

En este caso comprobamos igualmente que los segmentos finales (subrayados) de las dos primeras palabras son morfemas flotantes, puesto que no aparecen en las raíces de las distintas variantes derivadas: **partícipe**, **partición**. El último ejemplo, **partición**, se caracteriza, además, por no tener morfema flotante.

Observemos con atención este caso. Según la definición que Harris hace en su trabajo de las marcas de palabra, no hay razón por la que no se pudiera incluir el sufijo **-ción** de **partición** entre ellas. Sin embargo, no es su intención el que esto pueda ocurrir, aunque, en su trabajo, no ofrece los medios conceptuales necesarios para excluir los afijos derivativos de aquella clase de marcas, si bien **-ción** es, en realidad, un morfema flotante ya que no aparece ligado al esquema prosódico en las representa-

ciones fonológicas iniciales. En nuestra opinión, Harris no señala en su trabajo la característica fundamental que caracteriza a las marcas de palabra frente a otros morfemas flotantes, como es la ausencia de acento. La **-e** de **parte**, así como la **-o** de **niño**, son ambos morfemas flotantes, pero también lo es el morfema derivativo **-ción** de **partición**. Sin embargo, los dos primeros son segmentos no acentuados, mientras que el sufijo derivativo es tónico. Precisamente, el acento sirve en estos sufijos para caracterizar las marcas de palabra asociadas a ellos:

[-ción] _
 gén. - núm.

Harris, por tanto, no señala en su trabajo el rasgo que, en nuestra opinión, caracteriza decisivamente las marcas de palabra frente a otros morfemas flotantes: el acento.

Según Harris (1982), el morfema flotante no forma parte de las entradas léxicas correspondientes a una palabra. Así, la estructura de los ejemplos de (37) y (38) será la siguiente:

caso 1

[[niñ] o]
[[[niñ] erí] a]

caso 2

[[part] e]
[[part] ir]

Por otro lado, las entradas léxicas correspondientes a estas palabras tendrán la siguiente forma:

/niñ/	[+N, ±fem.,...]
/part/	[+N, +fem., -regla 15]

En el caso de **/niñ/**, la entrada léxica no debe especificar el

género, ya que éste puede ser masculino o femenino. Sin embargo, en el caso de /part/, la entrada léxica debe especificar que la palabra es femenina aunque la marca de palabra no sea el morfo /-a/. Esto se reflejaría mediante el señalamiento canónico en la entrada léxica de la imposibilidad de recibir la **regla 15** que, supuestamente, en el trabajo de Harris, es la que forma el femenino mediante una regla flexiva regular.

Por otro lado, este autor hace una clasificación de las marcas de palabra del español que reproducimos a continuación:

REGULARES		IRREGULARES	
Marca de gén.	No marca de gén.		
A-1	A-2	B	
harto Masc.	parte Masc./ Fem.	mano Fem.	
aro Masc.	par Masc./ Fem.	día Masc.	
carta Fem.		síntesis Fem.	
libra Fem.		tribu Fem.	
		oboe Masc.	

Esquema 1

En este esquema, podemos ver que las marcas flexivas están incluidas en **A-1**. Este grupo incluye, en efecto, palabras con alternancia de género (e.g. **lobo-loba**) y palabras con forma única, pero en las que el segmento final tiene la misma forma que

el morfo flexivo regular (e.g. **carta**). El segundo grupo, **A-2**, incluye marcas de palabra que no son marcas flexivas, es decir marcas que no tienen las formas /-o/, /-a/, y que, en una misma palabra, pueden ser masculinas y femeninas (e.g. **el parte, la parte**). Por último, el tercer grupo, **B**, agrupa las marcas flexivas contrarias a la norma general (e.g. -o ---> femenino: **la mang**; -a---> masculino: **el día**) y marcas que no son flexivas y que no tienen, por tanto, alternancia de género (e.g. -is---> femenino: **la hipótesis**, **la tisis**, -e---> masculino: **el arte**).

En su trabajo, además de clasificar las marcas de palabra de esta forma, Harris hace uso de una regla -a la que señala con el número 15- y que establece que una entrada léxica marcada con dicha regla recibirá una marca de palabra que es, a su vez, marca flexiva canónica (e.g. /-o/, /-a/). Dicha regla se establece tan solo con relación al género, y caracteriza las entradas léxicas por defecto, es decir, únicamente aparece en las entradas léxicas de las unidades que no toman una marca de palabra que sea marca flexiva canónica. A continuación, ejemplificamos esta particularidad:

- (39) a. **parte**---> /part/ [+N, +Fem., -regla 15,...]
arte---> /art/ [+N, -Fem., -regla 15,...]
- b. **carta**---> /kart/ [+N, +Fem.,...]
lerdo---> /lerd/ [+N, -Fem.,...]

Los dos ejemplos de (39)a. no tienen una marca de palabra que corresponda a un morfo flexivo (e.g. /-o/, /-a/), por lo que sus entradas léxicas reflejan que están marcadas negativamente con

respecto a la **regla 15**. Por el contrario, en las dos palabras de (39)b. sí existe tal relación, por lo que no es necesario marcarlas con respecto a la regla 15.

Un escollo para la propuesta de Harris lo suponen las palabras siguientes:

(40) poeta
 moto
 mano

Todas ellas tienen marcas de palabra asimilables a morfos flexivos de género, pero ninguna de estas marcas es la que corresponde propiamente al género que adopta la palabra. Harris no señala si en las entradas léxicas de este tipo de palabras debe especificarse este hecho; se limita a clasificarlas entre las irregularidades. Sin embargo, ejemplos de esta naturaleza difieren completamente de los ejemplificados en (39)a. y b..

Otra de las peculiaridades de la propuesta de Harris es que, en el sistema que este autor propone, el que una marca de palabra sea marca flexiva tiene una repercusión mínima. Si observamos el **Esquema 1** vemos que los morfos flexivos están incluidos en el grupo **A-1**. Sin embargo, en este mismo grupo están incluidas marcas de palabra de dudoso carácter flexivo, como es el caso de **/-a/** en **carta**. Esta marca de palabra es idéntica, en efecto, al morfo femenino **/-a/**. Sin embargo, mientras que en **niña** la **/-a/** se opone a la **/-o/** de **niño**, en **carta** no existe tal oposición. Evidentemente, se trata de casos con naturaleza distinta, y así lo

ha considerado la tradición gramatical. Mientras que en el caso de **niña** la /-a/ tiene un carácter regular, en **carta** no lo tiene, por lo que no creemos que se puedan clasificar los dos casos en el mismo grupo. Creemos que hacerlo conlleva la pérdida de una distinción útil para la explicación morfológica.

Por último, parece improbable que las entradas léxicas no incluyan marcas de palabra, como Harris afirma. Si bien en el caso de palabras con moción genérica como **lobo/a**, es posible que las entradas carezcan del morfo de género y que éste sea adjuntado mediante una regla flexiva, en el caso de aquellas palabras sin moción genérica como **parte** (/part/) es más difícil imaginar una regla que adjunte -e como marca de palabra.

Si tenemos en cuenta que existen palabras tales como:

harto/a
arte
parte

con una estructura fónica similar / (Cons.) + art + V/, pero con una entrada léxica marcada de distinto modo con respecto a la **regla 15** (formación del femenino):

parte → /part/ [+N, +Fem., -regla 15, ...]
harto → /art/ [+A, ...]

se nos plantea el siguiente problema: ¿de dónde sale la /-e/ de **parte**? No podemos justificarla mediante una regla flexiva, ya que la /-e/ no pertenece al paradigma flexivo regular de los **N** y los **A**. En primer lugar, no existe justificación alguna para

incluir en la entrada léxica una condición que especifique la imposibilidad de recibir el género femenino con la marca /-a/ y, por contra, la obligación de tomar /-e/ como marca de palabra. Podemos encontrar en la lengua más entradas léxicas fónicamente similares a la de **parte** que, sin embargo, no incluyen esta regla negativa:

sarta--> /sart/ [+N, +Fem.,...]
 carta--> /Kart/ [+N, +Fem.,...]

En segundo lugar, la prueba de que marcar las entradas léxicas de forma negativa con respecto a la **regla 15**, para que de esta forma no reciban la marca regular de femenino, es un mecanismo **ad hoc** viene dada por el hecho de que esta marca negativa no explica el hecho de que en unos casos la vocal añadida sea una /-e/ y no cualquier otro segmento vocálico, como /-i/ o /-u/.

La propuesta de Harris se complica aún más si consideramos palabras como **crisis** o **cosmos**. En estas palabras, se supone que las marcas de palabra son, respectivamente, /-is/ y /-os/, de forma que las entradas léxicas correspondientes a cada una de ellas son:

/cris/ [+N, +Fem., -regla 15,...]
 /cosm/ [+N, +Masc.,...]

Además, ambas entradas léxicas deben incluir alguna marca que especifique la imposibilidad de recibir marca de plural, como muestra el hecho de que ambas palabras no sufran variaciones al adoptar su forma pluralizada (e.g. **las crisis**, **los "cosmos"**)^[10].

Estas críticas podrían hacernos dudar de la validez de la noción propuesta por Harris de **marca de palabra**. No obstante, no creemos que las críticas que hemos expuesto desestimen de forma absoluta su propuesta. En nuestra opinión, las marcas de palabra son el resultado del análisis que el hablante hace de las palabras de su propia lengua. Por el contrario, en el trabajo de Harris, las marcas de palabra están tratadas como segmentos independientes de las entradas léxicas que, en algún momento de la formación de la palabra, se adjuntan a ésta. Considerar de tal forma las marcas de palabra supone llevar a cabo una generalización peligrosa, ya que, de ese modo, se agrupan las marcas flexivas canónicas -presumiblemente adjuntadas mediante reglas flexivas- con otras unidades fónicas de muy distinto origen (e.g. la /-e/ de **parte**, la /-os/ de **cosmos**).

A continuación, haremos una revisión de las "marcas de palabra", unidad de análisis morfofonológico introducida por Harris (1982), en relación con la propuesta de **estructura flexiva de palabra** que efectuamos en el capítulo anterior (22).

Ya hemos señalado que, a nuestro entender, las marcas de palabra no son, en general, segmentos adjuntados a las raíces de las palabras mediante reglas determinadas, sino segmentaciones que efectúa el hablante en la palabra en virtud de algunas de las características de los segmentos finales de ésta. Una posible excepción quizá sean los morfos flexivos, ya que, en efecto, se

- (42)
- | | | | | | |
|--------------|---|------|------|---|------|
| a. [líbr] | o | | gén. | - | núm. |
| b. [mór] | a | | gén. | - | núm. |
| c. [párt] | e | | gén. | - | núm. |
| d. [trib] | u | | gén. | - | núm. |
| e. [gén(er)] | o | núm. | gén | - | |

frente a la estructura flexiva de las palabras sin marca de palabra:

- (43)
- | | | | | |
|------------|---|------|---|------|
| a. [caló] | - | gén. | - | núm. |
| b. [rajá] | - | gén. | - | núm. |
| c. [parné] | ▼ | gén. | - | núm. |
| d. [bambú] | - | gén. | - | núm. |

Si tales estructuras son correctas, las marcas de palabra deben ser elididas en las palabras que las tienen, cuando se adjunte un afijo derivativo, mientras que, en las palabras sin marca de palabra, la afijación derivativa no debe modificar la palabra. Recordemos que la estructura flexiva de palabra predice que el material que rellena las casillas flexivas será elidido cuando a la palabra se le adjunte un afijo que cambie la categoría de la palabra, es decir, una afijo con un paradigma flexivo asociado. A

continuación, vemos que la predicción se cumple en las palabras de (42):

- (44) libro→ librero, librería
mora→ morera
parte→ apartar, participe
tribu→ tribal, tribalismo

Por otro lado, también vemos que las palabras de (43) se muestran reacias a aceptar cualquier afijo derivativo, como es de esperar si nos atenemos a las condiciones fonológicas de sus finales; (aunque, si forzamos su adjunción, la palabra base no sufre variaciones: **café** → **cafetera** , **cafeína**).
[11]

De los datos anteriores podemos concluir que la casilla de género de la **estructura flexiva de palabra** es rellena por cualquier segmento vocálico, independientemente de su caracterización fonética. Parece que este hecho se opondría a caracterizar dicha casilla como **casilla de género**, ya que el género se asocia, de forma regular, con dos morfos tan solo, **-o** y **-a**. Sin embargo, hay que tener en cuenta dos factores: el primero es que el género, aunque adscrito regularmente a esos dos morfos, aparece también irregularmente asociado a otras marcas: **arte**→ masculino, **mango**→ femenino, **tribu**→ femenino. Dicho de otra forma, todo N y todo A, en español, tienen un género, por lo que si ese N o ese A tienen marca de palabra, sea cual sea, dicha marca de palabra se asociará, en mayor o menor grado, con el género.

El segundo factor consiste en la preponderancia del acento como marca estructural, en oposición a la caracterización en rasgos

inherentes de las marcas de palabra. En la estructura flexiva de palabra (22, cpt. II), las casillas flexivas están caracterizadas por dos factores:

a. la colocación del acento: como ya hemos visto, tan solo los segmentos finales átonos, es decir, débiles en la estructura prosódica, pueden ser marcas de palabra.

b. la caracterización en rasgos inherentes de los segmentos que pueden rellenar las casillas flexivas. Estas son las siguientes:

i. casilla de género: **será rellenada por cualquier segmento vocálico, con la única condición de ser átono (e.g. (42)).** Además, el segmento que rellena la casilla de género no tiene por qué tener asociado un significado gramatical.

ii. casilla de número: **se rellenará por el segmento /s/.** Tiene una condición añadida: la vocal anterior ha de ser átona. Observemos los siguientes ejemplos:

(45)

	cosmos
	caos
	dios
	adiós
	mesías
	lavavajillas
	mandamás
	barrabás
	crisis
	pubis
	país
	anís

Si aplicamos la anterior estipulación a estos ejemplos, tan solo los segmentos en cursiva pueden ser marcas de palabra, ya que cumplen las condiciones relativas al acento y a las caracterís-

ticas fónicas de los segmentos que rellenan ambas casillas. Por tanto, la estructura flexiva de estos ejemplos será la siguiente:

(46 a.) [cós] o s
 gén. núm.

 [cá] o s
 gén. núm.

 [mesí] a s
 gén. núm.

 [lavavajíll] a s
 gén. núm.

 [crís] i s
 gén. núm.

 [púb] i s
 gén. núm.

mientras que la estructura flexiva del resto de palabras sin marca de palabra será la siguiente:

(47 a.) [diós] _ _
 gén. núm.

 [adiós] _ _
 gén. núm.

 [mandamás] _ _
 gén. núm.

 [barrabás] _ _
 gén. núm.

 [país] _ _
 gén. núm.

 [anís] _ _
 gén. núm.

Es decir, ni la casilla de género ni la de número de la estructura están rellenas.

Si las estructuras que hemos propuesto en (46 a.) y (47 a.) son ciertas, las palabras de (46 a.) deberán ser invariables con respecto a la pluralización, ya que en su forma básica dichas casillas están rellenas por segmentos fónicos; por el contrario, las de (47 a.) deberán variar siempre que se pluralicen, puesto que las casillas flexivas están vacías. A continuación, vemos que tal predicción se cumple en efecto:

(46 b.)	singular	plural
	cosmos	cosmos
	caos	caos
	mesías	mesías
	lavavajillas	lavavajillas
	crisis	crisis
	pubis	pubis
(47 b.)	dios	dioses
	adiós	adioses
	mandamás	mandamases
	barrabás	barrabases
	país	paises
	anís	anises

Vemos, por tanto, que los dos factores reseñados son, en efecto suficientes para caracterizar las marcas de palabra y para especificar su comportamiento en la estructura flexiva de palabra.

A continuación, efectuaremos una clasificación de las marcas de palabra:

1. **Marcas Flexivas.** En este grupo están incluidas las marcas de palabra que son morfos flexivos, es decir, que pertenecen a unos

paradigmas reducidos. En español son:

a. **género**= [/a/, /o/]

b. **número**= [/s/]

Estas marcas se caracterizan, por tanto, por rellenar las casillas flexivas de la estructura de palabra y por tener asociado un significado gramatical.

Estas marcas se comportan de la siguiente forma con respecto a los procesos morfológicos:

-se eliden si la palabra sufre la adjunción de un afijo que cambie la categoría de la palabra base, es decir, que tenga un paradigma propio asociado:

pescad^o + ería--> pescadería

-se mantienen, esto es, se reponen tras el afijo si la palabra sufre la adjunción de un afijo que no cambie la categoría de la palabra base, es decir, que no tenga un paradigma flexivo asociado:

pescad^o + -it- ---> pescadito

Este tipo de marcas de palabra condiciona el comportamiento de las marcas de palabra en general. Desde este punto de vista, las demás marcas de palabra son segmentos fónicos que comparten algunas características comunes con las marcas flexivas.

2- **Marcas de palabra asimilables fónicamente a las marcas flexivas, pero sin significado gramatical.** Estas marcas de palabra son, con respecto a la casilla de género: [/a/, /o/], y con respecto a la de número: [/s/]. Ejemplos de palabras con estas marcas son los siguientes:

- (48) poeta--> Masculino.
 moto --> Femenino.
 paraguas--> Masculino, Singular.
 crisis--> (Femenino), Singular

Las estructuras de palabra de estos ejemplos son las siguientes:

[poét] a -
 gén. -núm.

[mót] o -
 gén. -núm.

[parágw] a -
 gén. -núm.

[crís] i -
 gén. -núm.

Este tipo de marcas de palabra se comporta de forma idéntica a las marcas flexivas, es decir, (a) se eliden cuando la palabra sufre la adjunción de un afijo con paradigma flexivo propio, y (b) se mantienen o, más exactamente, se reponen cuando el afijo no cuenta con dicho paradigma flexivo, tal como puede apreciarse en los ejemplos de (48a.) y (48b.), respectivamente:

- (48a.) poeta + ico--> poético
 radió + al--> radial
 paraguás + ero ---> paragüero
 pubíś + escente---> pubescente

(48b.) poeta + -it- ----> poetita
 moto + -it- ----> motito
 paraguas + -it- --> paragüitas
 crisis + -it- --> criscicita

Los ejemplos de (48a.) no necesitan comentario, ya que muestran que, en efecto, la afirmación (a) se cumple. Sin embargo, los casos de (48b.) muestran un comportamiento más irregular pues, si bien en el caso del ejemplo incluido en (48b.), **moto---** **motito**, la afirmación (b) se cumple, existen casos en los que esto no es así:

mano + -it- --> manita, manecita
 radio + -it- --> radiiito, radiiita, radiecita

Mano, por tanto, es un contraejemplo a nuestra suposición. En nuestra defensa podemos decir que, en distintas partes de Hispanoamérica (Puerto Rico, por ejemplo), está atestiguada la forma **manito** como diminutivo de **mano**. Además hay que tener en cuenta que el número de palabras españolas acabadas en **-o** y con género masculino es extremadamente reducido por lo que no debería resultar extraño, en nuestra opinión, encontrar falta de regularidad.

En segundo lugar, podemos ver, asimismo, que en las palabras acabadas en **-is** no se cumple la afirmación (b). Esto se debe a que, aunque la **-s** final de tales palabras es, en efecto, asimilable al morfo de plural, la marca de palabra completa, la secuencia **/-is/**, no es asimilable a un morfo flexivo, ya que la casilla de género no está ocupada por un segmento vocálico con la

forma fónica /a/ o /o/. Por tanto, en la estructura de palabra:

[crís] i s
 gén. núm.

al no ser los dos segmentos que rellenan las casillas flexivas portadores de significado gramatical relevante para las dos marcas posibles, el género y el número, no se mantiene la secuencia final /is/ tras la adjunción de un afixo sin paradigma flexivo propio y, por lo tanto, la forma diminutiva de **crisis** no es ***crisitis**, sino **crisicita**.

Por tanto, en este caso, la /s/ de **-is** es pertinente como marca de palabra por lo que se refiere a la pluralización, pero la marca de palabra en conjunto no resulta pertinente con respecto a otros procesos morfológicos.

Digamos que el hablante conserva las marcas de palabra sin significado gramatical, pero con la misma forma fónica que las marcas flexivas como producto de un principio general de economía que le lleva a no variar la posible información existente en las unidades lingüísticas para no perder, de ese modo, posible información pertinente.

3- Marcas de palabra sin significado gramatical no asimilables fónicamente a las marcas flexivas. El único requisito que tienen que cumplir dichas marcas de palabra es el de ser rimas silábicas finales inacentuadas. A continuación, ofrecemos algunos ejemplos de posibles palabras portadoras de este tipo de marca de palabra:

(49) dulce
 arte
 tribu
 árbol
 azúcar

La estructura flexiva de estas palabras es la siguiente:

(50) [párt] e -
 gén. -núm.

 [árt] e -
 gén. -núm.

 [trib] u -
 gén. -núm.

El comportamiento de estas marcas de palabra es el siguiente:

a. desaparecen cuando se adjunta a la palabra un afijo con paradigma flexivo propio:

dulce → dulcificar, edulcorado
 arte → artista
 tribu → tribal

b. no se reponen cuando se adjunta un afijo sin paradigma flexivo propio:

dulce + -it- → *dulcecite
 arte + -it- → *artite
 tribu + -it- → *tribitu

Vemos que esto es así en los casos en los que la marca de palabra es únicamente un segmento vocálico. Sin embargo, cuando la marca de palabra está compuesta por un segmento vocálico y uno consonántico surgen las irregularidades, fruto lógico de las posibles

combinaciones entre dos segmentos con posibles significados gramaticales. En el apartado anterior examinamos el caso de **crisis**. Ahora, haremos lo mismo con **árbol** y con **azúcar**.

3.2.2.1. Dos ejemplos: árbol y azúcar.

Con respecto al primer caso, podríamos pensar que el segmento final **-ol** es marca de palabra ya que se trata de un segmento final de palabra átono. Sin embargo, ya dijimos que el único segmento fonético que puede rellenar la casilla de número es **/s/**. Por tanto, aunque la **/o/** pueda, por sus características, rellenar la casilla flexiva de género, la marca de palabra completa no puede rellenar las casillas de género y de número, por lo que habremos de suponer una estructura flexiva de palabra como la siguiente:

[Árbol] _gén. _núm.

es decir, las casillas flexivas no estarán rellenas. Si esto es cierto, entonces, la secuencia **/-ol/** no desaparecerá cuando se adjunte un afijo con paradigma flexivo propio (a), ni se repondrá cuando el afijo adjuntado no lo tenga (b):

(a) árbol + eda → arboleda

(b) árbol + -it- → *arbitol

Así, la coda silábica de las marcas de palabra solo podrá estar

ocupada por /s/, y cualquier otra secuencia final átona VC en la que la C, es decir la consonante silábica final no corresponda a una /s/, no podrá ser marca de palabra.

Sin embargo, la anterior afirmación tiene una excepción: **azúcar**. Según nuestra teoría, la estructura flexiva de esta palabra será:

[azúcar] _
 gén. núm.

es decir, las casillas flexivas estarán vacías, puesto que la C del segmento final VC no es /s/. Esta estructura parece confirmarse al comprobar que el segmento final no desaparece al adjuntar a la palabra un afijo con un paradigma flexivo asociado:

azúcar + ero → azucarero
azúcar + illo → azucarillo

Sin embargo, el mismo segmento final se repone detrás de un afijo sin paradigma flexivo asociado:

azúcar + -it- → azuquitar [12]

Vemos, por tanto, que un segmento átono final de palabra -VC podrá rellenar las casillas flexivas de la estructura léxica tan solo si la C es una /s/ o una /r/. Sin embargo, al ser este último caso poco común y, al tener, además, un comportamiento alternante con respecto a los diferentes procesos morfológicos, no creemos que deba incluirse junto a casos de carácter más general.

Así pues, podemos concluir que las marcas de palabra se comportan de distinta forma con respecto a procesos morfológicos en virtud de que su estructura sea **V** o **VC**. En el primer caso, se elidirán siempre que se adjunte un afijo con paradigma flexivo propio (e.g. dulce_e--> edulcorado), y se repondrá después de la adjunción de un afijo sin paradigma flexivo propio tan solo si V= [/a/ o /o/] (e.g. oso_e--> osito_o, poeta_a--> poetita_a).

En el segundo caso, cuando la estructura de la marca de palabra sea **VC**, si V= [/a/ o /o/] y C= [/s/], entonces la marca se elidirá si el afijo adjuntado tiene su propio paradigma flexivo asociado (e.g. paraguas_s--> paragüero_o), y se repondrá si el afijo adjuntado no tiene su propio paradigma flexivo (e.g. paraguas_s--> **paragüitas_s**). Si dada la estructura fónica **VC**, V≠[/a/ o /o/] o C≠[/s/], entonces el segmento final no se elide tras la adjunción de un afijo con un paradigma flexivo asociado (e.g. árbol_l--> arboleda), ni se repone tras la adjunción de un afijo sin paradigma flexivo propio (e.g. árbol_l----> *arbitol_l). Es decir, en estos casos, las marcas de palabra no rellenan las casillas flexivas de la **estructura flexiva de palabra**.

Con relación a este último supuesto, existen las excepciones siguientes:

- a. Cuando en el segmento final átono **VC**, C= [/s/], pero V≠ [/a/ u /o/], entonces **VC** puede rellenas las casillas flexivas de la estructura (e.g. (la) crisis_s--> (las) crisis_s).
- b. Cuando en el segmento final átono **VC**, V= [/a/ o /o/] y C=

[/r/], entonces **VC** puede rellenar, con relación a algunos procesos morfológicos determinados (como la diminutivización), las casillas flexivas (e.g. azúcar--→ azuquitar).

3.3. La estructura silábica de las marcas de palabra en español:
aproximación segmental.

En el apartado 3.2.1.1. vimos que el esquema prosódico más general de las secuencias finales de palabra del español:

(51) ... Fuerte Débil
 f d

Este esquema da cuenta de palabras como:

(52) centro
 f d

 complejo
 d f d

 acomplejado
 ... f d

es decir, de los casos en los que el acento se encuentra en la penúltima sílaba. Sin embargo, no da cuenta de los casos en los que el acento está situado en la última sílaba de la palabra. Como también vimos en el apartado 3.2.1.1., para dar cuenta de ellos, debemos modificar el esquema propuesto y permitir que el segmento débil no se realice fonéticamente:

(53) ... Fuerte (Débil)
 f (d)

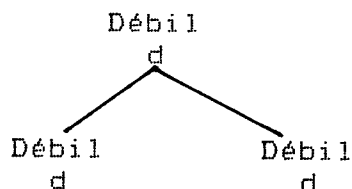
Mediante esta modificación, podemos incluir casos como los

siguientes:

- (54) compás
 d f
- reloj
 d f
- afirmación
 ... d f

No obstante, a pesar de esta modificación, en el esquema prosódico, seguimos sin poder dar cuenta de los casos en los que el acento recae en la antepenúltima sílaba, es decir, de las palabras esdrújulas. Para poder incluir estos casos en el esquema prosódico común, propusimos (pag. 256) que los segmentos débiles tuvieran la posibilidad de desdoblarse en otros dos segmentos, caracterizados ambos como débiles, según la regla:

- (55) Regla de desdoblamiento prosódico



La condición que debe cumplirse es que los dos segmentos sean débiles. Mediante esta regla añadida al esquema prosódico expuesto en (53), podemos dar cuenta de los siguientes ejemplos:

(56) género
 f d d

 cántaro
 f d d

 esdrújula
 d f d d

Igualmente, podríamos utilizarla para dar cuenta de las palabras sobreesdrújulas:

(57) aplicaselo
 d f d d d

 rómpeselo
 f d d d

De (51), (53) y (55) podemos concluir que la estructura prosódica de palabra que predomina en español es la de un segmento fuerte seguido de uno débil, es decir que la unidad prosódica básica es el par [f, d]. En este par existe la posibilidad de que:

1- d= Ø

o de que

2- d--> [d d] "Regla de desdoblamiento de pie débil"

Podemos comprobar que esta misma estructura se repite en el caso de los afijos derivativos, ya que en, español, todos ellos mantienen la estructura prosódica [f, d]:

(58) [-ero]
 [f d]

 [-ista]
 [f d]

Tan solo encontramos una excepción entre los afijos derivativos nominales:

(59) [-ico]
 [d d]

Este afijo no es, aparentemente, portador de acento, como podemos ver en los siguientes ejemplos:

(60) [género]--→ [genérico]
 [f d d] [d f d d]

 [tipo]----→ [típico]
 [f d] [f d d]

Parece, por tanto, una excepción a la afirmación de que, en español, todos los afijos derivativos son tónicos. Sin embargo, suponemos que este afijo conlleva igualmente un paradigma acen-
tual que impone a las palabras a las que se aplica. Tal paradigma es, en mi opinión, el siguiente:

	Fuerte	Débil	Débil :-----→
	[f	d	d]
----→	[V C ico]		
	[f d d]		

Ahora bien, si tenemos en cuenta que los afijos tónicos siempre imponen su estructura prosódica a las palabras a las que se adjuntan y si, como creemos, -ico tiene igualmente una estructura

prosódica tónica, tal sufijo tendrá que cumplir las siguientes condiciones:

a. Cuando el afijo se adjunte a una palabra con una estructura prosódica diferente a [f d d], la palabra resultante tendrá que adoptar este esquema prosódico. En los ejemplos siguientes vemos que esta predicción se cumple:

(61) [tipo]--> [típico]
 [f d] [f d d]

 [centro]---> [céntrico]
 [f d] [f d d]

b. Cuando el afijo [-ico] se adjunte a una palabra con idéntica estructura prosódica, [f d d], entonces la palabra resultante no variará su esquema acentual. Podemos comprobar esta predicción, igualmente, en los siguientes ejemplos:

(62) [autómata]--> [automático]
 [d f d d] [d d f d d]

 [número]---> [numérico]
 [f d d] [d f d d]

Por consiguiente, podemos concluir que, en efecto, el afijo [-ico] incluye en su caracterización condiciones acentuales, por lo que no podemos afirmar, de forma absoluta, que dicho afijo sea un segmento carente de estructura acentual. Su característica principal es que el acento no recae en un segmento fonéticamente realizado, sino en una casilla vacía que es parte de la estructura subyacente que supusimos para este afijo (pag. 304),

reproducido aquí de nuevo:

-v C ico

Así pues, la configuración prosódica de este afijo es, presumiblemente, [f d d], aunque sobre este asunto volveremos en el siguiente capítulo.

Volviendo a la configuración prosódica más común de las secuencias finales de palabra del español, [f d], podemos decir que está condicionada, obviamente, por la posición que el acento ocupa en la palabra. Este último, el acento, es uno de los factores que determina, además, la naturaleza de las marcas de palabra. Recordemos que las marcas de palabra son secuencias finales átonas. En nuestra opinión, las marcas de palabra corresponden, precisamente, al segmento prosódico débil final:

...Fuerte	Débil
Raíz]	Marca de palabra
litro--> litr]	o

Ahora bien, cuando Harris (1985) define las marcas de palabra, afirma que son morfemas flotantes que no forman parte de la estructura prosódica de la palabra en las representaciones fonológicas iniciales. Sin embargo, aparte de las críticas más obvias que esta afirmación puede sufrir (como la de explicar de dónde surge entonces la marca -is de crisis), su estipulación supone aceptar que el esquema acentual de una palabra pueda sufrir modificaciones después de que dicha palabra ya haya sufrido la

asignación de acento, hecho dudoso que, además, se contradice con nuestra defensa del carácter funcional del acento.

En nuestra opinión y en contra de lo que afirma Harris (1985), al segmento débil **d** del esquema prosódico de los finales de palabra del español (**[f d]**) le puede ocurrir lo siguiente:

a. que, en efecto, esté en la palabra desde las representaciones fonológicas iniciales:

(63) [cosmos]
 [f d]

 [mano]
 [f d]

b. que no aparezca en la palabra en las representaciones fonológicas iniciales:

(64) [sol] --> [soles]
 [f] **[f d]**

 [adiós]--> [adioses]
 [d f] **[d f d]**

c. que aparezca en la palabra en las representaciones fonológicas iniciales, pero que sufra la aplicación de la "regla de desdoblamiento prosódico":

(65) [azucar]--> [azucares]
 [d f d] **[d f d d]**

 [árbol]----> [árboles]
 [f d] **[f d d]**

De los ejemplos de (63) y (65) podemos deducir que, en efecto, existen casos en los que las marcas de palabra forman parte de las representaciones fonológicas iniciales.

Un problema que se presenta cuando tratamos con segmentos prosódicos (**fuerte= f**, **débil= d**) es el de la delimitación de las unidades a las que corresponden dichos segmentos prosódicos en la palabra. Podríamos suponer que dichos segmentos corresponden a las sílabas, es decir, que el acento caracteriza algunas secuencias silábicas frente a otras, o bien, como trataremos de demostrar a continuación, que los segmentos prosódicos de la palabra se corresponden con unidades segmentales en ocasiones suprasilábicas y, en ocasiones, subsilábicas.

Observemos los siguientes ejemplos:

- (66) a. perro
 b. lobo

Las estructuras prosódicas correspondientes a estos dos ejemplos son las siguientes:

- (67) a. [perro]
 [f d]

 b. [lobo]
 [f d]

Es decir, son palabras con la estructura **[f d]**. Como ya dijimos, las marcas de palabras ocupan el segmento final débil **d** de dicho

par prosódico cuando éste está situado en el final de la palabra. También hemos visto que, para que este supuesto se cumpla, el segmento débil, aparte de ocupar la posición final de la palabra, debe cumplir algún requisito fónico como es su semejanza con las marcas flexivas. En este caso se cumplen tales requisitos, esto es, se cumple la identidad con los morfos flexivos de género [/-o/, /-a/]. Por tanto, podemos hacer la siguiente asociación:

segmento fuerte←----→ sílaba fuerte
 segmento débil←----→ sílaba débil

Según esta asociación, los ejemplos de (67) se podrían segmentar de la siguiente forma:

pe - rro
 f d

lo - bo
 f d

Sin embargo, esta división no corresponde a ningún criterio morfológico, sino únicamente fonológico, y aunque está claro que el acento tiene pertinencia fonológica, creemos que también la tiene para la morfología e incluso para otros componentes de la gramática, como la sintaxis y la semántica. Observemos otra posible segmentación de los ejemplos de (67):

perr-o
 f d

lob-o
 f d

El criterio que seguimos para llevar a cabo esta segmentación se basa, sin duda, en la recurrencia, es decir en las repetidas apariciones de las unidades segmentadas en otras palabras:

perr ería
perr ero
perr ada

lob ería
lob ezno
lob ato

y

carr **o**
potr **o**
micrófon **o**

Ahora bien, tenemos que tener en cuenta dos factores:

a. la recurrencia es un mecanismo de regularización (vid. pg. 265) que otorga un significado o una función determinada a una unidad, segmentada previamente, mediante criterios formales tales como el acento.

b. un hablante es capaz de aislar en una palabra segmentos flexivos aunque no pueda aplicar el criterio de la recurrencia por tratarse, por ejemplo, de una palabra nueva para él.

Es decir, en las palabras de (67), el segmento **perr** se opone a **o** no en virtud de la recurrencia únicamente, sino por ser el primero tónico y el segundo átono. Es decir, el acento funciona en la palabra como rasgo distintivo de secuencias con contenido:

i. **morfológico**: el acento separa **raíz** de **morfo flexivo**.

ii. **semántico:** el acento distingue segmentos con contenido léxico de segmentos con contenido gramatical.

iii. **sintáctico:** el acento distingue segmentos que son el núcleo de la palabra de otros segmentos no-nucleares.

Ya hemos señalado que el acento, por sí solo, no alcanza a caracterizar estos segmentos y que se hace necesario el concurso de la sustancia fónica de éstos (de su descripción fónica con independencia de su descripción acentual) para obtener las funciones antes reseñadas. Sin embargo, es posible afirmar que en una palabra como **perro**, la segmentación **perr-o** viene inducida fundamentalmente por el acento, el cual resulta en este caso condición suficiente para dicha segmentación.

No obstante, esta segmentación no aísla sílabas, sino unidades diferentes. En un caso se trata de una unidad suprasilábica, **perr** y, en el otro, de una unidad subsilábica, **o**. Estas unidades tienen entidad morfológica; tradicionalmente han sido designadas como raíz y morfo flexivo, respectivamente. Sin embargo, ya hemos visto que este último concepto es demasiado restringido y que se necesario ampliarlo al de "marca de palabra". También tienen relevancia semántica, ya que la unidad suprasilábica o raíz es portadora de significado léxico. Por último, tienen pertinencia gramatical, ya que el morfo flexivo es relevante para la sintaxis.

Por tanto, el segmento prosódico subsilábico corresponde a las

marcas de palabra. Una marca de palabra es, pues, una parte de la sílaba. En español, la configuración silábica más común es la siguiente: **CV** (Navarro Tomás, 1966). Esta configuración tiene, como es bien sabido, las siguientes variantes [13] :

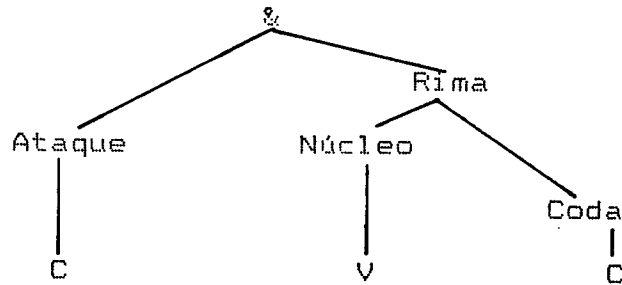
- a. **CVC**. --→ lu-nar
- b. **V** ----→ a-le-lu-ya
- c. **VC**----→ ar-te

De las configuraciones reseñadas, eliminaremos **b** y **c**, ya que no pueden aparecer más que en el inicio de palabra y las "marcas de palabra" en español son siempre segmentos finales. De las dos que restan, las cuales pueden ser final de palabra, **CV** y **CVC**, seleccionaremos esta última, es decir **a.**, puesto que es la más completa de las dos pudiendo suponer que **CV** está incluida en **CVC**. Podemos, además, excluir la variante configuracional en la que el núcleo es complejo, **CVVC**, ya que las marcas de palabra solo pueden incluir una vocal. Por tanto, podemos afirmar que la configuración de sílaba en la que las marcas de palabra están incluidas es la siguiente:

(68) **CVC**

Esta sílaba tiene que tener la propiedad de ser inacentuada, ya que, en otro caso, la rima no podría ser marca de palabra. La estructura de (68) es la siguiente:

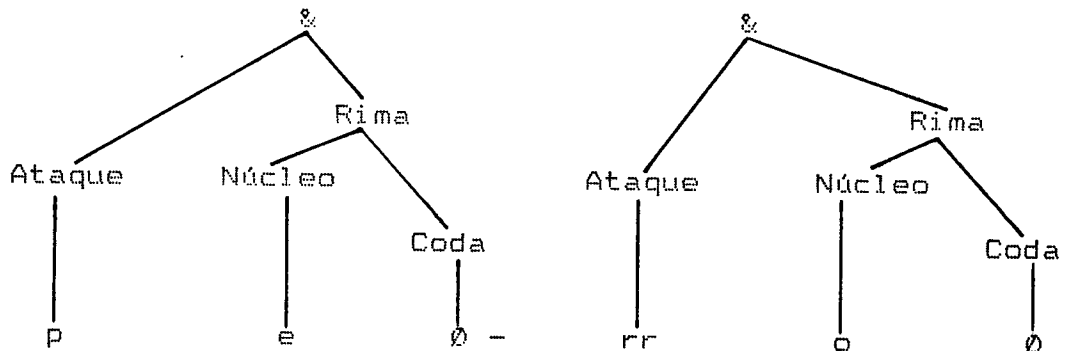
(69)



(En este esquema, y en adelante, &= sílaba, C= consonante y V= vocal.) ..

En esta configuración, la **rima** corresponde a la "marca de palabra", y el **ataque** o **cabeza** silábica pertenece a la unidad supra-silábica anterior (70). Así pues, esta unidad, la sílaba, se divide en dos partes y la primera, el ataque, pertenece a la parte invariable, desde un punto de vista morfológico, de la palabra, mientras que la segunda, la rima, corresponde a la "marca de palabra". En (70), ejemplificamos este análisis con la palabra bisilábica **perro**:

(70)



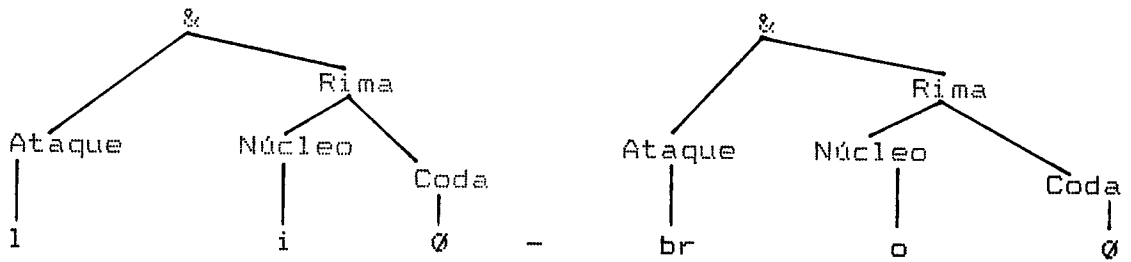
Así pues, las "marcas de palabra" -entre las que se incluyen, como vimos (vid. 3.2.2.) las marcas flexivas- constituyen la **rima** de la última sílaba de la palabra. Podemos caracterizar más

precisamente las especificaciones de la **rima** en los casos en los que es "marca de palabra" estableciendo las siguientes condiciones:

I- Condiciones de la Coda silábica:

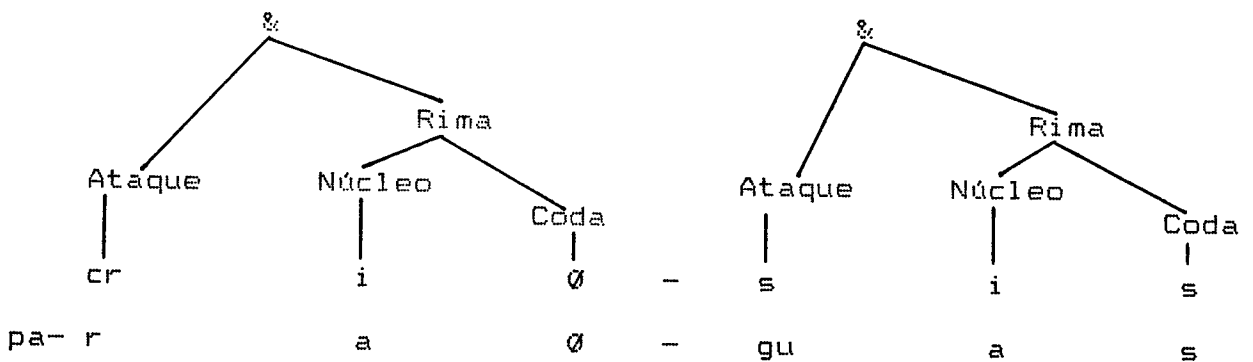
a. en la rima silábica de (68), la **C** que rellena la **Coda** puede ser igual a \emptyset , tal como vemos en (71):

(71) [li- bro]



b. para que la rima silábica sea marca de palabra, si $Coda \neq \emptyset$, entonces $Coda = /s/$. Esta condición hace que tan sólo el segmento **/s/** pueda rellenar la coda silábica de la "marca de palabra":

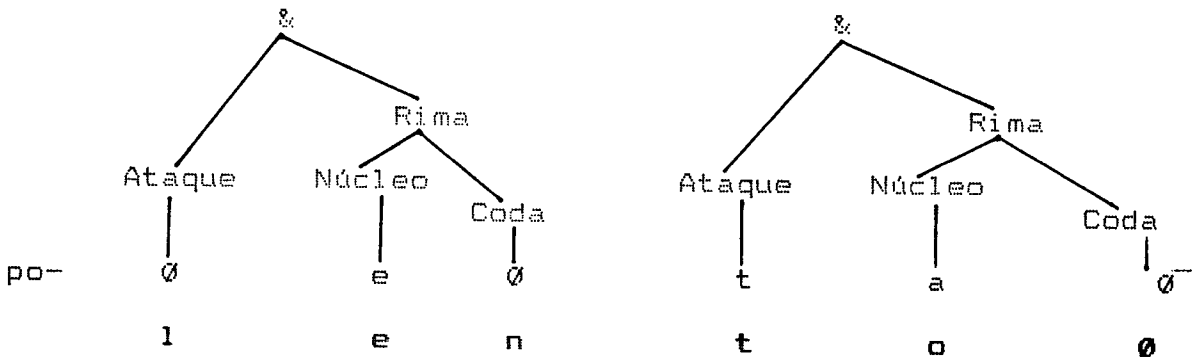
(72) a. [crí - sis]
b. [pa - ra - guas]



II- Condiciones con respecto al núcleo:

a. Para que la rima sea marca de palabra, la **V** del núcleo debe ser átona. Existen dos posibilidades: (1) Si **V=/vocal/** y la **C** de la Coda= \emptyset , entonces la rima podrá ser marca de palabra y, según la caracterización fonética de la **V**, marca flexiva:

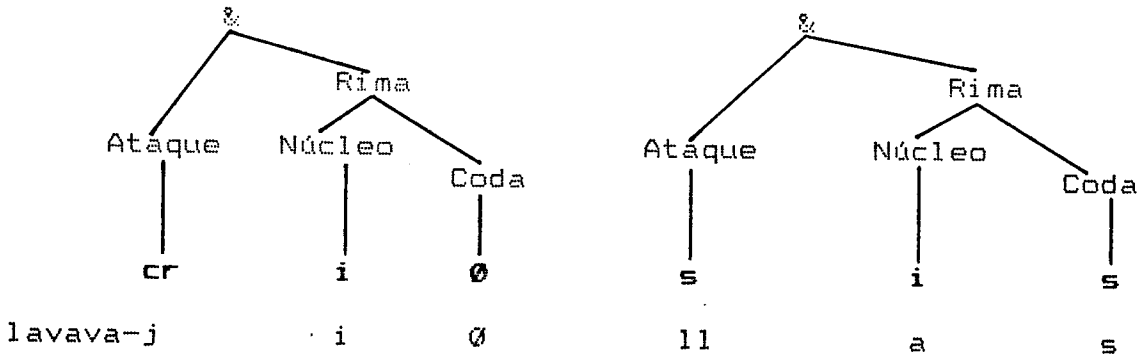
- (73) a. [po - e - ta]
 b. [len - to]



(2) Si **V=/vocal/** y la **C** de la Coda= **/s/**, entonces la rima podrá ser marca de palabra o marca flexiva, según la caracterización fónica de la **V** y la **C**:

(74)

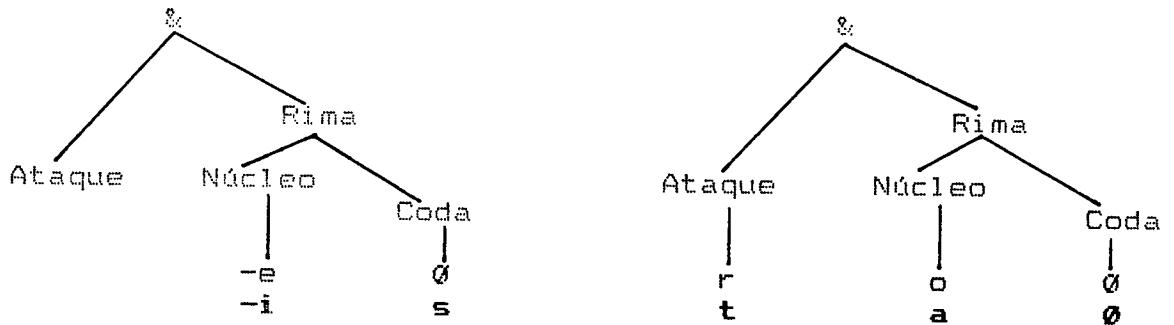
- a. [crí - sis]
- b. [la - va - va - ji - llas]



Diremos, por último, que las condiciones que hemos supuesto con respecto a los finales de palabra se cumplen igualmente con respecto a los afijos derivativos. Por consiguiente, podemos aplicar a éstos el mismo tipo de análisis segmental en el que las marcas de palabra también se identifican con la rima final:

(75)

- a. [-ero]
- b. [-ista]



Si tenemos en cuenta, por tanto, que cuando se produce la adjunción de un afijo tónico, es decir derivativo, el afijo "invade" el espacio silábico de la palabra base, no es arriesgado suponer que el afijo imponga su propio esquema acentual, aun cuando éste no sea silábico, como es el caso del afijo **-ico**.

En la estructura de palabra, existen dos rasgos estructurales que actúan como factores de reconocimiento (vid. 3.2.): el acento y las marcas de palabra. Estas últimas constituyen el conjunto de características fónicas que tienen que cumplir los segmentos susceptibles de rellenar las casillas flexivas supuestas.

Los dos constituyentes de la **Estructura Flexiva de Palabra** no tienen una caracterización autónoma, sino que se caracterizan, en gran medida, en virtud de su oposición. De esta forma, el acento es relevante para el segmento comprendido en el corchete categorial en tanto en cuanto no lo es para las casillas de palabra. Es decir, la raíz de la palabra es portadora de acento debido a que las marcas de palabra no lo son; o bien, a la inversa, las "marcas de palabra" son átonas porque la raíz de la palabra es tónica [14].

A continuación, estudiaremos con detalle cada una de las dos partes constitutivas de la **estructura flexiva de palabra**: el corchete categorial y las casillas flexivas.

I- Corchete Categorial. El corchete categorial tiene las siguientes características:

1. Comprende la parte de la palabra que no es marca de palabra:

(77) carta--> [cart] N
 leña--> [leñ] N

En las palabras derivadas y en las compuestas se sigue el mismo

análisis:

- (78) leñoso→ [leños]
 A
paraguas→ [paragu]
 N

Recordemos, sin embargo, que con respecto a estos casos de palabras derivadas y compuestas, en el capítulo anterior afirmamos que en ellas no se producía el "borrado de corchetes" (como se suele suponer en la morfología léxica), por lo que su estructura será la siguiente:

[[leñ] os]
 N A
[[para] [agu]]
 N N N

En estos ejemplos, en los que conviven dos corchetes categoriales en la misma palabra, domina el más externo, es decir impone su marca categorial a la palabra, de forma que el corchete interno se mantiene tan solo para permitir la recuperación de las formas básicas a partir de las derivadas (vid. capt. II). En adelante, aunque asumimos esta afirmación, tan solo reflejaremos en las representaciones de las estructuras el corchete externo, en aras de una mayor simplicidad.

En aquellas palabras sin marca de palabra, el corchete categorial, por el contrario, comprende toda la palabra:

- (79) reloj----→ [reloj]
 N
señor----→ [señor]
 N

2. El corchete categorial va marcado con la categoría léxica a la que pertenece la palabra. Tal información es pertinente para la adjunción de afijos derivativos ulteriores, los cuales seleccionan la base en atención a su categoría:

(80) [[___] al]
 N A
 [nación] + [al] -----> [nacional]
 N A A

Esta marca categorial es de especial importancia, ya que, como hemos señalado, cada categoría gramatical tiene asociado un paradigma flexivo y, consecuentemente, cada unidad marcada categorialmente tendrá diferentes casillas flexivas asociadas. Esta suposición tiene dos consecuencias:

En primer lugar, tomada en sentido genérico, indica que cada categoría gramatical tiene asociado un ámbito flexivo diferente. Así, el verbo se opone al nombre, ya que mientras que éste tiene tan solo marcas de género y número, aquél tiene marcas de tiempo, modo, aspecto, persona y número. Podemos, por tanto, separar la flexión verbal de la nominal e incluir en esta última la adjetival, ya que los A comparten las marcas flexivas de los N. Según esto, en la estructura flexiva de los verbos aparecerán unas casillas flexivas diferentes de las que aparecen en la estructura flexiva de los nombres; es decir, ambas clases de palabras tienen, como es obvio, estructuras flexivas diferentes.

En segundo lugar, toda unidad morfológica marcada categorialmente tiene unas casillas flexivas asociadas, mientras que las unidades morfológicas sin marca categorial no las tienen [15].

Las unidades morfológicas, según su caracterización con respecto al corchete categorial y las casillas flexivas, se clasifican en dos tipos:

a. **formas independientes:** incluyen las unidades morfológicas que pueden aparecer de forma autónoma en la lengua, sin más requisito que estar flexionadas. Corresponden a lo que tradicionalmente se han llamado raíces léxicas. Todas están marcadas categorialmente, y todas tienen casillas flexivas asociadas:

libro--> [libr] N gén núm

b. **formas ligadas:** esta clase agrupa las unidades morfológicas que no pueden aparecer de forma autónoma en la lengua, es decir, aquellas que siempre aparecen en el decurso unidas a una forma independiente. Corresponden a lo que tradicionalmente se han llamado "afijos". Estas formas se pueden dividir, a su vez, en dos grupos:

i. las marcadas categorialmente, que tienen, por tanto, casillas flexivas asociadas:

-ero--> [-er] N gén. núm.

ii. formas ligadas que no están marcadas categorialmente y que no tienen, por consiguiente, casillas flexivas asociadas:

a las que se adjuntan y que los podamos encontrar en bases no solo nominales, sino dotadas de otras categorías (e.g. Adv.: cerqu-it-a, V: corr-et-ear).

Del comportamiento del corchete categorial en las formas independiente y en las formas ligadas podemos extraer, por ahora, el siguiente principio de carácter general para el español: **Cuando en una palabra confluyan dos unidades marcadas categorialmente, siempre predominará el corchete categorial de la más externa, es decir, de la situada más a la derecha, que es la adjuntada, y por tanto, las casillas flexivas que tenga la palabra resultante heredarán las condiciones de la unidad externa.** Esto, sin perjuicio, como ya dijimos, de que el corchete categorial de la palabra base se conserve para facilitar así la derivación inversa, es decir, la recuperación de la forma base a partir de la palabra derivada.

Los prefijos, sin embargo, no tienen categoría gramatical ni corchete categorial asociados, por lo que las características reseñadas no les son de aplicación, como veremos con más detalle en el capítulo siguiente.

3. El corchete categorial acota una unidad portadora de significado léxico. Este significado puede ser independiente (a.) o puede ser ligado (b.), como vemos en los siguientes ejemplos:

(83)	a. Sgdo. Independiente	b. Sgdo. Ligado
	[cárcel] a _ N gén. núm.	[-er] N _ gén. núm.
	[gener] o _ N núm.	[-al] A _ gén. núm.
	[piragu] a _ N núm.	[-ist] N _ gén. núm.

Todo lo que está fuera del corchete categorial en la estructura flexiva de palabra carece de significado léxico y posee significado gramatical, tanto en las formas independientes, como en las ligadas [16]. Por otro lado, fuera del corchete categorial, en unas formas y en otras, tan solo están las casillas flexivas.

4. El corchete categorial de una unidad no desaparece al sufrir la adjunción de una forma ligada marcada categorialmente. Lo que desaparece son las casillas flexivas asociadas con el corchete categorial y el material fónico que las rellena. Esta característica hace que la estructura flexiva de una palabra como **frutero**, por ejemplo, sea la siguiente:

(84)	[frut] a _ + [-er] _ N1 gén. N2 gén. núm. ----->
	[[frut] er] _ N1 N2 gén. núm.

Este análisis justifica los procesos de "recuperación" que un hablante puede hacer de una forma base partiendo de una palabra derivada.

II- **Casillas Flexivas.** Frente al corchete categorial, las casillas flexivas presentan las siguientes características:

1. Las casillas flexivas dependen de la categoría del corchete categorial. Es decir, cada categoría -nominal o verbal- tiene una configuración flexiva particular. En concreto, los N y los A tienen dos casillas flexivas, una correspondiente al género y otra al número:

(14) [...X...?]
 cat. - gⁿ. - n^{úm}.

2. Las casillas flexivas se rellenan con segmentos fónicos átonos; en concreto, con el último subsegmento silábico átono (rima átona) de la palabra. Por tanto, pueden darse las siguientes posibilidades:

a. Las casillas flexivas no están rellenas:

(85) [cación] N - gⁿ. - n^{úm}.

 [lombriz] N - gⁿ. - n^{úm}.

b. Las casillas flexivas están rellenas con material fónico:

(86) [mon] o -
 N gén. núm.

[poet] a -
 N gén. núm.

[lavaplat] o s
 N gén. núm.

En estos ejemplos, hay casos en los que las casillas flexivas están rellenas con marcas flexivas adjuntadas mediante regla (flexiva) (e.g. **mono**), casos en los que las casillas flexivas están rellenas con fragmentos fónicos que no han sido adjuntados mediante regla, es decir, casos de **flexión estructural** (e.g. **poeta**). En los primeros, esto es, en el caso de la **flexión regular**, la marca de palabra es pertinente para la sintaxis; en los segundos, en el caso de la flexión estructural, la marca de palabra no es pertinente para la sintaxis.

c. Las casillas flexivas no siguen inmediatamente al último segmento acentuado, sino que, por el contrario, entre éste y aquellas existe otro segmento átono:

(87) [géner] o -
 N gén. núm.

Estos casos se podrían explicar por la capacidad de desdoblamiento que tienen los fragmentos débiles de la estructura prosódica (vid. 3.3). En este caso se trata del desdoblamiento del segmento final:

(88) ... f (d)
 (d d)

El corchete categorial sigue ocupando la posición previa a la última rima átona, como vemos en el caso de **género** (87).

3. Las casillas flexivas tienen unas condiciones fónicas de rellenado particulares; es decir, no basta con que el segmento final de la palabra sea átono. Es necesario que sea "asimilable" al paradigma flexivo regular de la categoría gramatical a la que pertenezca la palabra (vid. 3.2.2.). Esta característica explica los siguientes casos de estructuras flexivas de palabra:

(89) [árbol] N gén. núm.
 N gén. núm.
 N gén. núm.

En el primer caso no basta con que la secuencia final **/-ol/** sea átona para que pueda rellenar las casillas flexivas. Al no ser asimilable a las marcas flexivas reglares asociadas con la categoría **N**, no puede rellenar tales casillas. Por el contrario, en el caso de **paraguas**, la secuencia final **/-as/** sí las rellena, en virtud de su posible asimilación con dichas marcas flexivas.

4. En la estructura prosódica de la palabra, las casillas flexivas corresponden al último subsegmento silábico (rima silábica) débil. Este subsegmento puede estar realizado fónicamente:

(90)

[centr] o
N gén.

Estrc. Prosódica: [Fuerte - Débil]

o puede no estarlo, en cuyo caso la palabra carece de marca de palabra:

(91)

[fragór] Ø Ø
| | N gén. núm.

Estrc. Prosódica: [D F]

5. El material fónico que rellena las casillas flexivas tiene significado gramatical o carece de tal significado, pero nunca tiene significado léxico. La finalidad de las marcas de palabra, es decir, de los segmentos fónicos que rellenan las casillas flexivas, es ser portadoras del significado gramatical de la palabra. Se puede decir, por tanto, que el "núcleo" de las marcas de palabra son las marcas flexivas y que las demás marcas de palabra, es decir, aquellas que no tienen significado gramatical, son "marcas de palabra" en tanto en cuanto son asimilables a las marcas flexivas, bien por su carácter átono, bien por su similitud fónica [17].

6. Las casillas flexivas se eliden cuando a la palabra-base se le adjunta una unidad con casillas flexivas propias y siempre que esta adjunción se produzca a la derecha, esto es, en el final de

la palabra:

(92) [tramp] a + [-er] →
 N gén. núm. N gén. núm.

 [tramper]
 N gén. núm.

La adjunción de un prefijo no tiene, sin embargo, el mismo efecto en la palabra-base:

[tomar] ---→ [retomar]
 v v

En nuestra opinión, esto ocurre con los prefijos debido a que no tienen casillas flexivas asociadas; tampoco tienen, por consiguiente, categoría sintáctica propia. Esta razón explica su "promiscuidad" con respecto a las bases a las que se adjuntan. Sobre este punto insistiremos en el capítulo siguiente.

Así pues, si la unidad morfológica que se adjunta no tiene casillas flexivas propias, las de la palabra base permanecen [18] :

(93) [espectr] o + [-it-] ---→
 N gén núm.

 [espectrit] o
 N gén. núm.

3.4.2. Conclusión

Las características reseñadas de la estructura flexiva de palabra del español sirven tanto para describirla, como para marcar las pautas de comportamiento de dicha estructura y su utilización por parte del hablante. Ya señalamos que dicha estructura está en la base del **reconocimiento** de palabras y, asimismo, en la **creación** de palabras nuevas. Dicho de otro modo, la estructura flexiva de palabra es un mecanismo que permite al hablante extraer toda la información posible de una palabra, pero que también le permite formalizar su propia competencia lingüística para crear una palabra nueva. Desde este punto de vista, la estructura flexiva de palabra configura una parte importante de la competencia lingüística: la competencia morfológica.

Como también hemos señalado, esta competencia morfológica está "parametrizada" para cada lengua en particular, es decir, hace uso de un número limitado de rasgos estructurales de carácter universal que se combinan de diferente manera en cada lengua. La tarea del hablante consiste en sistematizarlos.

Un sistema léxico es un sistema limitado de combinaciones de rasgos que resulta accesible gracias al número limitado de estos rasgos. El cambio viene dado muchas veces por los resquicios que

ese sistema ofrece, los cuales justifican los errores que el hablante comete al aplicar el sistema. En el caso de la estructura flexiva de palabra no hay que pensar que no es éste un mecanismo morfológico automático, sino un instrumento de análisis, reconocimiento y, en unos pocos casos, de creación, sujeto a un continuo proceso de cambio. Este cambio se verifica no en la descripción de la propia estructura flexiva, sino en las condiciones y restricciones de su aplicación. En este sentido, no sería la estructura flexiva el motor del cambio lingüístico de una lengua, sino que serían las variaciones en su aplicación las que favorecerían tal cambio.

El hablante adquiere las reglas de aplicación de la EFP (estructura flexiva de palabra) a medida que crea la propia estructura flexiva. Así, en nuestra opinión, la estructura flexiva no debe entenderse como una unidad abstracta de la lengua, sino como la formalización de un conjunto de instrucciones de naturaleza léxica o morfológica (Slobin, 1983 (a, b.), 1984).

3.5. Resumen

En este capítulo hemos tratado los aspectos formales de la propuesta hecha en el capítulo anterior acerca de la existencia de una estructura flexiva de palabra en el español. Hemos descrito dicha estructura flexiva en relación con los nombres y los adjetivos, es decir con respecto a la flexión nominal.

Hemos presentado la estructura de palabra como un mecanismo universal, en el sentido de que hace uso de rasgos estructurales de carácter universal, como pueden ser el acento o determinadas características de los segmentos fónicos. Pero también hemos señalado que estos rasgos se combinan de forma particular en cada lengua, se "parametrizan" de tal modo que componen la estructura flexiva particular de cada lengua.

Hemos visto cuáles son estos parámetros en español. En concreto, hemos estudiado el acento y las marcas de palabra. En cuanto al primero, hemos visto que caracteriza las marcas de palabra frente a las unidades morfológicas con contenido léxico. Vimos, por tanto, que en la palabra el acento funciona como un factor distintivo, ya que sirve para reconocer la naturaleza bien léxica, bien gramatical, de las partes de la palabra.

Por otro lado, las marcas de palabra son el resultado de las condiciones de relleno de las casillas flexivas. Esto quiere decir que si bien las marcas flexivas son, propiamente, las marcas que deberían rellenar las casillas flexivas, hay sin embargo otras marcas de palabra que, no siendo de hecho marcas flexivas, pueden rellenar también las casillas de la estructura debido a sus similitudes con aquéllas. Este hecho hace que el corpus de las marcas de palabra no sea un corpus cerrado, sino que esté, en todo momento, abierto a la interpretación del hablante. Así, para algunos hablantes, la /-a/ de **fantasma** puede ser tan solo marca de palabra, en tanto que otros pueden interpretarla como marca flexiva dentro de las marcas de palabra (e.g. **la fantasma**) sin que este hecho sea contradictorio con la sistematización de las marcas de palabra. Es contradictorio, sin embargo, con respecto al marcado de las excepciones en el léxico.

También hemos visto los aspectos segmentales de las marcas de palabra. En concreto, hemos visto que las marcas de palabra son segmentos subsilábicos de carácter prosódico dentro de la estructura de palabra. De la misma forma, comprobamos que el corchete categorial de la estructura tiene un carácter suprasilábico. Finalmente, con respecto a la prosodia, propusimos una estructura prosódica de palabra para el español y estudiamos los problemas que presentan los casos de acentuación esdrújula.

Por último, estudiamos los aspectos formales de los componentes de la estructura flexiva de palabra. Tales componentes son el

llamado "corchete categorial" y las denominadas "casillas flexivas".

En conjunto, entendemos que el hablante conforma la estructura flexiva de palabra mediante la sistematización de diversos datos morfológicos que son los que podríamos considerar su competencia morfológica. La descripción que el hablante efectúa de la propia estructura determinará el modo en el que ésta se aplicará. De esta forma, muchos "errores" morfológicos, así como parte del cambio lingüístico relacionado con la morfología, se derivan de las propias limitaciones de la estructura de palabra por lo que a su aplicación concierne, y no de limitaciones del hablante.

NOTAS AL CAPITULO III

[1] Esto se cumple en lo que toca a la flexión nominal y adjetival del español; sin embargo, en otras lenguas es posible que la caracterización de los morfos flexivos venga dada por elementos distintos del acento tales como el orden (p.e. última casilla vocálica= [+anterior] ←---→ femenino). o factores estructurales (p.e. en la estructura k _ t _ b _ todo el material fónico que aparezca entre las consonantes /k/, /t/ y /b/ es material flexivo).

[2] No es extraño, por tanto, que el hablante pueda crear componentes léxicos en lenguas diferentes, ya que presumiblemente posee una competencia morfológica universal que le permite llevar a cabo esta operación.

[3] Recordemos, que la solución de incluir directamente la forma ~~niñ-~~ en el diccionario no es defendible; tal forma es el resultado de la "deducción" del hablante, es decir, el resultado del análisis "descomposicional" que éste efectúa.

[4] Hagamos notar que Harris incluye en su análisis un corchete categorial que marca la raíz de la palabra.

[5] Tales funciones pueden ser de naturaleza semántica (asignación de significado), morfológica (asignación de marcas estructurales), o sintáctica (asignación de propiedades de integración de unidades menores en otras mayores).

[6] Estas cuatro operaciones son, verosímilmente, las que facultarían al hablante para aprender segundas lenguas, ya que se pueden aplicar no solo a un sistema lingüístico, sino a cualquiera, sin más restricciones que las de naturaleza descriptiva.

[7] Esto mismo ocurre con la locución adverbial sustantivada: el más allá, de la que nunca encontraremos variantes como: la más allá.

[8] Esto no ocurre, sin embargo, con **compás--- compasito**. Sobre este punto insistiremos en el siguiente capítulo.

[9] Una solución posible, consistiría en justificarla mediante una operación epentética. Esta idea, sin embargo, parece difícil de sostener.

[10] En estos casos, nos podemos preguntar acerca de la procedencia de las marcas de palabra. Para obtenerlas, no podemos siquiera hacer uso de una operación de epéntesis, como quizá podríamos hacer en el ejemplo anterior (**parte**), ya que los segmentos añadidos ni corresponden al del ejemplo anterior (e.g. /-e/), ni son considerados, tradicionalmente, como epentéticos.

[11] En el caso de **café**----> **cafe - t - era** aparece una consonante antihiática que, independientemente de otras consideraciones, concuerda con el análisis que posibilita nuestra propuesta. En él, la **-é** final de **café** se conserva puesto que se trata de una vocal final tónica; esta conservación haría que dicha vocal entrara en contacto con la vocal inicial del sufijo, lo que a la postre provocaría alteraciones en la descripción fonológica de la palabra base. Para evitar estas alteraciones, se intercala una consonante antihiática que preserva la integridad de la palabra base.

[12] Existe, como hemos señalado, la forma:

azucarillo

en la que no se repone dicho segmento, sino que se adjunta la marca canónica de género. Volveremos sobre este caso en el capítulo siguiente.

[13] Estas cuatro configuraciones tienen, cada una de ellas, una variante posible en la que el núcleo de la sílaba es complejo (e.g. **CVVC**----> **cuen-tan**), aunque no las consideraremos en nuestro trabajo.

[14] Escapa a nuestro estudio la delimitación de si en la relación expuesta existe algún sentido predominante. Sin embargo,

tendremos en cuenta dicha relación, en su sentido general y recíproco, a lo largo de este apartado.

[15] Se podría pensar que todas las unidades morfológicas están marcadas categorialmente y que, por tanto, todas las unidades morfológicas tienen casillas flexivas asociadas; sin embargo, esto no se cumple en el caso de la "morfología apreciativa".

[16] El único modo de comprobar si una forma marcada categorialmente posee significado independiente o si éste es ligado es constatar si tal forma aparece en la lengua como una unidad independiente o si sólo aparece como forma ligada.

[17] En este sentido, las marcas de palabra se pueden definir como segmentos ligados que pueden tener pertinencia sintáctica.

[18] Este hecho, como ya hemos señalado (vid. 3.2.2.), está relacionado con la propiedad que tienen algunos afijos de cambiar la categoría de la palabra a la que se adjuntan aun cuando dicho cambio no sea aparente (Williams 1981, Scalise 1983), cambio que se verifica siempre mediante la imposición de un nuevo paradigma flexivo.

CAPITULO IV

PRIMERA REGLA LEXICA: LA ESTRUCTURA FLEXIVA DE PALABRA Y LOS PROCESOS MORFOLOGICOS DEL ESPAÑOL

4.1. La estructura flexiva de palabra y las unidades léxicas

Como hemos visto a lo largo de nuestro trabajo, la **estructura flexiva de palabra** se aplica a las unidades léxicas de la lengua. Desde un punto de vista formal, las unidades léxicas del español se caracterizan por ser tónicas, esto es, portadoras de acento, en oposición a otras unidades morfológicas no léxicas que, por el contrario, se caracterizan por ser átonas (e.g. las marcas flexivas). Podemos establecer la denominación genérica de **unidad morfológica** y definirla como toda forma de la lengua a la que podemos aplicar la **estructura flexiva de palabra**. Así, son unidades morfológicas las siguientes:

- (1)
- | | | | |
|----------------|----------------|-------|-----------|
| a. paraguas--> | [[para][agu]] | a | s |
| | | N | gén. núm. |
| b. frutero--> | [[frut] [-er]] | o | ∅ |
| | | N | gén. núm. |
| c. botella--> | [botell] | a | ∅ |
| | | N | gén. núm. |
| d. -ero--> | [-er] | o | ∅ |
| | | A | gén. núm. |
| e. -it- --> | [-it-] | | |
| f. -as--> | [...X...] | a | s |
| | | N ó A | gén. núm. |

De ellas, (1a., b., c., d. y e.) son unidades morfológicas tónicas, mientras que (1d.) es una unidad morfológica átona. Podemos, por tanto, establecer una primera diferenciación entre **unidades morfológicas tónicas** y **unidades morfológicas átonas**:

- (2)
- | | | |
|-----------------------|---|-----------------------------|
| Unidades morfológicas | { | 1. Tónicas

2. Atonas |
|-----------------------|---|-----------------------------|

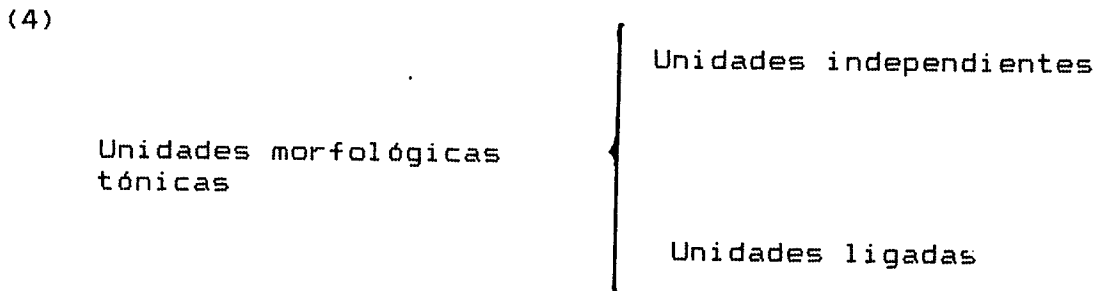
La base de esta oposición es obvia: las unidades morfológicas tónicas son las unidades léxicas del diccionario ^[1], en tanto que las unidades morfológicas átonas son las unidades gramaticales o flexivas. Además, las unidades átonas son, precisando aún más, subunidades morfológicas y subunidades léxicas que no pueden aparecer como formas independientes en ningún caso y que constituyen una parte de la estructura flexiva. Recordemos que según el esquema de **estructura flexiva de palabra** que propusimos en el capítulo II (22), reproducido aquí bajo (3):

- (3)
- | | | | |
|------------|------|-------|-------|
| [...X...?] | Cat. | -gén. | -núm. |
|------------|------|-------|-------|

las unidades morfológicas átonas corresponden a las casillas flexivas posteriores al corchete categorial. Por tanto, las unidades morfológicas átonas, es decir, las casillas flexivas, desde un punto de vista estructural, son una parte de la estructura

flexiva de palabra, no una unidad independiente en la lengua a la que podemos aplicar dicha estructura.

Por otro lado, los ejemplos de (1 a., b., c., d. y e.) también muestran diferencias entre sí. (1a.), (1b.) y (1c.) son unidades morfológicas tónicas que pueden aparecer en la lengua de forma independiente. Sin embargo, (1d.) y (1e.) solo pueden aparecer en la lengua como formas ligadas, como es el caso de **-ero** en **frutero**. Por tanto, podemos establecer la siguiente clasificación:



Si, además, observamos los casos de (1) que corresponden a las unidades independientes de (4), (1a., b. y c.), vemos que es posible hacer una clasificación ulterior en formas simples y formas complejas. **Formas simples** son las unidades morfológicas tónicas independientes que muestran en su estructura flexiva un solo corchete categorial. Recordemos que dentro de la estructura de (3), en el corchete categorial:

[...X...?]
N o A

X puede ser una unidad simple:

X= []
 Cat.
 [[botell]] -----> botella
 N

o compleja, es decir, formada por una unidad léxica con más de un corchete categorial:

X= [[[] []]
 Cat. Cat. Cat.
 [[[abre] [botell]] ----> abrebotellas
 N N N

 [[[fald] [-er]] -----> faldero
 N A A

Por consiguiente, (1c.) (botella), es una unidad morfológica tónica independiente y simple.

Por el contrario, **unidades complejas** son las unidades morfológicas tónicas independientes que muestran más de un corchete categorial en su estructura flexiva de palabra. Ejemplos de este tipo de unidades morfológicas son (1a.) **paraguas** y (1b.) **frutero**. Es de notar que las unidades complejas pueden estar compuestas por dos unidades independientes simples (e.g. **coche-cama**) o por una unidad independiente simple y una ligada (e.g. **frutero**). Existen, asimismo, formas complejas creadas mediante la adjunción de dos formas ligadas o temas, pero se trata de formas ligadas con su propia EFP y con significado léxico propio (e.g. **tele+fono--> teléfono**).

Así pues, podemos ampliar el esquema de (4) de la siguiente forma:

(5)

unidades morfológicas
tónicas independientes

{
Formas simples

Formas complejas

Los ejemplos (1d.) y (1e.), es decir las unidades tónicas ligadas, también muestran diferencias entre sí. Como Scalise (1987) señala, los afijos derivativos cambian la categoría de la base a la que se adjuntan; como, asimismo, nosotros hemos señalado (vid. capítulo anterior), los afijos que cambian la categoría de la base tienen un paradigma flexivo asociado. Tienen, por tanto, una estructura flexiva dotada de casillas flexivas (e.g. 1.d):

pianó + ista--> pianista

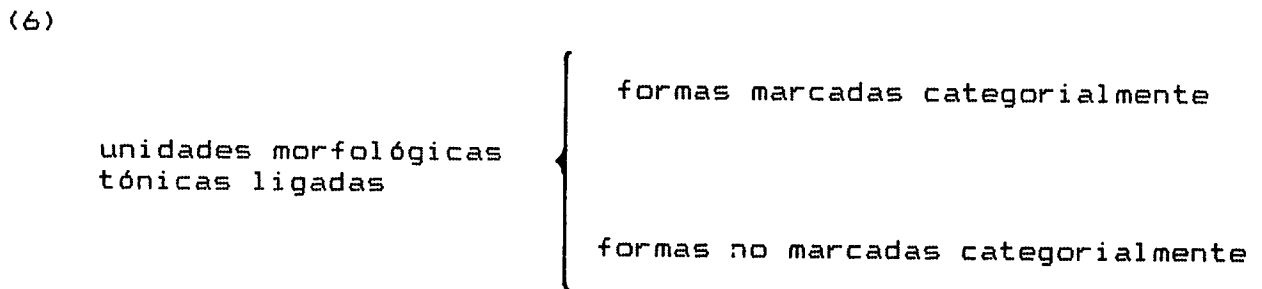
botellá + erg--> botellero

Podemos observar que en estos ejemplos las marcas flexivas de las palabras-base desaparecen al adjuntarse los afijos ya que éstos tienen su propio paradigma flexivo asociado.

Sin embargo, existe otro tipo de afijos: los afijos apreciativos y, dentro de ellos, los afijos diminutivos (e.g. -it-, -ic-, -ill-), los cuales no varían la categoría de la base a la que se adjuntan (Scalise, 1987) y que, por consiguiente, no tienen un paradigma flexivo asociado ni casillas flexivas en su estructura de palabra (e.g. 1e.):

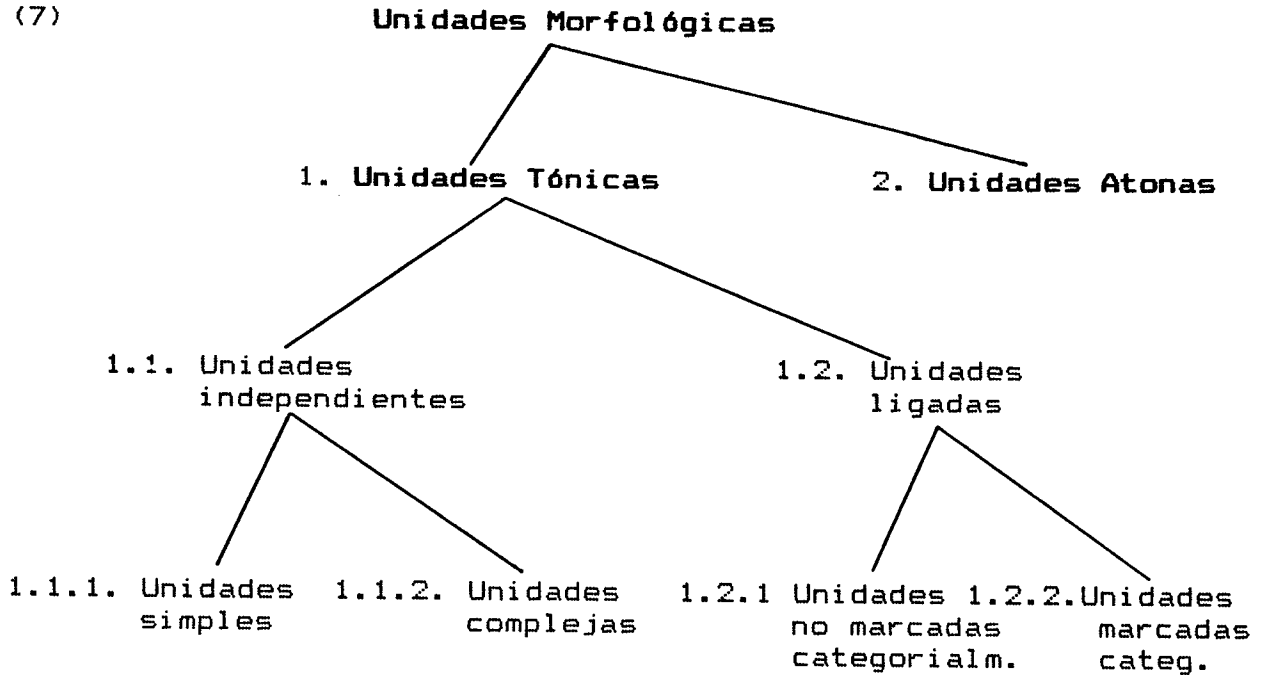
moto + -it- ---> motito
 poeta + -ill- ---> poetilla
 casa + -ic- ---> casica

Así pues, podemos dividir las formas ligadas en formas (ligadas) con estructura flexiva de palabra marcada categorialmente y formas (ligadas) con estructura flexiva de palabra no marcada categorialmente. De esta forma, el esquema de (4) quedará ampliado de la siguiente manera [2] :



Si agrupamos las clasificaciones expuestas en (2), (4), (5) y (6), la clasificación global de las unidades morfológicas nominales y adjetivales del español queda de la siguiente forma:

(7)



Desde un punto de vista tradicional, en (7), las **unidades morfológicas** corresponden a los morfemas, las **unidades tónicas independientes**, a las palabras, las **unidades tónicas ligadas**, a los afijos derivativos, y las **unidades átonas** a los morfemas, flexivos. Sin embargo, la clasificación expuesta en (7) ofrece importantes ventajas metodológicas frente a la taxonomía tradicional.

En primer lugar, la separación entre unidades tónicas y átonas sirve para diferenciar unidades portadoras de significado léxico y unidades portadoras de significado gramatical, ya que existen las siguientes relaciones:

unidades portadoras
de significado
léxico ←-----→ unidades tónicas

unidades portadoras
de significado ←-----→ unidades átonas
gramatical

En segundo lugar, el esquema propuesto en (7) está en consonancia con el hecho de que tanto las unidades independientes como las ligadas tengan paradigmas flexivos asociados, ya que, al ser tónicas, tienen una estructura flexiva de palabra (vid. capítulo anterior).

Así pues, vemos que las unidades morfológicas del español reciben una clasificación pertinente en atención a la **estructura flexiva de palabra**. Como asimismo vimos en el capítulo II, la **Estructura Flexiva de Palabra** (EFP) corresponde, en el componente léxico, a la **Primera Regla Flexiva** (PRL). Es decir, en nuestra concepción de **Componente Léxico**, cada unidad morfológica tiene una Regla Léxica asociada. De esta forma, podemos establecer las siguientes relaciones, siguiendo el esquema propuesto en (7):

Unidades morfológicas
tónicas independientes simples ←-----→ Primera Regla Flexiva
(palabras simples)

Unidades morfológicas
tónicas independientes complejas ←-----→ Primera Regla Léxica
(palabras compuestas y
derivadas)
Reglas de Composición

Unidades morfológicas tónicas ligadas marcadas categorialmente ←-----→ Reglas Derivativas (afijos derivativos)

Unidades morfológicas tónicas ligadas no marcadas categorialmente ←-----→ Reglas Apreciativas (afijos apreciativos: -it-, -ill-, -ic-)

Unidades morfológicas átonas ←-----→ Reglas flexivas (afijos flexivos)

Todas estas relaciones están regidas por la relación de alcance general:

Unidad morfológica ↔ Estructura Flexiva de Palabra ↔ Primera Regla Léxica

Podemos, según este entramado de relaciones, afirmar que se cumple la afirmación de Aronoff (1976) según la cual existe una identificación total entre **afijo** y **regla**, de forma que una regla morfológica es el propio afijo. En nuestra clasificación, en efecto, cada regla se corresponde con una unidad morfológica. Según nuestra propuesta, la posición más alta en el esquema derivativo la ocupa la Primera Regla Léxica. Esta regla se corresponde con la Estructura Flexiva de Palabra como unidad morfológica. Este esquema flexivo, de carácter abstracto, se aplica al principio de la cadena derivativa. En realidad, no sólo se aplica al principio de la derivación, es decir, no se trata de una regla que se aplique una vez, sino que su ámbito de aplicación incluye toda la cadena derivativa. Se aplica a las unidades

morfológicas cuando están en el lexicón como unidades aisladas
 (e.g. -ero--> [-er] _ _), y se aplica a las unidades
 morfológicas después de que hayan sufrido algún proceso léxico
 (e.g. lavaplatos--> [[lav] a [plat] os]-->
 [[lava] [plat]] o s).
 N gén. núm.

Por tanto, la Estructura Flexiva de Palabra cumple una doble
 función:

- a. se aplica a las unidades morfológicas antes de que dichas unidades "pasen" por la cadena derivativa.
- b. se aplica a las unidades morfológicas resultantes tras la aplicación de las reglas léxicas.

Esta doble función de la EFP es congruente con la siguiente afirmación: la distinción entre unidades básicas morfológicas y unidades derivadas es, en cierta medida, relativa, ya que toda palabra de la lengua, sea derivada o compuesta, es susceptible de sufrir una nueva derivación, es decir, de ser de nuevo unidad básica de la cadena derivativa. De ahí que en los modelos morfológicos ordenados en niveles hubiera que hacer uso de "loops" mecanismos de "vuelta atrás" (vid. por ejemplo Scalise, 1984), para permitir, por ejemplo, que una palabra compuesta se derivara ulteriormente (e.g. paraguas--> paraguero) [3].

En resumen, la Estructura Flexiva de Palabra determina el comportamiento de las unidades morfológicas en su relación con

los procesos léxicos. Como apuntamos en el capítulo anterior, la EFF hace una serie de predicciones acerca de la aplicación de las reglas léxicas en general. Dichas predicciones se pueden clasificar en los siguientes tipos [4] :

- 1- Predicciones relativas a las Reglas Flexivas.
- 2- Predicciones relativas a las Reglas de Composición.
- 3- Predicciones relativas a las Reglas Flexivas.
- 4- Predicciones relativas a las Reglas Apreciativas.

Según la estructura propuesta en (22) del capítulo II y repetida en (3), las predicciones correspondientes a cada grupo de reglas son las siguientes:

1- Las **Reglas Flexivas** corresponden en (22) a las casillas flexivas. Son, por tanto, parte de la estructura de palabra. En el capítulo anterior hicimos, asimismo, una separación entre flexión estructural y flexión reglar. La predicción es que los segmentos finales de la palabra rellenarán las casillas flexivas sólo si son fónicamente similares a las marcas que forman el paradigma flexivo reglar correspondiente a los N y los A del español.

2- Con respecto a las **Reglas de Composición**, la predicción es que las casillas flexivas de la palabra resultante, es decir del compuesto, serán las mismas que las de la unidad más a la derecha, aun cuando no sean relevantes, desde un punto de vista

sintáctico, para la palabra resultante:

(8)

$$\begin{array}{ccc}
 [\dots X \dots] & & + & [\dots Y \dots] \\
 \text{cat. } \bar{\text{gén.1}} \bar{\text{núm.1}} & & & \text{cat. } \bar{\text{gén.2}} \bar{\text{núm.2}} \\
 \\
 \text{-----} \rightarrow & [[\dots X \dots] [\dots Y \dots]] & & \\
 & \text{cat. } \bar{\text{gén.2}} \bar{\text{núm.2}} & &
 \end{array}$$

En (8) vemos que las casillas flexivas de la palabra compuesta resultante son las de la unidad derecha del compuesto, **gén.2**, **núm.2**, mientras que las de la unidad izquierda, **gén.1**, **núm.1**, no son relevantes en relación con la palabra resultante [5].

3- Con respecto a las **Reglas Derivativas**, las predicciones son las siguientes:

a. Al variar los afijos derivativos la categoría de la palabra a la que se adjuntan, provocan que la palabra resultante tenga unas nuevas casillas flexivas, que son justamente las que corresponden al afijo:

(9)

$$\begin{array}{ccc}
 [\dots X \dots] & & + & [-Y] \\
 \text{cat.1 } \bar{\text{gén.1}} \bar{\text{núm.1}} & & & \text{cat.2 } \bar{\text{gén.2}} \bar{\text{núm.2}} \\
 \\
 \text{-----} \rightarrow & [\dots X+Y] & & \\
 & \text{cat.2 } \bar{\text{gén.2}} \bar{\text{núm.2}} & &
 \end{array}$$

En (9) vemos, por la propiedad 2 que antes explicamos, que las casillas flexivas del compuesto, **gén.2** y **núm.2**, corresponden a la unidad derecha del compuesto. En esta unidad, dichas casillas

4.2. La estructura flexiva de palabra y las reglas flexivas.

Como acabamos de decir, en nuestra opinión existe una flexión regular y una flexión estructural. La primera se caracteriza -como su nombre indica- por ser regular, ya que se forma mediante la adjunción a la palabra de una marca fónica perteneciente a un paradigma cerrado. Esta flexión regular se aplica a la palabra después de que ésta haya recorrido todo el componente léxico (Anderson, 1982). Es, por tanto, posterior a las reglas derivativas y de composición. Sin embargo, la flexión regular no se produce de forma arbitraria en la palabra, sino que lo hace de acuerdo con la estructura flexiva de ésta. Las reglas flexivas "rellenan", por así decir, unas casillas que están presentes en la estructura morfológica abstracta de la palabra.

Por lo que se refiere a la flexión nominal, ésta tiene en español dos marcas posibles: marca de género y marca de número. Cada una de estas marcas se corresponde, en la estructura de palabra, con una casilla flexiva. Además, ambas marcas tienen un paradigma limitado:

a. género: [-o, -a]

b. número: [-(e) s]

Por su parte, la flexión estructural es previa a la flexión reglar y anterior a la derivación y a la composición. Es anterior a cualquier proceso léxico. Dicha flexión estructural consiste en la aplicación de la estructura flexiva de palabra a las unidades del diccionario, y opera por medio de lo que hemos llamado "Primera Regla Léxica".

Ya vimos en el apartado anterior que, con respecto a la flexión estructural podemos predecir, en virtud de la estructura flexiva de palabra, que el segmento final de palabra rellenará las casillas flexivas si este segmento es fónicamente similar al paradigma flexivo reglar correspondiente. Esto ocurrirá tanto en relación con las marcas de género, como en relación con las de número.

Con respecto a la flexión reglar la única predicción que se deriva de la estructura flexiva de palabra es que la marca de género será siempre anterior a la de número en la palabra, y que el segmento en el que estas marcas se encuentran nunca será tónico, ya que el acento debe recaer en el último segmento vocálico que aparece dentro del corchete categorial.

Como las predicciones relativas a la flexión reglar son obvias, puesto que no hay ninguna palabra nominal o adjetival del español en la que la marca flexiva de número preceda a la de género, así como tampoco hay ninguna marca flexiva de género -puesto que es

el segmento vocálico- acentuada, no nos extenderemos más sobre este tipo de flexión. A continuación, pasaremos a analizar, entonces, la flexión estructural en relación con el género y el número.

4.2.1. La E E P y las reglas de género

Ya hemos visto que el paradigma flexivo de género del español es el siguiente:

[masc.: -o, fem.: -a]

Las predicciones derivadas de la aplicación de la EFP son que en toda palabra del español que finalice con uno de estos segmentos vocálicos átonos, dicho segmento final rellenará las casillas flexivas, aun cuando carezca de relevancia gramatical.

Esto quiere decir que en las siguientes palabras:

(12) poeta
 panista
 radio
 mano

los segmentos finales rellenarán la casilla flexiva de género.

Recordemos, ahora, de manera resumida, las observaciones que hicimos en el capítulo anterior acerca del comportamiento de las

casillas flexivas en los distintos procesos morfológicos:

-El material que rellena las casillas flexivas desaparece de la palabra si ésta sufre la adjunción de un afixo que cambie la categoría de la palabra.

-El material que rellena las casillas flexivas permanece en el final de la palabra si ésta sufre la adjunción de un afixo que no cambia la categoría de la palabra.

Por tanto, si la predicción anterior es cierta, en las palabras de (12) las marcas de palabra (a) desaparecerán cuando se les adjunte un afixo derivativo, y (b) permanecerán en el final de la palabra cuando se les adjunte un afixo que no varíe la categoría de la palabra. En los ejemplos siguientes, podemos comprobar esta afirmación:

- (13) (a) poet á + -ic o--> poétic o
pianist á + -ic o--> pianístic o
radi ó + -ar --> radiar
man o + -al--> man u al
- (b) poet a + -it --> poetit a
pianist a + -it --> pianistit a
radi o + -it --> radiíto, pero también radiecita
man o + -it --> manecita, pero también manito (en zonas de Sur y Centroamérica)

En (13) podemos hacer las siguientes comprobaciones:

-En efecto, los segmentos finales (marcas de palabra) desaparecen cuando las palabras sufren la adjunción de afijos derivativos, es decir, de afijos que cambian la categoría de la base (13a.)

-Cuando la palabra sufre la adjunción de un afijo que no cambia la categoría de la palabra base, los resultados son diferentes: siempre podemos encontrar casos en los que nuestra predicción se cumple, pero en los casos en los que la palabra finaliza en -o y sin embargo es femenina (e.g. **radio, mano**) también puede desaparecer dicho sonido final y puede aparecer la marca flexiva canónica (13b.) [6] .

De los ejemplos de (12) podemos extraer aún más conclusiones útiles. Si observamos el caso de **pianista**, vemos que se trata de una palabra formada por: **piano** e **-ista**. En la formación de esta palabra, cae la marca de palabra de la forma base: **pianó**. Sin embargo, la marca de palabra del afijo derivativo: **-ista** no es regular, ya que la palabra resultante tras la adjunción del afijo puede ser masculina. Podemos, por tanto, decir que la estructura del sufijo es la siguiente:

[-ist] a
 N gén. -núm.

Es decir, estamos en este caso ante un caso de flexión estructural que afecta a un afijo y no a una palabra. El hablante rellena la casilla flexiva de género de la estructura con la -a de **-ista** aunque no se trate de una auténtica marca flexiva.

Si el análisis anterior es acertado, las predicciones que hemos hecho con relación a las marcas de género deben cumplirse también en este caso. En (13a) y (13b.) vimos que, en efecto, la predicción se cumplía. Se trata, por tanto, de un caso de flexión estructural que afecta a un afijo. Cualquier palabra formada con este afijo "hereda" su flexión estructural (e.g. **-ista** y **pianista**).

Por último, por lo que se refiere al género en español, podemos decir que estamos ante un paradigma flexivo no restringido, el cual presenta irregularidades múltiples debidas a la variedad de los finales en español y a su posible relevancia sintáctica. Por ejemplo, marcas de palabra en **-e** se eliden también en las palabras a las que se añade un afijo derivativo:

clasé + ificar--> clasificar

Por lo que se puede proponer para ellas la siguiente estructura básica:

[clas] e Ø
 N gén. núm.

Se puede decir que el género, para el hablante, no está asociado de forma exclusiva a unos morfos determinados, sino que lo que existe es una relación más general del tipo:

Sonido con características [X, Y, ..] <-----> Posibilidad de relevancia gramatical

Como decimos, esta estructura no se vé afectada por el hecho de que la casilla de género esté rellena por un sonido u otro; en todos los casos en los que la palabra finaliza por /s/ este segmento rellena la casilla de número de la palabra en cuestión, [7] como muestran los siguientes ejemplos :

- (15)
- a. /a/--- un alias ---> los alias
 - b. /e/--- el viernes---> los viernes
 - c. /i/--- la crisis---> las crisis
 - d. /o/--- el cosmos---> los cosmos
 - e. /u/--- el humus---> los humus

Así pues, siempre que el segmento /s/ pertenezca al pie de una sílaba átona, y que sea final de palabra, rellenará la casilla flexiva de número. Por consiguiente, las predicciones que ya estipulamos acerca de la EFP y la flexión se tendrán que cumplir con respecto a este segmento. Es decir, si (a.) adjuntamos a la palabra base un afijo que cambie la categoría de la palabra dicho segmento tendrá que ser elidido; por el contrario, si (b.) adjuntamos un afijo que no varíe la categoría de la palabra base, dicho segmento se mantendrá en el final de la palabra.

Estas dos predicciones exigen, sin embargo, una matización. Hay que tener en cuenta la peculiar relación que mantienen entre sí las dos casillas flexivas de la EFP, ya que tal relación afecta al comportamiento de los segmentos que rellenan dichas casillas.

En primer lugar, en una misma palabra, las dos casillas, la de número y la de género, pueden estar vacías:

(16) [árbol] Ø Ø
 N gén. núm.

A este ejemplo le corresponde la siguiente estructura abstracta:

(17) [...X..._] Ø Ø
 Cat. gén. núm.

Cuando se adjunta a esta clase de palabras un afijo derivativo, lógicamente, la palabra no sufre la elisión de ningún segmento:

árbol + eda --> arboleda

Asimismo, cuando lo que se adjunta es un afijo que no varía la categoría de la palabra base, no hay marca de palabra posible que mantener al final de la palabra, y lo que en estos casos aparece al final es un morfo flexivo adjuntado mediante regla:

árbol + -it- ---> arbolito

La segunda posibilidad es que la casilla de género esté rellena en la EFP y que, por el contrario, la casilla de número esté vacía:

(18) [poet] a Ø
 N gén. núm.

A este caso corresponde la siguiente estructura abstracta:

(19) [...X...'] V Ø
 cat. gén. núm.

Este caso se ha visto en el apartado anterior al tratar el género y la EFP. Recordemos, tan solo, que el segmento fónico que rellena la casilla de género se elide cuando se adjunta un afijo que cambia la categoría de la palabra base (e.g. *casá* + *ero* → *casero*), y se mantiene al final de la palabra al adjuntar un afijo que no varíe la categoría de la palabra base, tan solo si dicho segmento fónico tiene las formas: /-a, -o/ (e.g. *paso* + *-it-* → *pasito*, *cerca* + *-it-* → *cerquita*). Si el segmento vocálico final es distinto de /-a, -o/, cuando se adjunta un afijo que cambia la categoría de la palabra base dicho segmento se elide (e.g. *arté* + *ista* → *artista*); si lo que se añade es un afijo que no varía la categoría de la palabra base, entonces, el segmento vocálico final se mantiene.

La tercera posibilidad, que corresponde al plural, es que tanto la casilla de género como la de número estén rellenas por segmentos fónicos y que el pie de la última sílaba de la palabra esté formado por /-s/:

(20) [cosm] o s
 N gén. núm.
 [paragu] a s
 N gén. núm.
 [cris] i s
 N gén. núm.

Estos casos responden a la siguiente estructura abstracta:

(21) [...X...'] V S
 cat. gén. núm.

Esto quiere decir que palabras como: **pubis, cascanueces, viernes, mesías, caos, venus, humus** tienen, básicamente, la misma estructura morfológica. Sin embargo, se comportan de distinta forma con respecto a las predicciones que establece la EFP. Aquí podemos establecer una diferencia, que ejemplificamos en los casos a. y b.:

- a. Casilla de género= /-a. -o/
 Casilla de número= /-s/

En este caso, se cumplen las dos predicciones reseñadas, y la marca de palabra se elide cuando se adjunta a la palabra un afijo derivativo:

paraguas + ero → paragüero

y se mantiene en el final de la palabra cuando el afijo no tiene categoría sintáctica propia:

lavavajillas + -it- → lavavajillitas

Existen, sin embargo, excepciones correspondientes a los casos en los que la /-a, -o/ final no es un morfo flexivo. En estos casos, si el afijo que se adjunta a la palabra carece de categoría gramatical propia, el segmento que rellena las casillas flexivas se mantiene en el final de la palabra:

mesías + -it- → mesiitas, frente a *mesiasito y *mesiíto
cosmos + -it- → cosmitos, frente a *cosmosito

Pero si, por el contrario, el afijo cambia la categoría de la base, el segmento que rellena las casillas flexivas desaparece en algunos casos:

cosmos + -ico- → cósmico

y permanece, aunque parcialmente, en otros:

caos + -ico- → caótico

[8]

mesías + -ico- → mesiánico

Lo curioso, en estos casos, es que desaparece siempre la marca de número -aunque no tenga relevancia sintáctica- pero permanece la de género. Este hecho puede estar relacionado con el carácter más arbitrario -ya puesto de manifiesto antes- de las marcas nominales de género del español.

b. Casilla de género ≠ -a, -o/, y ≠ ∅

Casilla de número = /-s/

En el caso en el que las casillas flexivas cumplan estas condiciones, el segmento que rellena las casillas flexivas se comporta de la siguiente forma:

-Al adjuntar a la palabra un afijo que cambia la categoría de la palabra base y que, por tanto, tiene sus propias casillas flexivas asociadas, el resultado es, como podemos ver en los

ejemplos que siguen, arbitrario:

venus + ino--> venusino

metrópolis + ano--> metropoli-t-ano

aquiles + ino--> aquilino

Hay casos en los que el segmento fónico desaparece, aquiles--> **aquilino** como si de una marca flexiva se tratara. Casos en los que la marca desaparece parcialmente: metrópolis--> **metropolitano**. Y, por último, casos en los que no se elide: venus--> **venusino**.

Es posible que esta arbitrariedad esté determinada por el escaso número de palabras derivadas de bases finalizadas con segmentos fónicos de estas características, así como por consideraciones fonológicas de carácter local de cada derivación.

Por otro lado, son escasas las palabras que con finales de estas características (v# /a, o/ , c= /s/), adoptan la forma diminutivizada, es decir, sufren la adjunción de un afixo sin paradigma flexivo asociado (e.g. **lunes**--> ?**lunesito**, **pubis**--> ?**pubisito**), lo que hace que no las tengamos en consideración.

4.2.3. Resumen

En (17), (19) y (21), reproducimos las estructuras flexivas posibles del español correspondientes a las casillas flexivas:

(17)	[...X..._']	∅	∅
	cat.	gén.	núm.
(19)	[...X..._']	V	∅
	cat.	gén.	núm.
(21)	[...X..._']	V	/s/
	cat.	gén.	núm.

Las estructuras (17) y (19) corresponden al género de la EFP y la estructura (21) corresponde al género y al número. Decimos al género y al número y no al número tan solo, ya que, en español, no existe la posibilidad de que la casilla de género esté vacía y la de número esté rellena. Es decir, la siguiente estructura es imposible:

*[...X..._']	∅	s
cat.	gén.	núm.

Esto se debe a condicionamientos fonológicos de la estructura silábica del español, ya que en esta lengua (y posiblemente en todas) es imposible que la coda silábica esté recubierta por algún sonido si el núcleo silábico es igual a ∅.

Por otro lado, la estructura (21) presenta la siguiente variante:

mente debido al carácter menos restricto del paradigma flexivo de género.

4.3. La estructura flexiva de palabra y las reglas de composición.

La composición es la unión de dos unidades morfológicas tónicas no ligadas para formar una única palabra. En términos de la estructura flexiva de palabra, la composición se puede representar de la siguiente forma:

(23)

$$[\dots X \dots ?]_{\text{cat.1} \text{ } \underline{\text{gén.1}} \text{ } \underline{\text{núm.1}}} + [\dots Y \dots ?]_{\text{cat.2} \text{ } \underline{\text{gén.2}} \text{ } \underline{\text{núm.2}}}$$

Cada unidad tiene su propia categoría gramatical (*cat.1*, *cat.2*) y su propio paradigma flexivo asociado a dicha categoría (*gén.1*, *núm.1*, y *gén.2*, *núm.2*). Puede, sin embargo, darse el caso de que la palabra compuesta conste de más de dos unidades. Este caso es siempre reductible, en términos de estructura abstracta, al de los compuestos formados por dos unidades, por lo que nos centraremos en esta clase de compuestos.

A las dos unidades de (23) las llamaremos A y B, de forma que:

$$A = [\dots X \dots ?]_{\text{cat.1} \text{ } \underline{\text{gén.1}} \text{ } \underline{\text{núm.1}}}$$

y

$$B = [\dots Y \dots ?]_{\text{cat.2} \text{ } \underline{\text{gén.2}} \text{ } \underline{\text{núm.2}}}$$

A es la primera unidad del compuesto, y B es la segunda. La unión de las dos unidades de (23), es decir, la unión de A y B, pro-

ducirá una tercera unidad que llamaremos C; así:

$$A+B= C$$

Esta unidad tendrá, a su vez, una estructura flexiva de palabra.

Dicha estructura será:

$$(24) \quad [[\dots X \dots] [\dots Y \dots]] \\ \text{cat. n} \quad \text{gén.2} \quad \text{núm.2}$$

De la misma forma que C hereda rasgos semánticos de sus componentes, A y B, es razonable suponer que también herede rasgos morfológicos de ellos. Por tanto, la estructura flexiva del compuesto tiene que guardar relación con las estructuras de sus componentes. Esta relación, en los compuestos del español, es la siguiente:

-Las casillas flexivas del compuesto, esto es de C, son las mismas que las de la segunda unidad. Quiere decir que C "hereda" las casillas flexivas de B, a la vez que hereda los factores que determinan éstas. Por ejemplo, la palabra **paraguas** (C) está formada por dos unidades, **para** (A) y **aguas** (B). La estructura flexiva de estas dos unidades es la siguiente:

$$\begin{array}{l} A \rightarrow [\text{par}] \quad \text{a} \quad \emptyset \\ \quad \quad \quad \text{N} \quad \text{gén.} \quad \text{núm.} \\ \\ B \rightarrow [\text{ágw}] \quad \text{a} \quad \text{s} \\ \quad \quad \quad \text{N} \quad \text{gén.} \quad \text{núm.} \end{array}$$

Es importante notar que, en B, las casillas flexivas son de género y número ya que la palabra pertenece a la categoría N y esta categoría tiene asociados paradigmas flexivos de género y de

número. Dichas casillas, además, se pueden rellenar en la EFP con el segmento -as debido a la colocación del acento en la palabra.

La palabra compuesta C, **paraguas**, tiene la forma A + B, es decir, tiene el final de palabra que tiene B. Por tanto, "hereda" su esquema prosódico y la descripción fonológica de la sílaba final. Esto hace que en C, las casilla flexivas sean las mismas que las que B tenía cuando era una unidad autónoma en la lengua:

[paragw] a s
 gén. núm.

Sin embargo, el contenido del corchete categorial cambia con respecto a B. Mientras que en B el corchete categorial es:

[agw]
 N

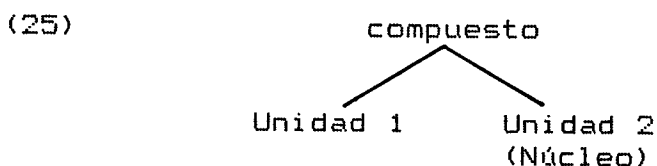
es decir, está compuesto por un segmento fónico al que corresponde una categoría gramatical, N, en C el corchete categorial es el siguiente:

[[para] [agw]]
 N N

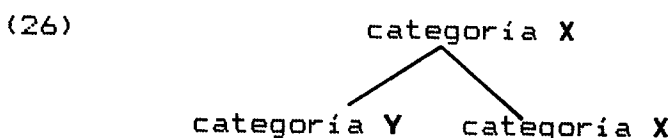
es decir, incluye un segmento fónico diferente, compuesto por la unión de dos unidades con sus correspondientes corchetes categoriales, si bien, a efectos de la estructura flexiva del compuesto, los corchetes internos son irrelevantes -siempre que exista la amalgama fónica-. Por tanto, el corchete categorial será el siguiente:

[paragw]

Este corchete no está marcado categorialmente en el diccionario. Y no lo está porque no hay mecanismo morfológico que permita justificar que lo esté: al ser una palabra compuesta -una nueva palabra-, no está incluida en el diccionario de antemano y la categoría tendrá que serle asignada mediante mecanismos de derivación morfológica. Según la investigación más reciente en morfología generativa, estos mecanismos se ajustan -al menos en las lenguas anglosajonas- a la "hipótesis de la rama derecha" (Williams, 1981) según la cual, en los compuestos, el núcleo será siempre la unidad más a la derecha del compuesto:



Esta condición supone que la palabra compuesta heredará los rasgos de la unidad más a la derecha, o núcleo del compuesto:



Por consiguiente, según esta hipótesis, en el ejemplo que nos ocupa, la categoría de [paragw] tendrá que ser N puesto que ésta es la categoría de [agw]. Sin embargo, no creemos que ésta sea la mejor forma de explicar la herencia de categoría en la composición, como más adelante intentaremos mostrar.

Siguiendo con nuestro razonamiento, el corchete categorial de C, [paragw], no está marcado categorialmente. Sin embargo, como hemos dicho, C hereda las casillas flexivas de B, por lo que la estructura flexiva de C es:

[paragw] - -
 gén. núm.

Estas casillas flexivas se rellenan, de acuerdo con las condiciones de relleno que vimos en el capítulo anterior, de la siguiente forma:

[paragw] a s
 gén. núm.

Una vez producida esta asignación de marcas flexivas se fija la marca categorial del compuesto. Es decir, la marca categorial le viene impuesta al compuesto por la naturaleza de las casillas flexivas que hereda. En este ejemplo, como las casillas que hereda son de género y número, y como tales casillas están asociadas a las categorías gramaticales Nombre o Adjetivo, la palabra recibirá una de estas dos marcas categoriales. Además, como tales casillas están rellenas por un segmento fónico determinado -que asimismo hereda el compuesto-, -as, y como dicho segmento está asociado, en la palabra simple aguas, con la categoría N, la palabra compuesta **paraguas** heredará esta misma asociación y la marca categorial que recibe es N. Así pues, según nuestra interpretación de los datos, la marca categorial que recibe el compuesto no le viene dada por la unidad derecha del compuesto, sino por la naturaleza de las casillas flexivas que

hereda la EFP del compuesto; según la secuencia que expresamos a continuación:

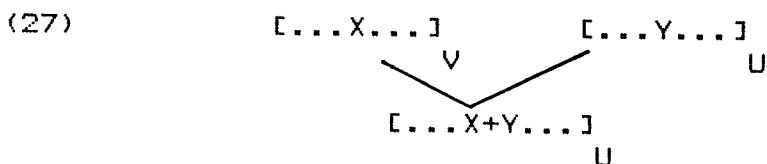
[agw] a s
 N gén. núm.

[paragw] - -
 gén. núm. --> N/A

[paragw] a s
 N gén. núm.

Es posible sostener que es el nudo derecho del compuesto el que asigna categoría pero tal proceso se lleva cabo en realidad a través de las casillas flexivas de la EFP

Según esta manera de ver las cosas, en la EFP de una palabra, el segmento que realmente determina la categoría gramatical a la que esa palabra pertenece no es el corchete categorial -que únicamente la detenta-, sino las casillas flexivas. Esto es, la imposición de la marca categorial en un compuesto no está determinada por los segmentos radicales:



(Donde X e Y es material léxico y U y V son marcas categoriales.)

sino por los segmentos flexivos estructurales:

adjunta. Ahora bien, este afijo es susceptible de sufrir dos análisis posibles:

- a. [guárd] + [-ár]
 N Suf V
- b. [guard] á r
 V voc. tem. inf.

En el primero de estos análisis, [-ár] es tratado como un afijo derivativo más. Como tal, se trata de una unidad morfológica tónica ligada. Cambia la categoría de la palabra a la que se adjunta y pertenece a la categoría gramatical V.

Según el análisis reflejado en b., el segmento -ár rellena las casillas flexivas de la EFP del verbo.

Estos dos análisis parten de dos supuestos básicamente diferentes. En a., -ár se analiza como un afijo derivativo más, es decir, como un afijo con una categoría gramatical que se adjunta a unidades tónicas independientes con distinta categoría gramatical. En b., -ar se analiza como un segmento flexivo que pertenece a una categoría gramatical determinada, el verbo. La diferencia principal entre estos dos análisis consiste en que en el primero de los dos casos, a., estamos utilizando la misma EFP que hemos utilizado para nombres y adjetivo, mientras que en el segundo caso, b., estamos usando una EFP aplicable tan solo a los verbos.

Como ya indicamos anteriormente, creemos que la flexión nominal y

adjetival tienen, en español, una estructura radicalmente diferente de la que tiene la flexión verbal; esto es, los verbos tienen su propia Estructura Flexiva de Palabra.

En el caso que nos ocupa, el proceso léxico de **guardar** puede ser descrito de la siguiente forma:

-se aplica el análisis a.;

[guárd] + [-ár]
Raíz V

Este análisis encuentra su justificación en el hecho de que, haciendo uso de la recursividad, es posible aislar la raíz **guard**:

guarda
guardián
guardería

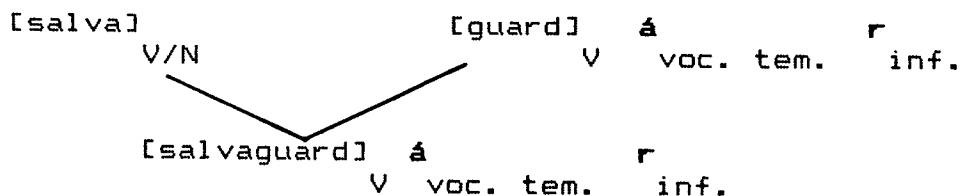
Una vez que la palabra ha recibido la categoría V, recibe, mediante la Primera Regla Léxica (PRL) correspondiente a los V, la EFP propia de los verbos:

[guard] á r
V voc. tem. inf.

En esta estructura, la primera casilla corresponde a la vocal temática, y la segunda, a la marca de infinitivo.

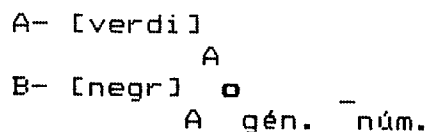
Esta EFP corresponde a la unidad B del compuesto de (29): **salvaguardar**; es decir, al segundo término. Como dijimos, todo compuesto hereda las casillas flexivas de la unidad más a la derecha y, por consiguiente, su categoría gramatical. Así, el compuesto **salvaguardar** heredará las estructuras flexivas y la

categoría gramatical de **guardar**:

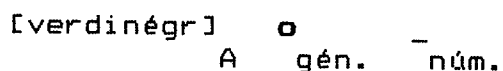


Recordemos, una vez más, que la categoría gramatical de **salvaguardar** no le viene al compuesto de **guardar**, es decir, no asciende del corchete categorial de una unidad a otra, sino que está originada en las casillas flexivas que el compuesto "hereda" de la unidad más a la derecha.

El segundo ejemplo de (29), **verdinegro** está formado por:



En este caso, el compuesto también "hereda" las condiciones de aplicación de la EFP que se dan en la unidad derecha del compuesto, por lo que las casillas flexivas son idénticas, así como la marca del corchete categorial:



Como en los casos anteriores, al tener las mismas casillas flexivas que la unidad derecha del compuesto, y al estar éstas rellenas por el mismo segmento fónico, la EFP no varía en uno y en otro caso, si exceptuamos el segmento interno al corchete categorial. En el caso de **negro**, el corchete categorial incluye a **négr**,

y en el caso de **verdinegro** a **verdinégr.**

En los ejemplos de (29), hemos visto el comportamiento de los compuestos con respecto a la EFP, pero tan solo en relación con la EFP del compuesto y de su unidad derecha. Sin embargo, un compuesto es la unión de dos palabras, cada una de ellas con su propia EFP. Ya hemos visto que la EFP del segundo término del compuesto es la que éste hereda; por el contrario, la EFP del primer término carece de relevancia morfológica y sintáctica. Posee, no obstante, relevancia fonológica. Observemos los primeros términos de los compuestos de (29):

(30) salva-
 verdi-

Desde un punto de vista morfológico, la estructura de estas palabras es:

(31) [salv] a Ø
 N gén núm.

 [verd] i Ø
 A gén. núm.

Es decir, todos ellos tienen un corchete categorial y unas casillas flexivas. La marca del corchete categorial es irrevelante para el compuesto, desde el momento en que el compuesto hereda la categoría que le imponen las casillas flexivas del segundo término del compuesto. Las casillas flexivas son igualmente irrelevantes, ya que la EFP del compuesto hereda las casillas flexivas y también las condiciones de rellenado que tienen las casillas del segundo término.

Sin embargo, desde un punto de vista fonológico, las casillas flexivas de las EFP del segundo término del compuesto sí son relevantes. Si observamos los ejemplos de (31), vemos que en todas las EFP la casilla de género está rellena y que, sin embargo, no lo está, en ningún caso, la de número. Este hecho ocurre en todos los compuestos del español:

[[duerm]e [vel]]a
 [[lav]a [vajill]] as
 [[coch]e [cam]] a

Existen, sin embargo, dos tipos de excepciones:

a. cuando la palabra que ocupa el primer término del compuesto no puede aparecer, como unidad libre en la lengua, con la casilla flexiva de género rellena por un segmento fónico sin que la de número esté también rellena:

[azúl] Ø Ø
 A gén. núm.

o

[azúl] e s
 N gén. núm.

pero no

*[azul] e Ø
 A gén. núm.

En este caso, la casilla de género del primer término del com-

puesto puede aparecer vacía:

azulgrana → [[azúl] Ø Ø [gran]] a
 A gén. núm. A gén. núm.

La otra excepción comprende los casos de compuestos no amalgamados, en los que sus términos composicionales aún mantienen cierta independencia:

[[guardi] a [civil]] → [[guardi] a s [civil]] e s

Por otro lado, la casilla de género del primer término del compuesto que -salvo las excepciones reseñadas- tiene que estar "rellenada" con un segmento fónico, puede estarlo por un segmento que no sea marca flexiva, sino simplemente marca de palabra (con contenido semántico o sin él). Tal es el caso de:

[verd] i Ø
 A gén. núm.

En él, la casilla de género la ocupa -i, sin que esta marca tenga que corresponder a ninguna marca flexiva regular, ni a ninguna otra marca de palabra asociada a **verd** cuando aparece como unidad libre en el discurso.

En estos casos, la función de la EFP con respecto al primer término del compuesto es ofrecer el marco estructural que condicionará el comportamiento fonológico de la palabra al unirse a otra palabra para formar un compuesto. Es decir, su relevancia es puramente fónica.

4.4. La estructura flexiva de palabra y las reglas derivativas.

A lo largo de nuestro trabajo hemos hecho diversas afirmaciones concernientes a los afijos derivativos. De todas ellas, la que tiene un alcance más amplio es la que defiende que los afijos derivativos tienen su propia estructura flexiva de palabra. Esta afirmación supone que dichos afijos tienen una representación básicamente idéntica a la que tienen las palabras en el diccionario (cfr. Lieber, 1980). La diferencia radica en que mientras que éstas son formas libres, los afijos derivativos son formas ligadas. Sin embargo, desde el punto de vista de su estructura, unas y otros tienen características comunes, lo que significa que la EFP es aplicable a ambas clases de unidades morfológicas.

La representación de la EFP correspondiente a los afijos derivativos es la siguiente:

(32) [+Z...?]
 cat. - gén. - núm.

En esta representación, +Z, con el linde de morfema +, corresponde a una forma ligada, por oposición a la representación de la estructura flexiva de palabra en la que X corresponde a una forma libre o autónoma.

A continuación ofrecemos algunos ejemplos de la aplicación de (32) a afijos derivativos del español:

(33)	-ista	[-íst]	a		
			N	gén.	núm.
	-oso	[-ós]	o		
			A	gén.	núm.
	-ero	[-er]	o		
			N	gén.	núm.

Recordemos la propuesta que hicimos en el capítulo II de EFP para las entradas léxicas del español:

(22 capt. II)	[...X...']			
		cat.	gén.	núm.

Si comparamos (22 c.II) y (32), vemos que las semejanzas son las siguientes:

- a. Las dos representaciones tienen corchete categorial y casillas flexivas.
- b. En ambas representaciones, el material léxico incluido en el corchete categorial se caracteriza por ser tónico.

Por otro lado, la única diferencia entre (32) y (22 c.II) es que mientras que en (22 c.II) el material léxico que rellena el corchete categorial es libre o autónomo, en (32), el material léxico que rellena el corchete categorial solo puede aparecer en la lengua como forma ligada. Este hecho está representado en (32) por el signo + que antecede a la Z que representa el material

léxico incluido en el corchete categorial, como hemos apuntado.

De esta forma, vemos que los factores que determinan la EFP de cualquier palabra, y que se parametrizan para cada lengua, es decir, el acento y las condiciones fonológicas de las casillas flexivas, son comunes para las palabras y para los afijos derivativos. Así pues, desde un punto de vista morfológico, una palabra y un afijo tienen la misma representación (Lieber, 1980).

Si tenemos en cuenta que una palabra derivada es el producto de la unión de una palabra simple (o ya derivada) y de un afijo derivativo, entonces, desde el punto de vista de su estructura, una palabra derivada es la unión de (22 c.II) y de (32):

(34) Palabra Derivada:

$$\begin{array}{ccc} [\dots X \dots ?] & & + [+Z \dots ?] \\ \text{cat.} \quad \text{gén.} \quad \text{núm.} & & \text{cat.} \quad \text{gén.} \quad \text{núm.} \end{array}$$

Este proceso lo podemos ejemplificar de la siguiente forma:

(35) pianista:

$$\begin{array}{ccc} [\text{pián}] & \text{o} & \emptyset \\ \text{N} \quad \text{gén.} \quad \text{núm.} & & + \quad [-\text{íst}] \quad \text{a} \\ & & \text{N} \quad \text{gén.} \quad \text{núm.} \end{array}$$

La derivación, por tanto, es la unión de dos unidades morfológicas tónicas, cada una de ellas con su propia categoría gramatical asociada y, por consiguiente, con sus propias casillas flexivas asociadas. Cuando se produce la unión de estas dos unidades,

estos dos factores estructurales, el acento y las casillas flexivas, sufren diversas modificaciones. En concreto, sufren modificaciones el acento y las casillas flexivas de la unidad izquierda, es decir de la palabra base, ya que tanto las casillas flexivas, como el acento de esta unidad desaparecen:

$$(36) \begin{array}{ccccccc} [\dots X \dots] & & & & + & [+Z \dots] & \\ \text{cat.1} & \text{gén.1} & \text{núm.1} & & & \text{cat.2} & \text{gén.2} & \text{núm.2} \\ \emptyset & \emptyset & \emptyset & \emptyset & & & & \end{array}$$

$$\text{----> } [[\dots X] + Z \dots] \\ \text{cat.2} \quad \text{gén.2} \quad \text{núm.2}$$

En (36), vemos que la unidad izquierda, la palabra-base, tiene su propia categoría gramatical (cat.1), así como unas casillas flexivas asociadas a dicha categoría (gén.1 y núm.1). Asimismo, tiene una marca acentual que, a no ser que sea una palabra con desdoblamiento prosódico del segmento débil (vid. capítulo anterior), recae en el último segmento vocálico incluido en el corchete categorial.

De la misma forma, el afixo tiene su propia categoría gramatical (cat.2), y las consiguientes casillas flexivas asociadas a dicha categoría (gén.2 y núm.2). Al igual que en el caso anterior, tiene una marca tónica que también recae en el último segmento vocálico incluido en el corchete categorial, salvo si -como ocurre en el caso de afixos esdrújulos- existe desdoblamiento prosódico del último segmento débil.

Por último, podemos comprobar en (37) que en la palabra derivada, **pianista**, la categoría gramatical, las casillas flexivas y el esquema acentual corresponden a la categoría gramatical, las casillas flexivas y el esquema acentual del afijo derivativo. Podemos decir, por consiguiente, que la EFP de las palabras derivadas está impuesta por la EFP de los afijos. Este hecho - similar al que comentamos cuando hablamos de la composición- encuentra su justificación en los siguientes puntos:

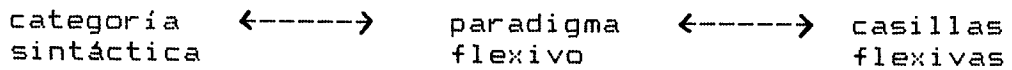
a. Los afijos derivativos cambian la categoría de la palabra a la que se adjuntan (Williams 1981, Scalise 1983).

b. Los afijos derivativos, al tener una categoría sintáctica propia, tienen unas casillas flexivas asociadas con dicha categoría.

c. La palabra-base, al tener una categoría propia, tiene unas casillas flexivas asociadas con dicha categoría. Ahora bien, al perder la palabra base su pertinencia gramatical (pues el afijo derivativo anula la categoría de la palabra-base), pierde, consecuentemente, las casillas flexivas asociadas.

Recordemos que nuestra interpretación de la EFP contiene ciertas predicciones con respecto a los procesos morfológicos del español. Una de ellas es que los segmentos que rellenan las casillas flexivas de la palabra-base desaparecerán cuando se adjunte un afijo que cambie la categoría de la palabra; otra, que dichos segmentos se mantendrán en el final de la nueva palabra

cuando se adjunte un afijo que no varíe la categoría de la palabra-base. Estas dos predicciones se basan en la asociación:



Como las casillas flexivas se encuentran en español en el final de la palabra, el hablante ve este segmento como una parte de la palabra con significado variable, frente al significado constante que caracteriza el segmento de la palabra incluido en el corchete categorial, el morfema radical. Este carácter variable hace que el hablante sepa que 'debe' elidir dicho segmento cuando la información que contiene se recupera en otra parte de la palabra, y que 'debe' mantenerlo cuando dicha información no se recupera en otra parte de la palabra, es decir, cuando la elisión significa la pérdida de la información flexiva, y no su sustitución por otra nueva (e.g. algunos afijos diminutivos). Para marcar la frontera de las casillas flexivas, el hablante cuenta con el acento, como marca funcional interna en la palabra. Este factor, el acento, junto con la caracterización fonológica de las casillas flexivas, son, por tanto, fundamentales para cualquier proceso derivativo.

Ahora bien, la anterior afirmación tan solo se refiere a una clase de afijos derivativos, los sufijos. No afecta, sin embargo, a los prefijos. Como podemos ver en los siguientes ejemplos:

(38)

[tomar]	---->	[retomar]
V		V
[poner]V	---->	[imponer]V
[flujo]	---->	[reflujo]
N		N
[posición]	->	[imposición]
N		N

la adjunción de un afijo a una palabra no implica el cambio de su categoría gramatical ni tampoco variación alguna en su marco de subcategorización.

Además, los prefijos no son segmentos tónicos y tampoco varían el esquema acentual de la palabra a la que se adjuntan:

aparición	---->	reaparición
alcanzable	---->	inalcanzable
hacér	----->	deshacér

Por consiguiente, según nuestra hipótesis, los prefijos derivativos, al no variar la categoría de la palabra a la que se adjuntan, y al no tener, de este modo, ninguna categoría sintáctica asociada con ellos mismos, tampoco tienen casillas flexivas, y es posible que hasta carezcan de EFP.

Desde nuestro punto de vista, los prefijos están faltos de características suficientes para ser considerados afijos derivativos. Carecen de acento, no varían la categoría de la palabra a la que se adjuntan, no tienen, por tanto, ningún paradigma flexivo asociado e incluso, desde un punto de vista semántico, las variaciones que introducen en la palabra son variaciones que no afec-

tan a los rasgos semánticos básicos de la palabra, sino a aspectos secundarios como pueden ser el sentido de la acción o el hecho de que la acción se repita (e.g. recaer--> "volver a caer", incorregible--> "que no se puede corregir").

Por último, hay que tener en cuenta que, desde el punto de vista de la estructura de la palabra, estamos ante un proceso que afecta a la palabra por el linde izquierdo, es decir, en el que no intervienen los segmentos finales. Si tenemos en cuenta la asimetría de la palabra, en virtud de la cual es en el final donde se acumula toda la información gramatical, es posible entender que en lenguas como el español, los prefijos no puedan aportar más que modificaciones semánticas, y no alteraciones en la estructura morfológica de la palabra. Dicho de otra forma, un prefijo no altera la EFP de la palabra a la que se adjunta, sino que aumentatan sólo el material léxico incluido en el corchete categorial:

[rompíbl] e + [in-]-->
 A1 gén.1 -núm.1

[irrompíbl] e
 A1 gén.1 -núm.1

Desde este punto de vista, la prefijación tiene algunas concomitancias con la composición, aunque se trataría de una composición restringida, en la que se produce la unión de un elemento comodín, morfológicamente nulo (el prefijo), y una palabra, que es la que impone su estructura morfológica.

Como antes afirmamos, los prefijos carecen de Estructura Flexiva

de Palabra. Se contraponen, por tanto, a los demás afijos derivativos, ya que no tienen esquema acentual propio ni categoría sintáctica asociada. Forman, por consiguiente, un grupo aparte dentro de la clasificación de las unidades morfológicas. En este apartado no insistiremos más sobre este asunto. Baste decir que, sea cual sea el modelo morfológico escogido, es necesario prever un lugar propio para la prefijación, ya que sus características son bien diferentes de las que detenta la sufijación como para poder incluir ambos tipos de afijación en el mismo grupo. En el Capítulo II hicimos una clasificación de las unidades morfológicas basada fundamentalmente en las características acentuales, básicamente. En ella, los afijos derivativos eran unidades morfológicas tónicas y ligadas, mientras que los afijos flexivos eran unidades átonas ligadas. Una posible caracterización de los prefijos en este esquema sería la de caracterizarlos como unidades átonas ligadas por el linde izquierdo (o al principio de la palabra), en tanto que los morfemas flexivos serían unidades átonas ligadas por el linde derecho (o al final de la palabra).

Así pues, en este apartado nos ceñiremos a los que consideramos propiamente afijos derivativos: los sufijos. Con respecto a ellos, ya hemos afirmado que son unidades morfológicas con EFP propia. Desde este punto de vista, se trata de unidades con idéntica estructura que las palabras, si bien la diferencia estriba en que los sufijos son unidades ligadas, mientras que las palabras son unidades libres o independientes en la lengua. No obstante, la afirmación de que los sufijos poseen EFP propia e

idéntica a la de las palabras contiene al menos dos afirmaciones implícitas:

a. Todos los sufijos derivativos del español son tónicos. Esta afirmación se deduce del siguiente razonamiento: los sufijos derivativos cambian la categoría gramatical de la palabra a la que se adjuntan, luego tienen un paradigma flexivo asociado. Dicho paradigma se corresponde en la EFP con unas casillas flexivas estructurales que están marcadas por el acento que recae en el último segmento vocálico incluido en el corchete categorial:

[+Suf']
cat. -gén. -núm.

o en el penúltimo, si existe desdoblamiento del último segmento débil (vid. cpt.III).

Esta afirmación se cumple de forma obvia en algunos sufijos:

(39) [-íst] a -
N gén. -núm.
[-ér] o -
N gén. -núm.
[-ór] -
A -gén. -núm.

ya que todos ellos están acentuados.

Sin embargo, existen otros sufijos aparentemente átonos:

(40) [-ic] o -
A gén. -núm.
[-nt] e -
A gén. -núm.
[-bl] e -
A gén. -núm.

Salvo en el primer caso, se trata de sufijos deverbales. En este apartado intentaremos probar que todos estos sufijos son asimismo tónicos, aunque el acento no sea una marca aparente. En nuestro razonamiento, desempeñará un papel preponderante la naturaleza deverbal de tales sufijos.

La otra afirmación implícita es la siguiente:

b. Todos los afijos derivativos tienen un paradigma flexivo asociado. Esta consideración implica que todos los sufijos derivativos tienen sus propias casillas flexivas en la estructura léxica. En este punto, los sufijos derivativos difieren de algunos afijos diminutivos (e.g. -it-, -ic-, -ill-), y de los prefijos.

Si, en efecto, los sufijos derivativos tienen sus propias casillas flexivas, entonces los segmentos finales de las palabras derivadas tendrán que comportarse de la misma forma en que lo hacen los segmentos finales de las palabras simples; es decir, si se añade otro afijo que cambia la categoría gramatical de la base tendrán que desaparecer (e.g. otro sufijo derivativo), y si el afijo que se adjunta no varía la categoría de la base (e.g. diminutivos) entonces los segmentos finales de palabra se conservarán en la nueva palabra siempre que cumplan las condiciones descriptivas necesarias, aun cuando dichos segmentos no sean sintácticamente relevantes.

A continuación, estudiaremos estas dos predicciones (a. y b.) en relación con diversos sufijos derivativos del español. Haremos una primera separación entre sufijos denominales-adjetivales y sufijos deverbales.

4.4.1. Sufijos denominales y deadjetivales

Los sufijos denominales y deadjetivales forman palabras a partir de nombres y adjetivos. Así, son sufijos denominales y deadjetivales los siguientes:

(41) -izar:	[general]	---->	[generalizar]
		A	V
-oso:	[horror]	---->	[horroroso]
		N	A
-idad:	[precioso]	-->	[preciosidad]
		A	N
-al:	[transformación]	-->	[transformacional]
		N	A
-ico:	[tipo]	----->	[típico]
		N	A

Según hemos propuesto en el apartado anterior, estos afijos tendrán una Estructura Flexiva de Palabra que responderá a la siguiente forma abstracta:

(37) [+Z...']
 cat. gén. núm.

Esto implica, como ya apuntamos, que todos los sufijos han de ser tónicos, y que todos han de tener una categoría gramatical propia

asociada a unas casillas flexivas, que imponer a la palabra a la que se adjuntan. Como asimismo hemos señalado, un afixo derivativo se añade a una palabra con EFP propia, por lo que en el proceso de adjunción de un afixo se ven involucradas tres EFP:

- a. La EFP de la palabra-base.
- b. La EFP del sufijo derivativo.
- c. La EFP de la palabra resultante.

La suposición de que todos los sufijos derivativos tienen EFP presupone, como también hemos señalado, que todos los sufijos derivativos son tónicos y que todos tienen casillas flexivas asociadas a la categoría del sufijo ^[11].

A continuación, estudiamos estas consideraciones en algunos sufijos del español.

4.4.1.1. -ista

Si observamos la siguiente lista de palabras, vemos que todas ellas tienen en común el sufijo **-ista**:

(42) **artista**
 pianista
 socialista
 comparativista

Haciendo uso de la recurrencia, podemos aislar los morfemas radicales:

(43) art-
pian-
social-
comparativ-

Podemos, a su vez, relacionar estos morfemas con las siguientes palabras-base:

(44) arte
piano
social
comparativo

Las EFP de estas palabras son:

(45) [árt] e _
N gén. _núm.
[pián] o _
N gén. _núm.
[sociál] _
A _gén. _núm.
[comparatív] _
A _gén. _núm.

Recordemos que, en nuestra propuesta, las EFP son las verdaderas unidades básicas de la morfología, y no la palabra o el morfema, ya que la EFP es la unidad que sirve de base para cualquier derivación. Recordemos, igualmente, que la EFP se aplica mediante la Primera Regla Léxica (PRL), la cual ocupa el primer lugar del componente léxico.

Así pues, en (45) vemos que cada palabra que sirve de base a la

dientemente de cuál sea la categoría de la palabra-base, todas las palabras derivadas pertenecen a la categoría N.

Por otro lado, ya hemos insistido en el aspecto funcional del acento, dentro de la EFP. En concreto, sirve para delimitar dónde acaba la información léxica y dónde comienza la información flexiva. Esto hace que en el sufijo *-ista*, la *-a* final posterior al último segmento vocálico tónico, rellene la casilla flexiva de la EFP, como vimos en (46). Esta *-a* es una marca flexiva estructural, ya que no corresponde a la marca canónica de género: un *pianista* puede ser un N masculino o femenino, independientemente del segmento final */a/*. No es un morfema flexivo adjuntado mediante una regla flexiva regular, sino un segmento léxico interpretado como posible marca flexiva. Desde este punto de vista, dicho segmento es idéntico a la *-a* de *poeta* (vid. cpt.III). No obstante, como ya vimos, este tipo de marcas de palabra pueden rellenar las casillas flexivas de la EFP siempre que sean fónicamente 'similares' a las marcas canónicas. Las pruebas para comprobar que, en efecto, este segmento vocálico final rellena la casilla de género de la EFP son las siguientes:

Si *-a* rellena la casilla de género:

a. debe desaparecer cuando se adjunta a la palabra un afijo que varíe la categoría de la palabra, es decir, cuando el nuevo afijo derivativo tenga su propio paradigma flexivo asociado (e.g. nuevas casillas flexivas).

en el final de la nueva palabra, al igual que ocurre en el caso de poeta (e.g. poetita):

(50) [pianíst] a + [-ít-] ----> [pianistít] a
N N
[artíst] a + [-ít-] ----> [artistít] a
N N

Esta marca, -a, se mantiene sin que por ello sea una marca flexiva canónica:

un pianistita

un artistita

Al cumplirse las dos hipótesis a. y b., comprobamos que la -a de -ista tiene el mismo tratamiento en el componente léxico que la -a de poeta, y suministramos pruebas adicionales de que tanto la palabra como el sufijo tienen, desde el punto de vista morfológico, la misma estructura (EFP). La diferencia radica en que la palabra es una forma libre, mientras que el afijo es una forma ligada.

4.4.1.2. -ós

En el caso de este sufijo, la EFP es:

(51) [-ós] _
A gén. _nóm.

Este sufijo se diferencia del anterior en que la casilla de

género de la estructura no está rellena por ningún segmento vocálico estructural. Se rellenará, por consiguiente, mediante una Regla Flexiva regular.

Sin embargo, las dos hipótesis, a. y b., que propusimos en el apartado anterior siguen siendo válidas para las palabras que tienen este afijo. Así, si a las siguientes palabras:

- (52) peligroso
- precioso

les adjuntamos otro sufijo derivativo (-idad, en este caso), los segmentos vocálicos inacentuados pueden desaparecer (hipótesis a.):

- (53) [peligrós] _A + [-idád] _N _{gén.} _{núm.} ---->
- [peligrosidád] _N _{gén.} _{núm.}

- [preciós] _A + [-idád] _N _{gén.} _{núm.} ---->
- [preciosidád] _N _{gén.} _{núm.}

Por el contrario, vemos que si adjuntamos un afijo sin casillas flexivas propias asociadas (el -it- diminutivo), el segmento vocálico átono final se conserva en la nueva palabra:

- (54) [peligrós] _A _{gén.} + [-it-] --> [peligrosít] _A _{gén.}
- [preciós] _A _{gén.} + [-it-] --> [preciosít] _A _{gén.}

Por tanto, también es este caso se cumplen las dos hipótesis formuladas. De esta forma, podemos afirmar que el sufijo **-oso** tiene la misma estructura (EFP) que un adjetivo como **extraño**, por ejemplo, ya que los **ús** se comportan de la misma forma con respecto a determinados procesos morfológicos:

(55)

- a. [extráñ] ø + [-éz] a --> [extrañéz] a
 A N gén. N gén.
- b. [extráñ] ø + [-ít-] --> [extrañít] ø
 A gén. A gén.

Podemos decir, por tanto, que un sufijo derivativo marcado categorialmente como N o como A tiene la misma EFP y se comporta, por consiguiente, de la misma forma que un N o un A, respectivamente. La única diferencia es que el sufijo es una forma ligada. Es decir, el segmento incluido en el corchete categorial no tiene autonomía léxica, mientras que sí lo tiene en el caso de la palabra.

Es de notar que en los ejemplos presentados en este apartado y en el anterior, en los que se produce la adjunción sucesiva de dos sufijos derivativos a la misma palabra-base, cada sufijo impone su esquema acentual y su categoría gramatical a la base, de forma que una palabra derivada va teniendo, sucesivamente, el esquema prosódico, las casillas flexivas, y la categoría sintáctica que tiene la EFP del último sufijo adjuntado.

4.4.1.3 -idad, -dor, -al

Los sufijos estudiados en 4.3.1.1. y en 4.3.1.2., se caracterizan por tener la casilla de género de la EFP rellena, bien por una marca flexiva regular (e.g. -oso), bien por una marca de palabra asimilable a una marca flexiva (e.g. -ista). Sin embargo, existen sufijos derivativos que no tienen tal característica. Son los siguientes:

- (56) [-idad] _
 N gén. núm.
- [-dor] _
 N gén. núm.
- [-ál] _
 A gén. núm.

En estos casos, la adjunción de un sufijo derivativo posterior supone tan solo la pérdida de las casillas flexivas en la estructura, sin que esta pérdida tenga un correlato en la forma externa de la palabra:

- (57) [principál] _ + [-idad] -->
 A gén. núm. N
- [principalidad] _
 N gén. núm.

Por el contrario, cuando se adjunta a las palabras formadas con estos afijos otro afijo que no cambia la categoría de la palabra, éste no recupera en su segmento final ninguna marca de palabra, ya que ésta no existe, sino que mantiene en el final de palabra

las casillas flexivas de la palabra base; después, toma una marca flexiva regular adjuntada mediante regla:

(58) [elementál] + [-it-]-->
 A1 -gén.1 -núm.1
 [elementalít]
 A1 -gén.1 -núm.1

Lo que se produce en este caso, por tanto, es una "infijación estructural", esperable si tenemos en cuenta que el afixo *-it-* no cambia la categoría de la palabra a la que se adjunta y también que la categoría gramatical de la palabra está asociada con un paradigma flexivo determinado que no varía al producirse la afixación.

Notemos también que estos afixos, *-idad*, *-dor*, *-al*, imponen su esquema acentual y su categoría gramatical a la palabra a la que se adjuntan.

4.4.1.4 -ico

Si observamos la siguiente lista de palabras:

(59) ortrítico
 granítico
 alegórico
 simétrico

observamos que todas ellas son esdrújulas, es decir, su acento

recae en la antepenúltima sílaba. En todas ellas, podemos aislar el sufijo **-ico**. Si lo hacemos así, obtenemos los siguientes morfemas radicales:

artrit-
granít-
alegór-
simétr-

Estos morfemas corresponden a las palabras:

artritis
granito
alegoría
simetría

a las que corresponden las siguientes EFP:

[artrít] i s
N gén. núm.
[granít] o _
N gén. núm.
[alegorí] a _
N gén. núm.
[simetrí] a _
N gén. núm.

En todos estos ejemplos, el acento recae en el último segmento vocálico incluido en el corchete categorial. En los dos primeros, la adjunción del afijo no modifica la posición del acento en la palabra:

artritis--> artrítico
granito---> granítico

Sin embargo, en los dos últimos, sí lo modifica:

alegoría--> alegórico
simetría--> simétrico

No lo modifica -como en el caso de los sufijos derivativos que hemos visto hasta el momento (e.g. -ista, -oso, -idad, etc.)- haciendo que el acento 'avance' hacia el final de la palabra, sino que, por el contrario, en el caso de -ico, el acento 'retrocede' una sílaba su posición en la palabra.

Sin embargo, si observamos la posición 'relativa' del acento en los ejemplos de (59), vemos que siempre es la misma; todas las palabras derivadas en -ico son palabras proparoxítonas, ya que el acento recae en la antepenúltima sílaba de la palabra. Este resultado lo obtenemos con independencia del lugar que ocupaba el acento en la palabra-base:

Base oxítona:	calór-->	calórico
Base paroxítona:	cláse-->	clásico
Base proparoxítona:	género-->	genérico

Frente a los sufijos anteriores (-ista, -oso, -idad, etc.), el sufijo -ico es, aparentemente, átono. Sin embargo, podemos ver que siempre 'impone' a la palabra a la que se adjunta un esquema prosódico invariable. Podemos decir, por tanto, que el sufijo -ico 'impone' un esquema acentual. Este hecho es coherente con nuestra hipótesis de que todos los sufijos derivativos del español tienen su propia estructura prosódica que imponen a la base, y, en este sentido, es posible sostener que son siempre **tónicos**, entendiendo por tal que poseen un esquema acentual

propio que se manifiesta bien directamente (e.g. -ór, -ísta), bien indirectamente (e.g. -ico, -ble).

Por otro lado, este hecho debe verse reflejado en la descripción estructural del afixo, es decir en su EFF, del mismo modo que el acento está incluido como marca estructural y funcional en el resto de los sufijos nominales y adjetivales. Así pues, nuestra propuesta es que la EFF de un sufijo como -ico es la siguiente:

(60) [-v̇ C ic] o
A gén. -nóm.

En esta representación de la EFF de -ico,

v̇= vocal acentuada

C= consonante

Estamos, pues, ante un caso de EFF en la que existe desdoblamiento del pie débil de la estructura prosódica. Es un caso similar al de las palabras esdrújulas. Se trata, por tanto, de un sufijo esdrújulo. La diferencia radica en que, en este caso, parte del sufijo es estructural. Dicho de otra forma, el sufijo tiene una estructura prosódica esdrújula, pero el acento no recae en un segmento fónicamente realizado, sino que recae en una casilla vacía que puede ser rellena por la vocal pertinente de la palabra base. En este sentido, estamos ante un sufijo tónico, es decir portador de acento, aunque no lo exhiba en la estructura superficial.

4.4.2 Sufijos deverbales

Nuestra hipótesis general con respecto a los sufijos derivativos es que, en español, todos son tónicos, y todos tienen una EFP similar a la de una palabra; la única diferencia es que, en el caso de los sufijos, se trata de formas ligadas léxicamente. El primero de estos dos puntos -que los sufijos derivativos sean portadores de acento- parece difícil de sostener en el caso de algunos afijos. Uno es el sufijo nominal, **-ico**, que ya estudiamos en el apartado anterior; los restantes son sufijos deverbales. Son, por tanto, sufijos que se adjuntan a verbos. De esta clase de sufijos podemos destacar:

-nte

-ble

Existen, sin embargo, otros sufijos deverbales que no ofrecen dudas en cuanto a su naturaleza tónica:

-dor

A continuación, estudiaremos los sufijos aparentemente no tónicos. Como el razonamiento que seguimos para demostrar que **-nte** y **-ble** son tónicos es básicamente el mismo (y similar al que ya utilizamos en el caso de **-ico**), agrupamos estos dos sufijos en un

único apartado.

Asimismo, veremos otros sufijos deverbales, **-ndo** y **-do**, que, en nuestra opinión, tienen la misma estructura que **-nte** y **-ble**.

Por último, estudiaremos el sufijo **-dor**, como caso de sufijo deverbales manifiestamente tónico.

4.4.2.1 **-nte** y **-ble**

Observemos la siguiente lista de palabras:

- (61)
- a. amante
rompiente
viviente
 - b. amable
rompible
vivable

En estas palabras podemos aislar los sufijos **-nte** y **-ble**. Si así lo hacemos, obtenemos los siguientes morfemas radicales:

ama-
rompi-
vivi-

Los dos últimos, en el caso de las palabras de (61a.), presentan las variantes:

rompie-
vivie-

Si aceptamos que estas son las bases de las palabras derivadas de (61), no hay ningún problema en aceptar que los sufijos que forman dichas palabras tienen las formas:

-nte
-ble

Sin embargo, si no aceptamos que las bases de las palabras de (61) sean las que hemos presentado, entonces es posible proponer una forma diferente para los sufijos en cuestión. A continuación, intentaremos demostrar que las bases de las palabras de (61) no son las que hemos aislado en un primer análisis.

Si observamos la forma infinitiva del verbo **romper**, comprobamos que está compuesta por un segmento radical **romp-** y una desinencia **-er**. Esta desinencia es aislable en la palabra, ya que, por recurrencia, podemos, de la misma forma, aislarla en otros verbos como **comer**, **beber** o **atardecer**. Lo mismo podemos hacer en verbos de otras conjugaciones como **amar**, **saltar**, **tardar**, en los que podemos aislar la desinencia **-ar**, o en **vivir**, **salir** y **competir**, en los que podemos aislar la desinencia **-ir**. Estas desinencias se han llamado desinencias de infinitivo, y pueden utilizarse de forma productiva para formar verbos a partir de nombres o adjetivos (e.g. **azula-r**, **azafrana-r**). Por tanto, en los verbos anteriores, podemos hacer la siguiente segmentación:

am - ar
 salt - ar
 tard - ar
 romp - er
 com - er
 beb - er
 atardec - er
 viv - ir
 sal - ir
 compet - ir

Las raíces, por tanto, de estos verbos, no son las formas **ama-**, **salta-**, etc., sino las que aparecen a la izquierda del guión en nuestra lista. Prueba de ello es que no solo podemos aislar las desinencias **-ar**, **-er** e **-ir**, sino que también podemos aislar las raíces de los infinitivos en otras palabras que no son verbos:

[am - or]
 N
 [salt - o]
 N
 [beb - ida]
 N
 [viv - o]
 A

Podemos, por tanto, proponer la siguiente EFP para la forma del infinitivo de los verbos del español:

[am] á r
 V voc. tem. inf.

Este ejemplo corresponde a la EFP abstracta:

(62) [...X...] v r
 V voc. tem. inf.

En esta estructura, **X** corresponde al material léxico incluido en el corchete categorial, **V** a la categoría verbal, **v** a la vocal temática, y **r** a la marca de infinitivo. La vocal temática, en

español, está acentuada y solo puede ser /a/, /e/ o /i/, si bien existen variantes, /ie/ o /ue/, que no consideraremos ahora en nuestro análisis. De esta forma, en (62),

v= /á/ V /é/ V /í/

Así pues, la EFP de la forma infinitiva de los verbos se caracteriza, frente a la EFP de los N y los A (22 cpt.II), porque sus casillas flexivas son tónicas, es decir, son portadoras de acento. Esta característica introduce una variante en el comportamiento de la EFP de las formas infinitivas de los verbos con respecto a la EFP de los N y de los A. En el capítulo anterior, vimos los aspectos funcionales del acento; entre ellos, destaca su función demarcativa: en la palabra, el acento marca cuáles segmentos de la palabra son constantes y cuáles son variables. Precizando más, el segmento acentuado de la palabra (desde el inicio de la palabra hasta el acento) no sufre variaciones en los procesos morfológicos, mientras que los segmentos átonos que siguen al acento (los segmentos finales) pueden sufrirlas (vid. cpt. III). Por esta razón, la vocal temática de la EFP verbal (62) no sufrirá cambios en los procesos derivativos. Sin embargo, estos cambios no incluyen el acento. Como vimos, el acento 'preserva' el segmento sobre el que recae, pero no mantiene el acento sobre ese mismo segmento; el acento se desplaza según el esquema acentual del nuevo sufijo derivativo:

piáno ----> pianísta
zórro----> zorréro

Este hecho no está restringido a los N y a los A, sino que

también ocurre con los V:

amár---→ amadór
bebér---→ bebedór

La vocal temática se conserva gracias al acento, pero, a su vez, el acento se desplaza.

En el caso de los sufijos que nos ocupan, **-nte**, **-ble**, este desplazamiento del acento no se produce:

amár---→ amánte
amár---→ amáble

rompér---→ rompiénte
rompér---→ rompíble

Ahora bien, si observamos el caso de **romper**, vemos que la vocal temática se conserva, aunque sufre variaciones: /e/---→ /i/ o /ie/. Este hecho parece indicar que, en la palabra derivada con estos afijos, el acento recae en una posición fija, no en un sonido determinado e invariable.

Nuestra idea es que lo anterior es consecuencia de la estructura de estos dos sufijos, la cual aparece explicitada en (63):

(63) -nte: [-vnt] e -
 N gén. -nóm.

-ble: [-vbl] e -
 A gén. -nóm.

En estas representaciones de la EFP de los sufijos, **v** representa una casilla tónica que puede ser rellanada por una vocal; los demás aspectos estructurales son idénticos a los que muestran las

EFP de los sufijos derivativos. La casilla vocálica únicamente puede ser rellenada por la vocal temática del verbo. Por tanto, v= /á/ V /é/ V̄ /i/ V /ié/. Esta última forma, /ié/, es una variante de /é/ provocada por su carácter tónico. La razón de que esta vocal perdure en las formas deverbales es que permite la recuperación del verbo que sirve de palabra-base en la derivación.

Por consiguiente, podemos resumir el comportamiento del acento con respecto a los derivados deverbales en los puntos siguientes:

a. El acento de la vocal temática del infinitivo que presentamos en (62) permite la conservación de este segmento vocálico como marca categorial relacionada con los V.

b. Cuando un infinitivo recibe la adjunción de un sufijo derivativo, pierde su propio esquema acentual -que solo le sirve para conservar sus marcas funcionales- y la palabra resultante recibe el esquema acentual que impone el sufijo.

Estamos, como en el caso del sufijo nominal -ico, ante dos sufijos con una estructura acentual tónica, aun cuando el acento no recaiga sobre una vocal fija, sino sobre una determinada posición: la de la casilla vocálica que rellena la vocal temática que conserva la palabra-base de origen verbal.

Por lo demás, las casillas flexivas de los sufijos (gén. y núm.) se comportan como las de todos los sufijos derivativos, y como

las de cualquier palabra simple finalizada en **-e**, como podemos ver si adjuntamos el afijo superlativo **-ísimo** a una palabra cualquiera finalizada en **-e** y a una palabra formada con el afijo **-nte**:

[fuert] e + ísimo ----> fortísimo
 A
 [amant] e + ísimo ----> amantísimo
 A

4.4.2.2. **-ndo** y **-do**

Las formas de gerundio **-ndo** y la de participio pasado **-do** se comportan como los dos sufijos, **-nte** y **-ble**, que acabamos de ver. Por las mismas razones que en el caso anterior, podemos proponer para ellos las siguientes EFP:

(64) [-v̆nd] o
 Ger. gén. -núm.
 [-v̆d] o
 A gén. -núm.

Así pues, palabras como **considerando** y **vencido** tendrán las siguientes estructuras:

(65) [consideránd] o
 Ger. gén. -núm.
 [vencíd] o
 A gén. -núm.

Mediante nuestra propuesta de EFP para afijos deverbales podemos explicar el carácter invariable que muestran los esquemas acentuales de las palabras formadas con este tipo de afijos, así como las variaciones que presentan en relación con la vocal temática del verbo que sirve de base. Asimismo, se evita que tengamos que postular morfemas radicales exclusivos para este tipo de afijos, ya que nos permite aislar la raíz de los verbos sin tener que incluir en ella las vocales temáticas, lo que hace que la explicación sea más económica en cuanto al carácter de las unidades que forman el lexicon. Por otro lado, nos permite agrupar estos afijos junto con los nominales y adjetivales, y caracterizarlos, de forma general frente a los afijos flexivos, por su carácter tónico, es decir, por ser portadores de acento. Si aparentemente no lo son, se debe a que el esquema acentual de los sufijos coincide con el de la forma infinitiva de los verbos, pero, como hemos visto, el verbo, al igual que cualquier palabra base, pierde su propio esquema acentual cuando sufre la adjucción de un sufijo derivativo. Este hecho se observa claramente en el caso del sufijo que estudiamos a continuación.

4.4.2.2. -dor

En el caso de este sufijo, la EFP es la siguiente:

(66) [-dór] _
 N gén. _ núm.

Se trata, por tanto, de un afijo tónico. Este hecho se puede observar en los siguientes ejemplos:

- (67)
- | | | | | | |
|------------|---|-----------|----------|---|------------|
| [corr] | é | r | + [-dór] | | --- |
| | V | voc. tém. | inf. | N | gén. -núm. |
| [corredór] | | | | N | gén. -núm. |
-
- | | | | | | |
|------------|---|-----------|----------|---|------------|
| [salt] | á | r | + [-dór] | | --- |
| | V | voc. tém. | inf. | N | gén. -núm. |
| [saltadór] | | | | N | gén. -núm. |
-
- | | | | | | |
|-----------|---|-----------|----------|---|------------|
| [viv] | í | r | + [-dór] | | --- |
| | V | voc. tém. | inf. | N | gén. -núm. |
| [vividór] | | | | N | gén. -núm. |

En efecto, podemos comprobar que el afijo -dor impone su esquema acentual a la palabra a la que se adjunta, como, por otra parte, lo hacen todos los afijos derivativos. Así pues, comprobamos que la palabra derivada no mantiene el acento en la vocal temática que hereda de la forma verbal. Sin embargo, aunque átona, la vocal temática se mantiene, pues, como con los casos anteriores, dicha vocal tiene carácter tónico en la forma verbal. lo que permite la recuperación del verbo a partir de la palabra derivada (caso de derivación inversa).

Por otro lado, las casillas flexivas asociadas con la categoría sintáctica del sufijo (N), las casillas de género y número, tan solo se rellenan cuando la palabra está en su forma femenina o plural (masculino o femenino). Esto significa que cuando una palabra derivada con este afijo sufre la adjunción de otro sufijo

derivativo, tan solo desaparecen las casillas flexivas en la estructura, pero no desaparece ningún segmento de la palabra:

(68) [procuradór] + [-í] a
 N1 gén.1 núm.1 N gén.2 núm.2
 ----> [procuradurí] a
 N2 gén. núm.

[habladór] + [-í] a
 N1 gén.1 núm.1 N2 gén.2 núm.2
 ----> [habladurí] a
 N2 gén.2 núm.2

Por el contrario, si lo que adjuntamos es un afijo que no varía la categoría de la palabra y que, por consiguiente, no tiene casillas de género asociadas, la palabra resultante mantiene en su EFP las casillas flexivas de la palabra-base, es decir, las asociadas al sufijo **-dor**:

(69) [cobradór] + [-c-ít-] -->
 N1 gén.1 núm.1
 [cobradorcít] N1 gén.1 núm.1

 [domadór] + [-c-ít-] -->
 N1 gén.1 núm.1
 [domadorcít] 1 gén.1 núm.

Así pues, vemos que el sufijo deverbal **-dor** se comporta como el resto de los sufijos derivativos.

4.5. La EFP y los procesos morfológicos de carácter apreciativo

Los procesos apreciativos del español se pueden clasificar en dos grandes grupos:

- a. procesos que adjuntan algún afijo a la palabra. Este grupo se divide, a su vez, en cuatro subgrupos de afijos: diminutivos (e.g. **-ito**), aumentativos (e.g. **-azo**), peyorativos (e.g. **-ucho**), y otros (e.g. **-ete**).
- b. procesos que modifican o eliden segmentos de la palabra, pero que no añaden material fónico nuevo. En este grupo incluimos los procesos que crean hipocorísticos por medio de la apócope o algún otro tipo de acortamiento fónico.

Desde un punto de vista formal, los afijos apreciativos tienen características que los alejan tanto de la derivación como de la flexión. Esto ha hecho que diversos autores los hayan incluido dentro del componente léxico en un lugar específico. Scalise (1987), por ejemplo, propone la siguiente ordenación, donde las Reglas Apreciativas (RA) aparecen entre las Reglas de Formación de Palabra (RFP) y antes de las Reglas Flexivas (RF):

(70) Reglas de Formación de Palabra (RFP)

Reglas Apreciativas (RA)

Reglas Flexivas (RF)

Este orden, en opinión de Scalise, da cuenta de la ordenación lineal de dichos afijos. Es decir, da cuenta de secuencias como <<palabra + sufijo derivativo + sufijo apreciativo + afijo flexivo>>, y predice la "agramaticalidad" de secuencias del tipo *<<palabra + sufijo apreciativo + sufijo derivativo + afijo flexivo>>. Sin embargo, esta clasificación tiene algunas limitaciones ya que, para empezar, no cubre todas las formaciones de carácter apreciativo, sino tan sólo las sufijales. Fenómenos como las formas apocopadas o abreviadas de los hipocorísticos quedan excluidos de esta ordenación, puesto que no es necesario que ocupen un lugar previo a la flexión.

El problema anterior se podría resolver separando la sufijación apreciativa de los otros procesos morfológicos de carácter apreciativo no sufijales. Sin embargo, si así lo hiciéramos, perderíamos la generalización que introduce el conjunto de características comunes compartidas por los procesos apreciativos (sufijales y no sufijales) ya puestas de manifiesto por Scalise (1987). Recordemos que, en efecto, la morfología apreciativa:

1. no afecta a la categoría sintáctica de la base:

[perro] --> [perrito]
 N N

[pequeño] --> [pequeñito]
 A A

[jugar] --> [juguetear]
 V V

[Antonio] --> [Toño]
 N N

[pequeño] --> [peque]
 A A

2. no cambia el marco de subcategorización ni los rasgos sintácticos de la base:

[cabra] ----> [cabrita]
 N N
 [-abstr] [-abstr]

[cantar] ----> [canturrear]
 V V
 [+trans] [+trans]

[colegio]N----> [cole]N
 [-abstr] [-abstr]

3. afecta a ciertos rasgos semánticos de la base:

mesa--> mesilla

presidente--> presi

4. se puede aplicar repetidamente, aunque con limitaciones, en ciclos adyacentes:

pequeño--> pequeñín--> pequeñínín

5. en el orden lineal de la palabra, la morfología apreciativa es externa con respecto a la afijación derivativa e interna con respecto a la flexiva:

fruterito= frut-er-it-o= palabra **fruta** + sufijo derivativo **-ero** + afixo apreciativo **-it-** + morfema flexivo **-o**

De todas estas características, la que más separa a los afijos apreciativos de los afijos derivativos es el hecho de que los apreciativos no cambien la categoría sintáctica de la base ni su marco de sucategorización. Sin embargo, si bien es cierto que comparten esta característica con la flexión, también lo es que carecen de pertinencia sintáctica o gramatical, siendo su significado puramente léxico. Abundando en este punto, Mayerthaler (1981) separa las operaciones morfológicas en operaciones que cambian la categoría de la palabra-base y operaciones que no la cambian, e incluye a los diminutivos del alemán en este segundo grupo. Esta asociación de los apreciativos con el 'no cambio' de categoría sintáctica nos parece importante por su relación con nuestra propuesta de una Estructura Flexiva de Palabra aplicable también a sufijos, la cual se basaba en la relación:

Categoría sintáctica<--> paradigma flexivo asociado <-->
casillas flexivas en la estructura flexiva de palabra.

Si la clase de sufijos apreciativos no tiene una categoría gramatical propia que imponer a la base a la que se adjunta, tampoco tendrá, en consecuencia con nuestra propuesta, un paradigma

flexivo asociado, ni unas casillas flexivas en su EFP. Más adelante, insistiremos en las implicaciones que tiene este hecho.

Lo que sí parece obvio es que las características que presenta la morfología apreciativa la alejan de la derivación y de la flexión. Dos autores (Varela 1986a., Zwicky 1987) han ido más lejos y han propuesto una caracterización de estos procesos (o procesos similares) haciendo hincapié en sus aspectos fonológicos y expresivos, respectivamente. A continuación, discutimos estas dos propuestas.

4.5.1. La morfología [+fonológica] (Varela, 1986a.)

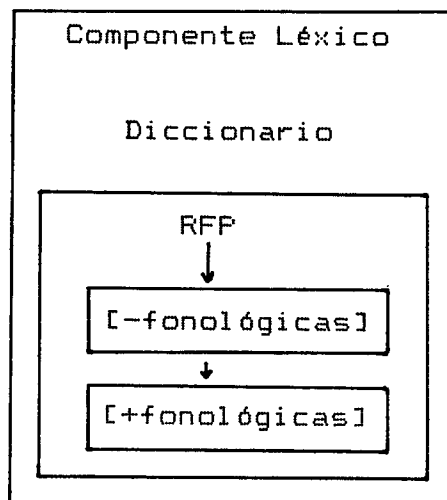
La propuesta de esta autora se basa en una caracterización [+fonológica] de los procesos morfológicos apreciativos. En su opinión, existen procesos morfológicos condicionados fonológicamente. Estos procesos son todos los no-concatenantes, como la infijación, la reduplicación y la copia, los procesos de apócope y la haplología; dentro de ellos, estaría la afijación apreciativa que, como proceso morfológico, se opone a los procesos concatenantes, como la derivación 'plena', y también se opone a la flexión, ya que carece de relevancia sintáctica. A continuación, exponemos las características de la llamada morfología [+fonológica] (op. cit. pág. 12):

1. "Introduce afijos derivativos 'terminales', adjuntados a la palabra cuando ésta ya ha sido formada como unidad fonológica".
2. "Las reglas morfológicas [+fonológicas] inducen necesariamente un cambio morfofonológico en la palabra, aunque no siempre a través de la afijación. Las reglas morfológicas [-fonol.], por el contrario, no tienen por qué inducir un cambio de este tipo necesariamente (e.g. sufijación cero)".
3. "Las reglas morfológicas [+fonológicas] admiten la reduplicación".
4. "Las reglas morfológicas [+fonológicas] son sensibles a la estructura silábica y a la posición del acento".
5. "Las reglas morfológicas [+fonológicas] no están ordenadas entre sí".
6. "Las reglas morfológicas [+fonológicas] son mucho más productivas y uniformes que las [-fonológicas]. Su resultado es predecible, y afectan al significado connotativo de la palabra a la que se adjuntan".
7. "Las reglas morfológicas [+fonológicas] son indiferentes a la categoría sintáctica de la base".
8. "Las reglas morfológicas [+fonológicas] no están sujetas a condiciones de buena formación de naturaleza morfológica".

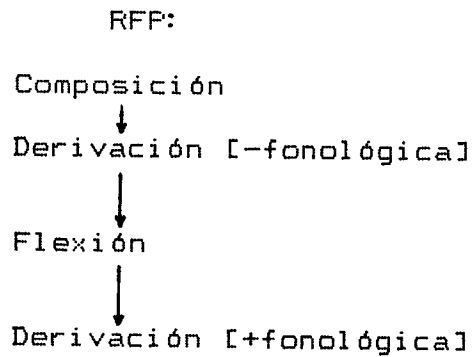
Estas características hacen que la autora proponga una revisión

del modelo de componente léxico de Scalise (1983), tal como aparece en (71):

(71)



Varela coloca los procesos morfológicos [+fonológicos] después de los [-fonológicos], si bien ambos procesos son derivativos. Sin embargo, en este modelo, los procesos morfológicos [+fonológicos] son anteriores a la flexión. Este hecho parece contradecirse con la propiedad 1. de este tipo de procesos que afirma que este tipo de afijos derivativos son terminales y que se aplican cuando la palabra ya ha sido formada como unidad fonológica. Según esta afirmación, estos afijos deberían adjuntarse después de que la flexión haya tenido lugar. Serían, por tanto, procesos morfológicos postflexivos. Sin embargo, en un modelo como el de Scalise (que es el que la autora toma como referencia), esto obligaría a separar la derivación en dos componentes intercalando entre ellos la flexión:



Este hecho se podría solucionar si dejásemos de considerar la afijación apreciativa como parte de la derivación y la viésemos como un tipo de proceso morfológico caracterizable 'per se'. A favor de esta postura tenemos, en nuestra opinión, toda la serie de características de este tipo de afijación que la oponen tanto a la derivación como a la flexión.

Nuestra postura personal es que, en efecto, los procesos apreciativos son postflexivos. Por otro lado, creemos que el problema expuesto acerca de la integración de este tipo de procesos en el componente léxico se solventa del modo que acabamos de exponer, es decir, al aceptar la existencia de procesos morfológicos postflexivos. Para ello, creemos que es de suma relevancia nuestra propuesta de una EFP aplicable tanto a las palabras como a los afijos. Recordemos que mediante la Primera Regla Léxica (PRL), que aplica la Estructura Flexiva de Palabra (EFP) a todas las unidades de la morfología, podemos defender la existencia de una flexión estructural (o flexión morfológica vs. flexión sin-

táctica, Hammond 1984) previa a la derivación, con lo que el problema del orden queda resuelto (vid. cpts. II y III). En este mismo capítulo intentaremos demostrar que la EFF es igualmente aplicable en los casos de procesos apreciativos.

4.5.2. La morfología expresiva (Zwicky, 1987)

Este modelo, presentado para el inglés, representa también un intento de caracterizar de forma aislada algunos procesos morfológicos 'no-derivativos' y 'no-flexivos', los cuales pueden equiparar a los procesos apreciativos del español. Debemos, sin embargo, establecer una premisa previa: la propuesta de Zwicky, al tomar como base procesos del inglés, no se refiere en ningún momento a formaciones diminutivas o aumentativas. El mismo autor se refiere al afijo español **-ito** como un proceso tan sólo parcialmente expresivo. Sin embargo, los procesos del inglés a los que hace referencia, transformaciones **shm-**, inserciones (e.g. **fan-fuckin-tastic**), **juegos de lengua** (e.g. lenguajes secretos, lenguajes infantiles), **ideofonías** (e.g. **the stone kerplopped onto the pool** "la piedra **bloptó** en la piscina"), pueden considerarse de la misma naturaleza que algunos de los que incluimos en la morfología apreciativa del español (haplologías, apócpes, repeticiones), si bien creemos que la morfología apreciativa sería parte de la morfología expresiva y no vice-versa.

Las características que el autor propone para este tipo de morfología son las siguientes:

1. **Efecto pragmático:** la morfología expresiva está asociada con algún efecto expresivo, lúdico o poético.
2. **Promiscuidad en relación con la categoría de la base:** mientras que las reglas de la morfología 'canónica' seleccionan la categoría de la base, las reglas de la morfología expresiva se muestran promiscuas tanto en relación con la categoría de la palabra a la que se adjuntan, como en relación con la categoría de la palabra resultante.
3. **Promiscuidad en relación con la naturaleza de la base:** Las reglas morfológicas 'canónicas' se aplican a bases no flexionadas, nunca a formas flexionadas. Las reglas de la morfología expresiva se pueden aplicar tanto a formas flexionadas como no flexionadas.
4. **Control imperfecto.** Con frecuencia, algunos hablantes muestran un control imperfecto de este tipo de reglas, de forma que mientras hay personas que muestran un gran dominio de este tipo de procesos, otras muestran carencias, tanto en su uso como en su comprensión.
5. **"Outputs" o palabras resultantes alternativas:** Con frecuencia, los hablantes alternan formas derivadas de la misma base mediante la misma regla.
6. **Variaciones individuales:** Hay una considerable variación en la

aplicación y en el resultado de este tipo de procesos de un hablante a otro. No existe un único idiolecto.

7. **Sintaxis especial:** Con frecuencia, el resultado de una formación de la morfología expresiva muestra propiedades sintácticas especiales.

Si comprobamos estas características en relación con el diminutivo **-ito**, por ejemplo, vemos que cumple las siguientes:

1. **Efecto pragmático:** esta característica se cumple. Una **niñita** no es necesariamente un **niña pequeña**; el afijo **-ito** se usa en la mayoría de los casos como un mero refuerzo afectivo (A. Alonso, 1935).

2. El sufijo **-ito** tampoco selecciona una única categoría sintáctica como base:

[perro] --> [perrito]
 N N

[pequeño] --> [pequeñito]
 A A

[callando] --> [callandito]
 V V

3. Esta característica merece una discusión más extensa que la que vamos a ofrecer aquí, pero al menos diremos que, tal como la enuncia Zwicky en su trabajo, el afijo **-ito** también la cumple, ya que en unos casos se adjunta a palabras con flexión:

[poeta] --> [poetita]
 N N

mientras que en otros casos se podría defender que se adjunta a
palabras-base no flexionadas [12] :

[niñ-] --> [niñito]
N N

4. Existen claras diferencias dialectales en el uso de los diminutivos tanto en el ámbito peninsular del español como en el mundo hispánico (Zamora Vicente, 1960). Por ejemplo, en el leonés, predominan las formas **-ín** e **-ino** (e.g. **Pepín**, **tamborino**), y en el aragonés, predominan las formas **-ico** y **-ete** (e.g. **almendrico**, **chiquete**).

5. Los afijos apreciativos muestran resultados alternativos (Lázaro Mora, 1977). Podemos citar los siguientes ejemplos:

[bar] --> [barito]
N N
[barecito]
N
[barcito]
N

6. También se pueden constatar variaciones individuales entre los afijos apreciativos del español; es característico que estas variaciones estén relacionadas con los rasgos dialectales que ya hemos señalado. Así el diminutivo de **mano** es **manita** o **manecita** en España y **manito** en varias regiones de Hispanoamérica.

7. Las palabras derivadas de afijos apreciativos no muestran una sintaxis especial. Por el contrario, muestran una semántica espe-

cial, lo que restringe, de alguna forma, su aparición. Por ejemplo, sería raro encontrar una expresión como:

Los asesinos son los peorcitos criminales

de la misma forma que lo es

El asesino clemente

es decir, por razones pragmático-semánticas, no sintácticas.

Vemos, por tanto, que las características de la morfología expresiva se cumplen, en general, para los afijos apreciativos del español y, en concreto, para el afijo **-ito**. Sin embargo, esta caracterización nos parece, con relación al español, más amplia e indeterminada que la anterior (Varela, 1986a.), al definir este tipo de proceso morfológico en virtud de unos criterios interdisciplinarios, no estrictamente lingüísticos.

De ella, no obstante, nos interesan algunos factores formales. En su artículo, Zwicky (1987) muestra la dependencia de algunos procesos de la morfología expresiva del inglés de parámetros acentuales, característica que comparte con la morfología [+fonológica] propuesta por Varela (1986a.). Nos importa este rasgo común a los dos modelos ya que, como vimos, en la aplicación de cualquier regla derivativa o flexiva a la EFP de una unidad morfológica libre, el acento desempeña un papel decisivo. No es extraño, por tanto, que también lo haga en el caso de la morfología apreciativa.

Por otra parte, la cuarta característica propuesta por Zwicky nos parece modificable en virtud de la EFP. De acuerdo con nuestra propuesta, una regla morfológica -es decir, un afijo en la mayoría de las ocasiones- no se aplica a una palabra o a un morfema radical, sino a la EFP de una unidad morfológica libre. Desde este punto de vista, las palabras que muestran flexión morfológica tienen el mismo estatuto que las que muestran flexión sintáctica:

[poét] a
N gén. -nóm.

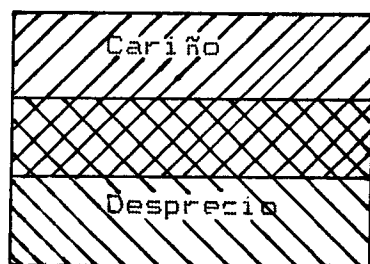
[niñ] -
N -gén. -nóm.

Insistiremos sobre este aspecto cuando estudiemos el sufijo **-ito**.

4.5.3. Los procesos apreciativos del español

Bajo el nombre de morfología, apreciativa se agrupan procesos muy diversos. Básicamente, se incluyen aquellos que cambian un matiz semántico relacionado con el tamaño en el significado de la palabra base. Así, una **casita** puede ser una casa pequeña, y un **niñito** puede ser un niño pequeño. Sin embargo, no ocurre siempre. Así, una **casita** puede ser también una casa querida, añorada, etc. Los diminutivos, como los aumentativos, los despectivos, los hipocorísticos y, en general, todos los procesos apreciativos del español, introducen grados de afecto o de disminución (A. Alonso, 1935, y más recientemente Lázaro Mora, 1977). Dicho afecto, en el sentido más general, puede ser positivo, de cariño, o negativo, de desprecio. Desde este punto de vista, los apreciativos se clasifican de la siguiente forma:

(73)



Si bien estas dos funciones están separadas, existe un continuo de intersección entre ambas de forma que una **casita** puede tener en su significado un matiz afectivo o despectivo, del mismo modo

que también lo puede tener un **hombrón**. Esto quiere decir que no existe una tendencia general a que determinado proceso apreciativo se especialice en una forma del afecto, de modo que podamos proponer la asociación:

(74) Afecto ←-----→ Diminutivos
 Desprecio ←-----→ Aumentativos

El signo de la apreciación (positiva o negativa) depende, pues, de factores extra-morfológicos e, incluso, extra-lingüísticos.

En síntesis, podemos decir que las formas diminutivizadas o aumentadas muestran dos significados:

1- Significado nocional: **dim.** vs. **aumen.**, donde

diminutivo= "X pequeño"

y

aumentativo= "X grande"

2- Significado apreciativo: en el que el diminutivo no se opone a los aumentativos. Este aspecto del significado o **suprasignificado** es algo particular de la afijación afectiva, que no comparte ningún otro proceso morfológico. Aumentativos y diminutivos comparten el significado apreciativo, pero no hacen lo mismo con respecto al significado nocional.

Formalmente, también comparten algunos rasgos: la reduplicación se da en los diminutivos (e.g. **cabritita**) y en los aumentativos (**grandotote**), si bien con estos últimos es menos frecuente.

También podemos encontrar casos de reduplicación en los despectivos (pequeñajucho).

La doble asociación que hemos expuesto en (74) toma como base una curiosa y frecuentemente estudiada (A. Alonso, 1935) relación en las lenguas romances entre lo **pequeño** y lo **digno de afecto**, y lo **grande** y lo **digno de desprecio**. No obstante, hay que tener en cuenta que la morfología apreciativa incluye otros procesos que los diminutivos y los aumentativos. Existen procesos estrictamente despectivos o afectivos que no presentan ningún rasgo aumentativo o diminutivo.

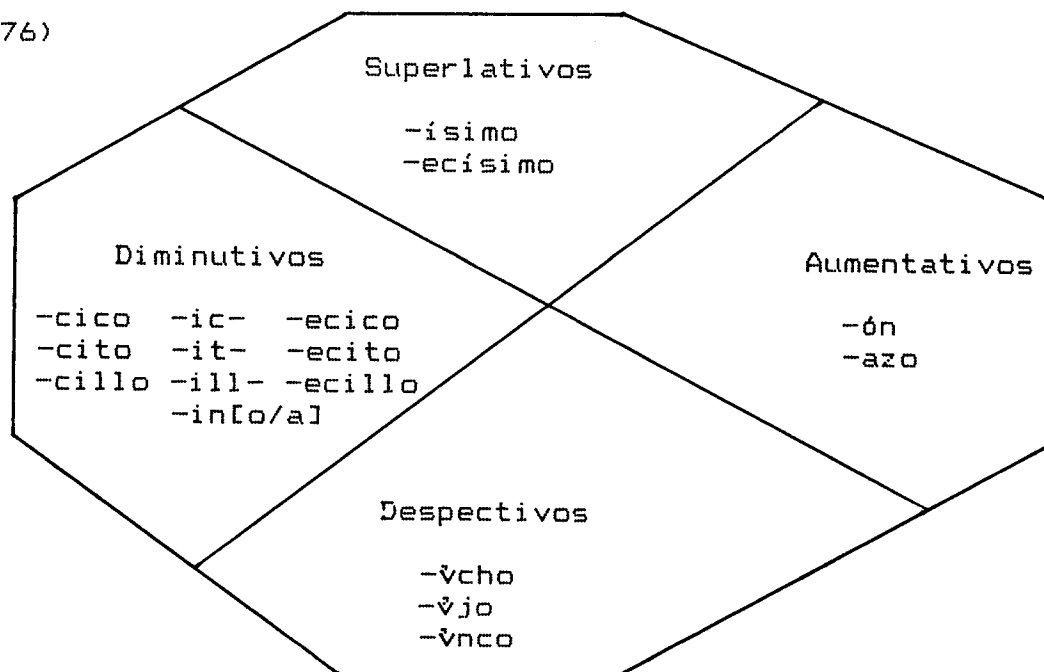
La barrera entre estas dos clases de contenido afectivo es, sin embargo, variable, de forma que un hipocorístico también puede ser despreciativo, en tanto que un afijo despectivo puede tener, en ocasiones, un contenido afectivo de signo positivo. Por consiguiente, podemos decir que el mapa del afecto concentra las dos áreas de contenido (positivo y negativo) en torno a unos procesos determinados, aunque no de forma exclusiva. Las palabras formadas mediante procesos apreciativos son palabras con un **suprasignificado** que, en el habla normal, tan solo ellas lo detentan como producto, en general, de un proceso morfológico. Se trata, más bien, de una **apreciación** general a la que el hablante otorga el signo que desea.

Desde este punto de vista, podemos decir que los procesos apreciativos, de acuerdo con sus aspectos semánticos, tienen una

distribución constelar (R. Janda & B. Joseph, 1987). Este término, introducido por estos dos autores, hace referencia a reglas gramaticales que no tienen una única forma, sino varias. No es, en estos casos, la relación "una regla, una forma", sino que podemos hablar de 'aloreglas' o distintas formas de la misma regla. Los diminutivos, en este sentido, tienen una distribución constelar, ya que a la regla más general de diminutivización le corresponden varios afijos diminutivos: **-ito, -ico, -ino**.

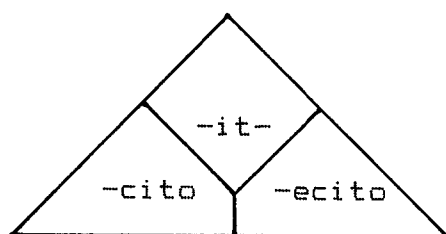
Asimismo, podemos observar una distribución constelar con respecto a otras reglas apreciativas, es decir, con respecto a la distribución formal de los afijos, aumentativos, despectivos y superlativos. A continuación, presentamos un mapa "constelar" en el que incluimos los procesos involucrados. Excluimos los procesos de apócope y reduplicación ya que sus operaciones muestran un carácter constante.

(76)



Como vemos en esta representación constelar, los afijos diminutivos, aumentativos, superlativos y despectivos muestran una gran variedad de formas. Así, la idea de diminutivización no se relaciona con un único afijo. Sin embargo, estos distintos afijos diminutivos se relacionan entre sí: existen núcleos o formas básicas y una serie de variantes dependientes de la EFP de la palabra-base. De esta forma, el afijo **-it-**, por ejemplo, tiene la siguiente distribución:

(77)



Los distintos afijos diminutivos están relacionados entre sí, y todos juntos forman lo que llamamos **proceso de diminutivización**. A este proceso, le podemos asignar, por tanto, una naturaleza constelar (R. Janda & B. Joseph, 1987). Así pues, la diminutivización -un proceso que podemos caracterizar semántica y morfológicamente- no está relacionada, como ocurre con la mayoría de los procesos derivativos, con un único afijo, sino con diversas formas que guardan entre sí relaciones de similitud estructural y fonológica. La diminutivización es, por tanto, una "constelación" afijal. Lo mismo ocurre con los aumentativos, los superlativos y los despectivos.

Esto hace que cuando nombremos los **aumentativos**, no nos estemos refiriendo a un único proceso caracterizable semánticamente y

dotado de una única representación formal, sino a una serie de operaciones entrelazadas entre sí que forman la regla constelar aumentativa del español.

Este mismo esquema es aplicable al conjunto de los procesos apreciativos del español, de forma que la representación de todas las operaciones incluidas bajo este rótulo es una gran regla, de posible naturaleza "constelar", formada por unas unidades especializadas semántica o formalmente que, a su vez, presentan una organización compleja, ya que en ellas se da solapamiento formal y semántico, al tiempo que mantienen diferencias formales y semánticas significativas.

A continuación, estudiaremos dos de estos procesos apreciativos. En concreto, el afijo diminutivo **-ito** y las formas apocopadas. Nuestra hipótesis con respecto a ellos tiene dos vertientes:

- a. Los procesos apreciativos no se aplican a morfemas radicales sin flexión, ni a palabras flexionadas, sino a las EFP de unidades morfológicas libres.
- b. Cada proceso apreciativo tiene su propia EFP, de forma que la palabra resultante tiene, a su vez, una EFP heredada del afijo adjuntado (o del proceso sufrido), al igual que veíamos en el caso de los procesos derivativos plenos.

4.5.3.1. Un afijo diminutivo: -ito

Observemos la siguiente lista de palabras:

(78) niñito
 poetita
 cosmitos
 paragüitas
 manita
 fotito
 azuquítar
 arbolito

En todas ellas, podemos aislar un fragmento léxico radical X y el sufijo diminutivo: **-ito, -ita, -itos, -itas**. Tan solo encontramos una excepción en **azúcar**, palabra en la que, si efectuamos esta misma segmentación, nos encontramos con la raíz /**azúk-**/ y la terminación **-itar**. En este caso, como dicha terminación no es un sufijo de la lengua y **-ar** no es una terminación flexiva nominal, nos veríamos obligados a postular un análisis infijal (Jaeggli, 1980) para la palabra **azuquítar**. De esta forma, de la lista de (78) podemos extraer dos grupos:

a. Casos claramente infijales:

 azúcar + -it- ----> azuquítar

b. Casos de sufijación con **-ito**, grupo en el que incluimos el resto de las palabras de (78).

Sin embargo, si observamos el resto de las palabras de este grupo, vemos que las variantes que presenta el afijo, **-ito, -ita,**

-itos, -itas, no corresponden a variantes flexivas regulares. Es decir, si observamos las palabras de las que derivan las formas diminutivizadas:

poetita	---->	poeta
cosmitos	---->	cosmos
paragüitas	---->	paraguas
fotito	---->	foto
manita	---->	mano

vemos que sus marcas de palabra, aunque fonológicamente idénticas, no son marcas flexivas de palabra:

poeta	-->	masc. sing.
cosmos	-->	masc. sing./pl.
paraguas	->	masc. sing./pl.
foto	---->	fem. sing.
mano	---->	fem. sing.

En efecto, -a no "significa" fem. sing., -os no "significa" únicamente masc. pl., -as no "significa" fem. pl., ni -o, masc. sing.. Ahora bien, aunque no son marcas flexivas regulares, se preservan en todos los casos (salvo en uno) tras la afijación del diminutivo:

poeta	-->	poetita
[masc. sing.]		[masc. sing.]
cosmos	-->	cosmitos
[masc. sing.]		[masc. sing.]
paraguas	-->	paragüitas
[masc. sing.]		[masc. sing.]
foto	-->	fotito
[fem. sing.]		[fem. sing.]

El caso en el que este hecho no se produce es el siguiente:

mano --> manita
[fem. sing.] [fem. sing.]

Sin embargo, en otras variantes del español americano, también se preserva en este caso la marca de la palabra base, como ya se ha dicho:

mano --> manito
[fem. sing.] [fem. sing.]

Es posible, por tanto, afirmar, de manera general, que se produce la infijación de **-it-** en palabras con finales fonológicamente idénticos a las marcas flexivas del español.

Por último, en el caso de **arbolito**, la forma base es **árbol**. En este caso, la forma diminutivizada no muestra ningún tipo de infijación, y la marca de palabra que sigue a **-it**, **-o**, es una marca flexiva regular:

árbol --> arbolito
[masc. sing.] [masc. sing.]

Así pues, los ejemplos de formas diminutivizadas de (78) se pueden reducir a tres casos:

1. Casos en los que el afijo diminutivo se adjunta a una palabra con una marca flexiva regular:

niño --> niñito

En tales casos, la marca flexiva se preserva.

2. Casos en los que el afijo diminutivo se adjunta a una palabra sin marca flexiva regular, pero con una marca de palabra idéntica

o asimilable fonológicamente a una marca flexiva regular :

poeta--→ poetita
 cosmos--→ cosmitos
 paraguas---→ paragüitas
 foto--→ fotito
 azúcar--→ azuquítar

En tales casos, la marca de palabra se preserva.

3. Casos en lo que el afijo diminutivo se adjunta a una palabra sin marca flexiva regular y sin marca de palabra fonológicamente idéntica o asimilable a una marca flexiva:

árbol--→ arbolito
 bar--→ barecito, o barito

En tales casos, se crea una marca flexiva regular.

En esta clasificación, los procesos clasificables en el punto 2. son claros casos de infijación. Ahora bien, dicha infijación se produce únicamente en función de la similitud de los segmentos finales con las marcas flexivas regulares.

A continuación, ofrecemos una clasificación de todas las posibles marcas de palabra del español. En esta lista, especificamos el género asociado a dichas marcas -si es que lo tienen- así como su relación con la afijación diminutiva:

(79)

Marca	Género	Proceso de infijación	Condiciones	Palabra base	Forma diminutivizada
-a	Fem.	+		muchacha fiesta	muchachita fiestecita
-a	Fem. / Masc.	+		poeta pianista	poetita pianistita
-a	Masc.	+		día	diita
-a	Ø	+		cerca	cerquita
-o	Masc.	+		muchacho	muchachito
-o	Fem.	+		moto mano	motito manecita manito
-o	Ø	+		dentro	dentrito
-Vs	Masc.	+	V=[-a, -o]	Carlos paraguas	Carlitos paragüitas
-Vs	Fem.	-	V≠[-a]	crisis diabetes	crisicita diabetitas
-Vs	Ø	+	V=[-a, -o]	lejos	lejitos
-Vr	Fem. / Masc.	+	V=[-a]	azúcar néctar	azuquitar nectitar
*-vs	Fem. / Masc.	-		entredós francés	entredosecito francesito
*-vr	Masc.	-		olor	olorcito
-vl	Masc.	-		árbol	arbolito
-vn	Masc.	-		canon	canoncito
-vt	Masc.	-		cenit	cenitito

-u	Fem.	-		tribu	?tribucita
	Masc.	-		espíritu	espiritito
-Vks	Masc.	-		tórax	?toracito
		+	V=[-a, -o]		?torítax
-Vl.s	Fem./ Masc.	-		fénix	?fenicito
-i	Masc.	-		bikini	bikinito
-e	Fem.	-		madre	madrecita
	Masc.	-		nene	nenito
-Ø	Fem.	-		col	colecita
	Masc.	-		sol	solecito

En esta lista, vemos que los casos que hemos incluido en 2., es decir, los casos de infijación, son asimilables a los casos de 1., esto es, a los casos en los que la palabra-base tiene una marca flexiva regular. Si observamos estos últimos, vemos que en ellos **-it-** aparece siempre ante la marca flexiva que corresponde a la palabra-base:

niño--→ niñito
burra--→ burrita

Ahora bien, si consideramos que la base de **niñito** es el morfema radical **niñ-** y no la palabra **niño**, entonces es posible defender la naturaleza sufijal, y no infijal, del diminutivo. Sin embargo, existen otros casos en español en los que el problema es más complejo. Así, existen abundantes casos en los que la marca

de palabra corresponde a una marca flexiva regular pero que, sin embargo, no exhiben alternancia de género:

cabra
[fem. sing.]
casa
[fem. sing.]

La forma *cabro simplemente no existe, mientras que la forma *caso es una palabra distinta a casa, no su variante masculina. Por consiguiente, en estos casos la marca flexiva -a de **cabra** no se puede generar mediante una regla flexiva regular, a no ser que propongamos un sistema flexivo muy complejo en el que el género sea inherente a la forma básica. Esto, sin embargo, supondría negar a la flexión su carácter regular, e implicaría, además, que las palabras aparecerían dotadas de marcas flexivas antes de producirse la derivación, lo cual equivaldría a anteponer la flexión a la derivación.

Así pues, las palabras que no muestran alternancia de género en español también podrían considerarse como casos de infijación, ya que, si la marca no es regular, es decir, si forma parte de la información léxica de la palabra, como en el caso de casa, ¿cómo explicar el mantenimiento de la marca de palabra en la forma diminutivizada, casita?

Ahora bien, la distribuciones del sufijo -ito y del infijo -it- se complican: este último, el infijo, se da en los casos en los que la palabra tiene una marca de palabra idéntica o asimilable a una marca flexiva, y en los casos en los que la palabra muestra una marca flexiva de género sin alternancia. La sufijación se

producirá en los demás casos. Esta distribución es demasiado complicada, y parece difícil justificarla formalmente de una forma adecuada. La dificultad de establecer una frontera clara entre la infijación y la sufijación es, por tanto, un problema importante.

El segundo problema que dicha aproximación presenta es el relativo a la ordenación del componente léxico. Por un lado, la infijación debe ser postflexiva, ya que, de no ser así, no se explica por qué tan sólo se produce en los casos en los que la marca de palabra es asimilable a una marca flexiva:

cosmos--→ cosmitos
poeta--→ poetita

Desde este punto de vista, **-it-** es un afijo terminal, que se adjunta a la palabra formada (Varela, 1986a.).

Por otro lado, la sufijación debe ser preflexiva, ya que introduce sus propias marcas flexivas:

bar--→ barito
árbol--→ arbolito

Así, la diminutivización presenta un curioso problema para la ordenación del componente léxico, ya que un mismo fenómeno se origina en dos lugares diferentes del componente.

Estos dos problemas, que llamaremos:

Es decir, en ella existe una marca tónica, inmediatamente anterior al corchete categorial, una marca categorial, N, y unas casillas flexivas asociadas a dicha categoría. De ellas, la casilla de género está rellena con un segmento vocálico -a que, sin embargo en este caso, no corresponde a una marca flexiva regular.

Frente a los sufijos derivativos, los procesos diminutivos se caracterizan por no variar la categoría gramatical de la palabra a la que se adjuntan. Esta característica es básica ya que, al no variar la categoría, este tipo de afijos no puede tener ningún tipo de paradigma flexivo asociado. Así, la representación de la EFP del afijo debe ser la siguiente:

(82) [-it-]
 ∅

Esto es, el afijo es tónico, impone a la palabra a la que se adjunta su esquema acentual, pero no tiene una categoría gramatical asociada y, por tanto, carece de paradigma flexivo asociado.

Por otro lado, este afijo, más precisamente su EFP, se adjunta no a una palabra, ni a un morfema, sino a la EFP de una unidad morfológica tónica no ligada. En su forma más abstracta, el proceso es el siguiente:

el corchete categorial y las casillas flexivas asociadas con la categoría gramatical de dicho corchete, por lo que el proceso no se hace ostensible.

Esta solución, aparte de resolver los ejemplos reseñados, resuelve los casos de palabras sin alternancia de género:

(85) [cábr] a
 N gén. núm.

En ellas, la marca de palabra rellena la casilla de género, conservándose cuando se produce la adjunción del afijo diminutivo.

Tan solo existe una excepción en (83), el caso de **mano**. La EFP de esta palabra es la siguiente:

(86) [mán] o
 N gén. núm.

Sin embargo, contrariamente a lo que predice nuestra hipótesis, el afijo diminutivo no conserva el segmento que rellena la casilla de género, aun cuando sea idéntico a una marca flexiva regular:

[mán] ø + [-it-] ---->
 N gén. núm.
[manít] a
 N gén. núm.

Sin embargo, hay varios factores que restan fuerza a este ejemplo. En primer lugar, es el único contraejemplo que hemos encon-

trado en español; en segundo lugar, ya hemos dicho que, en extensas zonas del español de América, esta misma palabra conserva el segmento que rellena la casilla de género de la EFP de la palabra base, realizándose la forma diminutivizada como **manito**.

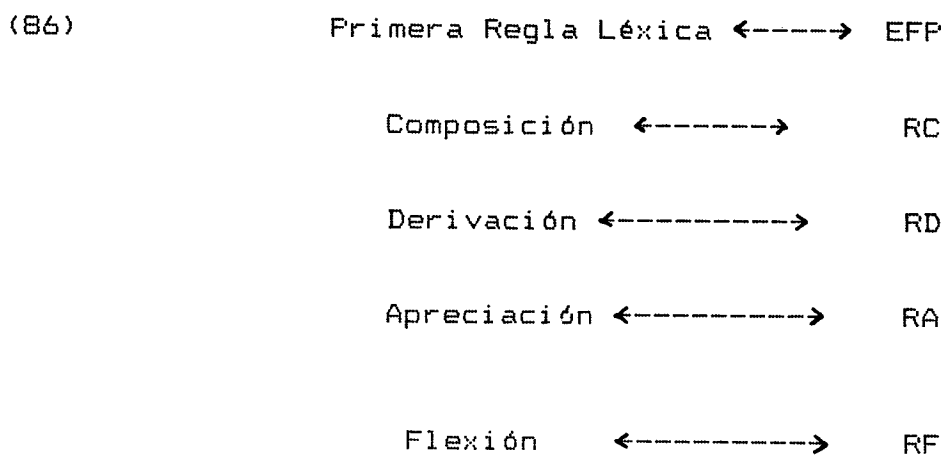
Así pues, en relación al primer problema que reseñamos -es decir, el de la naturaleza sufijal o infijal del diminutivo- podemos concluir que se trata de un infijo, si bien la infijación se produce, en unos casos, entre dos segmentos fónicos y, en otros, entre un segmento fónico y uno estructural.

En cuanto al segundo problema -esto es, el problema del diminutivo y la ordenación del componente léxico- podemos afirmar que nuestra propuesta ayuda a resolverlo. Recordemos que la consideración de dos afijos diminutivos distintos -uno sufijal y otro infijal, uno de ellos postflexivo y el otro preflexivo- obliga a dispersar la morfología apreciativa en dos lugares del lexicón. Si, por el contrario, aceptamos la EFP y su aplicación a las unidades morfológicas tal como la hemos expuesto en este apartado, podemos decir lo siguiente:

-La diminutivización es posterior a la Primera Regla Léxica (PRL) que es la regla que aplica la EFP a las unidades morfológicas tónicas.

-La diminutivización es anterior a las RF (reglas flexivas) regulares, lo que explica alternancias como **niñito, niñitos, niñita, niñitas**.

Por consiguiente, la ordenación que proponemos del componente léxico es la siguiente:



En este esquema, la Flexión incluye únicamente la flexión regular, es decir, el conjunto de reglas morfológicas relacionadas con la sintaxis y condicionadas por propiedades configuracionales o de concordancia, es decir, aquellas reglas flexivas que Anderson (1982) sitúa fuera del componente léxico por tener pertinencia sintáctica.

4.5.3.2. Las formas apocopadas y la EFP

Nuestra propuesta de una EFP aplicable mediante la PRL es extensiva a todas las unidades tónicas del español, incluidos los nombres propios. Si observamos un nombre propio como **Carlos** y observamos distintas palabras derivadas de este nombre:

Carl os

Carl ota

carlista

podemos llegar, por recurrencia, a la conclusión de que en dicha palabra existe una raíz **carl-** común a todas sus formas derivadas. Esta idea se ve reforzada al comprobar que la forma diminutivizada mantiene el segmento final no radical:

Carlos--> Carlitos

Este segmento final no tiene ninguna pertinencia sintáctica, lo que no excluye que se produzca la infijación. De acuerdo con nuestro análisis de los diminutivos, este resultado es predecible, en coherencia con la teoría defendida, pero implica que los nombres propios tienen una EFP idéntica a la de los nombres comunes. En concreto, la EFP de **Carlos** habría de ser la siguiente:

(87) [Cár1] o s
 N gén. núm.

Es, por tanto, una EFP idéntica a la que tiene una palabra como **cosmos**: en ambas el segmento átono **-os** rellena las casillas flexivas. Como este segmento es idéntico a la marca flexiva masculina de plural, ninguna de las dos sufre modificación alguna cuando se pluralizan:

[Carlos]	[Carlos]
[-pl]	[+pl]
[cosmos]	[cosmos]
[-pl]	[+pl]

Además, ambas palabras muestran el mismo comportamiento con respecto a los procesos morfológicos:

a. Si la EFP varía la categoría de la palabra a la que se adjunta, la secuencia que rellena las casillas flexivas desaparece:

Carlos + -ista ----> Carlista
 cosmos + -ico ----> cósmico

b. Si la EFP no varía la categoría de la palabra a la que se adjunta, entonces la secuencia que rellena las casillas flexivas pasa a ocupar el lugar final de la palabra:

Carlos + -ít- ----> Carlitos
 cosmos + -ít- ----> cosmitos

De la misma forma, todos los nombres propios tienen EFP similares a las de nombres comunes. Así, los ejemplos de (88):

(88)	Javier	[javiér]	N	gén.	núm.
	Gonzalo	[gonzá]l	o	N	gén. -núm.
	Elena	[elén]	a	N	gén. -núm.
	Piedad	[piedád]		N	gén. -núm.
	Tomás	[tomás]		N	gén. -núm.

tienen las mismas EFP que los nombres comunes que exponemos a continuación:

(89)	palier	[paliér]		N	gén. -núm.
	helado	[helád]	o	N	gén. -núm.
	mesa	[més]	a	N	gén. -núm.
	beldad	[beldád]		N	gén. -núm.
	aguarrás	[aguarrás]		N	gén. -núm.

Las palabras de (88) y (89) con la misma EFP (Javier-palier, etc.) se comportarán de la misma forma con respecto a las reglas morfológicas en general.

Podemos, por tanto, afirmar que la EFP es igualmente válida para todos los nombres del español, sean éstos comunes o propios. Esta generalización es de gran utilidad a la hora de describir el componente léxico de una lengua, ya que llegamos a ella mediante un mecanismo formal exclusivamente morfológico, como es la EFP, y

no mediante consideraciones semánticas o sintácticas, lo que nos permite relacionar los diferentes procesos léxicos entre sí de forma integradora y no *ad hoc*.

Por otro lado, si bien es cierto que los nombres propios y los comunes tienen una EFP determinada, también es cierto que esta EFP no es fija e inamovible. Existen procesos relacionados con la morfología apreciativa que suponen la variación de dicha EFP no mediante la afijación de otra unidad morfológica a la palabra-base, sino mediante la elisión de una parte de dicha palabra-base. Estos procesos corresponden, en su caracterización más general, a las **formas apocopadas**. Dentro de ellas podemos distinguir la haplogía o elisión de un segmento repetido en la palabra (e.g. **morfonología** por **morfofonología**) y los diversos modos de abreviación de un nombre para formar hipocorísticos, típicos del lenguaje familiar, o eufemístico. De estos dos tipos de procesos, nos vamos a ceñir al último, es decir, al que se emplea para formar hipocorísticos.

Desde un punto de vista formal, este tipo de proceso de acortamiento se caracteriza por formar una EFP nueva a partir de una ya existente, sin que medie afijación. Además, la formación de la nueva EFP se hace mediante una operación de reducción. Afecta tanto a nombres propios como comunes, como podemos comprobar en los ejemplos siguientes:

(90)

A. N. comunes

cole
presi
seño
dire
boli
pisci
cine

B. N. propios

Gonza
Toño
Javi
Conchi
Jose
Mari
Isa

A continuación, ofrecemos la EFP de cada palabra base y la de su forma derivada:

(91) A. N. comunes

[colégi] o _ --> [cól] e _
N gén. _ núm. N gén. _ núm.

[presidént] e _ --> [prés] i _
N gén. _ núm. N gén. _ núm.

[señorit] a _ --> [séñ] o _
N gén. _ núm. N gén. _ núm.

[directór] _ _ --> [dír] e _
N gén. _ núm. N gén. _ núm.

[bolígraf] o _ --> [ból] i _
N gén. _ núm. N gén. _ núm.

[piscín] a _ --> [pisc] i _
N gén. _ núm. N gén. _ núm.

[ciném] a _ --> [cín] e _
N gén. _ núm. N gén. _ núm.

(91) B. N. propios

[gonzál] o N gén. -núm.	-->	[gónz] a N gén. -núm.
[antóni] o N gén. -núm.	-->	[tóñ] o N gén. -núm.
[javiér] _ N gén. -núm.	-->	[jáv] i N gén. -núm.
[cónch] a N gén. -núm.	-->	[cónch] i N gén. -núm.
[josé] _ N gén. -núm.	-->	[jós] e N gén. -núm.
[marí] a N gén. -núm.	-->	[már] a N gén. -núm.
[isabél] _ N gén. -núm.	-->	[ís] a N gén. -núm.

En todas estas palabras podemos observar algunos puntos comunes:

a. El acento se retrasa, a veces, en la palabra. Quiere esto decir que la elisión afecta, en esos casos, al segmento tónico. A veces, sin embargo, no es así, y se conservan, precisamente, los segmentos tónicos de la palabra: **António**--> **Tóño**, **Fernándo**--> **Nándo**. Sin embargo, a pesar de lo que afirman Boyd & Bowman (1955), no es éste el único caso, y también existen, como acabamos de señalar casos en los que se eliden segmentos tónicos: **Javiér**--> **Javi**, **María**--> **Mari**, **Isabél**--> **Isa**. Podemos decir, por tanto, que existen dos tendencias en las formas apocopadas de los nombres propios: a. conservación del esquema acentual de la palabra-base, y b. alteración del esquema acentual de la base.

b. En los casos en los que se retrasa el acento se retrasa el

corchete categorial, a la nueva posición tónica. En concreto, los límites del corchete se fijan de la misma forma que en una EFP regular; es decir, incluye la rima de la sílaba tónica y la cabeza de la siguiente. En los casos en los que el acento no sufre modificaciones, el corchete categorial conserva su posición primitiva.

c. No varía la categoría de la palabra en ninguno de los dos casos.

d. En el caso en el que aparece un nuevo corchete categorial, éste tiene, a su vez, casillas flexivas asociadas que se rellenan de la siguiente forma:

-si la segmentación hace que el pie de la sílaba inmediatamente posterior al nuevo corchete categorial esté vacía, pero el núcleo esté realizado, entonces, la vocal que rellena dicho núcleo rellenará la casilla de género de la nueva EFP:

[coll] -e Ø- gio ---> [cól] e

[pres] -i Ø - den-te ---> [prés] i

[Gonz] -a Ø - lo ---> [Gónz] a

Por otro lado, en todos los casos en los que una forma apocopada tiene una EFP en la que la casilla de género está rellena por una vocal distinta de -i, se puede sustituir dicha vocal por la -i, de forma que la palabra adquiere un valor más afectivo [14] :

[Conch] a ----> [conch] i

[Lol] a ----> [lol] i

[Pur] a ----> [pur] i

Por otro lado, las formas hipocorísticas apocopadas se comportan con respecto a las reglas flexivas de la misma forma que las formas no apocopadas, es decir que una palabra cualquiera. Esto es, por otro lado, predecible, si tenemos en cuenta que su EFP no es distinta de la de una palabra no apocopada:

el presi ----> los presis

el dire----> los dires

el boli----> los bolis

Podemos concluir, por tanto, que los hipocorísticos que acabamos de ver resultan de la formación de una nueva EFP a partir de una ya existente. La nueva EFP respeta los factores que caracterizan a dicha estructura, ya que crea un nuevo esquema acentual, posee corchete categorial y tiene unas casillas flexivas con las mismas condiciones formales de rellenado que las de las formas no apocopadas. Es decir, la casilla de género tan solo podrá ser ocupada por un segmento vocálico átono, mientras que la de número por la marca de plural -s. Además, como en las EFP de formas no apocopadas, si el segmento final vocálico es idéntico a una marca flexiva regular, dicho segmento se podrá mantener en el final de la palabra siempre que el afijo adjuntado carezca de paradigma

flexivo propio:

[Tóñ] o + [-ít-] --> [toñít] o
N gén. N gén.

[Gónz] a + [-ít-] --> ??[goncít] a
N gén. N gén.

[Pep] e + [-ít-] --> [pepít] o
N gén. N gén.

Con todo, las formas apocopadas están sujetas a restricciones que se derivan de la pérdida de contenido léxico con respecto a la palabra-base. Este hecho, normal si tenemos en cuenta que estamos tratando un proceso de la morfología expresiva, está más acentuado en este caso que en el caso de los diminutivos sufijales, por ejemplo, ya que mientras que en este caso la palabra sufre la adjunción de material fónico nuevo, las formas apocopadas se crean "quitando" material fónico a una palabra existente. Con todo, este proceso de abreviación está regido por los mismos condicionantes que cualquier otro con respecto a la EFP, es decir, con respecto a los aspectos formales, condicionantes que pueden resumirse en el siguiente principio: todo proceso morfológico consiste en la creación de una nueva EFP a partir de dos EFP previas.

4.6. Resumen

En este capítulo hemos tratado la relación existente entre la EFP y los procesos morfológicos del español. Como ya indicamos, la EFP se aplica a las unidades del léxico mediante la Primera Regla Léxica (PRL). Al ser previa a las RFP, la PRL determina el comportamiento de aquéllas. En concreto, hemos visto las implicaciones de la EFP en la aplicación de las reglas de composición, las reglas derivativas, las reglas flexivas y las reglas apreciativas.

Con respecto a las reglas de composición, hemos visto que los componentes de una palabra compuesta tienen su propia EFP de forma que se combinan para formar una unidad compuesta que, a su vez, tiene su propia EFP. En este proceso de amalgama, la EFP de la palabra resultante hereda las características formales de la EFP más a la derecha en el compuesto. Sin embargo, esto no significa que las características heredadas tengan relevancia sintáctica. Este hecho sirve para explicar compuestos como **paraguas** o **lavavajillas**.

En cuanto a las reglas derivativas, también vimos que la EFP sirve para explicar fenómenos relacionados con dicho tipo de reglas. En primer lugar, vimos que los sufijos derivativos del español son tónicos sin excepción, sean nominales o deverbales, y

que, en consecuencia, tienen su propia EFP. Así, la derivación es, como la composición, la unión de dos EFP, si bien en este caso se trata de la unión de la EFP de una unidad morfológica tónica libre y de la EFP de una unidad morfológica tónica ligada con paradigma flexivo asociado. Por otro lado, vimos que todos los sufijos derivativos imponen su propio esquema acentual, de forma que la EFP de la palabra derivada muestra el esquema acentual del sufijo adjuntado.

Con respecto a las reglas flexivas, vimos que, en el componente léxico, podemos distinguir dos tipos de flexión: una flexión estructural, previa a cualquier RFP e integrada en la EFP, y una flexión regular, posterior a la derivación. No creemos, pues, que se pueda seguir manteniendo la existencia de una única flexión posterior a todas las RFP.

Por último, estudiamos la relación entre la EFP y la morfología apreciativa y vimos la utilidad de postular la EFP para resolver la ubicación de este tipo de afijación dentro de un modelo morfológico, así como en el controvertido asunto de la naturaleza sufijal o infijal de algunos de los afijos apreciativos. Además, comprobamos que la EFP es un mecanismo útil igualmente para explicar los procesos de apócope incluidos en este tipo de morfología.

NOTAS AL CAPITULO IV

[1] Cfr. Selkirk (1982: 105) quien sugiere que las palabras aparecen ligadas en el lexicon con su patrón acentual. Igualmente, Guerssel (1986) considera que al menos determinados sufijos (a los que denomina "word suffixes" sufren el efecto de las reglas fonológicas en el lexicon, con anterioridad a cualquier proceso de composición, ya sea éste sintáctico o morfológico. (Cfr. op. cit., pág. 133).

[2] Recordemos que estamos tratando las palabras del español pertenecientes a las categorías N y A, y que estamos dejando de lado la morfología verbal.

[3] No obstante, esta posibilidad de sufrir sucesivos procesos derivativos se ve limitada, de hecho, por factores fonológicos y semánticos de variada índole.

[4] En esta clasificación, no hacemos referencia a las predicciones que la estructura hace en relación con las palabras simples por considerarlas incluidas en el grupo 1.

[5] Existen, sin embargo, excepciones a esta afirmación en el caso de compuestos no lexicalizados o amalgamados en el diccionario: **guardia civil** → **guardias civiles**.

[6] Es posible que esta alternancia se deba a que el morfema -o está menos marcado, en cuanto al género, que el morfo -a. Sin embargo, sin entrar en una posible jerarquía de marca en un mismo

paradigma flexivo, creemos que, en español, es demasiado escaso el número de palabras femeninas finalizadas en -o como para constituir una excepción sistemática, e, incluso este tipo de palabras, en la mayoría de los casos, cumple nuestras predicciones. En apoyo de esta afirmación, podemos ofrecer el caso de **moto**, en el que la forma diminutiva es **motito**, y del que existen formas derivadas de nuevo cuño en las que la marca de palabra desaparece cuando se le adjuta un afijo que cambie la categoría de la base:

$$\begin{array}{ccccccc} \text{mot } \emptyset & + & \text{-ero} & \longrightarrow & \text{moter } \emptyset \\ & 1 & & & 2 \end{array}$$

[7] Si no fuera este el caso, el plural de (15a.) tendría que ser ***alias**, el de (15b.) ***viernes**, el de (15c.) ***crisis**, el de (15d.) ***cosmos**, y el de (15e.) ***humus**.

[8] En este caso -al igual que en el caso de la nota [10] del capítulo III- estamos ante dos consonantes antihíáticas cuya aparición concuerda con nuestra propuesta. Además, en este caso, dichas consonantes (la -t- de **caótico** y la -n- de **mesiánico**) son congruentes con la estructura que hemos propuesto para el sufijo -ico, en la que existe una casilla consonántica vacía: -vC ico.

[9] Este comportamiento se puede deber a ciertas similitudes entre los rasgos fonéticos de la /r/ y la /s/, así como a la posible asociación de la secuencia -ar con otras terminaciones flexivas (e.g. -ar, -er, etc.), lo que propiciaría su mantenimiento.

[10] No vamos a entrar aquí en la discusión sobre la categoría gramatical de la primera unidad de este tipo de compuestos, N o V, ya que dicha discusión no afecta, en absoluto, a nuestro análisis. Sin embargo, cuando la analicemos de forma independiente, lo haremos como N, más que nada por afán simplificador.

[11] Por otro lado, la exclusión de los prefijos de este grupo supone considerarlos unidades diferentes de los sufijos, y también supone considerar los procesos derivativos que afectan al final de palabra de forma diferente que los que afectan al principio.

[12] Sin embargo, nuestra propuesta de una Estructura Flexiva de Palabra altera este punto, ya que un afijo, como expusimos en los dos capítulos anteriores, no se adjunta a una palabra sin flexión (un morfema radical), o a una palabra flexionada, sino que, por el contrario, se adjunta a la EFP de una unidad morfológica libre. Esta observación con relación a la diminutivización se desarrollará más adelante.

[13] Es posible sostener, también, que en *azúcar* existe una marca de palabra (-ar) asimilable a una marca flexiva, aunque no idéntica.

[14] Que esta transformación afecte tan solo a los segmentos que rellenan las casillas flexivas de la nueva EFP es significativo de que, en efecto, existe dicha EFP. En efecto, en los capítulos anteriores hemos visto que esa parte de la EFP es sensible a los procesos morfológicos.

C A P I T U L O V

CONCLUSIONES

5.1. La Estructura Flexiva de Palabra

En nuestro trabajo, hemos propuesto una Estructura Flexiva de Palabra (EFP) para los nombres y adjetivos del español. Nuestra propuesta se basa en la idea expuesta por Hyams (1988) de que la morfología flexiva varía de una lengua a otra, de forma que existen unos "parámetros flexivos" que determinan decisivamente la estructura de palabra en cada lengua. Dicha estructura, en el caso de los nombres / los adjetivos del español, tiene la siguiente representación:

[...X...?]
 cat. gén. núm.

En ella distinguimos, como partes constituyentes, un corchete marcado categorialmente y unas casillas flexivas. El corchete incluye el material léxico que conforma lo que tradicionalmente se ha considerado morfema radical; esta secuencia subsilábica de la palabra es tónica, es decir, portadora de acento. Precisamente el acento es el rasgo funcional que permite la separación estructural entre la secuencia flexiva y la raíz de la palabra.

Las casillas flexivas corresponden a la última rima átona de la palabra. Se rellenan, por tanto, con un subsegmento silábico átono y final: las marcas de palabra. Las casillas, además, tienen unas condiciones de relleno complejas, relacionadas con la descripción fónica de los paradigmas flexivos que corresponden a dichas casillas y que están relacionados con la categoría N o A, es decir, el género y el número.

La EFP está formada por unos rasgos funcionales de naturaleza universal. Estos rasgos son:

a. Material fónico: conforma tanto la secuencia léxica de la palabra como la flexiva.

b. El acento: marca en la palabra los límites de las partes que la componen.

c. El corchete categorial: está definido por los rasgos anteriores. Tiene un límite concreto y no desaparece cuando la palabra sufre la adjunción de otra unidad morfológica marcada categorialmente.

d. Las casillas flexivas: dependen de la categoría asociada al corchete. Muestran un determinada colocación fija en la palabra, de forma que pueden estar, como en el español, al final de la palabra, pero pueden ocupar otras posiciones en otras lenguas.

Estos rasgos se parametrizan para las distintas lenguas (Hyams, 1988), de forma que cada lengua tiene, presumiblemente, una EFP en la que estos rasgos actúan de forma positiva, esto es, de forma relevante para la estructura, o de forma negativa, es decir, por defecto.

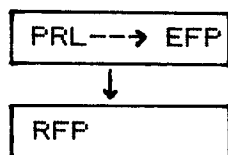
La EFP ofrece, por tanto, una ordenación estructural de la palabra de una lengua. Especifica, también el marco de aplicación de cualquier RFP y, en suma, refleja las estrategias morfológicas del hablante.

La Estructura Flexiva de Palabra se aplica a las unidades morfológicas portadoras de acento. En el caso del español, esto incluye tanto palabras simples y complejas como afijos (vid. cpt. III). La operación de asignación se lleva a cabo mediante la Primera Regla Léxica (PRL). Así pues, la EFP tiene una regla asociada: la PRL.

5.2. La EFP y el Componente Morfológico

En el lexicón, la PRL ocupa el primer lugar, es decir, se aplica antes que cualquier otra RFP:

Diccionario



Ahora bien, como vemos en el esquema, la PRL está incluida en el diccionario, de forma que cualquier unidad morfológica que salga de éste, ya sea palabra, ya sea afijo, saldrá con su correspondiente EFP. Esta EFP sufre la aplicación de las RFP que producen una palabra compleja que, por formar parte del diccionario, obtiene su propia EFP. Por consiguiente, podemos decir que la base de la morfología, en español, no es la palabra o el morfema, sino la Estructura Flexiva de Palabra. La regla que aplica la EFP permite al hablante crear palabras nuevas y reconocer las ya existentes siendo, por tanto, un mecanismo con una doble función morfológica.

Esta ordenación del componente morfológico tiene importantes implicaciones: integrando la información morfológica en una estructura de palabra, se resuelven ciertos problemas que presentan lenguas como la española en lo que concierne a la relación entre la flexión y la palabra. Hasta ahora (Anderson 1982, Kiparsky 1982), las reglas flexivas se consideraron como las últimas que afectaban a la palabra. Algunos autores (Thomas-Flinders, 1983) ya pusieron de manifiesto los problemas que este hecho presenta con los plurales irregulares del inglés. En español, sin embargo, el problema es más complejo ya que existen numerosos casos de flexión estructural. No se puede dar cuenta de

tales casos haciendo uso de las reglas flexivas y la solución utilizada hasta el momento consistía en marcar tales casos como excepciones en el diccionario. Aparte de la complicación teórica que supone, dicha solución obliga, en español, a hacer un uso excesivo de marcas excepcionales. Además, complica sobremanera la representación de las entradas léxicas que deben reflejar el carácter idiosincrásico de los casos de flexión estructural.

Frente a esto, la EFP ofrece una salida más simple: en primer lugar, permite dar cuenta de los casos de flexión estructural, ya que estos pasan a ser el resultado de la aplicación de la propia EFP; en segundo lugar, permite que las reglas flexivas regulares continúen actuando después de las RFP. Proporciona, además, el marco estructural en la palabra apropiado para que se apliquen dichas reglas flexivas regulares, lo que sirve para dar cuenta, en definitiva, de la forma final de la palabra una vez producida la inserción léxica.

Permite, en definitiva, separar el carácter morfológico y estructural de la flexión -en tanto en cuanto afecta a la palabra como unidad morfológica- de su aspecto sintáctico. Ahora bien, de nuestra propuesta se deduce que incluso toda la flexión, incluso la regular, está determinada por la estructura de la palabra y que, aún a pesar de ser un proceso en gran medida determinado por la sintaxis, depende, en su realización, de la estructura morfológica de la palabra.

Podemos decir, por tanto, que nuestra propuesta tiene dos venta-

jas principales, en relación con la ordenación y contenido del componente morfológico:

1- Establece una unidad básica morfológica estructural, la EFP, aplicable tanto a morfemas, como a palabras simples o complejas. Permite, por tanto, desechar el morfema como primitivo morfológico (tal como propuso Aronoff(1976)) sin tener que sustituirlo por la palabra, ya que la EFP no corresponde ni a uno ni a otra.

2- Resuelve el problema de la ordenación existente entre las RFP y las reglas flexivas. Como hemos señalado antes, integra la flexión en las representaciones estructurales iniciales de la palabra, lo que permite dar cuenta de los casos de flexión estructural y contraponer este tipo de flexión a la regular, es decir, a la flexión introducida mediante regla productiva.

Estos dos problemas no son tan importantes en otras lenguas, como, por ejemplo, el inglés, como lo son en español. Como vimos en el capítulo II, en el inglés la oposición morfema/palabra no es tan marcada como en el español, al ser aquélla una lengua con escasa flexión morfológica, por lo que en muchos casos el morfema radical coincide con la palabra. Esto, sin embargo, no ocurre en el español, ni en otras lenguas romances (Hyams, 1988).

En el inglés, además, los casos de flexión estructural no son tantos ni comparten, siquiera, los rasgos que encontramos en el caso del español, donde la flexión estructural se corresponde

muchas veces con marcas de palabra idénticas formalmente a las marcas flexivas (e.g. poeta [masc.]). En el caso del inglés, la flexión estructural corresponde a casos excepcionales desde un punto de vista fonológico (e.g. foot [sing.] ---- feet [pl.]).

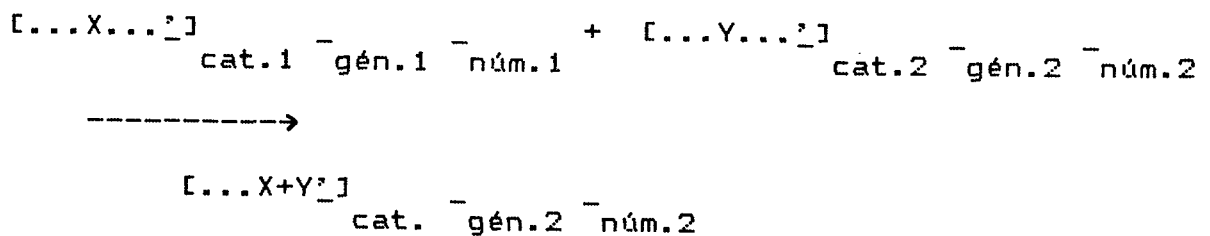
Si tenemos en cuenta este factor, unido a la menor relevancia de la oposición palabra/morfema, vemos que el inglés es una lengua en la que se puede defender una flexión terminal, posterior a las RFP, es decir, sintáctica, sin que los problemas teóricos derivados sean grandes. Esto, sin embargo, no ocurre en el español, lengua en la que la flexión nominal, al ser más rica, se halla decisivamente entrelazada con los procesos morfológicos en general.

5.3. La Estructura Flexiva de Palabra y las Reglas de Formación de Palabras

La EFP establece, asimismo, una serie de condiciones relacionadas con la aplicación de las RFP a una unidad morfológica básica. En primer lugar, hay que resaltar que los procesos morfológicos, mediante nuestra propuesta, pasan a verse como la combinación de dos EFP. Las combinaciones posibles son las siguientes:

a. Unión de dos EFP pertenecientes a formas autónomas, es decir, no ligadas. Corresponde a la composición. La palabra resultante

tiene una EFP propia, pero las casillas flexivas las "hereda" de la unidad más a la derecha:



Esta estructura corresponde a compuestos amalgamados como **paraguas** o **lavaplatos**. Existen, sin embargo, otro tipo de compuestos no amalgamados, es decir, compuestos con mayor independencia léxica de sus componentes, en los que las casillas flexivas pertinentes para la concordancia son las primeras. Ejemplo de este tipo de palabras son: **hombre rana** → **hombres rana**, **coche cama** → **coches cama**.

Existe, por último, un tercer tipo de compuestos, en los que las dos secuencias flexivas son pertinentes para la concordancia:

guardia civil → **guardias civiles**.

Estos dos últimos tipos de compuestos no llegan a tener una única EFP, sino que conservan las EFP de las palabras que los forman. Son, por tanto, compuestos menos amalgamados que los primeros.

En síntesis, existen en español varias clases de compuestos clasificables según su grado de cohesión interna. Esta cohesión afecta a aspectos fonológicos de la palabra y a aspectos de la estructura morfológica. Mediante nuestra propuesta de un mecanis-

mo estructural como la EFP, podemos dar cuenta de las distintas clases de compuestos.

b. Unión de la EFP de una unidad morfológica autónoma y la EFP de una unidad morfológica ligada. Este tipo de proceso corresponde a la derivación. Tiene dos variantes:

b1. La unidad morfológica ligada tiene un paradigma flexivo asociado:

$$\begin{array}{c}
 \left[\dots X \dots \right]_{\text{cat.1} \ \text{gén.1} \ \text{núm.1}} + \left[-Z \right]_{\text{cat.2} \ \text{gén.2} \ \text{núm.2}} \\
 \text{-----} \rightarrow \\
 \left[\dots X+Z \right]_{\text{cat.2} \ \text{gén.2} \ \text{núm.2}}
 \end{array}$$

Este caso corresponde a los sufijos derivativos, los cuales se adjuntan al final de la palabra e imponen a la palabra resultante su categoría gramatical y su paradigma flexivo.

b2. La unidad morfológica ligada no tiene paradigma flexivo asociado:

$$\begin{array}{c}
 \left[\dots X \dots \right]_{\text{cat.1} \ \text{gén.1} \ \text{núm.1}} + \left[-W \right] \text{----} \rightarrow \\
 \left[\dots X+W \right]_{\text{cat.1} \ \text{gén.1} \ \text{núm.1}}
 \end{array}$$

Este caso corresponde a los afijos apreciativos del español. Además, este caso presenta una variante correspondiente a la

prefijación:

$$\begin{array}{l} [\dots X \dots _'] \\ \text{cat.1} \quad _ \text{gén.1} \quad _ \text{núm.1} \end{array} + [Q_] \text{ ---->} \\ \begin{array}{l} [Q+X \dots _'] \\ \text{cat.1} \quad _ \text{gén.1} \quad _ \text{núm.1} \end{array}$$

De las combinaciones de EFP que acabamos de resumir, podemos extraer las siguientes generalizaciones con respecto a la EFP de la palabra base:

1- Si la palabra base se une a una unidad morfológica con una categoría gramatical asociada y, por tanto, con un paradigma flexivo asociado, las casillas flexivas o los segmentos fónicos que rellenan dichas casillas flexivas desaparecen. Es el caso de los sufijos derivativos.

2- Si la palabra base sufre la adjunción de una unidad morfológica sin categoría gramatical asociada y, por consiguiente, sin paradigma flexivo asociado, entonces las casillas flexivas o los segmentos fónicos que rellenan dichas casillas permanecen en el final de la nueva palabra. Es el caso de la afijación apreciativa o de la prefijación.

Con relación a la EFP de la palabra resultante, las generalizaciones posibles son las siguientes:

3- La EFP de la palabra derivada tendrá la categoría gramatical y, por tanto, las casillas flexivas de la unidad morfológica

adjuntada, siempre que ésta tenga su propia categoría gramatical.

4- Si el afijo adjuntado no tiene una categoría gramatical asociada, entonces la palabra resultante mantiene la categoría gramatical y las casillas flexivas de la palabra-base.

Estas cuatro generalizaciones, que vienen, en realidad, a ser dos adaptadas bien a la EFP inicial, bien a la EFP resultante, permiten prever el comportamiento de las palabras a través del componente morfológico.

En conclusión, las ventajas que presenta nuestra propuesta con relación a las RFP son las siguientes:

-Permite dar cuenta de las distintas clases de composición existente en español.

-Otorga una base estructural y morfológica para gran parte de las reglas de reajuste necesarias para la adjunción de sufijos derivativos.

-Justifica el comportamiento peculiar de la morfología apreciativa del español. En concreto, explica su naturaleza, a veces infijal, haciendo uso de consideraciones estrictamente morfológicas.

-Permite explicar las propiedades de la prefijación como producto de la ordenación interna de la palabra. Al adjuntarse los prefijos en el principio de ésta, no pueden tener un paradigma flexivo asociado -ya que éste se localiza en el final de la EFP- y, por

consiguiente, tampoco pueden tener una categoría gramatical propia. Por tanto, no pueden imponer estos dos factores a la palabra resultante, por lo que podemos afirmar que los prefijos, en español, son estructuralmente incapaces de cambiar la categoría [1] de la palabra a la que se adjuntan .

-Establece una diferencia entre flexión y derivación en virtud, tan solo, de consideraciones acentuales. Así, sufijos derivativos son todos aquellos morfemas flotantes tónicos, es decir, portadores de acento, en contraposición con los flexivos, que son átonos. Este factor permite, asimismo, simplificar la caracterización de las unidades morfológicas en general.

-Permite asignar el significado léxico a la secuencia portadora de acento en la palabra y el significado gramatical, a la secuencia final átona. Da cuenta, por tanto, de aspectos de la relación existente entre la morfología y otros componentes como la semántica o la sintaxis.

Una última ventaja, en nuestra opinión, que se deriva del presente trabajo es la base psicológica que proporciona a la morfología. La EFP pretende ser una formalización de la competencia morfológica del hablante de una lengua, en este caso del español [2] .

Con todo, creemos que nuestro trabajo no cierra todas las posibilidades de desarrollo de nuestra propuesta. En concreto, creemos

que son cuatro las posibles ampliaciones:

1. Estudio centrado en la morfología verbal y en la caracterización de la posible estructura flexiva verbal.
2. Comprobación de la relevancia de dicha estructura en los procesos de aprendizaje. Estos podrían referirse al español como lengua materna, o como segunda lengua. Asimismo, se podría intentar verificar la posible relevancia de la estructura en procesos de trastorno lingüístico, tales como los que afectan a afásicos.
3. Aplicación de la EFP a otras lenguas. Como ya indicamos es factible suponer que existan estructuras de la misma naturaleza en otras lenguas. Su obtención podría responder a nuestra propuesta de que existen ciertos factores morfológicos universales parametrizados para cada lengua.

Estos dos puntos ya han sido, en cierta manera, puestos de manifiesto por Hyams (1988), al defender la variación de la morfología flexiva entre las diferentes lenguas, y al señalar la conveniencia de verificar este punto.

4. Aplicaciones formales de la EFP. En nuestra opinión, la formalización de una estructura de palabra nominal del español podría ser de utilidad en aplicaciones y estudios informáticos relacionados con esta lengua.

NOTAS AL CAPITULO V

[1] Este análisis de la prefijación es coherente, además, con el hecho de que los prefijos no sean portadores de acento y de que, por consiguiente, no modifiquen el esquema acentual de la palabra a la que se adjuntan. Como vimos, la función principal del acento en la palabra es diferenciar la secuencia tónica (léxica) de la secuencia átona (flexiva). Al no tener flexión asociada, los prefijos no necesitan esquema acentual alguno, y, por consiguiente, no modifican el de la palabra a la que se adjuntan.

[2] Recordemos, sin embargo, que la EFP que proponemos en nuestro trabajo se refiere a nombres y adjetivos, y que no incluimos en ella otras categorías gramaticales.

B I B L I O G R A F I A

- Alonso, A. (1930), "Para la Lingüística de nuestro Diminutivo", en **HUM**, 21, 35-41.
- Alonso, A. (1935), "Noción, Emoción y Fantasía en los Diminutivos", en **VKR**, 8, 104-126.
- Allen, M. R. (1978), **Morphological Investigations**, Tesis Doctoral sin publicar, Universidad de Connecticut.
- Anderson, S. R. (1975), "On the Interaction of Phonological Rules of Various Types", **Journal of Linguistics**, 11, 39-63.
- Anderson, S. R. (1982), "Where's Morphology?", **Linguistic Inquiry**, 13, 571-612.
- Aronoff, M. (1976), **Word Formation in Generative Grammar**, The MIT Press, Cambridge (Mass.).
- Baker, M. (1984), "The Mirror Principle and Morphosyntactic Explanation", **Linguistic Inquiry**, 16, 373-415.
- Bauer, L. (1979), "Against Word-Based Morphology", **Linguistic Inquiry**, 10:3, 508-9.
- Bauer, L. (1983), **English Word Formation**, Cambridge University Press, Cambridge.
- Berko, J. (1958), "The Child's Learning of English Morphology", **Word** 14, 150-77.
- Blecua, J. M., (1985), Ponencia del seminario: **Estructura de la gramática: relación entre sus componentes**, Fundación José Ortega y Gasset, Madrid, 1985.

- Bloomfield, L. (1933), **Language**, Holt, Nueva York. Vers. esp., **El Lenguaje**, Universidad de san Marcos, Lima, 1964.
- Booij, G. (1979), "Semantic Regularities in Word Formation", **Linguistics**, 17, 985-1001.
- Bosque, I. (1987), "Constricciones Morfológicas sobre la Coordinación", **LEA**, IX, 1, 83-101.
- Botha, R. P. (1968), **The Function of the Lexicon in Transformational Generative Grammar**, Mouton, La Haya.
- Botha, R. P. (1973), "Problematic Aspects of the Exception Filter in Professor Halle's Morphology", **Linguistic Inquiry** 4, 3-16.
- Boyd-Bowman, P. (1955), "Cómo obra la Fonética Infantil en la Formación de los Hipocorísticos", **NRFH**, 4, 337-66.
- Bresnan, J. W. (1971), "Sentence Stress and Syntactic Transformations", **Language**, 47, 257-81.
- Bybee, J. L. (1979), "Child Morphology and Morphophonemic Change", **Linguistics**, 17, 21-50.
- Bybee, J. L. (1985), **Morphology: a study of the Relation between Meaning and Form**, John Benjamins, Amsterdam.
- Bybee, J. L. y Pardo, E. (1981), "Morphological and Lexical Conditioning of Rules: Experimental Evidence from Spanish", **Linguistics** 19, 937-968.
- Clark, E. V. y Berman, R. A. (1984), "Structure and Use in Word Formation", **Language**, 60, 542-90.
- Coseriu, E. (1962), "Los Diminutivos: Noción y Emoción", en **El Hombre y su Lenguaje**, Madrid, 1977, 169-70.
- Questionario para el Estudio Coordinado de la Norma Culta II, (1972), **Consejo Superior de Investigaciones Científicas**, Madrid, 28-35.

Chomsky, N. (1957), **Syntactic Structures**, Mouton, La Haya. Vers. esp. **Estructuras Sintácticas**, Siglo XXI, Madrid, 1974.

Chomsky, N. (1965), **Aspects of the Theory of Syntax**, The MIT Press, Cambridge (Mass.). Vers. esp., **Aspectos de la Teoría de la Sintaxis**, Aguilar, Madrid, 1970.

Chomsky, N. (1970), **Remarks on Nominalization**, en A. Jacobs y P. S. Rosebaum (eds.). Vers. esp., en Sánchez Zavala (comp.): **Semántica y Sintaxis en la Lingüística Transformatoria, I: Comienzos y Centro de la Polémica**, Alianza Editorial, Madrid, 1974, Cap. 3.

Chomsky, N. (1972), **Studies on Semantics in Generative Grammar**, Mouton, La Haya. Vers. esp., **Sintáctica y Semántica en la Gramática Generativa**, Siglo XXI, Madrid, 1979.

Chomsky, N. (1973), "Conditions on Transformations", en S. Anderson y P. Kiparsky (eds.), **A Festschrift for Morris Halle**, Holt, Nueva York, pp. 232-86. Vers. esp., en **Ensayos sobre Forma e Interpretación**, Cátedra, Madrid, 1982, pp. 95-185.

Chomsky, N. (1981), **Lectures on Government and Binding**, Foris, Dordrecht.

Chomsky, N y Halle, M. (1968), **The Sound Pattern of English**, Harper and Row, Nueva York. Vers. esp., **Principios de Fonología Generativa**, Fundamentos, Madrid, 1979.

Davis, S. (1985), **Topics in Syllable Geometry**, Tesis Doctoral no publicada, Universidad de Arizona.

Di Sciullo, M. A. y Williams, E. (1987), **On the Definition of Word**, MIT Press, Cambridge (Mass.).

Faitelson-Weiser, S. (1980), **Les Suffixes Quantificateurs de l'Espagnol**, Edition Hispanique, Paris.

Fernández, S. (1962), "A propósito de los Diminutivos Españoles", en **Strenae**, 185-92.

Garde, P. (1972), **El Acento**, EUDEBA, Buenos Aires.

González Ollé, F. (1978), "Formación superlativa y diminutiva de los nombres terminados en /ia/, /io/, /ie/ y fonología generativa de sus derivados mediante sufijos que comienzan por /i/", en **Estudios Ofrecidos a E. Alarcos Llorach**, Oviedo, 1978.

Gil, J. (1988), **Los Sonidos del Lenguaje**, Síntesis, Madrid.

Goldsmith, J. A. (1976), **Autosegmental Phonology**, Indiana University Linguistics, Bloomington, Indiana.

Grimshaw, J. (1981), "Form, Function and the Language Acquisition Device", en Baker, C., McCarthy, J. (eds.), **The Logical Problem of Language Acquisition**, MIT Press, Cambridge (Mass.).

Guerssel, M. (1986), "On Phonological Words, Level Ordered Morphology and Lexical Relatedness", en Brame M., Contreras H. y Newmeyer F. (eds.), **A Festschrift for Sol Saporta**, Noit Amrofer, Seattle.

Halle, M. (1973), "Prolegomena to a Theory of Word Formation", **Linguistic Inquiry**, 4, 3-16.

Hammond, M. (1984), "Level Ordering, Inflection and the Righthand Head Rule", **MIT Working Papers in Linguistics**, 7, 33-52.

Harris, J. (1975), **Fonología Generativa del Español**, Planeta, Barcelona.

Harris, J. (1977), "Spanish Vowel Alternation, Diacritic Features and the Structure of the Lexicon", **NELS**, 7.

Harris, J. (1980), "Nonconcatenative Morphology and Spanish Plurals", en **Journal of Linguistic Research** 1, 15-31.

Harris, J. (1983), **Syllable Structure and Stress in Spanish**, MIT Press, Cambridge (Mass.).

Harris, J. (1985), "Spanish Word Markers", en Nuessel, F. H. Jr. (ed.), **Current Issues in Hispanic Phonology and Morphology**, Indiana University Linguistic Club, Bloomington, Indiana.

- Harris, J. (1987), "The Accentual Patterns of Verb Paradigms in Spanish", *Natural Language and Linguistic Theory*, 5, 61-90.
- Hjemslev, L. (1980), *Prolegómenos a una Teoría del Lenguaje*, Gredos, Madrid, 2a. Edición.
- Hochberg, J. (1987), *Acquisition Data from Phonological Theory: The Case of Spanish Stress*, artículo no publicado, Universidad de Chicago.
- Hockett, C.F. (1954), "Two Models of Grammatical Description", *Word*, 10, 210-31.
- Hoekstra, T. H., Hulst, M. y Moortgat (eds.) (1979), *Introduction to Lexical Grammar*, Foris, Dordrecht.
- Hoffman, R. (1969), "The Derivation of Spanish Hypocoristics", *CLS* 5, 366-73.
- Hooper, J. B. (1979), "Child Morphology and Morphophonemic Change", *Linguistics* 17, 21-50.
- Hooper, J. B. y Terrell, T. (1976), "Stress Assignment in Spanish: a Natural Analysis", *Glossa*, 10, 64-110.
- Hyams, N. (1988), *The Effects of Core and Peripheral Grammar on Grammatical Development in Children*, manuscrito inédito, UCLA.
- Jackendoff, R. (1972), *Semantic Interpretation in Generative Grammar*, The MIT Press, Cambridge (Mass.).
- Jackendoff, R. (1975), "Morphological and Semantic Regularities in the Lexicon", *Language*, 51, 639-71. Vers. esp., <<Regularidades Morfológicas y Semánticas en el Lexicón>>, en Chomsky et. al., *La Teoría Estándar Extendida*, Cátedra, Madrid, 1979, pp. 73-116.
- Jackendoff, R. (1987), "The Status of Thematic Relations in Linguistic Theory", *Linguistic Inquiry*, 18, 3, 369-411.
- Jaeggli, O. (1980), "Spanish Diminutives, en Nuessel", f. (ed.), *Contemporary Studies in Romance Languages*, Bloomington, IN: Indiana University Linguistic Club, 142-158.

Janda, R. D. (1984), "Morphemes aren't something that grow on trees: morphology is more than the syntax of words", en Richardson, J. F., et. al. (eds.), **Papers from the Parasession on the Interplay of Phonology, Morphology and Syntax**, 22-23 April 1983, CLS, Chicago, 79-95.

Janda, R. D. y Joseph, B. (1987), "On Generalizations as Linguistic Categories: of Rules, Redundancy-Rules, Meta-Rules, Rule-Conspiracies, and Rule-Constellations". Ponencia presentada en el 16th. **Annual Linguistics Symposium on Linguistic Categorization** en la Universidad de Wisconsin-Milwaukee, 1987.

Jensen, J. y Strong-Jensen, M. (1984), "Morphology is in the Lexicon!", **Linguistic Inquiry**, 15, 3, 474-97.

Kageyama, T. (1982), "Word Formation in Japanese", **Lingua**, 57, 215-58.

Kiparsky, P (1973), "Phonological Representations", en O. Fujimura (ed.), **Three dimensions of Linguistic Theory**, Tokyo, 1-136.

Kiparsky, P. (1982), "Lexical Morphology and Phonology", en I. S. Yang: **Linguistics in the Morning Calm**. Hanshin, Seúl, pp. 3-91.

Kiparsky, P. (1983), "Word Formation and the Lexicon", en Ingermann F. (ed.), **Proceedings of the 1982 Mid-America Linguistics Conference**, Lawrence, Kansas, Univ. of Kansas, 3-29.

Kuzjac, S. A. II (1979), "Evidence for a Language Learning Strategy: On the Relative Ease of Acquisition of Prefixes and Suffixes", **Child Development**, 50, 1-13.

Lakoff, G. (1970), **Irregularity in Syntax**, Holt, Nueva York.

Lázaro Mora, F., (1977), Morfología de los sufijos diminutivos **-ito(a)**, **ico(a)**, **-illo(a)**. **Verba** 4, 115-125.

Lázaro Mora, F. (1981), Los derivados sustantivos con **-ete/-eta**. **BRAE** 61, 481-96.

Lees, R.B. (1960), **The Grammar of English Nominalizations**, Mouton, la Haya.

Lefèvre, C. y Muysken, P. (1986), **Quechua Nominalizations**, Reidel, Amsterdam.

Lieber, R. (1980), **On the Organization of the Lexicon**, Tesis Doctoral sin publicar, MIT, Cambridge (Mass.).

Lieber, R. (1993), "Argument Linking and Compounds in English", **Linguistic Inquiry**, 2, 251-85.

Malkiel, Y. (1958), "Los Interfijos Hispánicos. Problemas de Lingüística Histórica y Estructural", en **Miscelánea Homenaje a A. Martinet (II)**, 107-199.

Marantz, A. (1982), "Re Reduplication", en **Linguistic Inquiry** 13, 3, 435-82.

Matthews, P. H. (1970), "Recent Developments in Morphology", en J. Lyons (ed.), **New Horizons in Linguistic**, Penguin, Harmondsworth, 96-114. Vers. esp. en **Nuevos Horizontes de la Lingüística**, Alianza Editorial, Madrid, 1975.

Matthews, P.H. (1974), **Morphology: an Introduction to the Theory of Word-Structure**, Cambridge University Press, Cambridge. Vers. esp., **Morfología: Introducción a la Teoría de la Estructura de Palabra**, Paraninfo, Madrid, 1980.

Mayerthaler, W. (1981), **Morphologische Naturlichkeit**, Athenaion, Weisbaden.

Mohanan, K. P. (1982), **Lexical Phonology**, Indiana University Linguistics Club, Bloomington, Indiana.

Muysken, P. (1981), "Quechua Word Structure", en F. Heny (ed.) **Binding and Filtering**, Longmans, Londres.

Muysken, P. (1986), "Approaches to the Affix Order", **Linguistics** 24, 3, 629-44.

Navarro Tomás, T. (1966), **Estudios de Fonología Española**, Las Américas, Nueva York, 5a. Edición.

- Navarro Tomás, T (1971), **Manual de Pronunciación Española**, CSIC, Madrid, 8a. Edición.
- Navarro Tomás, (1974), **Manual de Entonación Española**, Guadarrama, Madrid, 4a. edición.
- Pesetsky, D. (1985), "Morphology and Logical Form", **Linguistic Inquiry** 16, 2, 193-246.
- Piera, C. (1985), "On the Representation of Higher Order Complex Words", en King L. y Maley L. (eds.), **Selected Papers from the Thirteen Linguistic Symposium on Romance Languages**, Amsterdam, John Benjamins, 287-313.
- Randall, J. (1982), **Morphological Structure and Language Acquisition**, Tesis Doctoral, SUNY, Binghamton.
- Rodríguez Adrados, F. (1969), **Lingüística Estructural**, Gredos, Madrid.
- Roeper, Th. y Siegel, E. A. (1978), "A Lexical Transformation for Verbal Compounds", **Linguistic Inquiry**, 9, 199-260.
- Saussure, F. de (1916), **Cours de Linguistique Générale**, Payot, Paris, vers. esp. **Curso de Lingüística General**, Losada, Buenos Aires, 5a. Edición.
- Scalise, S. (1983), **Morfologia Lessicale**, C!esp, Padua.
- Scalise, S. (1984), **Generative Morphology**, Foris, Dordrecht. Vers. esp., **Morfología Generativa**, Alianza Editorial, Madrid, 1987.
- Scalise, S. (1989), "Le Formazione delle Parole", en Renzi L. (ed.), **Grande Grammatica Italiana di Consultazione**, Il Mulino, Bologna.
- Scalise, S. et. al. (1983), "Sulla Nozione di <<Blocking>> in Morfologia Derivazionale", **Lingua e Stile**, 2, 243-69.
- Seguí, J. y Zubizarreta, M. L. (1985), "Morphologically Complex Words and Lexical Access", **Linguistics** 23, 759-74.

- Selkirk, L. (1982), **The Syntax of Words**, The MIT Press, Cambridge (Mass.).
- Siegel, D. (1974), **Topics in English Morphology**, Tesis Doctoral sin publicar, MIT, Cambridge (Mass.).
- Siegel, D. (1977), "The Adjacency Condition and the Theory of Morphology", **NELS**, 189-97.
- Slobin, D. (1983a), "The Child as a Linguistic Icon-Maker", borrador de un artículo para el **Symposium on Iconicity in Grammar**, Stanford University, junio, 1983.
- Slobin, D. (1983b.), **Crosslinguistic Evidence for the Language-Making Capacity**, Department of Psychology, University of California, Berkeley.
- Slobin, D. (1984), **The Crosslinguistic Study of Language Acquisition**, Slobin, D. (ed.), Lawrence Erlbaum Associates, Hillsdale, New Jersey.
- Strauss, S. L. (1982), **Lexicalist Phonology of English and German**, Foris, Dordrecht.
- Thomas-Flinders, T. (1981), "Evidence for Inflection as a Phonological Process", en T. Thomas-Flinders (ed.), **Inflectional Morphology: Introduction to the Extended Word-and-Paradigm Theory**, UCLA, 4, 72-83.
- Thomas-Flinders, T. (1983), **Morphological Structures**, Tesis Doctoral no publicada, UCLA.
- Varela, S. (1985), "Flexión y Derivación en la Morfología Léxica", en **Homenaje a A. Zamora Vicente**, Castalia, Madrid.
- Varela, S. (1986a), "Inflectional and Diminutive Affixation Inside Spanish Noun-Compounds", ponencia presentada en el **XV Annual University of Wisconsin Linguistic Symposium**, University of Wisconsin, Milwaukee, 1986.
- Varela, S. (1986b.), "The Organization of the Lexical Component: Noun-Compounds in Spanish", ponencia presentada en la **I Conference in Word Formation**, Veszprém (Hungría). Publicada en **Acta Lingüística**, 1989.

Varela, S. (1987), "Spanish Endocentric Compounds and the "Atom Condition"", ponencia presentada en LSRL XVII, Rutgers University, publicada en John Benjamins, Amsterdam.

Varela, S. (1989), "Condicionamientos Sintácticos en Procesos morfológicos de Afijación y Composición", NRFH, El Colegio de México, México D.F., Diciembre, 1987.

Whitley, S. (1976), "Stress in Spanish: Two Approaches", *Lingua*, 39, 301-32.

Williams, E. (1973), "Re and back", artículo sin publicar, MIT, Cambridge (Mass.).

Williams, E. (1981a.), "On the Notions 'Lexically related' and 'Head of a Word'", *Linguistic Inquiry*, 12, 245-74.

Williams, E. (1981b.), "Argument Structure and Morphology". *The Linguistic Review*, 1, 81-114.

Zamora Vicente, A., (1979), *Dialectología Española*, Gredos, Madrid, 2a. Edición.

Zubizarreta, M. L. (1982), *On the Relationship of the Lexicon to Syntax*, Tesis Doctoral no publicada, MIT, Cambridge (Mass.).

Zuffi, S. (1981), "The Nominal Composition in Italian: Topics in Generative Morphology", *Journal of Italian Linguistics*, 2, 1-54.

Zwanenburg, W. (1980), "Form and Meaning in Morphology", *Quaderni di Semantica*, 2, 327-38.

Zwicky, A. (1975), "Settling of an Underlying Form: the English Inflectional Endings", en Cohen, D. y Wirth, J. (eds.), *Testing Linguistic Hypotheses*, New York, 120-185.

Zwicky, A. (1978), "On Markedness in morphology", *Sprache* 24, 129-143.

Zwicky, A. (1985), "How to Describe Inflection", *Proceedings of the Annual Meeting of Berkeley Linguistics Society* 11, 372-86.

Zwicky, A. y Pullum, G. (1987), "Plain Morphology and Expressive Morphology", **Berkeley Linguistics Society**, 13.

Diccionarios inversos de la lengua española:

Bosque, I. y Pérez Fernández, M. (1987), **Diccionario Inverso de la Lengua Española**, Gredos, Madrid.

Martínez y Martínez de Carnero, J. (1978), **Diccionario de Terminaciones**, Logroño.

Mighetto, D. y Rosengren, F. (1985), **Diccionario Reverso**, Universidad de Gotemburgo, Gotemburgo.

Stahl, F. y Scavnicky, G. (1973), **A Reverse Dictionary of the Spanish Language**, University of Illinois Press, Chicago.

REUNIDO, EN EL DIA DE LA FECHA, EL TRIBUNAL QUE SUSCRIBE, ACORDO CONCEDER
A LA PRESENTE TESIS DOCTORAL LA CALIFICACION DE APTO CUM LAUDS POR UNANIMIDAD
MADRID, 16 de diciembre de 1986

EL PRESIDENTE,

M. Alvar

EL SECRETARIO,

Carlos P. P. P.

FDO: FERNANDO LAZARO MORA

FDO: CARLOS PIERA

PRIMER VOCAL,

SEGUNDO VOCAL,

TERCER VOCAL,

Fernando Alvar

J. M. A.

FDO.:

FDO: Paulo ALCOBA

FDO: J. M. A.

Hernán Cortés C